

# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossáin / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

## **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

### **INFORME DE EMPALME DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR**

**Presentado por : Roxana Segovia de Cabrales**  
Coordinadora de Empalme por el Gobernador Electo  
Dr. Juan Carlos Gossáin Rognini

Cartagena de Indias, febrero de 2012

# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

**Dr. JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI**

Gobernador Electo 2012-2015

**ROXANA SEGOVIA DE CABRALES**

Coordinadora General de Empalme

**Equipo de Coordinadores Empalme por Comisiones:**

Algio De León Usta	Salud
Anita del C. Pombo Gallardo	Educación
John Jairo Junieles Acosta	Cultura
Francisco Casas Vargas	Agua Potable
Luis Felipe Perilla Pasquel	Competitividad
Hilue Badrán Morales	Gerencia Regional
Diana Alvear Artuz	Secretaría Privada
Dora Grace Carmona Barroso	Obras Públicas
Elías Barrios Tous	Prensa y Comunicación
Eloyban Bonilla Álvarez	Ambiente
Álvaro Tinoco Padilla	IDERBOL
Fejed David Alí Badrán	Agricultura
Fermín Bastidas Ballestas	Minas y Energía
Guillermo Sánchez Gallo	Jurídica
Mariemma Flórez Agamez	Hacienda
Haroldo Fortich González	Hacienda – Tesorería
Ana Celina Orozco	Hacienda – Reestructuración de Pasivos
Héctor E. Díaz Caballero	Sistemas de Información y Conectividad
Henry Arango Duque	Logística
Iván José Sanes Pérez	Talento Humano
Jaime Hernández Amín	Interior
María del Pilar Hernández Medina	Control Interno
Pedro González Guerrero	Planeación
Miguel Salgado Padilla -	Relator
Luis Fernando López	Relator
Alejandra Espinosa Harris	Apoyo Coordinación General

# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

## Tabla de Contenido

	página
<b>Presentación</b>	
<b>1. Información General del Departamento de Bolívar</b>	<b>6</b>
<b>2. Estructura Organizativa</b>	<b>9</b>
2.1. Planta de Personal	10
2.1.1. Del Nivel Central	10
2.1.2. Secretaría de Educación y Cultura	12
2.1.3. Secretaría de Salud	13
2.1.4. IDERBOL	13
2.2. Órdenes de Prestación de Servicios en el Nivel Central	13
<b>3. Estado de la Gestión</b>	<b>14</b>
3.1. Estado del Plan de Desarrollo 2008-2011	
<b>4. Panorama de cada una de las entidades, dependencias o ejes temáticos</b>	<b>15</b>
4.1. Departamento Administrativo de Planeación	15
4.2. Secretaría de Salud Departamental	28
4.3. Secretaría Privada	36
4.4. Secretaría del Interior	46
4.5. Secretaría de Educación y Cultura	65
4.6. Sistema Departamental de Cultura	79
4.7. Instituto de Recreación y Deportes de Bolívar – IDERBOL	85
4.8. Ambiente	89
4.9. Talento Humano	90
4.10. Competitividad	99
4.11. Desarrollo Agropecuario	105
4.12. Agua Potable y Saneamiento Básico	109
4.13. Secretaría de Obras Públicas	113
4.14. Control Interno	125
4.15. Desarrollo Minero y Energético	129
4.16. Gerencia Regional para el Sur de Bolívar	130
<b>5. Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad</b>	<b>137</b>

# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

<b>6. Relaciones Interinstitucionales</b>	<b>138</b>
6.1. Juntas y Comités a los que asiste y/o preside el Gobernador	
<b>7. Gestión Jurídica</b>	<b>140</b>
7.1. Unidad de Procesos	140
7.2. Unidad de Contratación	145
7.3. Unidad de Actos Administrativos	148
7.4. Unidad de Asuntos Laborales	149
7.5. Unidad de Entes Fiscalizadores y de Control	151
7.6. Unidad de Control Disciplinario	152
7.7. Observaciones Generales	153
<b>8. Gestión Financiera</b>	<b>Anexo No. 6</b>
<b>9. Recursos Físicos y Tecnológicos</b>	<b>154</b>
9.1. Archivos de la Dependencia	163
9.2. Sistemas de Información, Conectividad y Aplicativos	167
<b>10. Recomendaciones Generales</b>	<b>175</b>
<b>11. Anexos</b>	
11.1. Anexo No. 1 – Organigrama de la Gobernación de Bolívar	
11.2. Anexo No. 2 – Plan de Desarrollo “Salvemos todos a Bolívar” 2008-2011 - del Dr. Joaco Berrío Villarreal	
11.3. Anexo No. 3 – Plan de Desarrollo “Unidos por la Prosperidad de Bolívar” 2010-2011 - del Dr. Alberto Bernal Jiménez.	
11.4. Anexo No. 4 - Informe de Gestión entregado por el Gobernador Jorge Mendoza Diago	
11.5. Anexo No.5 – Rendición de Cuentas del Gobernador Alberto Bernal Jiménez en diciembre 16-2011.	
11.6. Anexo No. 6 - Informe Comisión de Empalme Secretaría de Hacienda	

# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

## **Presentación**

En el marco del cumplimiento de la Ley 591 de 2005 y demás normas concordantes, así como en cumplimiento de las resoluciones, circulares y disposiciones emitidas por la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación en relación con los procesos de empalme de las administraciones del nivel territorial, en representación del Gobernador Electo, Dr. Juan Carlos Gossain Rognini, se procede a entregar con este documento el **Informe General de Empalme**, como un proceso de transición entre una administración saliente y una entrante.

Para hacer posible este proceso de empalme, fue necesario por una parte, que el Gobernador Electo conformara un equipo multidisciplinario de coordinadores integrado por bolivarenses de las mayores calidades personales, técnicas y profesionales con experiencia en el sector público y privado de Cartagena y del Departamento de Bolívar, coordinado por la Dra. Roxana Segovia de Cabrales; y por la otra, que el Gobernador que terminaba su período, Dr. Alberto Bernal Jiménez impartiera directrices a los miembros de su gabinete y otros funcionarios directivos, en el sentido de brindar la colaboración e información requerida dentro del proceso y a la vez designó como coordinador de empalme por parte de la administración saliente al Dr. José López Amarís, Secretario Privado de la Gobernación de Bolívar

Dentro del grupo del gobernador entrante, se conformaron veintitrés (23) comisiones de empalme, cada una de ellas con su respectivo coordinador, además de la coordinación general. En dichas coordinaciones la representación del género femenino fue de un 34.7%. Dentro de cada comisión participó toda persona que así lo comunicó a la coordinación general y cada ciudadano fue ubicado en una de ellas, dependiendo de su experiencia o formación profesional. Resultaron 317 personas inscritas de los cuales participaron efectivamente, 212 de ellos.

La metodología aplicada en este proceso de empalme tuvo dos líneas, complementarias entre sí. Por parte del equipo del Gobernador Electo se adoptó la metodología aportada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, llamada Modelo de Gestión de Empalmes – MOGE, la cual consagra dentro de sus principios que el proceso de empalme no es un proceso de entrega de gobiernos sino un período de transición, que empieza con la elaboración de los programas de gobierno de quien resultó elegido y termina con la aprobación de los planes de desarrollo. Dicha metodología está dirigida a la administración entrante, a la saliente y a la ciudadanía en general para fomentar la participación ciudadana. Aporta además diversas herramientas y guías que permiten analizar y organizar de mejor manera la información recibida. Especial mención merece el Tablero de Control que permite señalar a partir de la información recibida, las decisiones más importantes que debe tomar el Gobernador entrante en los primeros 100 días de su administración. Por su parte de los funcionarios salientes, adoptaron la metodología contemplada por el Departamento Nacional de Planeación, en el documento “Recomendaciones para el proceso de empalme de mandatarios y mandatarias territoriales 2011-2012”. Se reitera que ambas metodologías son complementarias entre sí.

La instalación de la Comisión de Empalme se realizó el 15 de diciembre de 2011 en el Salón Amarillo de la Gobernación de Bolívar en Cartagena, con presencia de los gobernadores saliente y entrante, de los respectivos coordinadores generales, del gabinete departamental, de los

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

coordinadores de las comisiones y de otras muchas personas que asistieron de manera voluntaria. Diversas capacitaciones, cronogramas, reuniones de seguimiento, comunicaciones, actas de reunión, entregas de documentos, hicieron parte del proceso, el cual permitió generar los insumos necesarios para la presentación de este documento.

Teniendo en cuenta que este documento se elabora a partir de información documental recibida de los diferentes funcionarios, es importante anotar que este Informe General de Empalme es un DOCUMENTO PRELIMINAR, con base en el cual, cada funcionario ya en ejercicio, debe frente a las realidades e información adicional a la que tenga acceso, corroborar o aclarar la información en él contenida y compararla con los INFORMES DE GESTION que les entreguen los funcionarios salientes, hasta el máximo nivel jerárquico que es el Gobernador. Por ello sirve de insumo para que los nuevos funcionarios, incluido el Gobernador Electo, Dr. Juan Carlos Gossain, puedan hacer, dentro del término legal para ello, las observaciones que correspondan a los INFORMES DE GESTION que reciban.

Adicionalmente, dentro de las sugerencias y recomendaciones planteadas, corresponderá a los funcionarios entrantes, determinar y seleccionar en ellas, aquellas prioritarias y posibles de ser llevadas a cabo teniendo en cuenta el nuevo Plan de Desarrollo que se formule y la disponibilidad de los recursos humanos, financieros y logísticos para desarrollarlas.

No podemos dejar de mencionar en esta introducción, la principal dificultad presentada durante el proceso: el haber tenido 4 gobernadores diferentes en 4 años así como la rotación que hubo en los funcionarios de libre nombramiento y remoción durante el período 2008-2011, dificultó muchísimo el suministro de la información y en muchos casos, se tuvieron fragmentos del último año (2011) y sin estar completo hasta diciembre 31.

Agradecemos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, a la Cámara de Comercio de Cartagena y a la Universidad Tecnológica de Bolívar por su valioso apoyo humano, técnico y locativo. Además a varias entidades que nos apoyaron con la participación de funcionarios de muy alto nivel durante el proceso de empalme. Entre ellos la Universidad de Cartagena con Anita Pombo Gallardo, a la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco con Luis Felipe Perilla y al Banco Popular que permitió que nos acompañara la Dra. Ana Celina Orozco.

Adicionalmente hacemos extensivos nuestros agradecimientos a todas las personas que participaron en las comisiones de empalme así como a quienes brindaron especial apoyo a la coordinación general. Gracias a su dedicación y compromiso, y dedicación voluntaria y sin remuneración, se pudo adelantar el proceso.

## **1. Información General del Departamento de Bolívar**

Según datos tomados del DANE, el Departamento de Bolívar tiene una extensión territorial de 25.978 Km<sup>2</sup>, que representa el 20% de la Región Caribe y el 2.3% del territorio nacional, siendo el

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

departamento de mayor tamaño de la Costa Caribe y el séptimo a nivel nacional<sup>1</sup>. La población total es de 1.979.781 (proyección 2010 de CENSO 2005), ubicándose el 50% de ella, en Cartagena de Indias, capital del Departamento. La participación poblacional en el total nacional, es del 4,38%, el porcentaje de población urbana en Bolívar es del 74,49% frente al 74,35% del nivel nacional y el de población rural (Censo 2005) es del 25,51% frente al 25.65% en el nivel nacional.

Bolívar está conformado por 46 municipios divididos en 6 Zonas de Desarrollo Económico y Social - ZODES, así:

Nombre ZODES	No.	Nombre Municipios
Dique	14	Cartagena de Indias, Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Villanueva, San Estanislao, Soplaviento, Turbaco, Turbana, Arjona, Mahates, San Cristóbal, Arroyo Hondo y Calamar.
Montes de María	7	Carmen de Bolívar, María La Baja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, Zambrano y Córdoba.
Depresión Momposina	6	Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba.
Loba	7	Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, Regidor, Norosí y Río Viejo.
Mojana	6	Magangué, Pinillos, Tiquisio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca.
Magdalena Medio	6	Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití

Bolívar registra el 46,6% de los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI (en cabecera municipal: 40,2 y en zona rural: 67,4), un nivel de pobreza del 49,2%; una pobreza extrema (línea de indigencia) del 14,7%. Así mismo, una concentración del ingreso -Coeficiente de Gini-, según el DNP (2010), del 0,514. El Coeficiente de Gini se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos. Es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). Este indicador de Bolívar refleja que en el 2010, a pesar de ser relativa inferior al promedio nacional (0,560), el coeficiente es superior al de Cartagena (0,488).

También registra un Índice de Desarrollo Humano del 77%. El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable (Longevidad), educación y nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita real). Se expresa de 0 a 1, donde el índice más cercano a uno es aquel que representa mayor desarrollo humano.

<sup>1</sup> Texto tomado de: Programa de Gobierno: "BOLÍVAR NOS NECESITA A TODOS", 2012-2015



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

Por otra parte, la composición del PIB Departamental (2009) está representado en los siguientes sectores: Comercio y servicios: 50,12%, Industria: 26%, Construcción: 8,73%, Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca: 8,13, Electricidad, gas y agua: 3,77% y Minería: 3,24%<sup>2</sup>. El Departamento de Bolívar es la séptima economía del país y la segunda de la Región Caribe<sup>3</sup>.

El Departamento presenta una tasa de analfabetismo del 9,5% y por ZODES tiene las siguientes instituciones educativas: El Dique: 77, Montes de María: 60, Depresión Momposina: 31, Mojana: 73, Loba: 21 y Magdalena Medio: 31, para un total de 293. La Tasa de Deserción Estudiantil que registra es del 5,54%<sup>4</sup>.

Los distintos tipos de usos del suelo en Bolívar, se discriminan así: Pecuario: 90%, Agrícola: 5,4%, Bosques: 3,3% y Otros usos: 1,4%. La Tasa de Desempleo es del 8,1%. La Bancarización, representada en el número de oficinas bancarias por Zodes, se presenta de la siguiente manera: Dique: 6, Montes de María: 4, Depresión Momposina: 3, Mojana: 5, Loba: 0%, Magdalena Medio: 4%<sup>5</sup>.

La tasa de mortalidad materna es de 45.5 x cien mil niños nacidos vivos, la tasa de mortalidad infantil en menores de un año es de 4.45 x mil, la tasa de mortalidad en menores de 5 años es de 0.7 x mil; la cobertura útil de vacunación en el menor de cinco años en 23 municipios bolivarenses es del 80%, la tasa de desnutrición global en menores de 5 años es del 7% y la cobertura en educación preescolar es del 63,7%<sup>6</sup>.

Se anotan otros indicadores importantes:

INDICADORES	CIFRAS
Violencia física contra las mujeres	32,60 %
Desnutrición crónica en menores de 5 años	10,80%
Desnutrición global en menores de 5 años	4,30%
Índice de desempeño fiscal	61,75%
Índice de transparencia departamental	67,90%
Cobertura de acueducto	47,93%
Cobertura de alcantarillado (sin Cartagena - 2011 es 18% según Aguas de Bolívar SA ESP)	40,98%
Atención institucional del parto	99,51%
Cobertura de vacunación DPT	85,30%
Cobertura de vacunación tripe viral	80,37%
Porcentaje de jóvenes de 15 a19 años que han estado en embarazo	21,30%

<sup>2</sup> Tomado del estudio de la Situación social y económica del departamento de Bolívar, Cámara de Comercio de Cartagena: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Competitividad –CEDEC-. Cartagena de Indias, 2011.

<sup>3</sup> Fuente: Programa de Gobierno: “BOLÍVAR NOS NECESITA A TODOS”, 2012-2015

<sup>4</sup> Tomado del estudio de la Situación social y económica del departamento de Bolívar, Cámara de Comercio de Cartagena: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Competitividad –CEDEC-. Cartagena de Indias, 2011.

<sup>5</sup> Ibídem

<sup>6</sup> Según datos del Plan de Desarrollo departamental: “SALVEMOS TODOS A BOLÍVAR”. 2.008 - 2.011



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

Tasa de mortalidad en menores de 5 años	6,03%
---	-------

Fuente: Página Web Observatorio del Caribe Colombiano -SID CARIBE-. Datos sobre el Departamento de Bolívar de los años 2009 y 2010.

## 2. Estructura Organizativa

Conocer la estructura orgánica de la administración departamental es esencial para tener conciencia sobre su tamaño, el panorama de potencialidades y debilidades, y tomar las decisiones que correspondan.

Con base en la información contenida en los Decretos 486 de 2001 y 740 de 2004, la administración central del Departamento de Bolívar se encuentra conformada por el Despacho del Gobernador, once (11) Secretarías, tres (3) Departamentos Administrativos (Jurídica, Planeación y Control Interno), una Unidad Estratégica de Gestión y la Gerencia Regional. En esta estructura llama la atención la ubicación de 29 asesores en el Despacho del Gobernador cuando al revisar sus funciones, son propias de diferentes secretarías y no realmente de apoyo a la gestión del Gobernador, salvo 2 o 3 casos. (Ver Anexo N° 1: Organigrama de la Gobernación de Bolívar).

Físicamente la administración tiene varias sedes: la sede principal ubicada en el Palacio de la Proclamación en el centro amurallado de Cartagena (y en lamentable estado de deterioro como se puede apreciar en las fotografías que se incluyen en este informe), se encuentran el Gobernador y la mayoría de las dependencias, el equipo directivo, secretarías y departamentos administrativos.

Hay secretarías ubicadas en otras dependencias: Educación en el centro amurallado, calle del Sargento Mayor No. 6-53 en el bien denominado como "Fondo Educativo Regional FER - Casa del Consulado; Agricultura en el sector de La Matuna en el segundo piso del Edificio Gedeón ubicado en la calle 32 No. 8-11 Apartamento 2D; Salud en el centro amurallado, Casa de la Moneda en la Calle de la Moneda (y dos sedes más), el Archivo Administrativo funciona en el primer piso de la Asamblea Departamental en la Calle Gastelbondo y la Secretaría de Minas y Energía que funciona en un inmueble ubicado en el centro, Barrio San Diego, en Calle de la Cruz - Centro Comercial Portal de la Cruz. La Gerencia Regional se encuentra ubicada en el Municipio de Magangué.

Mencionamos a continuación las entidades descentralizadas, ya que algunas tuvieron comisión específica de empalme y otras se incluyeron dentro de otras comisiones:

- Instituto de Recreación y Deportes de Bolívar – IDERBOL – tuvo comisión específica
- Institución Universitaria Bellas Artes / Fondo Mixto para la Cultura y las Ciencias de Bolívar – fueron incluidas dentro de la comisión de cultura
- Aguas de Bolívar S.A. – ESP – fue incluida dentro de la comisión de agua potable
- Entidades en Liquidación: Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar, Lotería de Bolívar, Industria Licorera de Bolívar – fueron incluidas en comisión de Hacienda

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

- Lotería de Bolívar la Millonaria del Caribe – no fue incluida dentro de empalme y por ello debe presentar ante el Gobernador, el Informe de Gestión en enero de 2012 .

En cuanto a otras entidades descentralizadas ya liquidadas como seis (6) ESEs, FONDEMIC, Empresa de Obras Sanitarias de Bolívar - EMPOBOL, Palmas del Sur, Nueve Millonaria y Clínica Club de Leones, la comisión de Hacienda anotó que no recibieron información suficiente y veraz para hacer un informe sobre ellas. Igualmente anotaron que el Fondo de Vivienda de Interés Social FONVIBOLIVAR, “es candidato a liquidación, sin embargo la Asamblea Departamental archivó el proyecto de ordenanza que ordenaba su liquidación”. La situación de estas liquidaciones o entidades debe verificarse por los nuevos funcionarios en enero 2012.

## 2.1. Planta de Personal

Por lo anterior y teniendo en cuenta la dimensión de las nóminas de otras secretarías, además de la administración central, se mencionan educación, salud e IDERBOL.

Toda la información plasmada en este punto, proviene del informe de la comisión de talento humano quien consolidó lo recibido de otras dependencias o entidades descentralizadas.

### 2.1.1 Del nivel central

La gobernación en este nivel, cuenta con 297 cargos aprobados por la asamblea departamental los cuales se financian con recursos propios, discriminados así:

No.	CARGO	CODIGO	GRADO
1	GOBERNADOR	1	3
11	SECRETARIO DE DESPACHO	2	2
3	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	55	2
1	GERENTE REGIONAL	24	2
4	ASESOR	105	7
4	ASESOR	105	6
9	ASESOR	105	4
3	ASESOR	105	3
3	ASESOR	105	2
6	ASESOR	105	1
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26
12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	22
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
41	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	17
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

32	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
41	TECNICO OPERATIVO	314	22
3	TECNICO OPERATIVO	314	20
8	TECNICO OPERATIVO	314	19
10	TECNICO OPERATIVO	314	16
8	TECNICO OPERATIVO	314	14
13	SECRETARÍA EJECUTIVA	425	39
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	425	38
3	SECRETARÍA EJECUTIVA	425	35
4	SECRETARÍA	440	37
1	SECRETARÍA	440	24
4	INSPECTOR	416	37
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	38
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	37
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	36
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	35
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	33
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	31
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	28
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18
1	CONDUCTOR	480	15
8	CONDUCTOR	480	13
11	AYUDANTE	472	12
1	OPERARIO	487	13
1	OPERARIO	487	12
3	OPERARIO	487	11
1	OPERARIO	487	8
10	AUXILIAR DE SERVICIOS G/LES	470	11
297	TOTAL CARGOS		

NIVEL	CANTIDAD
DIRECTIVO	15
ASESOR	29
PROFESIONAL	97
TECNICO	70
ASISTENCIAL	86

Según la información entregada, su distribución es la siguiente:

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

Cargos en Carrera Administrativa.....	132
Cargos en Encargo.....	11
Libre Nombramiento y remoción.....	58
Cargos en Provisionalidad.....	75
En periodo de Prueba.....	15
Cargos por elección popular.....	1
Cargos por Identificar su estado.....	1
Vacantes.....	3

Hecha la sumatoria y el comparativo entre la planta y la distribución, (297 vs. 296), falta un (1) cargo que hasta el momento del informe de la Comisión de Talento Humano no se había identificado. El 80% de los cargos de la planta son fijos y solo el 20% de libre nombramiento y remoción. De los documentos aportados por los funcionarios de la Gobernación se percibe que hay en nómina 11 cargos código 222 grado 22 y están autorizados solo 10 por la Asamblea, situación que debe verificarse durante enero de 2012.

En términos jerárquicos, el 5% de los cargos pertenecen al nivel directivo, el 10% al asesor, el 33% al profesional, un 23% al técnico y finalmente un 29% al asistencial.

En cuanto al género, el 52% son hombres y el 48% mujeres. La distribución etárea refleja que el 5% de los empleados son menores de 30 años, el 7% mayores de 61, el 17% están entre los 31 y 40 años, el 35% entre los 51 y 60, y el 36% entre los 41 y 50 años.

## 2.1.2 Secretaría de Educación y Cultura

Esta planta que tiene 10.375 personas y se financia con recursos del Sistema General de Participación -S.G.P. Según la información recibida por la Comisión de Empalme de Educación, está conformada de la siguiente manera:

	Cargos Planta Viabilizada			Detalle de Vinculación	Ocupación de Planta			
	Detalle	Sub Total	Total		Detalle	Sub Total	Total	
<b>DOCENTES</b>	8803	8803	9521	PROPIEDAD	7993	8854	8854	9490
				PROVISIONAL DEFINITIVA	421			
				PROVISIONAL TEMP	127			
				PERIODO DE PRUEBA	313			
<b>DIRECTORES RURAL</b>	7	718		PROPIEDAD	52	52	636	
<b>RECTORES</b>	198			PROPIEDAD	173	181		
<b>COORDINADORES</b>	453			PERIODO DE PRUEBA	8	370		
<b>DIRECTORES NUCLEO</b>	26			PROPIEDAD	365			
				PERIODO DE PRUEBA	5	16		
				PROPIEDAD	16	16		

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

<b>SUPERVISORES</b>	34			PROPIEDAD	17	17		
<b>ADMINISTRATIVOS Decreto 895 de 2010</b>	854	854	854	PROPIEDAD	503	849		
				PROVISIONAL DEFINITIVA	313			
				PROVISIONAL TEMPORAL	11			
				PERIODO DE PRUEBA	22			

**Nota:** No se contó con información del número de vacantes en la nómina de la Secretaría de Educación a la fecha de entrega del informe de la comisión.

## 2.1.3 Secretaria de Salud

La planta de personal cuenta con 193 funcionarios, distribuidos en 8 personas de libre nombramiento y remoción, 148 en carrera administrativa y 37 en provisionalidad. Según la comisión de salud, la actual estructura administrativa no permite que el talento humano adscrito a la Secretaría de Salud Departamental, ejecute armónica y adecuadamente las competencias de salud contempladas en la Ley 715 de 2001 y demás normas legales, reglamentarias y complementarias.

Según la información recibida, para apoyar las actividades misionales en la Secretaria de Salud, durante el año 2011, se suscribieron 364 órdenes de prestación de servicios - OPS por valor de **\$6.779.403.407**, distribuidas en 324 en Salud pública, 31 en Aseguramiento y 9 en la Dirección

## 2.1.4 IDERBOL

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Bolívar-IDERBOL se ha mantenido con una planta de personal de 25 funcionarios entre los cuales diez (10) son de libre nombramiento y remoción, cuatro (4) están en provisionalidad y once (11) son de carrera administrativa.

## 2.2 Órdenes de Prestación de Servicios en el Nivel Central

La información que se nos suministró no es clara al respecto del número de Contratos de Prestación de Servicios que se ejecutaron durante el año 2011 ya que nos entregaron diferentes archivos los cuales no coincidían entre sí.

De un primer archivo el cual fue el mismo que se le entregó como informe de contratación a la Contraloría Departamental a Junio de 2011, se concluyó que de enero a febrero /2011 se realizaron – **279** contratos por un valor de \$ 2.177.250.000 con duración entre 2 a 4 meses.

Con un archivo idéntico al anterior se nos informó que de Marzo a abril/2011 – hubo **279** de estos contratos, pero la información no nos brindó certeza si fue una contratación diferente o que no hubo contratación o que eran los mismos que ya venían contratados. De mayo a Junio/2011 hubo **243** contratos por un valor de \$2.598.850.000 con duración entre 2 a 4 meses.

El valor total por OPS en el primer semestre de 2011 fue por \$ 4.761.000.000.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

Durante el segundo semestre de 2011, los funcionarios informaron que de julio a octubre no hubo contratación de OPS por la entrada en vigencia de la ley de garantías.

Posteriormente la comisión de esta secretaría recibió otra información que daba cuenta de **588** OPS en el período comprendido entre enero y noviembre de 2011 por un valor total de **\$5.600.438.332**

Al analizar la comisión las áreas para las cuales se generaron dichas contrataciones, el Departamento Administrativo Jurídico concentró la mayoría de ellas manteniendo un rango entre el 34 y el 31% durante el año con 201 OPS, seguida de la Secretaría de Hacienda (79), Minas y Energía (67), Privada (56), Educación (50), Planeación (32), Logística (27), Talento Humano (21) y las demás con rangos muy inferiores.

De todas maneras, como lo afirmó la comisión, teniendo en cuenta que la información recibida en primera instancia fue diferente a la remitida con posterioridad, el tema debe ser revisado en enero 2012 para poder enviar el informe al Ministerio del Trabajo.

Adicionalmente a lo anterior, y según la información recibida, en la Secretaría de Salud entre el 1ro. de enero y el 30 de noviembre/2011, hubo aproximadamente **450** contratos de prestación de servicios - OPS por un valor de **\$7.168.359.999** con un promedio de duración de de 7.5 meses.

La revisión del tema es fundamental para establecer cuál es el personal que efectivamente requiere la administración departamental para poder funcionar adecuadamente.

### **3. Estado de la Gestión**

Según comunicación de diciembre 13 de 2011 firmada por el doctor Federico García Cano, Director del Departamento Administrativo de Planeación, *“la administración adolece de un Sistema de Información de la Gestión de la Inversión Pública Departamental y de indicadores de resultados y de gestión del Plan de Desarrollo Departamental”*.

#### **3.1. Estado del Plan de Desarrollo 2008-2011**

Por lo anterior, resulta imposible para la comisión de empalme, establecer el estado del Plan de Desarrollo 2008-2011, ya que dicha información no fue suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Vale la pena anotar que en el período contemplado entre 2008-2011 hubo dos planes de Desarrollo: el llamado *“Salvemos todos a Bolívar”* del Dr. Joaco Berrío Villarreal que contemplada el período para el cual elegido 2008-2011 y posteriormente por el período atípico que se produjo y que concluyó con el nuevo proceso electoral, Bolívar tuvo un nuevo Plan de Desarrollo , *“Unidos*



# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

por la Prosperidad de Bolívar” del Dr. Alberto Bernal Jiménez para el período 2010-2011. Ver Anexos 2 y 3.

Entre los documentos recibidos durante el proceso, hay una copia del Informe de Gestión entregado por el Gobernador Mendoza Diago al Gobernador Bernal y a su vez, la rendición de cuentas que presentó el Gobernador saliente, Dr. Alberto Bernal en diciembre 16-2011. Ver Anexos 4 y 5.

Por otro lado, casi todos los funcionarios salientes, se limitaron a entregar documentos correspondientes al período del Dr. Bernal que cubre de finales de 2010 a la fecha de corte de la información que nos enviaron entre octubre y noviembre de 2011.

Con semejantes debilidades institucionales y de seguimiento, sería aventurado entonces pretender que la comisión de empalme haga un análisis objetivo de la gestión adelantada en Ordenamiento Territorial, o sobre el estado del Plan Indicativo o a su vez sobre el estado del Plan de Acción 2011. Los documentos se limitan a hacer un recuento de actividades desarrolladas por las administraciones anteriores, sin medición de resultados.

## **4. Panorama de cada una de las Entidades, Dependencias o Ejes Temáticos**

En cada una de ellas se hace una presentación general del eje temático, área y sus unidades si las tiene, una caracterización de los problemas priorizados, las potencialidades para la solución de los problemas identificados, las recomendaciones y acciones operativas para su ejecución, así como los riesgos y oportunidades de las decisiones recomendadas. Todo esto desde la óptica de los profesionales que conformaron las diferentes comisiones y que deben ser posteriormente evaluadas por los funcionarios en ejercicio.

Este Informe General, que evita al máximo juicios de valor que no nos corresponden, recopiló los aspectos más importantes de lo que las diferentes comisiones plasmaron en sus informes individuales. Si bien el presente documento se presenta al iniciar el mes de febrero, todos y cada uno de los funcionarios hoy en ejercicio, recibieron en medio físico los informes individuales de sus propias dependencias o ejes temáticos, con todos sus anexos y soportes.

### **4.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

#### **PANORAMA GENERAL**

Se encontró que casi todas las unidades del Departamento Administrativo de Planeación –DAP– sólo tienen un (1) funcionario (el coordinador) y eventualmente OPS (profesionales contratados por Orden de Prestación de Servicios). Se evidencia que en la práctica las funciones que viene realizando el personal de planta de la dependencia, en gran parte no concuerdan con las que están



# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

establecidas en el manual de funciones de la planta de cargos y en algunas unidades, duplicidad de funciones que desarrollan otras dependencias.

- **Unidad de Desarrollo Territorial:** es la encargada de dar el soporte en los temas de formulación, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo departamental; asistir técnicamente y participar en procesos de construcción de planes regionales, sectoriales y municipales de desarrollo y ordenamiento territorial, de mediano y largo plazo (prospectiva territorial); orientar técnicamente y participar en el diseño e implementación de las políticas de competitividad y de ciencia, tecnología e innovación. Quien funge como coordinador de esta unidad es el único funcionario de la misma.
- **Unidad de Desarrollo Económico:** es soporte a la planeación en estudios estadísticos y económicos y de apoyo a políticas de desarrollo económico y empleo, cuenta con dos (2) personas de planta y 10 temas a su cargo: Empleo y Trabajo, Turismo, Red Regional de Emprendimiento de Bolívar (Secretaría Técnica de esta red es Cámara de Comercio de Cartagena), Mipyme y Consejo Regional Mipyme (Secretaría Técnica a cargo de Cámara de Comercio de Cartagena pero inactivo al momento del empalme), Bancarización y Microcrédito, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Artesanías, Asociatividad y Pobreza (Red Juntos- Unidos).
- **Unidad de Desarrollo Social, Cultura y Etnias:** aunque como su nombre lo indica es la unidad dedicada a dar soporte a la planeación en los temas sociales, de cultura y etnias, en la práctica solo cumple parcialmente el tema social. Por otro lado, lo relativo a cultura lo maneja totalmente la Unidad de Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Educación y Cultura, y el de Etnias, la Secretaría del Interior.

La Unidad tiene dos (2) profesionales de planta. Una de ellas administra y opera el **SISBEN**, prestando asesoría y asistencia técnica del SISBEN a los administradores municipales, articulándose en esta labor con el Departamento Nacional de Planeación. La otra coordina y apoya a la secretaria técnica del **Consejo Departamental de Política Social**, además de algunos comités que se derivan de este Consejo, como el de Infancia y Adolescencia.

- **Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas:** con dos (2) profesionales, es la unidad que presta soporte en la planeación, seguimiento y evaluación de la inversión pública departamental y municipal y asume los siguientes temas:
  - **Plan de Desarrollo Departamental y Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI:** se encarga de la formulación del Plan Financiero y de Inversiones, del plan de desarrollo departamental y de los POAI. Consideró la Comisión del área que se requiere mayor articulación de la planeación financiera del plan de desarrollo que realiza la Secretaría de Hacienda con la planeación plurianual de la inversión a cargo de esta unidad e igualmente en la programación de los POAI.
  - **Seguimiento y Evaluación de la Gestión Fiscal e Integral Municipal:** Evaluación del Desempeño Fiscal e Integral Municipal, basado en la ejecución presupuestal de los municipios. Se utiliza un aplicativo computacional denominado SISEP (Sistema de

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

Seguimiento y Evaluación Presupuestal) y bajo metodología y orientaciones del Departamento Nacional de Planeación. Este proceso se realiza con el apoyo de personal contratado (OPS).

- **Banco de Programas y Proyectos Departamental:** Anteriormente se utilizaba un software desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación llamado SSEPI - Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos para todo el ciclo del proyecto, sin embargo hoy no se utiliza y solo cumple la función de inscripción de los proyectos.
  
- **Unidad de Información y Estadística:** es importante anotar que durante el proceso de empalme se conformó una Comisión de **Sistemas de Información y Conectividad** para que revisara desde una óptica general, el estado de la Gobernación en esta área, ya que se considera fundamental para un adecuado proceso de planificación y gestión, teniendo definida con claridad la línea base desde donde se inicia. Por ello, a continuación se anota lo relativo a la unidad pero debe consultarse lo que se menciona más adelante en el literal de sistemas de información y conectividad. Con una (1) asesora de planta y un (1) técnico administrativo, es la unidad encargada de brindar soporte a la planeación con información estadística y medición de indicadores de desarrollo para la formulación, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. Además apoya la implementación de las políticas nacionales de Tecnologías de la Información y la Comunicación - TICs, específicamente en los siguientes programas:
  - **Sistema de Información Territorial:** se identificó que con la Universidad de Cartagena se han articulado algunas acciones en el diseño e implementación de un sistema de información territorial de los Montes de María.
  - **Conectividad Digital:** esta unidad ha tenido bajo su coordinación el seguimiento a los convenios con Metrotel y Comfamiliar.
  - **Estadísticas e Indicadores:** la comisión no pudo identificar con claridad una generación sistemática de estadísticas departamentales.
  
- **Unidad de Apoyo a la Vivienda de Interés Social –VIS-:** con un (1) asesor y un (1) profesional de planta, y en ocasiones hasta con cuatro (4) profesionales contratados por OPS, es la unidad encargada de apoyar la política de vivienda de interés social en el departamento, debiendo establecer el déficit de VIS en la entidad territorial, promover la oferta de vivienda con un enfoque diferencial, establecer la oferta de suelo disponible, promover la gestión y habilitación de suelos para VIS, identificar las demandas tanto cuantitativa como cualitativamente y apoyar el mejoramiento de barrios en los distintos municipios. Tiene a su cargo el seguimiento a los convenios que se realizan con las alcaldías municipales, con particulares, el Banco Agrario para las áreas rurales, y con FINDETER en las áreas urbanas.

Según la información entregada en este periodo se realizó un listado de los proyectos de vivienda, la situación que presenta cada uno de ellos y en los últimos seis meses, realizaron algunas visitas para constatar los avances. Se percibió por parte de los integrantes de la comisión que en los proyectos para vivienda rural, el Banco Agrario como mayor aportante de recursos para mejoramiento de vivienda o construcción de vivienda nueva en sitio propio, contempla un interventor, pero los informes con que cuentan los funcionarios de la

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

Gobernación tienen fecha de hace un año. La unidad cuenta con un expediente de cada proyecto, generalmente incompletos debido a que algunos no tienen planos, actas o pólizas.

- **Cooperación Internacional:** se encontró que esta función está asignada a un profesional quien hasta hacía poco tiempo coordinó la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda. Se adelantó un convenio entre la Gobernación, CIDEAL y la Cámara de Comercio de Cartagena, para la implementación de un Agencia Departamental de Cooperación. Al momento de realizar el empalme, no existe Oficina de Cooperación Internacional en la Gobernación de Bolívar.

## CARACTERIZACION PROBLEMAS PRIORIZADOS

- **Unidad de Desarrollo Territorial**
  - No se terminaron de ejecutar los programas y proyectos del primer plan (Gobernador Joaco Berrio) y quedan por la mitad los del segundo plan de desarrollo (Gobernador Alberto Bernal). No existen indicadores que permitan desarrollar un proceso de evaluación y seguimiento al plan de desarrollo y por tanto no se tiene de manera objetiva de medir el impacto de la inversión en el mejoramiento de la calidad de vida de los Bolivarenses, y en muchos casos no hay confiabilidad de los datos para construir la línea base para el próximo plan de desarrollo.
  - La función de “dirigir y asesorar técnicamente el diseño, la elaboración y consolidación de los planes de acción de las diferentes dependencias de la administración departamental”, de la Unidad de Desarrollo Territorial, se ha hecho de manera parcial. No se recibieron todos los planes por año, a varios de ellos les faltan los indicadores y la línea base y se observa una metodología no objetiva en la evaluación.
  - Es poco lo que esta dependencia ha podido hacer para cumplir con la responsabilidad de “Asesorar y capacitar técnicamente a los municipios en la formulación y elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial, elaboración de los Planes de Desarrollo”, debido a que no cuenta con el personal contratado para tal fin.
  - En términos generales, la Unidad de Desarrollo Territorial no tiene la capacidad institucional y de recurso humano para poder cumplir las funciones relacionadas con “Promover, orientar y/o participar en la realización de estudios de análisis sobre el desarrollo del territorio; promover, orientar y/o participar en la formulación y evaluación de estudios, políticas, planes, programas y macroproyectos sectoriales de obras públicas; y elaborar estudios y análisis históricos y técnicos sobre la iniciativa y viabilidad económica y social de la creación de nuevos municipios”.
- **Unidad de Desarrollo Social, Cultura y Etnias**
  - No se promueve la realización de estudios, análisis sobre la situación del desarrollo social y cultural del Departamento.
  - No se editan, publican ni divulgan estadísticas socio demográficas de los municipios del Departamento. La información que se maneja es concerniente a los temas relacionados con el SISBEN, Infancia y Adolescencia.
  - Son limitados los indicadores sectoriales y se determinan cruzando información con las diversas secretarías.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- A pesar de estar contemplado en sus funciones, la Unidad de Desarrollo Social, Cultural y Etnias no se ocupa del diseño ni la promoción de programas y proyectos relacionados con el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Esta responsabilidad la viene ejerciendo la Unidad de Desarrollo Territorial de Planeación.
- Se desconoce lo concerniente a la Red de Organizaciones Sociales para la Cooperación Alternativa –ROSCA- del Departamento. El tema de Cooperación Internacional se manejaba desde la Unidad de Desarrollo Territorial de planeación pero posteriormente el Gobernador Bernal la envía a Rentas.
- La Unidad no cuenta con un software especial que se requiere para manejo de información remitida por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- que le permitiría generar mayores informes sobre las bases de datos del SISBEN.

## ▪ **Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas**

- No se cuenta con la información del estado o avance de los proyectos, para saber en qué instancia se encuentran, es decir, que no cuentan con un Sistema de Seguimiento a los proyectos.
- No se cuenta con un equipo de trabajo en cada una de las unidades, ni con los insumos suficientes y oportunos; tampoco se dispone de un sistema integral para hacer el seguimiento a los proyectos que se certifican y desarrollar las funciones y competencias propias de las unidades mencionadas.
- La proyección de ingresos no es competencia de la Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas, sino de la Secretaria de Hacienda.
- La asistencia técnica a los municipios se hace por teléfono, precisamente por no contar con empleados que apoyen estas funciones.

## ▪ **Unidad de Apoyo a la Vivienda de Interés Social**

- No se cuenta con el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo.
- Se han establecido acciones para promover la oferta de VIS con enfoque diferencial, dirigida hacia la población vulnerable sea esta desplazada o afectada por la ola invernal. Es muy lento el proceso, no se cuenta con el personal para generar un seguimiento continuo y permanente a los programas en donde la Gobernación participa con aportes.
- No cuenta con una política para promover la gestión y habilitación del suelo para VIS.
- No cuenta con estadísticas que permitan hacer un seguimiento a los beneficiarios de programas de VIS.

**Proyectos y convenios de la Unidad de Apoyo a la Vivienda de Interés Social** - Por la importancia que el tema reviste para la ciudadanía en general y los municipios bolivarenses, se inserta a continuación parte de la información recopilada durante el empalme con relación a los proyectos de vivienda, la cual si bien refleja innumerables problemas de gestión y seguimiento, debe verificarse por los nuevos funcionarios una vez estén al frente de sus cargos, porque es posible que haya imprecisiones en los datos:

- De la vigencia 2005, existe un convenio por liquidar.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- De la Vigencia 2006, existen 17 convenios para ejecución de proyectos de VIS por liquidar: De estos uno está concluido, en 15 proyectos, su avance oscila entre el 50 y el 96 % de ejecución y uno presenta avance de solo el 20%. 10 proyectos están dirigidos a población afectada por ola invernal, uno a población desplazada y 6 a población vulnerable.
- De la Vigencia 2007, existen 27 convenios para la ejecución de proyectos de VIS. De estos uno está concluido, pero sin liquidar. 24 proyectos presentan un poco mayor al 90 % de ejecución y dos presentan avance del 50% aproximadamente. 18 proyectos están dirigidos a población afectada por ola invernal y nueve a población vulnerable. Los tiempos de ejecución máximo es de doce (12) meses.
- De la Vigencia 2008, existen ocho convenios en ejecución de proyectos de VIS. De estos, dos se encuentran en liquidación y en espera de devolución de recursos provenientes de regalías a la gobernación por no ejecución. Un proyecto tiene resolución de incumplimiento por el Banco Agrario y los cinco restantes tienen avance entre el 4.25% y 63%. Cinco proyectos están dirigidos a población afectada por ola invernal y uno a población desplazada. El tiempo de ejecución máximo es de doce (12) meses.
- De la Vigencia 2009, existen tres convenios en ejecución de proyectos de VIS. De estos uno se encuentra ejecutado pero sin liquidar. Dos proyectos para realizar obras de infraestructura se encuentran en proceso de ejecución con avances del 15 y 80%. Uno proyecto está dirigido a población afectada por ola invernal y las obras de infraestructura para la población desplazada. El tiempo de ejecución máximo es de doce (12) meses.
- De la Vigencia 2010, existen cinco convenios para proyectos de VIS. De estos, dos se encuentran ejecutados pero sin liquidar. Un proyecto para realizar obras de infraestructura se encuentran en proceso de ejecución con avances del 95% y tres proyectos formulados ante el Banco Agrario pero sin aprobar, por lo que se debe liquidar.
- De la Vigencia 2011, existen tres convenios para ejecución de proyectos de VIS. De estos, uno está dirigido a la construcción de obras de infraestructura y su avance es del 50%. Un convenio para 2.888 VIS presentado ante FINDETER para revisión. Estos proyectos requieren su revisión para que el nuevo Gobernador avale. El tiempo de ejecución máximo es de doce (12) meses y el convenio fue firmado el 29 de junio de 2011.
- En el 100% de los proyectos en donde las municipalidades participan como oferentes, no han realizado sus correspondientes aportes que generalmente son el 10% del valor del proyecto y representan valores alrededor de los 50.000.000.00, pero necesarios para la continuidad de las obras.
- El Banco Agrario como entidad que asigna los subsidios ejerce la interventoría. Se conocen los reportes de hace un año, por consiguiente estos se encuentran desactualizados. Informan los funcionarios que igual es muy poco lo que se ha avanzado en los distintos proyectos.
- La Gobernación no asigna supervisores a los convenios. Aproximadamente solo 6 proyectos tienen supervisor adscritos a la Secretaría de Obras Públicas y a la Oficina de Agua Potable. Los supervisores no cuentan con las herramientas (vehículos, viáticos, etc.), que les permita ejercer la función asignada.
- Existe una "Denuncia pública sobre presunta comisión de delitos contra la administración pública" interpuesta por Arturo Rangel Pérez en su condición de Director del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Bolívar presentada ante la Contraloría General de la República el día 28 de octubre del 2010. Presenta en su denuncia una relación



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

de convenios y los aportes de la Gobernación desde el año 2001. Señala que según Actas de obra, los interventores reportan, que se habían concluido en un 100%, cuando, según Rangel, en la realidad y según vista a las obras, estas no alcanzaban el 30% de la inversión. También se señala la mala calidad en las obras de construcción y la no ejecución de las obras necesarias para el saneamiento básico que exige este tipo de proyectos.

## **POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORIZADOS**

### ▪ **Unidad de Desarrollo Territorial**

Entre los recursos existentes desde el ámbito normativo, se encuentran el Decreto 779 de 2010 que hacen referencia a la asignación de funcionarios como coordinadores de la unidad estratégica de gestión.

En el informe de la comisión se hace referencia al Proyecto de Expansión de la Ciudadanía a partir de la Construcción e Implementación Colectiva de un Plan Estratégico y Prospectivo del Departamento de Bolívar desde la perspectiva del Desarrollo Territorial Sostenible y la Construcción de Paz.- El 21 de junio de 2010 se suscribió el Contrato de Subvención DCI-NSAPVD/2010/219-771 entre la Unión Europea y la Gobernación de Bolívar como ejecutor del proyecto. Por diferentes dificultades administrativas este proyecto no se pudo iniciar en la fecha prevista siendo necesario solicitar un Adendo a la Unión Europea, el cual fue presentado y aprobado en julio de 2011. AL momento del empalme el Comité Operativo aprobó los términos de referencia para la contratación del personal técnico por parte de la Universidad de Cartagena.

### ▪ **Unidad de Desarrollo Económico.**

Se cuenta con información en medio magnético de varios proyectos turísticos y un comunicado del Ministerio de Industria y Comercio para un proyecto de señalización vial. En turismo, si bien inicialmente se informó a la comisión que existían nueve proyectos encaminados al desarrollo turístico del Departamento de Bolívar, al verificar la información se encontró que en realidad hay dos proyectos liderados por la Gobernación:

**Parador Turístico de Palenque** - fue iniciativa de la Gobernación de Bolívar en el año 2009 habiéndose presentado al Fondo de Promoción Turística con el fin de conseguir parte de la financiación. Después de ser radicado se le hicieron algunos ajustes y anexaron estudios que solicitó el Fondo de Promoción para su viabilidad y posterior aprobación. El monto total de este proyecto fue de \$408.636.244. Hecha la contratación por el Fondo de Promoción, y habiéndose ejecutado la obra en un 50%, el proyecto fue suspendido por problemas con el contratista y retomado en julio 2011 (sin habernos entregado información de dichos problemas). Al momento del empalme la Secretaría de Obras Públicas abrió el proceso de licitación para seleccionar al contratista que ejecutará la segunda fase del proyecto, con los aportes de la gobernación.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

**Parador Turístico de Santa Catalina - Volcán del Totumo** - Se hicieron algunas gestiones con el Secretario de Planeación del municipio de Santa Catalina, para la ubicación de un nuevo lote y que este fuese donado por la administración del municipio. Esta propuesta no fue aceptada ya que no se contaba con la disponibilidad presupuestal por parte de la Alcaldía de Santa Catalina. Hasta la fecha no se ha podido dar continuidad al proyecto, ya que no cuenta con el terreno para su construcción.

Igualmente informaron que se cuenta con el proyecto y estudios previos del Parador Turístico de San Jacinto.

Adicionalmente la Unidad tiene un formato de resumen técnico del inventario turístico del Departamento de Bolívar en donde resume 443 atractivos identificados en los diferentes municipios desde la perspectiva de patrimonio material, inmaterial, festividades y eventos, al igual que los sitios naturales.

Actualmente se ejecuta un proyecto de apoyo micro empresarial denominado *“Programa para el fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo tecnológico y formalización de pequeñas unidades familiares productoras de derivados del maíz y la leche en los municipios de Turbana, Turbaco y Arjona”* este proyecto se encuentra en su fase final y ha sido apoyado por la Cámara de Comercio de Cartagena, el SENA y la Gobernación, y beneficia de manera directa a ochenta familias productoras.

## ▪ **Unidad de Desarrollo Social, Cultura y Etnias**

Se tienen a disposición autos de la Corte Constitucional, Auto 251 de 2008, CONPES 113 (Seguridad Alimentaria), Ley de Infancia y Adolescencia, CONPES 109 (Niños, Niñas, Adolescentes), Política de Primera Infancia, Manual "Mis derechos primero", Documento preliminar de Planeación para la construcción de los Planes de Desarrollo.

Además se cuenta con los siguientes recursos normativos:

- Ordenanza del 28 de noviembre de 2008 de la Asamblea Departamental de Bolívar “Por medio de la cual se otorgan facultades al señor Gobernador para crear el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 179 del 1 de abril de 2009, de la Gobernación de Bolívar, por medio de la cual se crea el Comité de Seguridad Alimentaria del Departamento de Bolívar.
- Resolución 336 del 2 de junio de 2009 de la Gobernación de Bolívar, por medio de la cual se asignan funciones para liderar el proceso de construcción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Bolívar.
- Decreto 732 del 31 de Diciembre de 2009 de la Gobernación de Bolívar, por medio de la cual se crea el Comité Departamental de Discapacidad.
- Convenio de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la Gobernación de Bolívar del 13 de julio de 2010, siendo el objeto del contrato la Asistencia Técnica para la construcción, ejecución seguimiento y evaluación de la Política Pública de niñez y juventud para implementar un plan de acción anual.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Decreto 299 del 18 de Mayo de 2011 de la Gobernación de Bolívar, por el cual se crea el Comité Coordinador para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil y Protección del niño, niña, y adolescente trabajador del Departamento de Bolívar.
- Rendición de Cuentas del Gobernador Bernal sobre la política de infancia y juventud.

## ▪ **Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas**

Se tiene en medio magnético una relación de proyectos registrados del 2008 al 2010, la información sobre la programación de la inversión con recursos de regalías, base de eficiencia de la vigencias 2008 y 2010 de los 46 Municipios del Departamento de Bolívar en materia educativa, salud, uso y aprovechamiento del recurso hídrico y plan de inmunización, discriminada de la siguiente manera: resultados función de producción calidad educativa, resultados función de producción matrícula educativa, resultados función de producción régimen subsidiado, resultados función de producción PAI 2010, resultados función de producción cobertura y continuidad de agua, resultados función de producción y calidad de agua, ejecución presupuestal de los municipios de Bolívar del 2000 al 2008.

## ▪ **Unidad de Apoyo a la Vivienda de Interés Social**

Se tiene en medios magnéticos informe sobre cada proyecto, señalando vigencias, N° de convenio, aportes de la Gobernación, aportes de cada uno de los participantes, N° de soluciones y condiciones generales del proyecto. Así mismo, se tiene copia de denuncia elevada ante los entes de control para evitar que no vuelvan a cometerse los mismos errores; se cuenta con aportes para construcción de VIS que otorga por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Territorio y el Banco Agrario. Se está a la espera de las revisiones de los POT, lo que permite direccionar las áreas de suelos para vivienda.

## **DECISIONES RECOMENDADAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA SU EJECUCIÓN**

### ▪ **Unidad de Desarrollo Territorial**

Este Departamento Administrativo requiere de una oficina para formular e impulsar proyectos, desarrollando buenas prácticas en aspectos como: capacitación, metodologías, cronogramas, indicadores, seguimiento y control a objetivos. Por ser esta dependencia la líder en la labor de planificar, se requiere que una herramienta de gestión para el uso eficiente de los recursos, respondiendo a las necesidades de la región. También se debe:

- Implementar un sistema integral de planeación, donde se articulen todas las dependencias en pro de la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo.
- Implementar una matriz para la elaboración, evaluación y seguimiento de los planes de acción de cada dependencia o unidad.
- Presentar los informes de seguimiento y evaluación de los planes de acción bimensualmente
- Capacitar y asesorar a funcionarios enlaces de cada una de las dependencias para que se responsabilicen del proceso de planeación y seguimiento de los planes de acción, los cuales se sugiere deben ser funcionarios de planta.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Sensibilizar a todos los funcionarios y contratistas de la administración departamental sobre los objetivos, estrategias y programas, establecidos en el plan de desarrollo y la responsabilidad en trabajar en pro de su cumplimiento.
  - Crear o contratar un equipo de profesionales con perfil para poder cumplir con las funciones misionales de la unidad y del DAP, y en especial con los puntos descritos anteriormente.
  - Implementar un sistema de información que permita tener datos actualizados para poder tomar decisiones en la priorización de la inversión.
  - Ante la carencia en algunos casos de los indicadores de gestión y de una línea base confiable, se debe tomar la línea base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que el PNUD contrató con la Universidad Tecnológica de Bolívar, los cuales deben ser de obligatoria inserción y cumplimiento dentro del plan de desarrollo.
- **Unidad de Desarrollo Económico**
- Desarrollar con base en el inventario de atractivos turísticos del departamento, la realización de acciones para impulsar proyectos que promuevan el patrimonio inmaterial, patrimonio material, festividades, eventos, sitios naturales.
  - Culminar el proyecto del Parador Turístico de Palenque, y Volcán del Totumo
  - Retomar los siete proyectos que fueron presentados al Ministerio de Comercio Industria y Turismo para aprovechar los estudios previamente realizados
- **Unidad de Desarrollo Social, Cultura y Etnias**
- Capacitar a los funcionarios públicos para difundir y aplicar las políticas públicas en los temas sociales y especialmente en lo relacionado con los compromisos de la Gobernación para atender a las poblaciones vulnerables.
  - Integralidad de los diferentes Comités orientados a la población vulnerable bajo los esquemas exigidos por el Consejo de Política Social, de tal manera que los Comités no se manejen como actividades diferentes sino que se coordinen las acciones y recursos de manera conjunta con la participación de las diferentes áreas.
  - Unificar en una Secretaría los temas de índole social.
  - Planificación de las cuatro reuniones del Consejo de Política Social que se deben realizar en cada año con la presencia indelegable del señor Gobernador.
  - Considerar que los programas sociales deben tener continuidad en la planeación, organización y ejecución de las actividades y tener en cuenta las acciones realizadas por personal contratado bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios (OPS), ya que se limitan en el tiempo y en la responsabilidad (situación similar se presenta en diferentes secretarías).
  - Formular proyectos orientados a la seguridad alimentaria.
  - Ejecutar acciones orientadas a fortalecer el enfoque de género.
  - Disponer de un sistema de información que permita tener la memoria del Departamento en temas sociales y un manejo estadístico y de indicadores, lo cual permite conocer las cifras de los diferentes grupos, las acciones adelantadas para garantizar sus derechos y los resultados de las actividades implementadas. Es importante poder generar mayor información de las bases de datos del SISBEN, conforme a las remisiones efectuadas por el

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

Departamento Nacional de Planeación. Se sugiere la adquisición de un software que permita generar informes de las bases de datos del DNP.

- Fortalecimiento institucional con profesionales idóneos, con conocimientos en el área social, manejo de sistemas, presentación de informes y actividades de seguimiento y evaluación.
  - Hacer un análisis de los requerimientos de personal que se necesitan para lograr los objetivos de esta unidad, ya que en la actualidad solo existen dos profesionales que no alcanzan a cumplir con las diferentes funciones asignadas. Hay que tener en cuenta que se debe disponer de tiempo para brindar asistencia técnica y desplazamiento a todos los municipios.
  - Generar estudios y análisis sociales que permitan conocer la situación real de la población vulnerable del Departamento y elaborar proyectos dirigidos que permitan garantizar y restituir derechos.
  - Desarrollar acciones conjuntas para que el tema de Infancia y Adolescencia sea realizado con las diferentes Secretarías e instituciones a nivel Departamental que trabajan para garantizar los derechos a esta población.
- **Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas**
- Mejorar el archivo documental de los proyectos, el cual se encuentran regado por toda la oficina del Banco de Proyectos, con archivos obsoletos y en estado crítico, no teniendo un sistema de gestión de archivos óptimo para su organización documental y su efectivo uso.
  - Estructurar un equipo de trabajo para cada una de las unidades del DAP.
  - Implementar un sistema de información que integre todas las secretarías lo cual permite realizar un seguimiento del proyecto que se ejecuta. Caso especial amerita su necesaria articulación con la Secretaría de Hacienda.
  - Habilitar un sistema integral para el seguimiento a los proyectos.
  - Dotar a las unidades de los insumos necesarios.
  - Implementar un plan de mejoramiento para el desempeño administrativo y fiscal de los municipios.
  - Que la entidad territorial se ponga al día en el cronograma de pagos del acuerdo de reestructuración de pasivos, especialmente con las obligaciones del grupo de acreedores.
  - Mantener los límites de gastos de funcionamiento establecidos para su categoría.
  - Continuar realizando la provisión requerida en el fondo de contingencias para afrontar situaciones que en alguna medida pudiesen afectar el funcionamiento o la inversión de la Gobernación.
- **Unidad de Apoyo a la Vivienda de Interés Social**
- Verificar In Situ las condiciones reales de cada proyecto de vivienda, en compañía del Banco Agrario.
  - Liquidar los convenios de vigencias anteriores e inicio de recuperación de recursos asignados por la gobernación a proyectos que no se han ejecutado.
  - Revisión de proyectos en curso o por presentar ante FINDETER.
  - Revisión del convenio con la SCA y Banco Agrario.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

- Generar una secretaria o subsecretaría orientada hacia la generación de políticas para suelos destinados a VIS, hacia el saneamiento básico y el mejoramiento de entornos, disminuyendo con esta última las afectaciones por inundaciones.
- Formular el plan para el mejoramiento y construcción del hábitat en el departamento, estableciendo nodos habitacionales en áreas estratégicas del departamento, generando menor costo de infraestructuras.
- Brindar capacitación y acompañamiento a los alcaldes municipales sobre los programas de VIS y titulación.
- Fortalecer los programas de titulación en el territorio, hecho este que permite otorgar viviendas a quienes tienen propiedad y así beneficiar a los que verdaderamente necesitan de este apoyo.

## **ACCIONES OPERATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES**

- El Departamento administrativo de Planeación de la Gobernación de Bolívar es el líder de la elaboración del plan de desarrollo del Gobernador Electo. Dicho plan es la primera tarea básica de esta dependencia para determinar el rumbo de la administración en los próximos cuatro años de gobierno.
- Disponer del acompañamiento y asistencia técnica del PNUD u otra entidad del orden nacional, en la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015, debido a las carencias operativas de la Gobernación.
- Para la construcción de indicadores de Bolívar se hace necesario el acompañamiento de Observatorio del Caribe, Academia, PNUD, Fundación de Desarrollo y Paz, DANE, Cámara de Comercio de Cartagena entre otros, para construir la línea base de dónde partir.
- La Unidad de Desarrollo Económico debe articularse con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para sacar adelante los proyectos turísticos en curso y a través del inventario de insumos ya recopilado, presentar nuevas ideas turísticas, al igual que la aplicación de la Ley de Primer Empleo y la Ley 1014 del emprendimiento para fortalecer este sector.
- En la Unidad de Desarrollo Social, Cultural y Etnia, sería la articulación con el DNP para lo relativo al SISBEN y además con el Ministerio de la Protección Social y la Unidad de Gestión Social de la Secretaría Privada de la Gobernación para la articulación de programas y procesos en los primeros meses.
- En la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas se requiere el apoyo directo del DNP con relación a la asesoría técnica en temas financieros y de inversión en los primeros meses.
- En la Unidad de Apoyo a la Vivienda de Interés Social, crear una comisión interinstitucional en la que deben participar Findeter, el Banco Agrario, Secretaría de Hacienda, y el Depto. Administrativo Jurídico de la Gobernación para realizar un inventario del estado actual de la ejecución de los proyectos, a fin de tomar decisiones administrativas, técnicas, legales, y económicas que correspondan. Adicionalmente crear otra comisión para orientar los nuevos proyectos de vivienda a la que deberían pertenecer: FINDETER, Banco Agrario, Líder Plan Departamental de Aguas – PDA, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría del Interior, Asesor Ambiental, Secretaría de Agua Potable y Aguas de Bolívar SA-ESP.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS**

### ▪ **Unidad de Desarrollo Territorial**

Con la dotación de elementos tecnológicos, humanos y de gestión sería la oportunidad de plasmar toda la ruta de gobierno, como agenda estratégica para mantener el rumbo. De allí se requiere tomar acciones para la construcción de indicadores, la evaluación del plan de desarrollo con personal de planta o contratistas para hacer su respectivo seguimiento.

El riesgo de la construcción de un plan de desarrollo sin medición, no permitiría evaluar la efectividad de los programas y la inversión de los recursos.

### ▪ **Unidad de Desarrollo Económico**

En esta unidad estratégica existen unos insumos importantes para desarrollar una política de inclusión productiva departamental. Es la oportunidad de realizar y estudiar la viabilidad de proyectos como el Parador turístico de Palenque y San Jacinto y retomar toda la información de los proyectos e iniciativas presentadas ante el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Con el inventario de insumos recopilado de los 443 atractivos por municipios desde la perspectiva de patrimonio material, patrimonio inmaterial, festividades y eventos, al igual que los sitios naturales, se pueden realizar agendas de trabajo.

Bolívar es un Departamento con un amplio sector agrícola que requiere ser impulsado. Al tener un solo funcionario de planta en esta unidad, se corre el riesgo que no exista una capacidad para impulsar proyectos que respondan a las necesidades de la región. Además de los problemas de recursos, no se lograría identificar las deficiencias estructurales que dificultan el desarrollo de las micro y pequeñas empresas y las limitaciones para aprovechar las ventajas de la globalización y por ende se tendrían reducidos mercados, bajo desarrollo tecnológico, baja calificación de la fuerza de trabajo, limitaciones para aplicar nuevas técnicas de gestión, precario diseño organizativo y limitaciones para actividades exportadoras.

### ▪ **Unidad de Desarrollo Social, Cultura y Etnias**

Este tema está en diferentes dependencias de la gobernación. Si se concentraran todos los esfuerzos en una sola dependencia, se evidenciarían de mejor manera los resultados. Es la oportunidad de activar el Consejo Departamental de Política Social, espacio donde se debaten las necesidades del departamento en materia social, con el fin de diseñar políticas públicas para el bienestar de la niñez, la adolescencia, los adultos mayores, madres cabeza de familia, las negritudes, los discapacitados y las comunidades con mayores necesidades en Bolívar.

En relación al SISBEN, es la oportunidad de tener equipos con herramientas tecnológicas para acceder a los nuevos programas que tiene Planeación Nacional, ya que el uso obsoleto de computadores no permite arrojar información más allá de campos básicos. Además, el uso de estas herramientas mejoraría la comunicación y la confiabilidad en la información. El gran riesgo que se puede presentar es la pérdida de información si no se hacen los back ups periódicamente.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

## ▪ **Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas**

A través de esta unidad estratégica de inversiones y finanzas públicas, se tiene la oportunidad para emplear los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI de manera eficiente contando con las herramientas básicas.

Para una adecuada programación y ejecución de la inversión pública se debe contar con instrumentos que involucren en su totalidad el ciclo presupuestal de los proyectos de inversión desde su formulación hasta la evaluación ex post. Para ello el Banco de proyectos debe estar organizado con sistemas de información, poner en práctica la memoria del archivo histórico del banco de proyectos, no tener la información acumulada en cajas para luego archivar sin ningún orden y no correr riesgos de pérdida de información dado que existen archivos sin orden y sin series. Además, al momento de solicitar los ciudadanos o un funcionario, datos e información, hay demora en responder los requerimientos por la desorganización de la información.

## ▪ **Unidad de Apoyo a la Vivienda de Interés Social**

Es la oportunidad para que el tema de vivienda en el Departamento de Bolívar se maneje y lo lidere una secretaria especial quizás del Hábitat. El no cumplimiento de la entrega de viviendas, la construcción con materiales de pésima calidad, sumado a denuncias por la no culminación de proyectos y la falta de interventores desde el 2001, coloca en riesgo los recursos financieros, sanciones por la nación y el cumplimiento con la solución de vivienda para los bolivarenses.

Es la oportunidad para redefinir el territorio, apoyando a municipios para que se consoliden como dormitorios de áreas que, como Cartagena, cuentan con un mayor desarrollo; de reivindicar la arquitectura vernácula y la sostenibilidad ambiental; de promover y apoyar la recuperación de los centros urbanos y mejora del paisaje de los municipios vinculados o cercanos al Río Magdalena, que contienen un patrimonio cultural inmaterial como: Arenal, Mahates, Calamar etc.

## 4.2 SECRETARÍA DE SALUD

### PANORAMA GENERAL

- **Infraestructura Física:** La Secretaría de Salud Departamental de Bolívar opera en tres (3) sedes ubicadas en el centro de la ciudad. La sede principal localizada en la Casa de la Moneda, edificación bellamente restaurada hace 10 años, pero que durante empalme se constató que se encontraba bastante descuidada y tugurizada; la sede del Laboratorio Departamental ubicada en el Barrio San Diego al lado del antiguo Circo-Teatro y la sede de la Plazoleta Telecom, antiguo edificio de la Lotería de Bolívar que se encuentra en lamentable estado de abandono e inhabitable, excepto, por un piso parcialmente habilitado para funciones de auditorías de cuentas y vacunación. De las funciones misionales de la Secretaría de Salud, se distinguen las siguientes:

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

## ▪ **Prestación de Servicios de Salud**

- La Red Hospitalaria de Bolívar cuenta con 38 ESE's municipales, una ESE regional de baja complejidad y cinco ESE's departamentales de mediana y alta complejidad. Tres (3) de esta últimas funcionan con operadores externos.
- Durante el año 2011, se contrató con la Red Pública la suma de \$19.765.241.828 y con la Red Privada \$1.870.000.000, para un total de \$21.635.241,828.
- La Secretaria de Salud presenta a la fecha, por concepto de cuentas por pagar por prestación de servicios de salud sin soporte presupuestal, la suma de \$25.000.000.000, con altas posibilidades de aumentar a 31 de diciembre de 2011.
- El documento de Red de Servicios que permite armonizar y articular los distintos actores de la prestación de servicios de salud en Bolívar, se encuentra apenas en proceso de elaboración.
- No hay un adecuado sistema de referencia y contra-referencia.

## ▪ **Aseguramiento**

- La cobertura del Régimen Subsidiado en Bolívar es del 82,59%, sin incluir la ciudad de Cartagena.
- En 22 municipios la cobertura está por debajo del 80% y sólo 6 municipios tienen cobertura universal (mayor al 90%).
- Los municipios de más baja cobertura son: Turbaco (61.72%), San Estanislao (65.89%), Soplaviento (65.61%) y Santa Rosa Norte (66,58%), entre otros.

## ▪ **Salud Pública**

- En el año 2011, se suscribieron 324 OPS, por valor de \$6.167.643.410 y tres (3) convenios interadministrativos por \$3.669.917.234 para desarrollar las actividades de los distintos programas de Salud Pública.
- A pesar de las actividades de salud pública programada y contratada, en la actual vigencia, la morbimortalidad con corte al tercer trimestre de 2.011 presenta una tendencia a incrementarse; destacándose la razón de mortalidad materna del 75.6 por 10 mil y mortalidad infantil del 25 por mil, como unos de los indicadores más elevados a nivel nacional.
- El comportamiento de VIH ha sido intermitente en el año 2011, en comparación con los años anteriores que se observaba una clara tendencia al aumento, pero la Secretaria de Salud sugiere que esta situación podría estar relacionada con sub-registro por problemas de diagnósticos municipales.
- La sífilis gestacional se observa en aumento y la congénita estable.
- La incidencia de las enfermedades vectoriales se muestra irregular dependiendo de cada municipio, siendo su comportamiento estable en gran número de ellos y aumentado como tradicionalmente puede observarse en Carmen de Bolívar, San Pablo y Arjona, para dengue y en municipios Mineros, para Malaria.
- Las coberturas de vacunación durante este último período fueron insuficientes.
- La información para otros indicadores de salud pública, diferentes a los mencionados, no fueron entregados.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- No hay datos de los programas de fármaco-vigilancia ni tecno-vigilancia.
  
- **Jurídica**
  - La mayor parte de las acciones de tutelas están relacionadas con la prestación de los servicios de salud.
  - No se suministró información referente a procesos judiciales adelantados a favor o en contra de la Secretaria de Salud.
  - Hay referencia de un título por reclamar en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito por valor de \$2.417,174,045
  - Se evidencia que durante las vigencias 2009-2010, hay 9 contratos pendientes por liquidar.
  - Los contratos de OPS relacionados no muestran objeto contractual, tipo de contrato ni la fuente de financiación. En la vigencia 2011 se relaciona fecha de inicio y terminación del contrato, pero no su liquidación. La mayor parte de las OPS de 2010 muestran fecha de inicio del contrato, pero no la de terminación ni la de liquidación.
  
- **Financiero**
  - La Secretaria de Salud presenta un déficit a la fecha, por concepto de prestación de servicios de salud sin soporte presupuestal en el orden de los \$25.000.000.000.
  - Durante la vigencia de 2011, se suscribieron 364 OPS por valor total de \$6.779.403.407, distribuidas así: 324 en Salud Pública (\$6.179.143.410), 31 en aseguramiento (\$420.109.997) y 9 en el Despacho de la Dirección (\$180.150.000).
  - La Red Pública Hospitalaria del Departamento, se encuentra por debajo del punto de equilibrio presupuestal, a excepción de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo.
  - Las ejecuciones del presupuesto para las vigencias de 2008, 2009, 2010 y a octubre de 2011, fueron de 67%, 80%, 96% y 84%, respectivamente.
  - El comportamiento de las rentas cedidas (apuestas permanentes y registro) en 2010 y 2011 presentan una franca tendencia a la baja.
  - No existe una sistematización que integre los distintos módulos financieros.
  - Los recursos de regalías no ingresan al Fondo Departamental de Salud.

## **CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS PRIORIZADOS**

- **Infraestructura Física**
  - La dispersión del recurso humano en las tres sedes de la Secretaria de Salud interfiere con la normal articulación que debe existir entre sus distintas áreas. Esta situación facilita el comportamiento de islas entre sus funcionarios y entorpece los escasos procesos definidos al interior de las dependencias.
  - El Laboratorio Departamental de Bolívar, desde el punto de vista de su estructura física, no cumple con los requisitos de habilitación exigido por las normas que la regulan.
  
- **Prestación de Servicios**
  - No está definido a la fecha el Documento de Red de Servicios
  - No está implementado un efectivo sistema de referencia y contra referencia.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- El componente presupuestal de oferta de los últimos años es muy inferior para atender la demanda en la prestación de los servicios de salud, generando cuentas por pagar sin disponibilidad presupuestal que puede acarrear futuros problemas financieros y judiciales.
  - Las debilidades evidenciadas en el desarrollo institucional de las ESE's, su crítica situación financiera y administrativa, sumada a la insuficiente capacidad instalada, la escasa y limitada operatividad de la red de transporte y comunicaciones, así como la no definición e implementación de un adecuado sistema de referencia y contra referencia, son grandes obstáculos para garantizar la accesibilidad, oportunidad y eficacia en la prestación de los servicios de salud a la población más vulnerables de Departamento.
- **Aseguramiento**
    - Las coberturas del Régimen Subsidiado desagregadas por municipios están por debajo del promedio nacional.
    - Es incomprensible que a la fecha todavía se encuentren tantos municipios con coberturas muy inferiores al 70%
- **Salud Pública**
    - La tendencia al aumento de los indicadores de morbimortalidad obedecen entre otros factores a la dificultad de acceso a la prestación de servicio materno infantil, saneamiento básico, barreras geográficas, culturales y comportamentales, bajas coberturas de vacunación y falta de compromiso del ente municipal.
    - Toda vez que los eventos por VIH son notificados después de ser confirmados por Westernblot, es esto una dificultad en la definición de estos casos en algunos municipios.
    - Las zonas tradicionalmente endémicas para las enfermedades transmitidas por vectores, aumentan la incidencia departamental en el consolidado departamental.
- **Jurídica**
    - La existencia de acciones de tutela por prestación de servicios infiere que la Secretaria de Salud está desconociendo los derechos fundamentales de los usuarios.
    - No se están liquidando los contratos dentro de los términos establecidos por la ley.
    - Falencias en el seguimiento de los procesos ante los diferentes despachos judiciales.
- **Financiero**
    - La Secretaria de Salud no cuenta con los mecanismos necesarios para frenar la desbordada prestación de servicios de salud, que se ha incrementado año tras año y no cuenta con los recursos suficientes para su pago.
    - Las ESE's municipales presentan gastos que superan sus ingresos ocasionando déficit presupuestal.
    - La baja ejecución del presupuesto durante las vigencias 2008 y 2009, fue por motivos coyunturales ya que mejoraron notoriamente durante las últimas dos vigencias
    - El convenio marco de la explotación de las apuestas permanentes fue modificado con el aval de la Supersalud, ocasionando una significativa reducción en la asignación de los recursos por este concepto.
    - No existe un software financiero que genere una información confiable y en tiempo real.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- La Gobernación de Bolívar maneja directamente los recursos de regalías asignados por ley al Sector Salud, los cuales deben ser presupuestados, consignados y transferidos por la Gobernación al Fondo Departamental de Salud.

## **POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORIZADOS**

### ▪ **Prestación de Servicios**

- Los problemas identificados en la prestación de los servicios de salud, en principio podrían empezar a resolverse con una efectiva aplicación y supervisión de las diversas normas que rigen el sistema de salud colombiano, a saber: Ley 9ª. de 1979 Ley 10 de 1990, Ley 715 de 2001, Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Decreto 1011 e 2006 y Ley 1438 de 2001.
- La Ley 100, 1122 y 1438 imponen la obligatoriedad de conformar y aprobar el Documento de Red de Servicios, así como la de tener implementada una eficiente red de referencia y contra referencia, que cuente a su cargo con adecuado y suficientes medios de transporte y de comunicaciones.

### ▪ **Aseguramiento**

Según las disposiciones vigentes en materia de Régimen Subsidiado, los municipios pueden fácilmente acceder a una “Bolsa nacional de cupos de afiliación al Régimen Subsidiado”, previa depuración de la base de datos de los sisbenizados del respectivo municipio, y de esa manera buscar la universalidad de su cobertura.

### ▪ **Salud Pública**

Se cuenta con suficientes recursos financieros y de talento humano para mitigar en gran parte la problemática planteada en Salud Pública, sobre todo en lo que se refiere a bajas coberturas de vacunación, oportunidad en el acceso a los servicios materno-infantil, entre otros.

### ▪ **Jurídica**

Se cuenta con suficientes recursos financieros y talento humano para atender las debilidades definidas en el acápite anterior, tales como liquidación oportuna de contratos y seguimiento de los procesos judiciales a favor o contra de la Secretaria de Salud.

### ▪ **Financiero**

- Existe un convenio marco para la explotación de las apuestas permanentes que requiere revisión, para evitar que sigan debilitando las finanzas de la Secretaria.
- La Ley 715 obliga a los entes territoriales a ejecutar todos los recursos con destinación al Sector Salud a través del Fondo Departamental de Salud.

## **DECISIONES RECOMENDADAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA SU EJECUCIÓN**

### ▪ **Infraestructura Física**

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Reubicación del Talento Humano de la Secretaría de Salud Departamental en una sola edificación.
  - Reparación, adecuación y dotación de la sede de la Plazoleta Telecom.
  - Reubicación urgente del Laboratorio Departamental de Salud Pública, en una sede que reúna los requisitos de habilitación exigidas por las normas regulatorias en salud.
  - Revisión y apoyo al proyecto de relocalización del Laboratorio Departamental de Salud Pública en el municipio de Turbaco, y de esta manera atender la recomendación del Ministerio de Salud de convertirlo en Laboratorio de referencia para la Costa Caribe.
- **Estructura Organizacional**
- Reestructuración Administrativa y Plan de cargos de la Secretaría Departamental de Salud, acorde con las competencias conferidas a los departamentos de acuerdo con la Ley 715 de 2001 y normas reglamentarias y complementarias
  - Presentar a la Honorable Asamblea Departamental proyecto de Ordenanza para la reorganización administrativa de la Secretaria de Salud.
  - Adecuada planeación y optimización del gasto por OPS en las áreas de Salud Pública y Aseguramiento, considerando la posibilidad de incluir en el nuevo plan de cargos aquellos de carácter misional.
  - Reducir sustancialmente la contratación por OPS en Salud Pública y Aseguramiento y reorientar esos recursos en la financiación, dentro de la nueva planta de personal, de los nuevos cargos que resultaren necesarios en esas áreas.
- **Prestación de Servicios**
- Gestionar recursos del orden nacional e internacional que permitan mejorar la infraestructura, dotación y desarrollo institucional de la Red Pública del Departamento.
  - Es imperioso aumentar la capacidad instalada de la Red Pública con énfasis en las áreas más deficientes reiteradamente diagnosticadas.
  - Coadyuvar desde el punto de vista financiero con las administraciones municipales en el logro de dichos objetivos.
  - Revisar el presupuesto de la Secretaría de Salud, asignándole más recursos de oferta acorde con el gasto histórico.
  - Crear mecanismo de supervisión y vigilancia en tiempo real en las IPS tanto públicas como privadas, durante la prestación del servicio.
  - Conformar grupos idóneos de revisoría de cuentas que impidan el pago de facturaciones sin piso legal y/o administrativo.
  - Elaborar y presentar a la Asamblea Proyecto de Ordenanza para la aprobación del Documento de Red
  - Implementar un eficiente sistema de referencia y contra referencia respaldado con un buen sistema de transporte y comunicaciones. En lo referente al transporte se debe considerar la necesidad de contar con suficiente ambulancias terrestres, acuáticas y helitransportadas.
- **Aseguramiento**
- Incentivar a los alcaldes municipales en la necesidad de llegar a la universalidad del Régimen Subsidiado en su respectivo municipio (Ley 1438 de 2001).

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Acompañar y asesorar técnicamente a los municipios en el proceso de depuración de sus bases de datos.

## ▪ **Salud Pública**

- Fortalecer los programas de atención materno-infantil, tales como control prenatal, AIEPI (Atención Integral de Enfermedades Prevalente de la Infancia), IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia), PAI (Plan Ampliado de Vacunación).
- Implementar las estrategias necesarias que conduzcan al cumplimiento del programa "Servicio Amigable para Jóvenes"
- Definir estrategias dirigidas a la población en general para lograr cambios comportamentales que busquen modificar los riesgos encontrados.
- Fomentar un sistema de gestión de riesgo y vigilancia de medicamentos y dispositivos médicos.

## ▪ **Jurídica**

- Direccionar las acciones administrativas, encaminadas a dar cumplimiento de las disposiciones que regulan la contratación en cada una de sus etapas.
- Seguimiento efectivo de los procesos judiciales en curso.
- Liquidación oportuna de los contratos

## ▪ **Financiero**

- Gestionar ante el Ministerio de Salud y /o FOSYGA recursos para el pago de los eventos No-POS del Régimen Subsidiado;
- Crear mecanismos de control como las auditorias concurrentes para controlar a futuro la facturación sin soporte presupuestal;
- Contratar servicios idóneos de revisoría de cuentas para evitar pagos injustificados;
- Contratar oportunamente la prestación del servicio con la red hospitalaria, evitando la facturación por valor superior a lo convenido normalmente en los contratos que se suscriben;
- Controlar la demanda inducida de IPS tanto públicas como privadas;
- Concientizar a los alcaldes y gerentes de las ESE's, para que aprueben presupuestos reales a sus necesidades y que se ejecuten de acuerdo a las normas establecidas para ese fin.
- Revisar por parte de la Gobernación de Bolívar, el actual convenio de explotación de apuestas permanentes para subsanar en la actualidad y en el futuro la disminución en los aportes por este concepto.
- Acogerse a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, en el sentido de ejecutar los recursos de regalías destinados al Sector Salud a través del Fondo Departamental de Salud.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS**

### ▪ **Infraestructura Física**

- Que la Alcaldía de Turbaco desista del convenio y decida no aportar el lote en ese municipio para la construcción del Laboratorio Departamental de Salud Pública

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Que por la tardanza en la suscripción y puesta en marcha del convenio para la construcción de la sede para el Laboratorio Departamental, el Ministerio de Salud desista de recomendar a Bolívar como Laboratorio de Referencia en Salud Pública y se incline por hacerlo en Barranquilla donde están inmensamente interesados.
  - Que la no reubicación rápida del Laboratorio Departamental obligue a la autoridad reguladora a deshabilitar los servicios que presta, ocasionando graves perjuicios al sector del Comercio Exterior, entre otros.
- **Estructura Organizacional**
- Dilatación en la aprobación de ordenanza para la reorganización administrativa.
  - Que no exista voluntad política en la Asamblea para la aprobación del proyecto de ordenanza.
  - Que al suprimir las OPS se presente alguna inconformidad o malestar por parte líderes políticos que apoyan esta práctica en el Departamento, pudiendo ello incidir en las relaciones político-administrativas de la Gobernación.
- **Prestación de Servicios**
- De otro lado, no se cuenta con recursos económicos para cancelar las deudas que se generan por concepto de la prestación de los servicios de salud por fuera de presupuesto, siendo ello un potencial riesgo de futuras demandas judiciales.
  - La no aprobación del Documento de Red impediría la creación de nuevos hospitales y/o entes adscritos a la Secretaría de Salud del Departamental.
  - La conformación de grupos de Auditoría concurrente y de cuentas ayudarían a disminuir el gasto desbordado en la prestación de los servicios de salud.
  - La implementación de un sistema de referencia y contra referencia le proporcionaría a la Secretaría de Salud una eficaz herramienta para mejorar la accesibilidad a los servicios de salud de la población más vulnerable del Departamento.
- **Aseguramiento**
- En la medida que los municipios logren la universalidad en coberturas del Régimen Subsidiado, se disminuirán los gastos con cargo a los recursos de oferta, cada vez menores, y que son precisamente los que ocasionan los déficit en la Secretaría de Salud.
- **Salud Pública**
- De no adoptarse rápidamente medidas para superar las dificultades estructurales y coyunturales que están incidiendo directa e indirectamente en la persistencia y/o desmejoramiento de los principales indicadores de Salud Pública, podrían presentarse incremento significativo y peligroso en las tasas de morbimortalidad, con las obvias consecuencias de impacto negativo a nivel regional y nacional.
- **Jurídica**
- El no cumplimiento oportuno en la liquidación de contratos y el negligente seguimiento de los procesos judiciales en curso, podría acarrear, por lo menos, problemas disciplinarios a los funcionarios públicos que tienen dichas competencias.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

## ▪ **Financiero**

La no consecución de recursos frescos para cancelar el déficit que se presenta por prestación de servicios sin respaldo presupuestal que a la fecha alcanza la suma de 25 mil millones de pesos, podría terminar en cuantiosas demandas que afectarían la situación financiera de la Secretaria de Salud y la Gobernación de Bolívar, y por ende el convenio de reestructuración pasivos suscrito entre la Gobernación de Bolívar y el Ministerio de Hacienda.

## 4.3 SECRETARÍA PRIVADA

### PANORAMA GENERAL

La Secretaria Privada tiene como función principal administrar información, tanto como para el personal interno como para el personal externo; planear, organizar y dirigir la ejecución y evaluación de los programas que adelanta dicha secretaria conforme a las normas y procedimientos de la entidad, coordinando lo concerniente a cada una de las seis (6) dependencias que a ella están adscritas, como son: Unidad de Gestión Social, Unidad de Protocolo, Unidad Asesora de Prensa y Comunicaciones, Unidad de Pasaportes, Unidad de Archivo General y la Unidad Atención al Ciudadano.

- **Unidad de Gestión Social** - La Unidad de Gestión Social, adscrita a la Secretaria Privada, lidera cinco programas banderas de atención a la población en condiciones de vulnerabilidad: 1) Infancia y Adolescencia, 2) Discapacidad, 3) Adulto Mayor, 4) Mujer, Equidad y Género, 5) Juventudes.

### 1. Infancia y Adolescencia

- En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y adolescencia, la Unidad de Gestión Social Departamental programó jornadas de trabajo interinstitucionales de socialización de la política pública de atención a población con enfoque diferencial, con funcionarios del ente territorial, profesionales del ICBF, niños, niñas y adolescentes de nuestro departamento, con cobertura del 44% de los municipios de Bolívar. De estas actividades no se entregaron soportes o evidencias por parte de la Gobernación.
- Con el apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, realizaron siete (7) jornadas de Registro Civil e Identificación en municipios que fueron afectados por la Ola Invernal, beneficiando a 2.063 ciudadanos del Departamento. Como soporte de la actividad entregaron registro de municipios priorizados y número de beneficiarios.
- En coordinación con el Ministerio de la Protección Social y el ICBF, socializaron con funcionarios de varios municipios la problemática del menor extremo y vulnerable, niños maltratados, niños en situación de la calle, niños desplazados, víctimas de trata, y explotados sexualmente y económicamente; capacitando a funcionarios municipales sobre la estrategia de Prevención y Erradicación de las Peores Formas de Trabajo para niños, niñas



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

y adolescentes. La comisión tampoco recibió los soportes solicitados, ni los informes que sustentaron el desarrollo de las actividades.

- Se conformó el Comité Departamental de Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, con la expedición del Decreto 299 de 2011, que según la información recibida, logró asistencias técnicas a 9 municipios para la conformación de los comités en ellos. No se recibieron evidencias sobre esta acción.

## **2. Discapacidad**

- Con soportes, informaron sobre la creación de 20 Comités Municipales de Discapacidad que se encuentran activos y funcionando, que refleja una cobertura de su funcionamiento en el 44% del Departamento.
- Se gestionó ante el Ministerio de la Protección Social la implementación y desarrollo de la herramienta Web para caracterizar y localizar a la población en condición de discapacidad.
- Se hizo la divulgación y sensibilización de la Ley 1145 de 2007 al Secretario de Obras Públicas y arquitectos de la misma secretaria, para mejorar las condiciones de accesibilidad para la población en condición de discapacidad en el Edificio de la Gobernación de Bolívar, sin que hasta la fecha se haya evidenciado avance alguno en esta gestión ya que esperaban que el Palacio de la Proclamación al finalizar el año pudiera contar con rampas de acceso y un ascensor.
- Se entregaron ayudas técnicas (sillas de ruedas) a 23 niños, adolescentes y jóvenes en 14 municipios del departamento en coordinación con la Secretaria de Salud Departamental. No se recibieron soportes sobre de esta actividad.

**3. Adulto Mayor** - En coordinación con el Departamento Jurídico y la Secretaria de Hacienda, se hizo el trámite de ampliación de cobro de la base de estampilla Pro-Adulto Mayor Departamental, y además asistencias técnicas a diferentes municipios con el objetivo de crear la Estampilla Pro-Adulto Mayor en los municipios. De esta gestión se solicitó informe y soportes sin obtener respuesta de la dependencia.

## **4. Mujer Equidad y Género**

- Se realizaron asistencias técnicas a municipios del ZODES Dique, para socializar la Ley 1257 que propende por la inclusión social de la mujer en la política y la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Se coordinó con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer la realización de capacitación a mujeres sobre la conformación del Consejo Comunitario de Mujeres del Departamento de Bolívar.
- Se coordinó con el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer la implementación de la estrategia “MUJER TU TIENES DERECHO”, estrategia que busca prevenir la violencia de género.

## **5. Juventudes**

- En este periodo atípico encabezado por el Dr. Alberto Bernal Jiménez, se crea la **Oficina de Juventudes**, adscrita a la Unidad de Gestión Social, desde el 28 de febrero/2011. Esta oficina

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

- se ha encargado de realizar acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 375 de 1997 y de estructurar una Política Pública Departamental para la Juventud.
- Se evidenciaron varias estrategias y acciones que dan cuenta del plan de desarrollo Departamental de esta administración. Se avanzó en las agendas de diferentes alcaldes municipales y entidades privadas del Departamento de Bolívar en la inclusión del tema de juventudes en sus iniciativas.
  - Se avanzó en la elección de varios **Consejos Municipales de Juventud**, como sucedió en los municipios de Soplaviento, Santa Rosa Sur, María la Baja y Simití.
  - Para el 29 de Junio de 2011, se celebró convenio interadministrativo entre la Gobernación de Bolívar y la Universidad de Cartagena, para comenzar el proceso de diseño y formulación de la Política Pública Departamental de Juventud.
  - Se realizó un Diagnóstico Socio-demográfico y Económico de los Jóvenes del Departamento de Bolívar a cargo del DIES (Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Cartagena), como producto del convenio firmado con la universidad. Este estudio se enfocó en la identificación preliminar de las características principales de los jóvenes en el Departamento de Bolívar, teniendo en cuenta variables socio demográficas, económicas y la problemática esencial que le afecta, se contextualiza con la situación de la juventud en Colombia.
  - Se desarrollaron Foros Masivos de Participación Juvenil, en municipios como Turbaco, Carmen de Bolívar y Magangué, donde se orientó la identificación de la problemática y cuáles son las áreas que son priorizadas por los jóvenes, así como el planteamiento de propuestas de solución y la transformación de las actuales condiciones.
  - Se desarrolló el programa de Veedurías Juveniles, constituido por un grupo de jóvenes voluntarios formados integralmente en el proceso de fiscalización de los recursos públicos dirigidos a los jóvenes del Departamento.
- **Unidad de Atención al Ciudadano** - Se pudo evidenciar desde cuando empezó el proceso de empalme, la escasez de recursos físicos, humanos y financieros para la ejecución de las funciones propias de la Unidad de Atención al Ciudadano. La comisión de empalme recibió copias de los siguientes documentos:
- Proyecto "Adecuación y Montaje de la Unidad de Atención al Ciudadano de la Gobernación De Bolívar".
  - Decretos 175 de 2003 y 811 de 2010, que modifica el Decreto 175 de 2003, por el cual se reglamentan los derechos de petición, quejas y reclamos en la Gobernación de Bolívar en la actualidad.
  - Manual de procedimiento de derechos de petición, quejas y reclamos, haciendo claridad que se encuentra en el departamento administrativo de control interno para su revisión.
  - Relación de derechos de petición, quejas y reclamos desde el año 2008 hasta el 29 de noviembre del año 2011.
  - Informe de correspondencia recibida de enero a octubre del año 2010.
- **Unidad de Archivo** - Si bien esta unidad pertenece a la Secretaría Privada, el tema es tratado de manera específica más adelante en el numeral 9 de este informe – Recursos Físicos y Tecnológicos, 9.2 Archivos de la Administración Departamental.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

- **Unidad Asesora de Prensa y Comunicaciones** - La Unidad Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Bolívar, adscrita a la Secretaría Privada, tiene entre sus funciones: suministrar a los medios de comunicación la información institucional, para que estos a su vez la transmitan a la ciudadanía como noticia.  
Las falencias de esta unidad se puede resumir en cuatro grandes campos, que son: Infraestructura física, equipos y material audiovisual, estructura organizacional y estrategias comunicacionales contractuales.
- **Unidad de Pasaportes** - No cuentan con recursos propios. No tienen proyectos, ni contratos en ejecución hasta la fecha. Se encontró una obra inconclusa por parte de la Secretaria de Obras Públicas, fue notificada y se le hizo petición del cuerpo del contrato e informe del interventor del mismo. Tiene un convenio suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores para el mantenimiento de equipos asignados a los nuevos trámites de pasaporte, convenio que está a cargo de la Secretaría de Logística y Recursos Físicos.
- **Unidad de Protocolo** - La oficina en donde funciona actualmente la Unidad de Protocolo se encuentra en pésimo estado, con notable deterioro en pintura, muebles, escritorios y sillas. Actualmente tienen tres equipos de cómputo con sus respectivas impresoras, de los que solo funcionan dos. Esta unidad tiene destinado un presupuesto, el cual no se ha cumplido en esta última administración por la falta de disponibilidad de recursos. Hasta la fecha no existen alianzas ni contratos en la oficina de Protocolo, porque estos se manejan a través de la Secretaría de de Logística y Recursos Físicos, quien se encarga de realizarlos.

## CARACTERIZACIÓN PROBLEMAS PRIORIZADOS

- **Unidad de Archivo** - nos referimos a ella en el numeral 9.1 de este informe.
- **Unidad Asesora de Prensa y Comunicaciones** - Es claro que la lista de falencias que tienen se inicia desde la misma planta física, que según consta en el documento que entregaron, su condición es "precaria en extremo". En esos mismos términos se refieren al equipo (herramientas de trabajo) y a la logística necesaria para el desempeño de sus funciones. De esos problemas de nivel macro se derivan una serie de inconvenientes que convierten a tan importante Unidad de la Gobernación de Bolívar, en una simple generadora de comunicados sin ningún tipo de medición de impacto.

Las únicas cifras que presentan son del número de boletines emitidos, ruedas de prensa y fotonoticias; pero no hay ninguna medición calificada sobre su impacto en la población, solo meras percepciones que, aseguran, evalúan entre los funcionarios.

Además, la Unidad carece de un plan estratégico que indique la hoja de ruta para alcanzar los objetivos propuestos, por lo tanto la medición de indicadores de logros se convierte en percepciones. Carece de recursos y solo se mantiene con una caja menor de un millón de pesos que le entrega la Oficina de Protocolo cada tres meses. Entre las necesidades más

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

sentidas están: mejorar las comunicaciones internas, manejo de la página web, un vehículo asignado a la Unidad, un mensajero, entre otras.

## ▪ **Unidad de Pasaportes**

- No cuentan con recursos propios.
- No tienen proyectos, ni contratos en ejecución hasta la fecha.
- No hay Contratos de Prestación de Servicios al momento del empalme
- No se cuenta con los equipos necesarios para agilizar el trabajo.
- No existe el manual de procesos por competencias a nivel general de la Gobernación y la Unidad de Pasaporte no es la excepción.
- La organización interna del espacio físico con un precario ambiente laboral impide mejores desempeños.

## **DECISIONES RECOMENDADAS**

- **Unidad de Gestión Social** - Para esta unidad se debe nombrar al personal con las capacidades idóneas para ejecutar cada uno de los programas que desde allí se desarrollan y garantizar a la población vulnerable la mejor de las atenciones y acciones que vayan en pro de su desarrollo humano.

Se debe coordinar mas acciones con cada una de las secretarias de la Gobernación, a fin de que las políticas sociales sean transversales a las acciones que se desarrollen en este nuevo gobierno, para esto se debe velar porque la Unidad de Gestión Social tenga una asignación presupuestal importante que le permita ser protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población en condición de vulnerabilidad del Departamento, reflejada en cada uno de los programas y actividades que se implementen. Esta Unidad y cada uno de sus programas deben hacer presencia en los 46 municipios que conforman el Departamento, sin limitaciones de recursos físicos, tecnológicos, técnicos, humanos y financieros.

Como recomendaciones específicas a cada uno de los programas se recomienda lo siguiente:

### **1. Infancia y Adolescencia**

- Formular e implementar una política de clara de atención a esta población y así darle cumplimiento a lo estipulados en la Ley 1098 o Código de Infancia y Adolescencia.
- Esta nueva política pública debe contener líneas estratégicas que permitan garantizarles a los niños, niñas y adolescentes de Bolívar el derecho a la existencia, buen desarrollo, ciudadanía y a la protección de manera fundamental
- Dirigir programas de atención a mujeres en estado de embarazo, control prenatal y programas de prevención y promoción en coordinación con la Secretaria de Salud Departamental y municipal para dar garantía de derechos a los niños desde antes de su nacimiento.
- Poner en marcha un Programa de Salud, Sexual y Reproductiva dirigida a padres, niños, niñas y adolescentes de todo el territorio de Bolívar, para disminuir los altos índices de embarazos prematuros y no deseados.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Crear programas de asistencia a padres de familia, atención psicosocial, de prevención a la violencia intrafamiliar para fortalecer los entornos en los que se desarrollan nuestros niños
- Promover comedores comunitarios en escuelas y programas de educación nutricional para mejorar la calidad de vida de la primera infancia en Bolívar.
- Garantizar espacios dignos para la recreación, educación y para la formación integral de esta población del Departamento. Esto se puede acompañar desde las escuelas con programas de Bienestar Estudiantil, coordinados desde la Gobernación en escuelas públicas del Departamento.
- Fortalecer las estrategias de registro civil y campañas de identificación en todo el territorio para que los niños, niñas y adolescentes accedan a los beneficios que les brinda ser ciudadanos, y poder realmente tener garantías para la participación política y ciudadana como sujetos de derecho.
- Formular políticas claras para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en todo Bolívar, políticas de protección a los menores desde su hogar y ambiente familiar, y mantenerlos fuera del conflicto armado.
- Para los adolescentes fortalecer programas de inclusión laboral, programas para el buen uso del tiempo libre, en espacios culturales, deportivos, académicos, etc.
- Darle una real operatividad al comité creado mediante el Decreto 299 de 2011 de la Gobernación de Bolívar, para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en todo nuestro departamento.
- Coordinar la atención de los niños, niñas y adolescentes con los otros programas de la Unidad de Gestión Social, pues este tema es transversal y requiere de la total atención y acompañamiento por parte de todo el equipo de Gobierno.

## **2. Discapacidad**

- Velar desde la Gobernación de Bolívar para que en todo el territorio del Departamento se de cumplimiento a la Ley 1145 de 2007, que vela por la garantías de derechos a la población en condición de discapacidad.
- Dirigir programas de atención a la población discapacitada que ofrezcan atención integral y que les permita una mejora continua de su calidad de vida.
- Buscar y formalizar alianzas estratégicas y misionales con entidades públicas y privadas para ofrecer atención y ayudas técnicas a toda esta población, plenamente identificada, censada y registrada en el sistema de información que tenga la Gobernación para este fin.
- Darle una real operatividad al Comité Departamental de Discapacidad, junto a los comités municipales de discapacidad, con la finalidad de que se trate en todo el territorio problemáticas relacionadas con el acceso a sistemas de salud, educación, recreación y vivienda. En los municipios donde no se hayan activado los comités impulsar el proceso y hacerlos operativos.
- Implementar de manera pronta y eficaz la herramienta Web para caracterizar y localizar a la población en situación de discapacidad del departamento, permitiendo así conocer realmente que número de población se debe atender, sus características, ubicación y necesidades urgentes. Esto en coordinación con el Ministerio de la Protección Social, dueño de la herramienta.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Para hacer más eficiente la atención de la población discapacitada y que los servicios y programas dirigidos a esta población lleguen a un número mayor de ciudadanos Bolivarenses, se recomienda descentralizar por ZODES la oficina de atención a población discapacitada, ya que por lo extenso de nuestro territorio y las dificultades para la interconexión hacen necesario descentralizar la atención y garantizar llegar a más población en condición de discapacidad.
- Cumplir con lo ordenado en las normas y mejorar la accesibilidad al edificio de la Gobernación y a todas las entidades gubernamentales del orden departamental a los ciudadanos en condición de discapacidad y cumplir con el derecho que tienen de recibir atención al igual que todos los demás ciudadanos por parte de los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, con la construcción de rampas de acceso, oficinas de atención preferencial, etc.
- Continuar con las labores de socialización de la Ley de Discapacidad y capacitar a todos los funcionarios del Departamento e incluso de las alcaldías en la creación de programas de atención a la población discapacitada.

### **3. Adulto Mayor**

- Los adultos mayores merecen que el Departamento diseñe e implemente una política clara de atención a esta población, que está en condiciones de total vulnerabilidad por las difíciles condiciones para su atención, especialmente en el sistema de salud.
- La Política Pública de Atención al Adulto Mayor deberá recoger acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de los ancianos, programas de atención y de apoyo nutricional, psicosocial, de acceso a los programas nacionales de asistencia a esta población, espacios para la recreación, la socialización con las nuevas generaciones que permitan el enriquecimiento de las nuevas generaciones de formas de vida saludables y más dignas.
- Mejorar y darle preferencias en los programas de salud física y emocional coordinados con entidades públicas y privadas.
- Brindar espacios para la cultura y las expresiones artísticas y aprovechar que son nuestros ancianos los dueños y mejores exponentes de nuestras riquezas culturales, artísticas, tradiciones, etc.

### **4. Mujer, Equidad y Género**

- Seguir y culminar de manera pronta y eficaz el proceso de socialización de la Ley 1257 que propende por la inclusión social de la mujer en la política y la prevención de la violencia intrafamiliar, logrando la sensibilización de todos los funcionarios del orden Departamental en la promoción de los derechos de la mujer y la superación de la barrera de la inequidad de género.
- Definir una política clara de promoción de los derechos de la mujer y de la protección contra cualquier forma de violencia de género. Para ellos sería recomendable revisar la estrategia “Mujer Tu Tienes Derecho”, la cual fue coordinada con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.



# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

- Definir la hoja de ruta de trabajo del Comité Departamental de la Mujer y proceder a su activación. En este mismo sentido, activar los Comités Municipales que hagan falta y definir su funcionamiento.
- Impulsar desde la Gobernación de Bolívar y las entidades adscritas a esta, políticas para la inserción laboral de mujeres en las distintas dependencias de la Gobernación.
- En coordinación con el programa de Infancia y Adolescencia y la Secretaria de Salud Departamental, programas de atención a mujeres en estado de embarazo y lactancia. Como programas de fortalecimiento educativo y productivo a las mujeres cabezas de hogar en Bolívar que representan un gran número y que a su cargo tiene la responsabilidad directa de una familia.
- Llevar a todos los municipios de Bolívar las estrategias y programas coordinados desde el nivel nacional para la atención a la mujer Bolivarense.

## **5. Juventudes**

- Seguir con la implementación en el Departamento de Bolívar de la Política Pública Departamental de Juventudes, tomando como base el proceso desarrollado durante el año 2011, año en que se abrió la Oficina Departamental de Juventudes.
- Promover y realizar acciones que permitan dar firme cumplimiento a la Ley 375 de 1997 y al nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil, abriendo espacios de encuentro de los jóvenes del departamento que permitan generar acciones conjuntas para la mejora de la calidad de vida de todos nuestros jóvenes.
- Incluir dentro del Plan de Desarrollo Departamental un capítulo para el Programa de Juventudes, donde se le den prioridad a algunas líneas estratégicas, inversiones, programas a desarrollar, etc.
- Abrir un espacio dentro del primer mes de gobierno, para que los diferentes actores de la política de juventud socialicen con los funcionarios encargados de coordinar este programa por parte de la Gobernación, un plan de desarrollo para las juventudes Bolivarenses, que incluyan todo tipo de acciones en todos los ámbitos para la promoción y garantía de derechos a los jóvenes de Bolívar.
- Transversalizar la Ley de Primer Empleo con el Programa de Juventudes pues es en últimas la población beneficiada con esta nueva ley nacional.
- Incluir en las agendas municipales el tema de juventud y velar porque en cada municipio se tenga conocimiento de todo el marco legal que protege y da derechos y garantías de desarrollo a los jóvenes.
- Seguir liderando el proceso de elección en cada municipio del Consejo Municipal de Juventud para que los jóvenes también pasen a convertirse en motores del desarrollo desde su propio territorio, formando además vigías de la protección de los recursos públicos y en salvaguardas de la dignidad del servicio público.
- Crear la Mesa Departamental de Juventudes, en donde estén representantes de cada una de las secretarías, entes de control, organizaciones de jóvenes y demás actores que trabajen en pro de las juventudes, para que en cada proyecto que se desarrolle de manera transversal se incluya el tema de juventudes y se vigile de permanentemente que el Departamento cumpla con el compromiso de cumplir con el marco legal que concierne al tema de Juventudes.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

## ▪ **Unidad de Atención al Ciudadano**

- Se sugiere que en la Unidad de Atención al Ciudadano, se incremente el personal de apoyo, y que los mismos tengan una continuidad mínima de 1 año en la unidad, debido a que el proceso de inducción demasiado frecuente retrasa la ejecución de las tareas de dicha unidad, teniendo en cuenta el carácter de inmediatez que se requiere en la ejecución de procesos en la misma.
- Implementar un Sistema de Gestión Documental, con relación a la correspondencia de origen externa, interna y la correspondencia oficial en los archivos electrónicos, en el que se desarrolle un sistema confiable y seguro para la recepción, radicación, digitalización, transferencia y seguimiento de la correspondencia.
- Es pertinente adecuar en materia de infraestructura la oficina donde funciona la Unidad de Atención al Ciudadano, puesto que a esta es donde los ciudadanos recurren cuando necesitan comunicarse con la Gobernación de Bolívar, y es indispensable que se perciba un buen ambiente por parte de ellos. Por lo cual es necesario la adecuación de la oficina de atención al ciudadano para el acceso de la población discapacitada.
- Mejorar el sistema de atención al ciudadano mediante la Web, debido a que en la actualidad no cuenta con un sistema de internet óptimo.
- Adquirir elementos para la custodia y seguridad de los documentos archivados en la unidad.

## ▪ **Unidad de Archivo** - nos remitimos nuevamente al numeral 9.1 de este informe.

## ▪ **Unidad Asesora de Prensa y Comunicaciones** - Se recomienda fortalecer con recursos a la Unidad Asesora, con la creación de un fondo superior al existente, que les permita a sus funcionarios generar una dinámica para responder a las necesidades que se planteen dentro de los objetivos de la Administración Departamental.

Se considera que hay oportunidades por explotar, por una parte, los convenios que se tienen con instituciones de educación superior que cuentan con facultades de Comunicación Social y, por la otra, por el puesto que ocupa la Gobernación de Bolívar en la Junta Directiva del Canal Regional de Televisión –TELECARIBE–.

Otra medida, es revisar los perfiles de quienes conformen el equipo de trabajo para que, en coordinación con el manual de funciones y su formación profesional, se pueda fortalecer el trabajo y asignar responsabilidades, tal vez con un menor número de funcionarios contratados. De allí que se deba implementar dinámicas y lógicas de funcionamiento, acordes con un plan de acción que se conjugue en estrategias que permitan alcanzar los objetivos y que se puedan medir, tanto al exterior como al interior de la institución. La formación en nuevas tecnologías permitirá usar herramientas que pueden prestar un buen servicio para los fines de la entidad y a un bajo costo.

## ▪ **Unidad de Pasaportes**

- Gestionar ante la Secretaria Privada el fortalecimiento presupuestal de esta dependencia, que contribuya a mejorar su funcionamiento.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Hacer seguimiento a la terminación de la obra de mejoramiento de la estructura física ante la Secretaria de Obras Públicas.
  - Mejorar el espacio físico para lograr el mejoramiento de la parte logística, que conlleve a un mejor ambiente laboral.
  - Contar con los equipos e insumos necesarios para agilizar el trabajo.
  - Implementar e manual de procesos y procedimientos en la Unidad de Pasaporte.
  - Implementar mecanismos de control para generar compromiso y puntualidad del personal.
- **Unidad de Protocolo**
- Todas las invitaciones protocolarias oficiales y sociales deben llegar a la Oficina de Protocolo, por ser la unidad encargada de velar y proteger la buena imagen del Sr. Gobernador.
  - Para poder atender las visitas protocolarias de embajadores y personalidades nacionales e internacionales debe existir un Stock de Escudos, Medallas, Placas y Banderas, libros y souvenirs relacionados con la historia del Departamento de Bolívar para los diferentes actos de condecoración, actualmente la gobernación no cuenta con ninguno de estos elementos.
  - Dentro de las funciones de la Oficina de Protocolo, está la de garantizar la lencería y refrigerios, en caso de reuniones o almuerzos de trabajo que se realizan internamente, para ello se debe contar con proveedores que puedan cubrir estas necesidades.
  - El vehículo para la Oficina de Protocolo es de suma importancia para las funciones que debe realizar el o la Jefe de Protocolo, tales como: avanzadas, acompañamiento del Señor Gobernador a los actos protocolarios, asistir a las reuniones de coordinación de las visitas del Señor Presidente de la República, poder cumplir con los eventos para transportar todo lo que demande el protocolo, reparto de invitaciones, traslado de banderas, pódium, etc., recibimiento del Señor Presidente, personalidades y otras.

## ACCIONES OPERATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES

- **Unidad de Gestión Social** - Será necesario que durante este nuevo Gobierno, se fortalezcan todos los programas y proyectos que desde allí se impulsan, ya que durante los últimos cuatro años no se evidenciaron avances importantes en la gestión de ayudas a la población que desde allí se pretende atender, población en condición de vulnerabilidad. Será entonces obligatorio que se hagan inversiones y destinaciones presupuestales importantes, para la ejecución de todos los programas y todos los proyectos que cada de uno impulse. Es importante reconocer que no se cuentan ni con recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros que permitan que la Unidad de Gestión Social de la Gobernación de Bolívar tenga el impacto suficiente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población que ella atiende. Aun es una unidad opaca a la cual se le resta importancia, hecho reflejado en sus pobres resultados.
- **Unidad de Atención al Ciudadano** - Es indispensable y de carácter urgente que se lleven a cabo las diversas recomendaciones plasmadas en este informe, en los aspectos humanos, técnicos, financieros y físicos, con el fin que se pueda desarrollar en óptimas condiciones las

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

funciones de esta Unidad y se haga efectivo el Derecho que tienen los ciudadanos de acceder a información por parte de las entidades Gubernamentales, en este caso de la Gobernación de Bolívar.

- **Unidad Asesora de Prensa y Comunicaciones** - A manera de conclusión, recalamos que la Unidad Asesora de Prensa y Comunicaciones necesita un nuevo impulso para su fortalecimiento en materia de recursos, infraestructura física, herramientas de trabajo y estrategias encaminadas a cumplir unas metas puntuales contenidas en el próximo Plan de Desarrollo, para así llegar a ser una herramienta importante para la puesta en marcha de cada una de las iniciativas de la nueva Administración Departamental.
- **Unidad de Pasaporte** - Esta es una Unidad de trámite más bien operativa que depende de un software instalado por el Ministerio de relaciones Exteriores, el cual funciona en una red nacional, que no presenta mayores inconvenientes. Solo es cuestión de obtener la correcta colaboración por parte de la Secretaría de Apoyo Logístico para lograr un excelente funcionamiento de los equipos y no generar traumatismos en la comunidad.
- **Unidad de Protocolo** - Se recomienda una reestructuración que solucione los puntos críticos tales como carencia de organización en todas las áreas de protocolo, pésimo estado de sus instalaciones, el incumplimiento del conducto regular en la entrega de correspondencia y la falta de material y recursos para cumplir adecuadamente con las funciones.
- **Unidad de Archivo** - están anotadas en el numeral 9.1 de este informe.

## 4.4 SECRETARÍA DEL INTERIOR

### PANORAMA GENERAL

Su finalidad es “diseñar, elaborar, coordinar y controlar las políticas, estrategias y programas de la administración Central del Departamento conducentes a la preservación del orden público, el desarrollo institucional, el proceso de descentralización administrativa, la participación ciudadana, la atención a la población desplazada, la atención y prevención de desastres y la adopción de las demás responsabilidades asignadas a los municipios, para lo cual coordinará con las Secretarías y Departamentos administrativos respectivos, las acciones necesarias. Igualmente con las entidades del orden nacional que tengan funciones sobre la materia”<sup>7</sup>.

El proceso de empalme puso en evidencia los problemas de comunicación entre las unidades al interior de la Secretaría.

---

<sup>7</sup> Tomado de página institucional Gobernación de Bolívar- Secretaría del interior [http://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=138&Itemid=187](http://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=138&Itemid=187).

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

Se logra observar la operatividad realizada en respuesta a la emergencia invernal a partir de los programas de Colombia Humanitaria. Sin embargo preocupa el hecho de no contar con herramientas de gestión para la evaluación, análisis e intervención para la prevención de desastres, herramientas que al no ser entregadas y planeadas dificultan la descripción de un panorama general desde esta Gestión.

- **Unidad de Prevención y Atención de Desastres** - El gobierno del Dr. Bernal declaró el Estado de Emergencia, ante la fuerte Ola Invernal presentada por el Fenómeno de la Niña mediante Decreto 4580 de 2010 y dispuso la consecución de la información de la población damnificada por este fenómeno natural en las zonas más afectadas del Departamento de Bolívar, con lo cual se alimenta el Registro Único de Damnificados<sup>8</sup> que se constituye en un indicador para la generación de recursos, planes y programas tendientes a la búsqueda de mejoramiento de la calidad de vida de la población afectada.

El siguiente cuadro arroja una visión del porcentaje de población afectada vs. Población proyectada.

CENSOS FAMILIAS AFECTADAS FENOMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011					
N°	MUNICIPIOS	Reportado a dic 31 de 2010	Reportado a 4 de Marzo	Reportado a 31 de junio	Familias Adicionales
<b>ZODES MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE</b>					
1	CANTAGALLO	960	960	2677	1717
2	SAN PABLO	885	885	1295	410
3	SIMITI	1564	1564	2257	693
4	MORALES	2266	2266	3646	1380
5	SANTA ROSA SUR	1521	1521	1521	0
6	ARENAL SUR	608	608	1127	519
		<b>7804</b>	<b>7804</b>	<b>12523</b>	<b>4719</b>
<b>ZODES LOBAS</b>					
7	RIO VIEJO	1444	1444	2215	771
8	NOROSI	0	0	702	702
9	REGIDOR	1150	1150	1670	520
10	EL PEÑON	1725	1725	1840	115
11	SAN MARTIN DE LOBA	578	578	963	385
12	BARRANCO DE LOBA	1787	1787	2400	613
13	ALTOS DEL ROSARIO	1186	1186	1186	0
		<b>7870</b>	<b>7870</b>	<b>10976</b>	<b>3106</b>
<b>ZODES BAJO CAUCA</b>					
14	SAN JACINTO DEL CAUCA	1330	1330	1330	0
15	MONTECRISTO	1000	1716	1716	0
16	ACHI	4906	4906	4906	0
17	TIQUISIO	1000	1525	1525	0
18	PINILLOS	4523	4523	4523	0

<sup>8</sup> Información tomada del Informe de Gestión presentado por la Secretaría, Ver anexos 3.1.1

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

19	MAGANGUE	6413	9419	9419	0
		<b>19172</b>	<b>23419</b>	<b>23419</b>	<b>0</b>
<b>ZODES DEPRESION MOMPOSINA</b>					
20	HATILLO DE LOBA	2028	2028	2529	501
21	MARGARITA	2315	2315	2315	0
22	SAN FERNANDO	2600	2600	2282	0
23	MOMPOX	8592	10297	11145	848
24	TALAIGUA NUEVO	2686	2981	2981	0
25	CICUCO	1724	2262	2262	0
		<b>19945</b>	<b>22483</b>	<b>23514</b>	<b>1349</b>
<b>MONTES DE MARÍA</b>					
26	CORDOBA	1375	1375	1375	0
27	ZAMBRANO	1316	1316	1316	0
28	CARMEN DE BOLIVAR	326	813	813	0
29	SAN JUAN NEPOMUCENO	978	978	978	0
30	EL GUAMO	767	767	767	0
		<b>4762</b>	<b>5249</b>	<b>5249</b>	<b>0</b>
<b>ZODES DIQUE</b>					
31	CALAMAR	2241	2241	2397	156
32	SAN CRISTOBAL	994	1340	1340	0
33	SOPLAVIENTO	1843	1942	1942	0
34	ARROYO HONDO	178	128	128	0
35	MAHATES	531	802	802	0
36	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	706	1260	1260	0
37	MARIALABAJA	408	443	1408	965
38	ARJONA	1441	1554	1554	0
39	TURBACO	456	1141	1141	0
40	TURBANA	450	541	541	0
41	VILLANUEVA	87	478	478	0
42	CLEMENCIA	838	838	838	0
43	SANTA CATALINA	420	475	475	0
	SUBTOTAL	<b>10593</b>	<b>13183</b>	<b>14304</b>	<b>1121</b>
	TOTAL:	<b>70.146</b>	<b>80.008</b>	<b>89.985</b>	<b>10.045</b>

Fuente: CREPAD

Según la anterior información, 89.985 (10.045 familias adicionales) familias, a corte de 31 de junio de 2011, fueron afectadas por el Fenómeno de la Niña, siendo el ZODES de la Depresión Momposina el que presentó mayor cantidad de familias damnificadas. La información proporcionada por la Secretaría del Interior en lo concerniente a diligenciamiento de los formatos del Plan Único de Damnificados, da muestra de las dificultades en la atención de damnificados. Hay ejemplos tangibles en varios municipios en el sentido que no todas las familias damnificadas diligenciaron el formato PUD, quedando muchas de ellas por fuera de los beneficios otorgados por el gobierno para la población afectada.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

Para la atención de las familias damnificadas se nombraron delegados municipales responsables del proceso en los diferentes municipios del Departamento, que serían los encargados de manejar la información completa y precisa de la población damnificada. Este proceso se encontró inconcluso ya que al no quedar registradas muchas familias que las ayudas no fueron entregadas en su totalidad. Además cabe recalcar que las instituciones asignadas para los fines de diligenciamiento de formularios, solicitudes, entrega y verificación fueron removidas, lo que impidió el cabal cumplimiento de los procesos asignados para tal fin.

- **Unidad Orden Público y Convivencia** - Enfatizamos que la información suministrada por la Secretaria es precaria en lo que concierne al eje temático en mención, carece de datos relevantes y fuentes precisas. Debió hacerse entrega detallada de la información necesaria (tasas de homicidio, población desplazada, tasas de hurto simple y agravado, tasas de accidentalidad, casos de violencia intrafamiliar, entre otros) a fin de efectuar mediciones en cuanto al cumplimiento de los objetivos y para poder tener un panorama más claro de la situación del Departamento.

Habiendo señalado lo anterior, puede decirse que el panorama general del Departamento en lo relacionado con el orden público evidencia avances fundamentales en los últimos años que dan muestra de una reducción considerable en el número de secuestros y acciones subversivas. Ahora bien, los índices de violencia en el Departamento son altos al ser comparados con el promedio nacional. Adicionalmente se observa la transformación de la naturaleza de las amenazas que en consecuencia muestra cambios en las formas tradicionales de violencia en el Departamento.

Aseguran los funcionarios de la Secretaría del Interior que hay una disminución en eventos como secuestro y homicidio en toda la zona rural del Departamento, exceptuando la ciudad capital de Cartagena, en la que se mantienen los promedios en cuanto a homicidio.

- **Unidad de Planeación Operativa y de Gobierno** - En cuanto a la situación actual de esta unidad, se encontró que es muy precaria la gestión adelantada durante el último periodo de gobierno, viéndose esto reflejado en la casi nula información que suministraron en su informe de gestión. En esta secretaria las unidades que más han tenido operatividad han sido las de Atención y Prevención de Desastres y la Unidad de Orden Público y Convivencia, causado por las emergencias que ha vivido el Departamento de Bolívar por la Ola Invernal. El agravante está en que no se tienen indicadores para suministrar, ni informes detallados, ni tampoco ningún tipo de soporte que apoye la gestión de esta Unidad de Planeación.
- **Colombia Humanitaria** - Según la información entregada, se encontró que desde la mirada de Colombia Humanitaria, a corte de junio 30 de 2011, hubo un total de 89.985 familias afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, siendo el ZODES de la Depresión Momposina el de mayor afectación con 23.514 familias.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestal de Colombia Humanitaria:

(Miles de pesos)

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

	Total Valor Solicitado		Valor Total Ejecutado		
1. ASISTENCIA HUMANITARIA					
1. 1 Mercados y Aseo Fase 1	25.608.891	25.608.891	25.202.628	25.202.628	52.612.250
1. 1 Mercados y Aseo fase 2	29.402.940	29.402.940	23.998.143	23.998.143	
2. ALOJAMIENTOS TEMPORALES					
2.1 Albergues temporales	4.986.000				
2.2 Apoyo para arriendo temporal	1.764.000				
2.3 Reparación de Vivienda	14.346.000				
TOTAL	76.106.000				

Fuente: Rendición de Cuentas

Por otro lado, los informes de gestión de la Secretaría del Interior y de Colombia Humanitaria, dan cuenta que a la Unidad de Atención y Prevención de Desastre le fueron asignados recursos para atender los damnificados de la Ola Invernal 2010-2011 (Fenómeno de la Niña), por la suma de \$ 74.344 millones, de los cuales han ejecutado \$51.233 millones un (69 %) así:

- 1- Asistencia Humanitaria (Kits de alimentos y aseo en dos fases): asignado la suma de \$53.541 millones, de los que se ha ejecutado \$46.834 millones (un 87,4 %).
- 2- Alojamiento Temporales, asignados \$118.114 millones, ejecutados \$2.244 millones (13.5 %).
- 3- Gastos de Administración, asignados de \$2.689 millones, ejecutados \$2.155 millones (80 %).

La secretaría elevó solicitud a Colombia Humanitaria por la suma de \$54.510 millones, para obras de rehabilitación que al momento del empalme, no registran asignación. Ver siguiente cuadro:

RECURSOS ASIGNADO POR COLOMBIA HUMANITARIA- OLA INVERNAL 2010-2011 SECRETARIA DEL INTERIOR									
CONCEPTOS	VR. SOLICITADO	VR. ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	% EJEC.	No. DE FAMILIAS	FAMILIAS ATENVIDA	MCIPIO	OPERADOR
<b>Asistencia Humanitaria :</b>	<b>\$ 53.541,000</b>	<b>\$ 53.541,000</b>	<b>\$ 46.834,000</b>	<b>\$ 6.707,000</b>	<b>87,4</b>				
Kits de Alimento y aseo (Primera fase)	\$ 25.608,000	\$ 25.608,000	\$ 25.608,000	\$ -	100	70.145	70.145	42	
Kits de Alimento y aseo (Segunda fase)	\$ 27.933,000	\$ 27.933,000	\$ 21.226,000	\$ 6.707,000	76	80.008	46.719	25	<b>COMFAMILIAR</b>
<b>Alojamientos Temporales:</b>	<b>\$ 21.096,000</b>	<b>\$ 18.114,000</b>	<b>\$ 2.244,000</b>	<b>\$ 15.870,000</b>	<b>12</b>	<b>13.477</b>	<b>2.478</b>	<b>0</b>	
Albergues	\$ 4.986,000	\$ 2.004,000	\$ 840,000	\$ 1.164,000	42	1.000	0	0	
Apoyo en Arriendos	\$ 1.764,000	\$ 1.764,000	\$ 1.404,000	\$ 360,000	79,5	6.784	2.478	12	
Reparaciones	\$ 14.346,000	\$ 14.346,000	\$ -	\$ 14.346,000	0	5.693	0	0	<b>COMFENALCO</b>

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

de Viviendas									
<b>Gastos de Administración</b>									
:	\$ 2.689,000	\$ 2.689,000	\$ 2.155,000	\$ 534,000	84				
<b>TOTALES</b>	\$ 77.326,000	\$ 74.344,000	\$ 51.233,000	\$ 23.111,000	69				
<b>Obras de Rehabilitación</b>									
:	\$ 54.510,000	\$ -	\$ -	\$ -					

Vale la pena anotar que según la información entregada, dentro de esta unidad están proyectos/contratos importantes para la atención de damnificados, tramitados y ejecutados a través de la Gobernación de Bolívar, así:

Caja de Compensación COMFAMILIAR – se encargó de la ayuda humanitaria inicial en términos de suministro y entrega de kits de alimentos y aseo.

Caja de Compensación familiar COMFENALCO – se viene encargando de albergues, arriendos, y reparaciones menores de viviendas. Al momento del empalme y según la información entregada por el entonces Secretario del Interior, alcanzaba unos resultados del 39.24%, estando a la espera del informe de interventoría así como a la autorización del Gobernador para su continuación.

También en la información suministrada se mencionó el Proyecto reducción del riesgo por tsunamis y huracanes en la zona Caribe<sup>9</sup>, en el marco del cual se han desarrollado las siguientes actividades tales como Taller Regional de Plan de Contingencia y Manejo de información por Tsunamis y Huracanes en la Zona Caribe. El taller se realizó en las instalaciones del Hotel Dorado Plaza de la Ciudad de Cartagena los días 15 y 16 de Septiembre con la participación de 35 personas representados por los miembros del CREPAD de Bolívar y la presencia de los coordinadores de CLOPAD de los municipios priorizados en Antioquia, Sucre, Córdoba y Bolívar.

Adicionalmente se identificó que con la participación de esta Unidad se ejecuta el proyecto Departamental de gestión del riesgo “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación de prácticas locales de gestión integral del riesgo como medida de adaptación al cambio climático en la zona insular y costera del Caribe colombiano”, el cual inició el 1 de Julio de 2011 y según la información proporcionada tendrá una duración de 30 meses, por lo cual se debe tener en cuenta para darle continuidad. Desde esta Unidad se han adelantado diversas acciones<sup>10</sup>: lanzamiento del proyecto por las entidades participantes, dos (2) Mesas de trabajo para la

<sup>9</sup> desde el cual se adelanta una asesoría técnica y capacitación a 48 municipios dentro de los cuales sólo mencionan a dos (2) municipios del Departamento de Bolívar con prioridad de atención y diecinueve (19) en calidad de apoyo con probabilidades de afectación. No conocemos resultados a la fecha. Se desconoce documento maestro de dicho proyecto y quién es el responsable de su ejecución.

<sup>10</sup> Cabe resaltar que no ha sido proporcionada información que de muestra de la gestión realizada en las acciones ejecutadas.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

elaboración del documento base del PDGIR, apoyo en la realización de la semana GIR, Foro de Cambio Climático, vinculación de las comunidades (COMBAS) y simulacro con las entidades Operativas. El proyecto se desarrolla el PNUD con recursos provenientes de la Unión Europea y el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.

## ▪ **Antecedentes de gestión para propuesta Secretaría de Víctimas y DD HH**

La comisión no contó con información que permitiera vislumbrar el panorama del Departamento en lo relacionado con víctimas y derechos humanos. Con respecto a las víctimas, existe una gestión desarrollada en el marco de la Sentencia de la Sala Penal de Justicia y Paz para el caso de Mampuján y las veredas aledañas. En este sentido las víctimas realizaron, en fecha reciente a la elaboración de este informe de empalme, una marcha en la cual protestaron pacíficamente por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en dicha Sentencia.

A pesar de la casi nula información, se puede aseverar que el Departamento es deficiente en lo relacionado a promoción y prevención de Derechos Humanos y en atención a víctimas, además de víctimas que exigen que la administración proporcione garantías para el cumplimiento de sus derechos.

La poca información suministrada tiene muchos vacíos, a pesar de ser un tema muy sensible para la población desplazada y víctimas de la violencia, y los datos suministrados no muestran qué se ha hecho ni cuál ha sido el papel que ha jugado el Gobierno Departamental a través de la Secretaría del Interior en el Comité de Tierras y Desplazados, como tampoco quiénes integran dicho Comité.

## **CARACTERIZACION DE PROBLEMAS PRIORIZADOS**

### ▪ **Gestión Jurídica**

- No existen procesos estadísticos que permitan en cualquier momento revisar cada proceso, con miras a la toma de decisiones para atender de manera efectiva los procesos.
- No existe estandarización del manejo de la gestión administrativa y judicial de cada una de las unidades que conforman la Secretaría del Interior.
- No se suministró información relacionada con el proceso de interventoría llevado a cabo por la Universidad de Cartagena, frente a los procesos de la Unidad de Atención y Prevención de desastres que generaron la contratación de entidades como COMFENALCO, COMFAMILIAR y Colombia Humanitaria.
- No existe información de la gestión del Departamento Administrativo Jurídico de la administración, con relación a todos y cada uno de los derechos de peticiones, tutelas, desacatos que estén en curso con señalamiento de los vencimientos de sus términos en cada caso concreto, que permita a la nueva administración dar continuidad de manera inmediata a cada una de las acciones ya señaladas, generadas por la administración de los Gobernadores Doctor Berrío y Dr. Bernal y que han de repercutir no solo en lo administrativo y en lo político y social, sino en lo jurídico penal en la gestión de los nuevos funcionarios del gobierno del Dr. Juan Carlos Gossain.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

## ▪ **Gestión Administrativa**

- Los cargos que ocupan los funcionarios de carrera administrativa presentan diversidad de funciones y responsabilidades, en algunos casos, más allá de las contempladas en los manuales (gaceta); estos no cuentan con apoyo de personal técnico para el registro de la información necesaria para el seguimiento y desarrollo de su gestión.
- La insuficiencia de herramientas de apoyo a la gestión del funcionario que permitan un mejor desempeño y prestación de un buen servicio, tales como: Equipos de cómputos e impresoras, papelería y material de oficina. Este problema se convierte en una necesidad sentida en la secretaría que debe ser atendida para lograr los resultados deseados.
- Con respecto al ambiente laboral, el acondicionador del aire es deficiente a pesar de haber sido reparado en tiempo reciente a la elaboración del empalme; además la unidad se encuentra en el interior del salón donde están los cubículos y presenta un ruido continuo (Zumbido).
- El proceso de archivo de los documentos se hace de manera rudimentaria, no hay estantes y las carpetas, libros y demás documentos se encuentran en estos momentos en cajas. Esta dependencia no ha implementado la Ley 594 del 2000 o Ley de archivos.
- La carencia de un estudio actualizado que determine el nivel de vulnerabilidad en que se encuentran los funcionarios de la secretaría, frente al riesgo que presenta la infraestructura de la planta física de la Gobernación, se convierte en el gran desafío que debe afrontar el gobierno entrante para garantizar la protección, seguridad y un clima laboral adecuado para los funcionarios de la institución.

## ▪ **Gestión Financiera**

- Indicadores de ejecución presupuestal muy bajos, que no corresponden con la magnitud del objeto misional de la secretaría y de los requerimientos del Departamento en materia de seguridad y orden público, gestión y mitigación de riesgo, atención a desplazados y participación ciudadana, etc.
- Excesiva dependencia de la fuente ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y sobre todo de las rentas propias del Departamento, que oscilan a duras penas entre el 36 y el 37% del presupuesto y que no registra tendencias favorables, con el agravante de ser susceptible de medidas cautelares, como el que pesa actualmente sobre el impuesto a las cervezas (La renta más importante).
- Un presupuesto 2012 de apenas el 16.4% de la apropiación definitiva del 2011, lo que manifiesta una grandísima preocupación, ahora cuando al objeto misional tradicional de la secretaría se le suman programas estratégicos como la Ley de Víctimas, Restitución de Tierra y Primer Empleo.
- Falencias de optimización de los recursos recibidos de Colombia Humanitaria, además es manifiesta la lentitud de la atención de los damnificados por la Ola Invernal, los cuales se evidencian en los indicadores arriba mencionados. Faltan aun por atender 33.289 damnificados (41.6%) y el saldo de recursos es de \$ 6.023 millones (20.5%).

## ▪ **Gestión Misional**

- No se suministró la información solicitada teniendo en cuenta la lista de chequeo de empalme diseñada por el PNUD. A pesar de haber solicitado en más de una ocasión, la

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

información no fue entregada completa. Entre los componentes que no se entregaron se encuentran: porcentaje de cumplimiento de la entidad en el periodo, relación de inversión por meta de la entidad. Cabe resaltar que estos porcentajes de cumplimiento de metas permitirían tener un mejor panorama de la gestión de la Secretaría, el cual no se posee precisamente por la precariedad y escasez de la información solicitada.

- El incumplimiento de las metas de la entidad en el Plan de Desarrollo 2008-2011, en este caso para el Área de Gobernabilidad se estipuló que para el 2011 la Escuela de Gobierno, Democracia y Liderazgo estaría operando, lo cual a la postre no se ha dado, ni siquiera se conoce un proyecto relacionado con este tema o información que permita conocer si esta propuesta fue descartada. Así como este caso, la mayoría de las metas de la entidad en el Plan de Desarrollo 2008-2011 no se han cumplido.

- **Unidad de Atención y Prevención de Desastres** - No se suministró información relacionada con:

1. Plan departamental de Gestión del Riesgo
2. Experiencia piloto Municipal en Planificación
3. Experiencia piloto de Adaptación al Cambio Climático
4. Mapa regionalizado del Caribe de vulnerabilidad al Cambio Climático
5. Estrategia Caribe de comunicación e información pública para la GIR
6. Mejoramiento de la capacidad de monitoreo del Océano
7. Sistematización y transferencia de experiencias piloto
8. Trabajo con la Academia, redes sociales, medios de comunicación y sector privado
9. Participación en las mesas de trabajo de Política Pública a nivel regional y nacional en GIR, Cambio Climático
10. Vinculación directa de veinte dos (22) entidades que hacen parte del CREPAD para la elaboración del PDGIR
11. Identificación de información sobre el tema GIR y adaptación al cambio climático para el levantamiento de la línea base
12. Elaboración del documento preliminar del PDGR
13. Acompañamiento al CREPAD
14. Apoyo en la elaboración del Plan Departamental de Contingencia por Ola Invernal
15. Asesoría técnica al CLOPAD de Cartagena
16. Acompañamiento en la respuesta del CLOPAD Cartagena
17. Revisión y ajuste del Plan de Emergencia de Cartagena
18. Identificación de experiencias exitosas en el Departamento (Fundación Mamonal y Fundación Canal del Dique)
19. Foro de cambio climático
20. Vinculación de comunidades COMBAS
21. Interventoría de entes de control por irregularidades en contratos y ejecución de proyectos en ocasión del Fenómeno de la Niña

- Bajo porcentaje de ejecución de entregas de apoyos para arriendos.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Carencia de un programa de planeación para la gestión a realizar por motivo de la emergencia, cabe resaltar que desde la misma Secretaría se ha manifestado que el trabajo consistió en resolver problemas y que no se dio planeación.
- Falta de información pertinente y veraz sobre los distintos convenios celebrados con organizaciones tales como COMFAMILIAR, COMFENALCO, entre otros, para la atención de desastres. Es de señalar que la información proporcionada sobre los contratos y avances de gestión fue insuficiente, a pesar de la delicadeza e importancia del tema, y por las acciones que se adelantan en contra de la Gobernación por irregularidades en esta área, lo cual a la postre representa otro problema para esta unidad.

## ▪ **Unidad Orden Público y Convivencia**

- Falta de información precisa con respecto a orden público. Esto representa uno de los mayores obstáculos, en tanto genera incertidumbres en relación a la situación del Departamento y por el desconocimiento de los procesos de gestión de esta Unidad de la Secretaría que afecta la toma de decisiones por parte de la administración entrante en lo relacionado con: Plan de Seguridad, Comité de Orden Público, Consejo de Seguridad, Fondo Cuenta (copia del acto de nombramiento o delegación del director de Fondo Cuenta, ejecución presupuestal 2010-2011 del Fondo), gestión de la Secretaría, datos sobre presencia y control policial, casos de violencia intrafamiliar registrados y otras modalidades delictivas y de amenaza a la seguridad del Departamento, intercambio de correspondencia con la Contaduría General de la nación, como tal no se entregó análisis de situación de orden público del Departamento.

Así mismo, no fue entregada información relacionada a planes preventivos frente a la inseguridad y estrategias publicitarias para estimular la convivencia ciudadana, además de mecanismos de resolución de conflictos.

- Fortalecimiento de la minería ilegal en el Departamento.
- No existe evidencia de la creación del Comité de Orden Público, quien debe dar direccionamiento estratégico de la inversión en seguridad y convivencia como lo dispone el Decreto 399 de 2011 de la Presidencia de la República.

## ▪ **Unidad de Planeación Operativa y de Gobierno**

En el informe contractual no hay información en referencia a esta unidad, ni mención dentro del presupuesto destinado a ejecución durante el periodo. Solo en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Prosperidad de Bolívar”, en la línea de acción denominada: Desarrollo Territorial, se hace mención a las jornadas de capacitación y formación a las Acciones Comunal del Departamento, sin que se tengan registro de su efectivo cumplimiento. En este mismo eje, se proponen jornadas de capacitación en temas de participación ciudadana sin que tampoco se tengan registros ni informes del cumplimiento de esta meta propuesta en el plan de acción.

Es importante destacar que el Gobernador electo dentro de su Programa de Gobierno: “A Todos Nos Va Bien”, señale dentro de la línea estratégica: “Un Gobierno para Todos”, la necesidad de que en Bolívar se desarrollen programas de transparencia institucional, diseño y la

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

implementación de un Sistema de Información Gerencial y de Desarrollo del Capital Humano, objetivos que se podrían desarrollar potenciando a esta unidad como línea importante para el desarrollo de la Gobernación como ente territorial moderno y eficaz.

## ▪ Colombia Humanitaria

- Falencias de optimización de los recursos, además es manifiesta la lentitud de la atención de los damnificados por la Ola Invernal, los cuales se evidencian en los bajos indicadores antes mencionados. Faltan aún por atender, en materia de alimentación y kit de aseo: 33.289 damnificados (el 41.6%) de las familias y el saldo de recursos es de \$6.707 millones, correspondiente a la segunda fase. Los indicadores de suministro de los alojamientos temporales, es también lamentable.
- Informe de Gestión de Colombia Humanitaria se presentó incompleto, lo cual dificulta el análisis de las gestiones realizadas desde esta organización en aras de dar tratamiento a los daños ocasionados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011.
- El documento contentivo del informe habla y muestra de manera parcial lo que se ha hecho diciendo las sumas globales de las inversiones y no lo que se ha invertido en todos los ítems. El problema es que no se detalla cada gasto y a través de quien o quienes se ejecutaron (operadores) y su correspondiente interventoría, para así, haber hecho la constatación de cada gasto o inversión.
- No hay elementos suficientes para revisar y diagnosticar que todo se hizo conforme a la ley. Solo la Procuraduría respondió al suscrito diciendo que por el acompañamiento previo a los entes que intervinieron en el desarrollo de la atención y prevención de desastres, no se han generado investigaciones administrativas de su resorte.
- Un problema significativo en todo el país es que el primero de enero, inician nuevos alcaldes y gobernadores sus periodos y ellos como sus equipos de gobierno que tendrán que ver con el manejo de los problemas de los efectos de las olas invernales, tendrán que capacitarse rápida e intensivamente para así hacer frente a los retos que se les avecinan.

## ▪ Antecedentes de gestión para propuesta Secretaría de víctimas y DD.HH.

- Se ha dado tratamiento al tema de víctimas sólo desde la concepción de víctimas por desplazamiento forzado, dejando de lado las otras categorías de víctimas estipuladas en la Ley 1448 de 2011.
- No existe información suficiente sobre la gestión de la Secretaría en relación al tema de víctimas y DD.HH. En este sentido no se proporcionó información sobre víctimas de amenazas, violencia sexual, minas antipersonal, familiares de víctimas de desaparición forzada y de asesinato. Tampoco se tiene suficiente información sobre: Documento base de PDGIR, vinculación de comunidades COMBAS, Comité de Tierras y por quienes está conformado (predios adjudicados y peticiones negadas), asesorías en Derechos Humanos, evidencias de la gestión realizada en DD.HH., casos de víctimas distintas a Mampuján y veredas aledañas, Comité de Derechos Humanos, Comité de Juventudes, población LGTB, afro descendientes y Acciones Comunales.
- Falta de seguimiento a iniciativas que en esta área se han diseñado y desarrollado, haciendo referencia específica al proyecto de Ordenanza para la constitución del Consejo de Reconciliación. Este proyecto fue diseñado por un profesional de la Secretaría quien lo

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

socializó con el Secretario del Interior en su momento, pero no se dió continuidad a esta iniciativa.

## POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORITARIOS

### ▪ **Gestión Jurídica**

- Se ha iniciado un proceso de seguimiento y estandarización de la información de los distintos procesos en que la Gobernación de Bolívar sea parte, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial.
- Existe personal profesional que puede ser utilizado para rediseñar todos los procesos que el nuevo Gobernador ha de implementar. Ellos y ellas tienen la experiencia de los usos y prácticas que para bien o para mal, son el “archivo” histórico del cuatrienio que terminó el 31 de diciembre de 2011.

### ▪ **Gestión Administrativa**

- Funcionarios de carrera administrativa con experiencia y competencia, quienes conocen los procesos misionales de la Secretaría, estos podrían apoyar en dar continuidad a los procesos pues traen un conjunto de lecciones aprendidas que podrían servir para evitar y prevenir caer en errores futuros.
- La experiencia adquirida en relación a la atención de víctimas (caso Mampuján y veredas aledañas), se convierte en una base para la aplicación de la Ley de Víctimas, propia del ideario Liberal y pilar fundamental del Programa de Gobierno del Dr. Juan Carlos Gossain.

### ▪ **Gestión Financiera**

- Existencia de un importante saldo presupuestal disponible de la apropiación del 2011.
- Los recursos de las reservas y de los excedentes de 2011, susceptibles de adición presupuestal en la vigencia de 2012, como son los recursos de regalías y del SGP.
- La ausencia de deuda con el sector financiero.
- La implementación del proyecto de sistematización de los procesos misionales, para el mejoramiento de las rentas propias del Departamento.

### ▪ **Gestión Misional**

- Las lecciones aprendidas en el proceso de mitigación del desastre (Colombia Humanitaria) darán luces a la próxima administración para avanzar de una manera más eficiente. El apoyo de entidades como el PNUD en la construcción del Programa de Gestión del Riesgo, será una herramienta de planificación e intervención para la toma de decisiones de dicha entidad.
- Otra de las potencialidades identificadas es el proyecto de PIU, el cual ya fue diseñado y socializado con el comité conformado. Este PIU se convierte en un proyecto transversal para la atención integral de la población desplazada de importancia para el ideario político del Gobernador electo plasmado en su Plan de Desarrollo.
- La formulación del Proyecto de Observatorio Social. Su implementación permitirá dar el direccionamiento estratégico para adoptar medidas de prevención e intervención del delito, así como la destinación de recursos, programas y proyectos de acuerdo a los resultados

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

producto de la investigación y análisis de la situación social y de criminalidad en el Departamento.

- El Departamento cuenta con un Fondo Cuenta de Seguridad (FONSET), el cual podría soportar financieramente los programas y proyectos determinados por el Comité de Orden Público (que debe crearse), dando lugar a la ejecución de la Política Integral de Seguridad y Convivencia.
  - Apoyo de instituciones como FUNCICAR, desde la cual se han venido desarrollando talleres y acompañamiento para fortalecer la institucionalidad del Departamento en el marco del buen gobierno y la participación ciudadana.
- 
- **Unidad de Atención y Prevención de Desastres** - La identificación de dificultades precisas de organización de los entes municipales y departamentales comprometidos en el manejo de la Ola Invernal, que permitirá una valoración detallada y la implementación de nuevas políticas que permitan superar esas dificultades. Esas enseñanzas de las realidades encontradas en cada municipio, pueden ser tomadas en cuenta para procesos futuros de cada una de las administraciones locales y la Departamental, así como para las acciones de los futuros operadores.
- 
- **Unidad Orden Público y Convivencia** - La presencia policiva en todos los municipios del Departamento se convierte en una potencialidad para la administración entrante, en lo relacionado a medios para la preservación de la seguridad.
- 
- **Unidad de Planeación Operativa y de Gobierno**
    - Dentro de las potencialidades con las que se cuenta para el mejoramiento continuo y sostenido de esta importante Unidad, se encuentra la línea estratégica que hace parte del Plan de Gobierno “Un Gobierno para Todos”, donde se plasma la filosofía política del programa “A Todos Nos Va Bien” y donde además se refieren a programas concretos que conciernen al manejo de esta unidad, como la modernización administrativa, la preservación y conservación de la memoria institucional, el diseño e implementación del Sistema Información Gerencial y Desarrollo del Capital Humano.
    - Otra de las potencialidades es la elaboración del Plan de Desarrollo 2012-2015, donde se tendrá la oportunidad de incluir programas y proyectos concretos de ejecución para la puesta en marcha de un plan estratégico integral de acción de esta unidad. Y por último la oportunidad de incluir dentro del Plan de Inversiones una asignación importante para la ejecución y puesta en marcha del Plan de Acción de esta importante unidad.
- 
- **Colombia Humanitaria** - Las dificultades identificadas de organización de los entes municipales y Departamentales comprometidos en el manejo de la Ola Invernal, da lugar a una valoración detallada y a la implementación de nuevas políticas y procesos que permitan superar esas dificultades. Las enseñanzas de las realidades encontradas en cada municipio, pueden ser tomadas en cuenta para procesos futuros de cada una de las administraciones locales y la Departamental, así como para la optimización de las acciones adelantadas por los futuros operadores.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- **Antecedentes de gestión para propuesta de Creación de la Secretaría de Víctimas y DD.HH.** - La intención del Gobernador Electo de crear una Secretaría de Víctimas representa una potencialidad para el tratamiento de esta unidad.

## **DECISIONES RECOMENDADAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA SU EJECUCIÓN**

### ▪ **Gestión Jurídica**

- Crear una mesas jurídicas de trabajo, permanentes y transitorias conformadas por personal de las distintas unidades de la Secretaría y aún de la Gobernación para dos fines: 1- estudiar y recomendar a cada Secretario y al Gobernador lo que jurídicamente se permita para resolver o absolver cada consulta de las distintas actividades a desarrollar. Esta mesa podría ser presidida por el Gobernador o su delegado que sería el Secretario de despacho según el asunto que se someta a estudio. Deberían hacer parte también de la mesa, un abogado experto sobre la materia a tratarse, un financiero y un estadístico. Al final, esta mesa debe fijar y unificar políticas, pudiendo ser además un apoyo idóneo para los distintos Consejos de Gobierno. 2- mesas de trabajo transitorias, para estudiar lo cotidiano, diagnosticar problemas y posibles soluciones para que con ambas mesas, se oriente y proteja de alguna forma a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, no solo ante eventuales consecuencias administrativas y penales por errores u omisiones involuntarias causadas por falta de información veraz y oportuna. Estas mesas de trabajo deberán reunirse periódicamente según las necesidades y urgencias.
- Se sugiere que al momento de posesionarse el nuevo Gobernador del Departamento y sus Secretarios, se exijan los informes de gestión de los funcionarios salientes, se les hagan las observaciones o requerimientos del caso y que toda esa información se envíe a los entes de control para dejar constancia de lo que entregan y el estado en que se encuentra la administración departamental.
- También se sugiere que se lleven a cabo de manera periódica, por lo menos en los tres primeros meses, reuniones con los distintos entes de control o suministro de información a ellos, para que cuando sea necesario, acompañen a la nueva administración en el análisis y toma de decisiones importantes.

### ▪ **Gestión Administrativa**

- A partir de la propuesta del Programa de Gobierno del Gobernador Electo, debe revisarse la estructura, organización y funcionamiento interno de esta secretaria, de manera que puedan satisfacer los postulados de dicha propuesta.
- Es necesario hacer un análisis exhaustivo y riguroso a los procesos de contratación que se efectuaron en esta dependencia con ocasión de la atención a los damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011.
- En el mismo sentido, hacer seguimiento al recaudo y destinación de los recursos de la cuenta espacial para el Fondo de Seguridad y Convivencia (FONSET), los cuales tienen destinación específica para los fines pertinentes (Ley 418/96, Decreto 033 de 2011 Presidencia de la Republica).



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Teniendo en cuenta la propuesta del Gobernador Electo de reubicar las instalaciones de la Gobernación de Bolívar considerando los inconvenientes con la planta física actual, se recomienda a la Secretaría Logística, hacer un análisis integral de riesgos para determinar el nivel de vulnerabilidad en que se encuentran los funcionarios (concepto del IPCC, concepto del Cuerpo de Bomberos, del DADIS, de la administradora de Riesgos Profesionales e informe de Electricaribe, frente a la situación de la planta eléctrica ubicada al interior de las instalaciones).
  
- **Gestión financiera**
  - Viabilizar una adición presupuestal para la Secretaría del Interior, analizar y proponer nuevas fuentes de financiación de manera que no solo dependa de las rentas propias. El propósito es garantizar el cumplimiento de sus procesos misionales y los nuevos retos: los programas de Ley de Víctimas, Restitución de Tierras y Primer Empleo.
  - Construir un proyecto de presupuesto teniendo como referente PAC- VI 6- 2011.
  - Revisar, analizar y proponer un proyecto de presupuesto que permita fortalecer el Fondo Cuenta de Seguridad a partir de la legislación vigente, lo cual dará lugar a viabilizar y ejecutar la política integral de seguridad (Decreto 033/11 Presidencia de la Republica).
  
- **Gestión Misional**
  - Revisar el Plan de Desarrollo de la administración saliente de tal manera que se pueda dar continuidad a los proyectos allí estipulados, que sean afines al ideario político del Gobernador Electo y que promuevan el desarrollo sostenible del Departamento.
  - Convocar una mesa de trabajo para el análisis con rigor de la situación de cada unidad de apoyo para lograr determinar amenazas y oportunidades para la gestión del mandatario entrante, en aspectos como el presupuesto y la situación jurídica y administrativa, para el logro de los fines propuestos en el plan de gobierno del gobernador electo. Con este escenario, se puede ser más preciso en la construcción de los planes de acción, proyectos y programas que harán parte integral del próximo Plan de Desarrollo.
  
- **Unidad de Atención y Prevención de Desastres**
  - Continuar la coordinación de las acciones implementadas en el marco del Plan de Contingencia de la Segunda Temporada Invernal.
  - Diseñar el Plan de Gestión de Riesgo del Departamento y convocar reunión con alcaldías municipales para la construcción de dicho plan y posterior socialización y capacitación para su puesta en marcha.
  - Convocar la DGR para la financiación del Plan de gestión del riesgo.
  - Fomentar en las alcaldías municipales la creación de comités barriales de emergencia y dado el caso que no existan, impulsar su organización brindándoles información sobre sus funciones y eventual cronograma de actividades.
  - Fortalecer la Unidad por medio de una reestructuración del personal que en ella labora y redefiniendo sus ejes temáticos de tal manera que los esfuerzos no se concentren en un solo programa.
  - Diseñar modelo pedagógico que se socialice con las alcaldías municipales para que los ciudadanos se capaciten en la ejecución de acciones de gestión de riesgo.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Convocar durante enero a todos los Alcaldes, secretarios de planeación, encargado de CLOPAD con el objeto de darles una cátedra en relación al tema de riesgo y las funciones que se deben delegar para dar tratamiento a este tema. Aprovechar la convocatoria para socializar el plan de contingencia del Departamento, armar una base de datos con coordinadores de comités locales, diseñar planes locales de emergencia y contingencia por municipio (asignar fecha de entrega de dichos planes) y Capacitar comités locales en el conocimiento del Decreto 919.
  - Diseñar una política de información en prevención y atención a desastres; diseñar un Sistema de Información (sistematización) que se estandarice para todas las alcaldías municipales en aras de unificar la metodología para el manejo de la información.
  - Fortalecer la Unidad asignándole funcionarios capacitados y actualizados en esta área y preferiblemente nombrados en carrera administrativa.
  - Convocar instituciones multilaterales con el fin de conseguir financiación para proyectos en esta área.
  - Proponer la creación y reglamentación del Comité Regional para la Atención y Prevención de Desastres, con soporte jurídico (Decreto del Gobernador).
- **Unidad Orden Público y Convivencia**
- Realizar convocatoria de autoridades competentes y comprometidas con la convivencia y la seguridad ciudadana en los municipios (Alcaldía y Secretarías de gobierno, Personería, Defensoría del Pueblo, Policía Departamental, Unidades Militares, DAS, Fiscalía, Medicina Legal, Cámara de Comercio, I.C.B.F, Organismos de prevención de desastres, Secretaria de Salud, representantes de Gremios) con el objetivo de concertar los propósitos que en materia de convivencia y seguridad se esperan para un determinado periodo y priorizar las problemáticas a intervenir y a tener en cuenta en el diseño del Plan de Seguridad.
  - Elaboración de un plan de seguridad con indicadores de medición de ejecución (El Plan de Seguridad debe incluir una estrategia de seguridad rural y una urbana).
  - Implementar fase de sensibilización según PNCSC.
  - El Sr. Gobernador y el Secretario del Interior deben documentarse sobre la normatividad legal existente, en cuanto a los diferentes eventos e instancias para tratar los temas relacionados a la seguridad del Departamento, ejemplo: Consejo de Seguridad, Consejo de Orden Público, su responsabilidad legal al omitir las obligaciones establecidas para ellos.
  - Revisar la estructura de la Unidad de Orden Público y redimensionarla de tal manera que se pueda dar tratamiento integral al tema, de cara a las necesidades y realidades del Departamento y a la importancia del tema a nivel nacional y de acuerdo a la prioridad señalada por el Gobernador Electo en su Programa de Gobierno.
  - Diseñar una estrategia para combatir la violencia contra las mujeres en el Departamento.
  - Hacer seguimiento al sistema de responsabilidad penal adolescente y su impacto en el Departamento.
  - Diseñar programas preventivos, aunados a una política en el área de la educación, que incluya la reintegración al pensum escolar en materias como el Civismo (recuperan el sentido de pertenencia y valores patrios) y campañas publicitarias en programas de alta audiencia para la preservación de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento y hacer seguimiento a este de tal manera que se mida su funcionalidad en aras de combatir los índices delictivos. Promover reuniones con organizaciones sociales para

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

difundir información y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana (diseñar un manual Departamental en el que se describa el problema de inseguridad del Departamento y estrategias para la resolución pacífica de conflictos y actos delictivos).

- Considerando las consecuencias que puede traer la Ola Invernal, se debe prever y prevenir el seguimiento de delitos menores que afectan el panorama delictivo como consecuencia de la insatisfacción y depresión de las comunidades ante sus realidades y la situación que atraviesan.
- 
- **Unidad de Planeación Operativa y de Gobierno** - se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión de esta Unidad, relacionadas con la Línea Estratégica de Gobernabilidad:
    - Realizar Consejos de Gobierno en diferentes municipios del Departamento, o con la participación de determinados municipios, para hacer presencia institucional en todo el territorio.
    - Despachar el Gobernador desde diferentes municipios del Departamento de Bolívar.
    - Rescatar la figura del Gobernador como primera autoridad civil y militar del Departamento.
    - Implementar Políticas Públicas de Buen Gobierno con el acompañamiento de diferentes instituciones, tanto públicas como privadas.
    - Fomentar en las instituciones de educación la “Cátedra Buen Gobierno”.
    - Realizar convenios con la ESAP, Universidad de Cartagena y otras instituciones de educación superior, para la formación a los servidores públicos en temas de Buen Gobierno.
    - Abrir un espacio locativo dentro de la Gobernación, para los alcaldes que la visiten, para que despachen de manera eficaz y tengan el total acompañamiento del equipo de la Gobernación.
    - Implementar programas o herramientas que permitan hacer monitoreo constante de la labor de la Gobernación, en cuanto al cumplimiento de sus metas y objetivos del Plan de Desarrollo, tales como el SIGOB, Sistemas de Índices de Cumplimiento en diferentes áreas de los municipios, manual único de proyección y ejecución de políticas públicas
    - Desarrollar una estrategia conjunta entre las dependencias y la Unidad de Comunicaciones o conectividad para conectar al departamento con los diferentes municipios de manera virtual, con un programa de conocimiento y gestión de prácticas de buen gobierno, que contemple uso de nuevas tecnologías, formación en competencias gerenciales, procesos y procedimientos claramente definidos, en el marco de un concepto de gestión pública integral con enfoque moderno, capaz de alinear, gestionar y monitorear tanto la operación del día a día, como los imperativos estratégicos, y los momentos de crisis.
  
  - **Colombia Humanitaria**
    - Solicitar informe de gestión completo de esta organización en lo referente a detalles de convenios con la Gobernación de Bolívar o con entidades del orden nacional para obras o proyectos en Bolívar.
    - Intervención y/o revisión de los convenios de operación y los contratos de interventorías del manejo de los recursos de Colombia Humanitaria, para mirar sus verdaderos alcances; solicitar igualmente la intervención de los órganos de control del Estado y de control social.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Para los contratos tramitados a través de la Gobernación, conformar un equipo de trabajo que analice cada contrato y gasto de Colombia Humanitaria y su interventoría para así poder ver la legalidad de los mismos.
  - Diseñar con el Gobierno Nacional y los municipales del Departamento un Plan Único Estratégico, que permita corregir a futuro los errores en que se incurrieron y superar los inconvenientes que se conocen según las experiencias recogidas a la fecha.
- **Antecedentes de gestión para propuesta Secretaría de víctimas y DD.HH.** - En relación a las víctimas por desplazamiento forzado, se recomienda que cuanto antes se convoquen las Alcaldías Municipales acompañadas de sus Secretarios de Gobierno, a una jornada en la cual se socialice del PIU. En esta jornada se debe solicitar a cada alcaldía local la identificación de los funcionarios que en sus alcaldías se va a responsabilizar de todo lo relacionado con el desplazamiento (quienes van a ayudar a los damnificados a diligenciar formatos de arriendo).
- Convocar a la cooperación internacional y otras entidades multilaterales para la consecución de financiación para proyectos de esta Unidad, próxima a ser Secretaría de víctimas.
  - Organizar reunión con las víctimas de Mampuján, en el primer mes de gobierno para revisar con ellos peticiones hechas a la Gobernación y obligaciones pendientes de la administración, considerando las disposiciones de la Magistrada de la Sala de Justicia y Paz, Uldi Teresa Jiménez López, referente al proceso 110016000253200680077.
  - Solicitar información sobre respuestas de la administración saliente a las víctimas de Mampuján, ante las peticiones presentadas el día 14 de diciembre de 2011, haciendo mención específica a la ejecución del proyecto de mejoramiento de vía Mampuján- Las Brisas y el proyecto de semillas aprobado en \$100.000.000.
  - Solicitar información sobre Comité Interinstitucional de Justicia Transicional y actas de reuniones.
  - Diseñar e implementar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación a víctimas.
  - Formular estrategia de seguridad para prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas o de los funcionarios en los procesos de restitución.
  - Revisar, ajustar y presentar ante la asamblea el proyecto de ordenanza para la creación del Consejo de Reconciliación Departamental, diseñado por un funcionario de la Secretaria del Interior.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS**

- **Gestión Jurídica** - Los primeros treinta días de la administración son los de mayor riesgo, porque es cuando se van a empezar a detectar las realidades de cada situación concreta en las distintas unidades de la Secretaría del interior de la Gobernación de Bolívar, es allí donde se tiene que agudizar el análisis y acción para evitar sorpresas no deseadas. Es necesario que se revise toda la contratación efectuada en el último semestre del gobierno que culmina.
- **Gestión Administrativa** - Uno de los riesgos al pretender adoptar una nueva organización administrativa y funcional de la Secretaría podría ser la inobservancia de lo que contemple el

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

acuerdo de reestructuración de pasivos de la Gobernación de Bolívar frente a la creación de nuevos cargos y dependencias. La imposibilidad de dar un dinamismo a la Secretaría impedirá la administración eficiente y eficaz de los programas y proyectos que se contemplarán en el Plan de Desarrollo 2012-2015. El ambiente laboral existente puede alimentar la falta de sentido de pertenencia con la institución por parte de los funcionarios de esta, además de riesgos en la seguridad de los empleados que pueden implicar acciones legales en contra de la Gobernación.

- **Gestión Financiera** - Las oportunidades están centradas en una urgente adición presupuestal, como opción para ejecutar los proyectos de vital importancia para el Departamento y que han sido contemplados por el Gobernador Electo.
  
- **Unidad de Atención y Prevención de Desastres** - La omisión de las recomendaciones realizadas implica que se recaiga en el desacierto (como consecuencia del poco tiempo y la desorganización) de la Secretaría de solucionar el día a día de la Unidad por la falta de un plan en el que se encontrarán trazadas las acciones, con sus metas y rutas a seguir en caso de riesgo y emergencia para el Departamento.

El principal riesgo es no estar preparados para afrontar las emergencias venideras, en todos los aspectos conociendo el marco legal en que se ha de mover y circular todo.

Las oportunidades se presentan al preparar un equipo para que maneje de manera técnica y científica los procesos, para así implementar los mecanismos de recolección, manejo y almacenamiento en bases de datos, debidamente sistematizadas de la información de damnificados ya depurados de las inconsistencias y errores de las experiencias anteriores. También el tener una comunicación precisa con los demás entes que intervienen en esta Unidad de Atención y Prevención de Desastres y tener debidamente informadas a las comunidades afectadas y no afectadas con la Ola Invernal de la futura administración Departamental, haciendo el mejor uso de las redes sociales y los medios de comunicación de que se disponen.

- **Unidad Orden Público y Convivencia**

Consecuencias negativas:

- Al no adoptar las recomendaciones contenidas en el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional, en lo atinente a la seguridad democrática, convivencia y orden público, se desarticula el ente territorial de las políticas públicas, planes, programas y apoyos del gobierno central. Los Consejos de Seguridad se encuentran regulados por el decreto 2615 de 1991 y los Comités de Orden Público por el 2170 del 2004.
- El no diseño de programas preventivos para actos delictivos y conflicto en general permitiría incurrir en casos ya presentados, es decir, en la no superación de la inseguridad y el conflicto en el Departamento.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- **Unidad de Planeación Operativa y de Gobierno** - Dentro de los riesgos que se pueden asumir al no tomar las recomendaciones están la de seguir con un Departamento con débil Gobernabilidad y en permanente distancia con las diferentes Alcaldías y sin soporte técnico para tener una gestión eficiente en permanente contacto con las comunidades del Departamento. Tomando estas recomendaciones, podremos enfrentar de manera rápida y eficaz los desequilibrios que muchas veces son de carácter estructural y que comprometen la capacidad de respuesta del ente gobernante y las demandas y expectativas de sus gobernados, que cada vez exigen modelos de gestión vanguardistas. Con nuestras recomendaciones entonces, ganamos en efectividad, eficacia, eficiencia y un permanente y necesario control de ejecución de proyectos y metas.
- **Colombia Humanitaria** - El principal riesgo es el desconocimiento de las acciones legales que enfrenta la Gobernación por irregularidades en la ejecución de contratos adquiridos con ocasión de la Ola Invernal. Por otra parte, las lecciones aprendidas podrían facilitar la implementación de políticas y decisiones, en aras de atender integralmente a los damnificados y de celebrar exitosamente contratos con organismos que velen por tal fin.
- **Antecedentes de gestión para propuesta Secretaría de Víctimas y DD.HH.** - la adopción de las anteriores recomendaciones representa las primeras iniciativas de gestión de la proyectada Secretaría de Víctimas; en tal sentido, estas iniciativas serían la base para futuros proyectos que desde esta Secretaría se pueden implementar.

## 4.5 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### PANORAMA GENERAL

La Educación en el Departamento de Bolívar, como responsabilidad de la Secretaria de Educación y Cultura del ente territorial, está mediada por procesos normativos, y en particular por la Ley 715/2001 o Ley General de Educación, a partir de la cual se estableció un nuevo Modelo de Gestión Educativa en los diferentes niveles de la educación formal. Dentro de este proceso, se otorgó competencias a los Departamentos frente a los municipios no certificados, para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en el nivel preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. La implementación de este nuevo sistema educativo exigió la modernización de la administración central y de los establecimientos educativos en el Departamento de Bolívar, para adecuarla a las nuevas responsabilidades.

En este orden de ideas, y de acuerdo con la Política de Eficiencia del Sector Educativo, el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación de Bolívar suscribieron el Convenio N° 173 de 2003, para el desarrollo del Plan de Modernización, proceso que se inició en la Secretaria de Educación Departamental en el año de 2004, con el acompañamiento de la firma Price Waterhouse Coopers, quien realizó el diagnóstico, diseño y plan de implementación de los diferentes procesos inherentes al proyecto aprobado para tal fin.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

Los resultados de los estudios recopilan la información de cada uno de los cargos, describiendo la participación de cada cargo en los procesos, subprocesos y actividades diseñadas y de acuerdo con el nivel ocupacional de estos, el perfil que requiere el titular en términos de educación, experiencia y competencias. También se describen las responsabilidades asignadas y el funcionamiento de los diferentes comités que apoyan la ejecución de determinados procesos en la Secretaría. De la misma manera, dentro del ejercicio de estructura, se determina la planta de personal básica necesaria para que la Secretaría funcione de manera adecuada y eficiente, con base en las cargas de trabajo calculadas a partir de las actividades que se ejecutan para desarrollar los diferentes subprocesos.

Por todo ello, y de acuerdo con los informes verbales y escritos aportados por los funcionarios de la Secretaría en el proceso de empalme, este estudio estuvo dirigido a cumplir con los requisitos del Decreto 1227 de 2005, en cuanto a lo dispuesto sobre las reformas de las plantas de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, las cuales debían motivarse en necesidades del servicio, en razones de modernización de la administración y en justificaciones o estudios técnicos previos.

Para ilustrar el proceso se señalan algunos antecedentes del proceso de modernización de la Secretaría de Educación, que se retomaron del informe de Gestión de la Secretaría de Educación y Cultura de fecha diciembre de 2011, por la importancia que reviste para la toma de decisiones de la nueva administración:

1. La definición de la estructura organizacional de las Secretarías parte de un referente conceptual denominado “Tipología de estructura para las Secretarías de Educación” y su definición se hizo con la información de todas las Secretarías de Educación certificadas en el país para así asegurar la solidez del referente.
2. Dentro del modelo se definió para Bolívar la tipología de estructura 3, la cual corresponde a una estructura organizacional acorde con una gestión por procesos, con el tamaño de la Secretaría de Educación y su naturaleza departamental y contempla las áreas necesarias para que una Secretaría certificada encargada de la administración del servicio educativo, pueda ejecutar tanto sus procesos misionales como los de apoyo.
3. Con el fin de facilitar la construcción del referente para la secretaría, se utilizaron tipos de cargos en lugar de grados específicos para cada uno. Estos tipos de cargos están basados en rangos que permiten diferenciar los roles de funcionarios dentro de un mismo nivel de carrera, de acuerdo con las características de su intervención en cada uno de los procesos. Los niveles de carrera son los niveles jerárquicos definidos por el Decreto 785 de 2.005 para los Entes Territoriales.
4. La definición de perfiles se realizó con base en los tipos y rangos de cargos mencionados, con lo cual se procedió a elaborar la descripción y los perfiles específicos de cada uno de los cargos contemplando los requisitos mínimos en cuanto a estudios y a experiencia para cada cargo, conocimientos específicos y áreas de estudios. En esta perspectiva, los perfiles de los cargos – principalmente los misionales – fueron enriquecidos con las definiciones de cargos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional para la ejecución de los ejes de política del sector.



# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

Para el caso específico de la Secretaría de Educación de Bolívar, la estructura de planta de cargos contempla la existencia de instancias o unidades desconcentradas a través de las cuales se organiza la administración de la educación en las respectivas jurisdicciones y coordina acciones con municipios no certificados cuando las condiciones geográficas lo ameritan. Estas unidades son coordinadas por la Unidad Administrativa y apoyan principalmente la ejecución de los procesos misionales relacionados con proyectos de calidad y cobertura y los de inspección y vigilancia.

En este orden de ideas, el territorio bolivarense cuenta al menos con un cargo con funciones de apoyo y con otro diferente con funciones de control, en correspondencia con las características geopolíticas del Departamento en orden a su distribución por ZODES – zonas de desarrollo económico y social -, respondiendo así a las directrices normativas del proceso de Modernización.

Coherente con lo anterior, la Visión y Misión asumida por la administración del Doctor Alberto Bernal (2010-2011) en su plan de desarrollo pretendieron orientar la secretaría hacia ese norte, pero se recomienda revisar los ejes estratégicos, toda vez que no se enmarcan en una temporalidad de mediano o largo alcance, y los mismos deben ajustarse a los lineamientos de calidad educativa de la región bolivarense y a los marcos normativos del MEN. Lo anterior en orden a mitigar los problemas de burocratización de la administración, de convertir en una rutina las prácticas educativas y pedagógicas, de obsolescencia de los contenidos escolares en algunas Instituciones educativas de la región y de ineficiencia de los resultados de evaluación de estudiantes, entre otras dificultades que se presentan en los niveles de gestión administrativa, jurídica y financiera, para poder orientar adecuadamente los procesos de transformación de la educación en la región.

En esta perspectiva, se hace necesario revisar y redefinir condiciones estructurales que constituyen el modelo de educación para el departamento de Bolívar para guiar la toma de decisiones que incremente la calidad de la educación, de tal forma que su pertinencia sea específica – que surgen de la interrelación del sistema educativo con otros subsistemas: cultural, político, económico y social-, que instalen criterios de eficiencia educativa a partir de definiciones pedagógicas concretas y de gestión de la calidad de la educación en general.

El sistema cultural, por ejemplo, demandaría a la educación o al sistema educativo de la región la transformación de la sociedad en la cual se desarrolla, lo que implica necesariamente reconocer que el sistema educativo debe articularse con la cultura para cumplir con una función importante como lo es el de integración social.

Otro aspecto importante de resaltar a nivel de la Secretaría de Educación, es lo atinente a la certificación de calidad de tres (3) de los procesos de la institución; Atención al Ciudadano, Cobertura y Talento Humano, con el acompañamiento y direccionamiento de ICONTEC, en la Norma ISO 9001-2008 conjuntamente con el MEN. Se señaló también que están en proceso de certificación, la unidad de calidad Educativa y de Gestión Financiera, procesos estos que quedaron a aplazados, para ser retomados el 2012.

De los procesos certificados se releva el de Atención al Ciudadano, modelo que está siendo aplicado en otras secciones de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

## CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS PRIORIZADOS

- **Gestión Misional** - Luego de varias reuniones e intentos por recopilar toda la información concerniente al área de calidad por el grupo de empalme, se realizaron diálogos con los funcionarios responsables, con relación al estado de la Secretaría de Educación y el manejo que se le viene dando a la Educación con Calidad, los logros y avances que se han tenido en el Departamento de Bolívar. Por ello, se considera necesario impulsar procesos que integren todos los componentes del sector educativo para gestionar una educación de calidad; aspecto este, que a la hora de analizarlo en su conjunto, deja en evidencia debilidades de orden pedagógico, curricular, metodológico y administrativo-financiero.

En este orden de ideas, los profesionales de las Unidades de Cobertura y Calidad, y representantes de otras Unidades de Gestión de la Secretaría, en sus presentaciones técnicas e informes escritos, expresaron de manera reiterativa, que las debilidades presentadas en sus áreas, obedecen en primer lugar, a las afectaciones por la ola invernal en la región y en el país, a los factores de vulnerabilidad (violencia por conflicto armado, bajo niveles de competitividad y productividad de algunos municipios que afectan directamente los procesos educativos y dentro de estos la accesibilidad y permanencia de la población escolarizada. En segundo lugar, la ausencia de recursos financieros significativos para la construcción de obras civiles – vías de acceso, re-construcción de escuelas, dotación, entre otros-, en municipios del Sur de Bolívar, han venido incidiendo negativamente en los procesos de evaluación de la calidad de la educación en los últimos cuatros años.

Desde la comisión de gestión misional, se valoran positivamente los informes de gestión aportados por la Coordinación de Empalme, sin embargo se reconoce que la aplicación de las metodologías no es tan diversa como se esperaría en una región con características diferenciadas y particulares como lo es el Departamento de Bolívar. En este sentido el coordinador de la Unidad de Cobertura planteaba que la metodología de mayor prevalencia es la de Educación Tradicional y en algunos municipios con características rurales, la Escuela Nueva, es una de las de mayor demanda; sin embargo, las limitaciones de orden académico-didáctico saltan a la vista, ya que no se cuentan con los recursos y condiciones necesarios para la implementación de la misma.

Los problemas que se identifican en esta área de gestión, son:

- Falta de integración de los procesos educativos en relación con los indicadores de cobertura y de calidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ya que las metas alcanzadas en cobertura total de educación preescolar, primaria y secundaria para todos los niños y niñas, están por debajo de los niveles esperados. Esto ubicó al Departamento de Bolívar en uno de los últimos puestos con relación al resto del país.

Es importante destacar entre otros problemas de esta área, la ausencia de:

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Estudios de impacto, que den cuenta de la relación entre la inversión en mejoramiento de la estructura física de algunas instituciones, capacitación-formación docente, dotación de tecnología, y la calidad educativa
- Correlación entre los proyectos ejecutados y los procesos generados en las Instituciones Educativas.
- Un plan de intervención o de nuevas metodologías para continuar con el proceso de formación a jóvenes y adultos que se encuentran en zonas que aún están sufriendo el problema de las inundaciones.
- Informes detallados de los avances de los proyectos que aún se están ejecutando en materia de educación, con sus respectivas actas de ejecución.
- Un plan de monitoreo, seguimiento y evaluación de los avances del proceso de Calidad en las Instituciones Educativas del Departamento de Bolívar.
- Estudios de evaluación de resultados de los procesos de articulación de la media técnica con otros niveles de la educación técnica y tecnológica o de formación por ciclos propedéuticos y su impacto en los procesos de competitividad del Departamento de Bolívar.
- Inexistencia de estrategias curriculares que estimulen el desarrollo de programas de Educación Rural.
- Bajos niveles de aplicación de la metodología de Etno Educación en el Departamento de Bolívar.

Otros problemas del área:

- Ausencia de coordinadores del área de Etno Educación en la Secretaria de Educación y Cultura, en los últimos dos años.
- Inexistencia de proyectos y procesos de articulación entre el programa de atención integral a la primera infancia y la educación preescolar en las instituciones públicas y privadas del departamento de Bolívar.
- Débiles procesos de atención psico social a los niños, niñas, jóvenes y sus familias, víctimas del Conflicto Armado y por afectación de la ola invernal en municipios del Departamento de Bolívar, entre otros problemas de incidencia en el desarrollo integral de la población escolar, familias y comunidad.
- Inexistencia de investigaciones o documentos que den cuenta de:
  - De las características y condiciones de las prácticas pedagógicas de los Maestros y Maestras del Departamento de Bolívar por ZODES.
  - De la Procedencia y características socio familiares de los estudiantes.
  - Caracterización de las prácticas pedagógicas de los docentes.
  - Caracterización de los estilos cognitivos y de aprendizaje de los estudiantes.
  - Necesidades de actualización de Formación de maestros(as) y Directivos docentes a nivel de formación postgraduada – Maestrías y Doctorados- y de educación continúa y en consecuencia, es evidente la ausencia de un Plan de formación de maestros y maestras del Departamento de Bolívar, el apoyo pedagógico y académico de las Universidades locales y de la región.
  - De la articulación de la Cultura y la Educación y de proyectos que promuevan la cultura como escenario pedagógico.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- De la importancia de las Bibliotecas como convocantes a escenarios de aprendizaje de competencias lecto-escriturales, de encuentro con el presente y pasado y en general de interacción con la vida cultural de los Municipios.

Entre los problemas que limitan el cumplimiento de la gestión misional de la Secretaría de Educación y Cultura en el Departamento de Bolívar, se encuentran, entre otros:

- La conformación de equipos de investigación por ZODES, debido quizá a la inexistencia de la unidad de Investigación Pedagógica y Educativa.
- Inexistencia de un Consejo Consultivo (consejo de Sabios) que piensen la Educación y los procesos curriculares y pedagógicos en el Departamento de Bolívar.
- Débiles procesos de promoción de la Lúdica, la Recreación y el Deporte en las Instituciones educativas como estrategia educativa y de formación.
- Inexistencia de Programas y proyectos de Rutas pedagógicas de maestros y maestras del Departamento de Bolívar.

A nivel de cobertura, los problemas que se resaltan tiene que ver principalmente con la Deserción Escolar, debido a que en los dos últimos años, según la Secretaría de Educación ha alcanzando un porcentaje del 8.18%, como consecuencia de los efectos de la ola invernal, donde niños, niñas y adolescentes se vieron obligados a abandonar las aulas de clase.

En términos de acceso, según informe del Coordinador de esta área, se presentaron dificultades para atender los niños que inician los grados 6 y 10 en las zonas rurales del Departamento, por dificultades en las vías de comunicación, debido a que estas o son inexistentes o están en mal estado, especialmente por la ola invernal.

- **Gestión Administrativa** - Los procesos en esta área, corresponden a: gestión de recursos humanos, recursos físicos, servicios informáticos y atención al ciudadano.

- **Gestión de Recursos Humanos** - Se señala que la Planta de personal, viabilizada por el MEN, es de 854 cargos pagados con Sistema General de Participaciones- SGP de los que de 94 cargos, 76 son pagados con recursos del Sistema General de participaciones-SGP, 18 con Recursos propios y se definió que se le asignaran funciones a 11 supervisores en tareas misionales para un total de 105 funcionarios en la planta central de la SEDBOLIVAR incluidos los cargos de la Unidad de Cultura.

Las situaciones algo complejas encontradas en este proceso y aclaradas por el responsable de la Unidad, son entre otras, las siguientes:

- Los cargos provisionales temporales de Docentes obedecen a que son personas en periodo de Prueba, en encargos y/o Comisiones y a Docentes en Licencias de Maternidad y/o Incapacidad.
- Se generaron 188 vacantes definitivas de docentes y 37 temporales y se hicieron 37 nombramientos de docentes temporales, 106 en periodo de prueba y 82 en

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

provisionalidad. De directivos docentes hasta el momento se han generado 26 vacantes, discriminadas así: 10 coordinadores, 4 directores de Núcleo, 3 directores de Escuela, 5 Rectores, 4 Supervisores.

- Como resultado de lo anterior, se llenaron los cargos vacantes de los coordinadores por comisión y encargo de los directores de escuela, pasaron a coordinación y se llenaron por comisión también. De los rectores se comisionaron cuatro, y se nombró uno en periodo de prueba. La de los supervisores y directores de núcleo, no se llenan porque estas plazas fueron eliminadas.
- En cuanto a los 52 directores de escuela, es un problema que viene desde el momento de la incorporación, pero que no afecta la planta en cuanto a número de funcionarios, ya que estos se han incluido siempre dentro de los 453 coordinadores.
- En relación con el área de gestión de recursos humanos, es importante revisar la situación de 60 traslados de docentes que se realizaron en los dos últimos meses del año 2011, que según información suministrada por algunos funcionarios entrevistados por la subcomisión, estos docentes tuvieron la posibilidad de escoger sus propias plazas que luego fueron asignados mediante actos administrativos. De esta situación no se cuenta con información oficial sobre la misma, a pesar de haber sido solicitada por la Coordinación de empalme de la administración entrante y por ello debe verificarse por los nuevos funcionarios.

Es importante anotar que los procesos de recursos físicos, servicios informáticos y atención al ciudadano de la Secretaria de Educación Departamental que son instancias de apoyo del área de Recursos humanos, deben seguirse apoyando para su fortalecimiento, ya que a pesar de que fueron procesos certificados por INCONTEC en el 2011, requieren ajustes en algunos de sus productos internos para mantener su nivel en la próxima visita de certificación.

Los procesos de pensión de jubilación, prestaciones post-mortem, cesantías parciales, cesantías definitivas, ajustes de pensión, re liquidación de pensión, cesantías definitivas, revisión de cesantías definitivas, - cesantías parciales, pensión post-mortem, sustitución de pensión post-mortem, - auxilio funerario, seguro por muerte, entre otras, que se realizan a través del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio permiten (Decreto Nacional 2831 de agosto de 2005), permiten señalar, que de la atención pronta de estos servicios, depende en gran medida la eficiencia de la Secretaria y de sus productos, reduciéndose significativamente el volumen de demandas y la garantía de unas buenas prácticas para la certificación de calidad.

En relación con los procesos de ascenso de docentes, con el Comité de Escalafón Nacional, se estudiaron durante el 2011 las solicitudes presentadas con las respectivas nivelaciones de salario; sin embargo, según informes aportados por la Unidad Administrativa, a la fecha del empalme no se han hecho efectivo los pagos de los ascensos ya reconocidos, lo que ha generado inconformidad entre los docentes, debido a que la última reunión del Comité no se realizó en la fecha acordada, y es imposible pagar sin el aval y autorización de las instancias responsables para ordenar su pago, como lo es el Comité.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- **Gestión Jurídica** - En este informe se presenta una descripción general a partir de la información que se pudo obtener de la Secretaria de Educación, referido a la asignación de recursos Ley 21/82, correspondiente a Infraestructura Educativa.

El Departamento de Bolívar recibió \$8.000 millones de pesos para la vigencia 2008, 2009 y 2010, sobre los cuales se hicieron los contratos SOP-C-286-2010; SOP-C-287-2010; SOP-C-374-2011. En relación con estos contratos, en la Secretaría se desconoce el estado de los mismos, desarrollo y ejecución de las obras, no existen actas de evaluación de dichas obras ni las razones técnicas por las cuales se hicieron dos adicionales a estas obras con recursos propios por valor de \$234.425.047 y \$ 306.154.504 millones de pesos.

El contrato SOP-C-374-2011, a pesar de que los contratistas recibieron el valor del contrato, según la información suministrada a la comisión al momento del empalme, no había iniciado aun las obras de construcción.

En relación a los demás contratos ejecutados por la Gobernación de Bolívar, tanto por recursos propios como con regalías, se reportan los archivos de los mismos en los documentos que se anexaron al informe de la comisión. Sin embargo, no existe en la Secretaría de Educación un cronograma de seguimiento y evaluación de las diferentes obras que se realizan destinadas al desarrollo o adecuación de las diferentes infraestructuras educativas del Departamento de Bolívar. Esta situación hace que la Secretaria de Educación no incida directamente en el proceso de seguimiento de las mismas, ya que esta responsabilidad está en cabeza de la Secretaria de Obras de la Gobernación de Bolívar.

En diálogo sostenido con varios funcionarios de la Secretaria, se pudo detectar que la oficina jurídica de la Secretaría se limita a elaborar los términos de referencias técnicas de los contratos, pero en el desarrollo de los contratos no tiene ningún tipo de injerencia, ya que se manejan de manera centralizada por la Gobernación del Departamento sin que exista coordinación, seguimiento, y evaluación de acuerdo a las exigencias técnico-pedagógicas que demanda el servicio público de educación en el Departamento de Bolívar y en particular en cada una de las ZODES.

Problemas que se señalan:

1. Los actos administrativos no son reportados, ni tramitados oportunamente a las dependencias que le corresponden legalizarlos y ejecutar estos actos, lo que produce mora, desorden administrativo y prejuicios económicos para la Secretaria de Educación.
2. Deficiencia en el manejo del fondo de prestaciones, lo que ha llevado a reiteradas demandas, derechos de petición y tutelas por parte de los interesados. Esta situación según la información recolectada por la comisión, es muchas veces aprovechada por los abogados para demandar y sacar partida de esta demora. Cabe señalar que actualmente se encuentran en proceso de reintegro a sus cargos, aproximadamente unos 30 funcionarios que fueron despedidos durante la administración del Dr. Miguel Raad, después de una demanda Jurídica contra el Ente territorial.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

3. Se pudo detectar el reconocimiento de primas técnicas por acto administrativo territorial, lo cual debería ser revisado por la nueva administración para determinar su legalidad, de conformidad con la Ley 715.
  4. Excesiva demora en contestar las peticiones laborales dejando que muchas obligaciones laborales se acrecienten por la no oportunidad en su atención, perjudicando a la entidad.
  5. Se desconocen por parte de la Secretaria de Educación las obras y contratos que se están desarrollando con recursos propios, regalías, situado fiscal ya que la Secretaria no ejerce control sobre los mismos sino que están a cargo de la Secretaría de Obras Públicas del Departamento.
  6. Los contratos de infraestructura, mejoramiento de obras, se están liquidando sin que un funcionario de la Secretaria ponga su visto bueno.
  7. No existe una estadística en la Secretaría de Educación de las obras que se realizaron en el cuatrienio y la fuente de recursos con que se ejecutaron dichas obras.
  8. Los contratos de calidad educativa aparecen ejecutados sin resultados de impacto de los mismos.
  9. La mayoría de los contratos de calidad educativa, etno educación y otros no están soportados con las firmas de los beneficiarios.
  10. De acuerdo al plan de desarrollo del gobierno departamental de este cuatrienio y los recursos dispuestos para obras de infraestructura, mejoramiento, adecuación, calidad educativa, etno educación y otros, hay muchos contratos que no reposan en su totalidad en la Secretaria de Educación.
  11. No se pudo obtener copia de las actas de liquidación de los diferentes contratos y tampoco las actas de los interventores de las diferentes obras que se desarrollan en el Departamento de Bolívar.
  12. Se percibe mucha permisividad con los contratistas que desarrollan las diferentes obras de construcciones en cuanto al cronograma de cumplimiento.
  13. La mayoría de los contratos a nivel de las secretarías y con las Instituciones educativas se elaboran sin la intervención de la Secretaria de Educación, sin ningún tipo de planificación y de mecanismos de centros y seguimiento de la misma secretaria y sin tener en cuenta las necesidades de la región y de los entornos de las escuelas.
  14. Existe inconsistencia en los actos administrativos lo que ha llevado a una serie de demandas contra el Departamento de Bolívar.
- **Gestión Financiera** - El informe financiero se sustenta en los aportes de la oficina de Tesorería, la Unidad Financiera de la Sed de Bolívar y la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, los que permiten un análisis global, mas no un ejercicio de auditoría avanzado, dadas las limitaciones presentadas en la entrega de los documentos financieros solicitados. Por ello se sugiere a la administración entrante, un análisis posterior más detallado en los aspectos referidos a presupuesto, ejecución presupuestal, y otros de interés, para tomar decisiones acertadas y hacer la proyección financiera de la Secretaría Departamental en el periodo 2012-2015.

Se debe verificar la información general referida entre otros, a los siguientes aspectos:

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- En relación con el presupuesto general de 2011 que es de \$330.752.000.000 millones, el que se ha incrementado en un 8.08% con respecto al inicial, cifra que incluye \$320.113 millones de prestación de servicio y \$10.639 millones de recursos de capital. El incremento del 8.08%, es decir, la suma de \$24.736 millones, se realizó en la partida de prestación de servicios con los documentos Conpes 141, 142 y 143 de 2011. (Ajuste a la matrícula y complementos). Todo ello de acuerdo con la información aportada por la Sed y que aparece en los anexos generales.

Al momento del empalme se esperaba una adición por concepto de complemento a la población atendida de aproximadamente \$6.000 millones, para cubrir los gastos de personal en la nómina del mes de diciembre 2011.

- Los gastos de funcionamiento representan el 75.5% de ejecución, lo que incluye, gastos de personal (nóminas mensuales ejecutadas) y gastos generales. El saldo por \$1.082 millones, es para cubrir los gastos de nómina de noviembre, diciembre y primas de Navidad.
- Los gastos de inversión representan el 76.15% de ejecución, lo que incluye la nómina del personal administrativo de las instituciones educativas, la cual se encontraba ejecutada a la fecha del empalme y su saldo por \$10.987 millones, era para la nómina de noviembre, diciembre y Primas de Navidad.
- La nómina del personal docente y directivos docentes se ha ejecutado en un 74.43% en pagos de nómina de enero a octubre. El saldo de ese momento por \$64.614 millones era en un 100%, para las nóminas de noviembre, primas de navidad y primas de vacaciones y el 75% de la nómina del mes de Diciembre. Es decir que se requerían \$6.000 millones adicionales para hacer efectivo el pago de la nómina del mes de diciembre.
- La nómina mensual general de la Secretaría tiene un valor promedio de \$11.200 millones de pesos, de acuerdo con el consolidado de nómina realizado por la Unidad de Tesorería de la Secretaría de Educación Departamental. Este consolidado de nómina distribuye los pagos correspondientes a 10.372 funcionarios, en distintos puntos de pago ubicados en los bancos de Bogotá, Popular, Bilbao Vizcaya BBVA Colombia S.A y el Agrario de Colombia, en diversas modalidades de pago tales cuentas de ahorro, cuentas corrientes, ventanilla y giros.
- Igualmente se tiene el valor de la nómina de liquidación de primas, vacaciones y otros pagos retrasados por distintos conceptos, incluyendo los descuentos a terceros para cancelar en el mes de Diciembre de 2011, todo ello por la suma de \$19.424.808.821.00, cifra esta que permite estimar los gastos de funcionamiento de la Sed y de todos y cada uno de los funcionarios de los distintos niveles de la estructura orgánica de la misma.
- Oportuno señalar, que el Ministerio, según comunicado de fecha 3 de Noviembre de 2010, citado en oficio dirigido al Secretario de Educación departamental del momento, Dr. Antonio Barrios, por la directora de fortalecimiento a la gestión territorial del Ministerio, Dra. Yaneth Sarmiento Forero, se ratifica la aprobación de la fuente de financiación para la cancelación total de la deuda por Homologación, por un valor que estaba pendiente por \$1.296.560.091. En esa misma comunicación se aclara que el saldo pendiente de girar a la Gobernación por \$18.667.284.906.00, será gestionado por ellos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior es una buena respuesta para bajar el nivel de

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

expectativas de los funcionarios frente a este reconocimiento económico que se viene aplazando desde el 2010. (Ver carta, en los anexos generales del presente informe).

- **Programa de Calidad.** Se ha ejecutado en un 58.14%, el porcentaje por ejecutar que representa el 41.86% se encuentra en disponibilidades expedidas sin compromiso a la fecha del empalme.
- **Programa de Eficiencia.** Tiene una ejecución del 97.79% y un porcentaje por ejecutar del 2.21% que corresponde a contrato de mantenimiento de la red de datos que se encuentra en trámite (1.25%) y saldo de apropiación libre de compromiso de 0.97%.

## DECISIONES RECOMENDADAS

- **Gestión Misional. Cobertura y Calidad:**
  - En relación con los problemas de acceso se recomienda la aplicación de diversas estrategias en articulación con otros actores institucionales, entre las que se proponen: mejoramiento de los niveles de ingresos de los padres de familia, atención de la población de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del Departamento con metodologías flexibles tales como Escuela nueva, Post-primaria, Telesecundaria, CAFAM, Aceleración del aprendizaje, además de Etno educación y programas para jóvenes en extra-edad y adultos-todos ellos con estrategias de permanencia, como transporte escolar, alimentación y dotación de los elementos mínimos para desarrollar un buen proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Reorganización interna de la Secretaría, en particular de los grupos internos de las diferentes Unidades en las que está conformada para un mejor desarrollo de las funciones propias de cada una de ellas
  - Fortalecer los consejos comunitarios Afrodescendientes para que se activen los recursos por regalías, tomando como modelo el proyecto desarrollado en Palenque que según la información recibida, está funcionando adecuadamente. Pendientes por implementar: San Cayetano, Maria Labaja, Calamar, Barranca Vieja y Hato Viejo (estudios ancestrales sobre la alimentación)
  - En San Martín, Barranco de Loba, Norosí, no se ha avanzado por amenaza de los profesores, a quienes se les quitó la modalidad de Afrodescendientes.
  - En conversación con algunas supervisoras, recomiendan que estas modalidades se asignen a profesionales y no a los mismos docentes porque se dilatarían los resultados de estos procesos.
  - Revisar y relevar el rol de la Unidad de calidad y de los profesionales que se desempeñan como Supervisores por la idoneidad y la experiencia de estos en el sector educativo de la región de Bolívar.
  - Revisar el Plan Nacional de Desarrollo que va encaminado a fortalecer la calidad y unir esfuerzos con el Ministerio de Educación y los alcaldes municipales para traer al Departamento, aquellas nuevas iniciativas enfocadas a mejorar la calidad, especialmente en las escuelas de bajo logro.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Revisar el tema de la consolidación de unidades desconcentradas. Para ello, se cuenta con los estudios pertinentes- en manos de una Supervisora, los que establecen el número de unidades por ZODES y garantiza fuentes de financiación, estructura y autonomía propias. El estudio señala que estas unidades tienen la oportunidad de contar con el 0.05% del presupuesto general.
  - Revisar las Políticas de Calidad de la Educación, así como las Políticas nacionales de cobertura y que estas a su vez permeen los programas Ceres y otros programas en los municipios cercanos a Cartagena.
  - Implementar metodologías flexibles para adultos, ya que la Educación Tradicional no debe ser la única con aplicación a esta población, teniendo en cuenta principalmente que un alto porcentaje habita en el área rural, por lo anterior y dada la responsabilidad que asume, por ello, se recomienda que para estos programas con adultos, se garanticen las condiciones y recursos didácticos para la calidad de los mismos.
  - Se propone que el área de mejoramiento y calidad, asuma las funciones o responsabilidades del desaparecido Centro de Investigación pedagógica (Cepa), una vez la nueva Secretaria con su equipo realice los estudios pertinentes.
- **Gestión Administrativa**
- Gestionar con el Ministerio de Educación, la ampliación de la planta de cargos para tener el personal que realmente requiere la Secretaría de conformidad con su tipología y tamaño.
  - Establecer áreas de seguimiento y de aplicación en la Unidad de Planeamiento Educativo, tal como estaban establecidas anteriormente, por su funcionalidad en el control de los procesos del componente.
  - Se recomienda, iniciar el proceso de re-estructuración, para ello se deben solicitar y revisar los estudios hecho por la ESAP para su revisión, análisis, conveniencia y posibilidades de aplicación. Igualmente el proceso de Modernización que desde hace años viene implementando la Secretaría con el apoyo del Ministerio de Educación.
  - Solicitar la delegación de algunas funciones que realizan las oficinas de Apoyo Logístico, en lo relacionado a los procesos de Contratación; con Obras Públicas en lo atinente a obras de Infraestructura tener una mejor articulación y Talento Humano, para garantizar la supervisión e interventoría directa y una mayor y oportuna incidencia de la Secretaria de Educación en procesos que les son propios.
  - Seguimiento al Comité especial para Docentes Amenazados.
  - Revisar la proyección de los datos de los programas y/o proyectos de Alfabetización, Bilingüismo y Etno educación, a partir de datos estadísticos actualizados y de mayor confiabilidad para determinar los recursos y condiciones para el desarrollo de estos proyectos de alta prioridad en las ZODES del Departamento de Bolívar..
  - En el mes de febrero de 2011, se realizó la primera reunión de ascenso, con el Comité de Escalafón Nacional, se estudiaron 1006 solicitudes de las cuales ascendieron 852, lo que les permitió nivelación del salario, quedando pendiente el pago del retroactivo de ascenso. Este pago de retroactivo docente debe ser programado.
  - Con relación al proceso de Atención al Ciudadano, se debe revisar y orientar bajo las normas de calidad con el fin de continuar fortaleciendo los avances que se han logrado y materializado, para que se constituya en una estrategia de comunicación permanente entre

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

los Municipios y la SED. Para el cumplimiento de este propósito se requieren superar las condiciones tecnológicas.

- De lo anterior, se desprende la necesidad de revisar el sistema de conectividad, con el fin de que este proceso sea transversal e irradie cada uno de las escuelas en cada uno de los municipios del departamento, pero se debe iniciar desde la misma Secretaria de Educación Departamental.
- Revisión y actualización de funciones y responsabilidades de los cargos que coordinan los procesos transversales de la Secretaria como lo son talento humano, informática, planeación, oficina de cobertura educativa y calidad educativa.
- Los asesores de libre nombramiento y remoción deben ser personas que conozcan de educación y acrediten especializaciones en el tema educativo o tenga años de experiencias. Sobre esto vale la pena revisar los requisitos de dichos “asesores” que en su mayoría aparecen en la estructura dentro del Despacho del Gobernador.
- Crear la Unidad Financiera y articular los procesos desde la misma Secretaria con la Secretaria de Hacienda y Tesorería.
- Revisar el rubro de municipios no certificados y certificados para la contratación de alimentación escolar, pero que vale la pena hacer seguimiento al Plan en razón a las necesidades de crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas.
- Activar el grupo de Etno educación que desde hace aproximadamente unos tres años dejó de funcionar, y se ha venido atendiendo por los grupos de supervisores.
- Crear los productos de sistema de gestión de calidad, revisar los procesos, subprocesos y procedimientos de cada uno de estos para determinar el impacto y eficiencia de los mismos en el Departamento.
- Organizar el archivo de la Secretaria teniendo en cuenta la ley de archivo y dar cumplimiento a la ley anti trámite recientemente expedida.
- Sistematizar y escanear todos los archivos de las hojas de vida de la Secretaria de Educación.
- Dar cumplimiento al proyecto de modernización y buscar los recursos para que se dé lo más pronto posible.
- Si bien la educación superior no es de competencia de las secretarías de educación, vale la pena estudiar alternativas virtuales, a distancia o modelos novedosos para llegar con educación superior, especialmente técnica y tecnológica, a los municipios más apartados de Bolívar.

## **ACCIONES OPERATIVAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS DECISIONES**

- Se recomienda al Gobernador Electo, acoger las recomendaciones propuestas, a partir del inicio de la Administración y tener implementados estos cambios estructurales a diciembre 31 de 2012, para que durante los tres años restantes la Secretaría de Educación pueda certificarse como una de las mejores en el país y conseguir la certificación de calidad de varios de sus procesos en el año 2013.
- Para el año 2.012 se deben tener en cuenta los siguientes criterios :



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

1. Que los niños en situación de vulnerabilidad tales como, aquellos ubicados en zonas rurales dispersas, de difícil acceso, conflicto armado, con necesidades educativas especiales, sean atendidos con apoyo psicosocial.
2. Según las observaciones recibidas, la planta oficial de docentes aprobada por el Ministerio de Educación no cubre la demanda del Departamento de Bolívar ya que no se pueden aplicar las relaciones tradicionales docente-estudiantes. sobre todo en los sitios de la matrícula donde la matrícula es lejana entre la Institución Educativa o Sede tributaria las cuales están ubicadas en Zonas Montañas o a orillas del Río de las cuales existen distancias de 2-4 y hasta más horas por vías que se hacen caminando, en animales, o por vía fluviales para lo cual los docentes no cuentan con transportes para llegar a sus sitios de trabajo. Debe revisarse cuanto antes la realidad de estas afirmaciones a fin de tomar las decisiones correspondientes.
3. El Departamento de Bolívar fue afectado por la ola Invernal por lo cual disminuyó la matrícula en casi 30.000 estudiantes, fenómeno natural que afectó también la matrícula de 2011.
4. Hay que tomar acciones tendientes a mantener la cobertura Educativa reconstruyendo con el apoyo de Colombia Humanitaria, las infraestructuras en las Instituciones Educativas deterioradas por el invierno, además las familias que se desplazan para otros Departamentos buscando formas de oportunidad de trabajo, lo cual genera DESERCIÓN Escolar afectando la cobertura.
5. Se deben implementar estrategias para mantener los estudiantes en las aulas especialmente los que se encuentran en situación de Vulnerabilidad, como son: apoyo en transporte Escolar, alimentación escolar, tecnificación de las Instituciones académicas, articulaciones de la media técnica con la educación superior, entre otros.
6. Por la efectividad de la estrategia SAC (Servicio de atención al ciudadano) se recomienda que se aplique al ente territorial en general, ya que fue apoyado por el MEN y además es uno de los tres procesos certificados por Incontec. La profesional responsable de esta oficina, está en capacidad de hacer extensiva a otras dependencias la experiencia de este proceso.

## - **Gestión Financiera**

Luego de analizar los estados financieros como tal y los informes suministrados, se hacen algunas recomendaciones en el área financiera, así:

1. Asignar un coordinador del área Financiera que sea el responsable de toda la información financiera que se genere en la misma
2. En la medida de las posibilidades presupuestales, crear el cargo de Líder de la Unidad Financiera
3. Gestionar en el año 2012 nuevas fuentes de financiación para los programas y Proyectos estratégicos y misionales de la Secretaria de Educación.
4. Priorizar los recursos e invertirlos en los programas que le generen a la Sed Bolívar, ampliación de cobertura, con lo cual se obtendrán nuevos recursos para continuar con las inversiones.
5. Mayor agilidad en la ejecución de los programas.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

6. En la medida de las posibilidades y enmarcado dentro del proyecto de modernización de la Sed Bolívar, es importante adecuar los espacios para el área financiera en la sede de la misma Secretaria de Educación Departamental.
7. Revisar conjuntamente con jurídica, las implicaciones financieras de las revisiones que en la gestión jurídica se plantean.

## - **Gestión Jurídica**

1. Estudiar prontamente y detenidamente la legalidad de la prima técnica, para suspenderla si es procedente, lo que llevaría al Departamento a un ahorro de \$ 7.000 mil millones de pesos anuales.
2. Crear una unidad especial de atención a los procesos judiciales con el apoyo del departamento administrativo Jurídico de la Gobernación de Bolívar.
3. Revisar con atención las actuaciones administrativas tales como: cesantía retroactivas, primas técnicas, homologación, novedades de nóminas y cambios, retiros, traslados
4. Análisis de todos los actos de finalización de obras, contratos relacionados con estas y proyectos de la Secretaria de Educación en general.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS**

- Si las recomendaciones presentadas no se dan, resultaría una Secretaria con una visión que no responde al proyecto de modernización y los resultados seguirán siendo los mismos y se verían muy limitados los propósitos del Plan de Gobierno del Dr. Juan Carlos Gossain Rognini.
- Una Secretaria que apunta a los avances tecnológicos y daría cumplimiento a la norma técnica de calidad GP 1000, MECI, a la Ley anti-trámite, a la Ley de Archivo y otras disposiciones gubernamentales que hay que considerar para garantizar buenas prácticas en todos los procesos de cada una de las unidades que la conforman.

## **4.6 SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA**

### **PANORAMA GENERAL**

El Departamento de Bolívar cuenta con un Sistema Departamental de Cultura, del cual hacen parte una serie de entidades, cuyo objetivo es promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, tal como lo señala el Art. 70 de la Constitución Nacional. Las entidades que conforman el Sistema son las siguientes:

- **Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura** - Es una de las nueve (9) Unidades Estratégicas de Gestión que componen la Secretaría de Educación y está llamada a coordinar el Sistema Departamental de Cultura y sus políticas de acción en el área. Cuenta con una coordinadora, otra persona de apoyo y cuatro (4) funcionarios adicionales, entre los cuales se encuentra un Líder del Programa Unidad de Cultura ; un Coordinador de Programas de Música y de Bibliotecas Públicas; un Auxiliar Administrativo (apoyo a proyectos Culturales y Coordinador de los Directores de Casas de Cultura), y un Auxiliar Administrativo (archivo y correspondencia).

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

Las funciones resumidas de la Unidad Cultura son:

- Asesorar a los Alcaldes, Secretarios de Planeación Municipal, Directores de las Casas de Cultura, Bibliotecarios y Gestores Culturales en lo relacionado con la salvaguardia del Patrimonio Cultural.
  - Programar talleres y seminarios de sensibilización y concientización en la causa patrimonial.
  - Supervisar los Convenios suscritos entre el Departamento de Bolívar y el Ministerio de Cultura, en lo relacionado con los PEMP (Planes Especiales de Manejo y Protección) de los Centros Históricos de Cartagena y Mompox.
  - Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Bolívar, asesorando los proyectos culturales presentados para estudio y ejecución, a través de los recursos IVA de la telefonía móvil.
- 
- **Consejo Departamental de Cultura de Bolívar** - Creado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura, este consejo es convocado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento, según criterios y necesidades específicas. A la fecha de este informe, el Consejo vigente sólo ha tenido tres reuniones, la última el día 28 de diciembre del 2010.
  - **Consejos Municipales de Cultura** - En la actualidad la mayoría de ellos no han sido constituidos o no están operando, salvo en casos especiales como el del municipio de Zambrano, el cual es muy activo en sus gestiones.
  - **Fundación Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Bolívar** - Es una entidad sin ánimo de lucro que obtuvo su personería jurídica por la Gobernación de Bolívar el 30 de agosto de 1994, en el marco de lo regulado por el Decreto 1676 de 1993 y avalado por la Ley General de Cultura. Tiene buen recibimiento por parte del Ministerio de Cultura, que dio su visto bueno desde el punto de vista financiero y ejecución en documento de trabajo realizado para los Fondos Mixtos de Cultura a nivel Nacional en el año 2010.
  - **Casas de Cultura** - Las Casas de Cultura son entidades adscritas a los municipios, sin embargo por pertenecer al sistema departamental, cuentan con el apoyo de la Gobernación para dinamizar las expresiones culturales en los diferentes municipios del departamento. En la actualidad la Casa de Cultura de Mompox es la única casa adscrita a la Secretaria de Educación y Cultura de Bolívar. De los 46 municipios, hay 10 que no tienen Casa de Cultura o la misma no aparece reportada, y hay otros 14 municipios de los cuales la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación no tiene conocimiento de la dirección física de estas casas.
  - **Red Departamental de Bibliotecas Públicas** - A la fecha existe informe de la existencia de 21 bibliotecas públicas municipales, las cuales se reportan dotadas en su totalidad. En la vigencia correspondiente a 3 años, de 2008 a 2010, el presupuesto para dotación de bibliotecas fue por la suma de trescientos catorce millones de pesos (\$314.000.000). Cabe mencionar que la capacitación de los bibliotecarios la realiza en forma directa el Ministerio de Cultura a través del Banco de la República.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- **ONGs Culturales y Asociaciones Culturales Educativas** – diversas y variadas y pueden considerarse todas aquellas registradas ante las Cámaras de Comercio con propósitos culturales.
- **Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar** - Institución de educación superior creada por el Departamento de Bolívar y aprobada por Ministerio de Educación. Es la segunda Institución de Educación Superior del Departamento de Bolívar, después de la Universidad de Cartagena. La entidad cuenta con cuatro programas profesionales, tres técnicos y una maestría, en donde atienden una población de tres mil estudiantes anuales, provenientes, en más de un 90%, de los estratos 1, 2 y 3 de la población del Departamento. El Gobernador de Bolívar hace parte del Consejo Directivo. Esta entidad, recibe un importante porcentaje de recursos por recaudo tributario derivado de la estampilla Procultura (50%), siendo esta su única fuente de recursos.

Durante el empalme se tuvo conocimiento de la existencia de la **Unidad de Orden Público y Convivencia**, en la Secretaría del Interior y la **Unidad de Desarrollo Social, Cultura, y Etnias**, en el Departamento Administrativo de Planeación y a pesar de que deberían tener un componente cultural importante, a partir de los documentos recibidos, se percibe que estas unidades han estado inactivas en lo que al campo cultural se refiere.

Por otro lado, se identificó la existencia de dos (2) planes departamentales que incluyeron el componente cultural:

1. **El Plan estratégico de Cultura de Bolívar** - realizado para la vigencia del 2005 al 2015, y expedido por el entonces Gobernador Dr. Libardo Simancas, dentro del cual se planteó un Sistema Departamental de Cultura coordinado por la Unidad de Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar y compuesto por el Consejo Departamental, los Consejos Municipales, el Fondo Mixto de Bolívar y las Casas de Cultura municipales.
2. En forma adicional, en el periodo del 2008 al 2011, siendo Gobernador el Dr. Joaco Berrio Villareal, se formuló un **Plan Sectorial de Educación, Cultura, Identidad y Convivencia**, el cual contempló con un capítulo llamado: “Cultura y Convivencia para Todos”, donde se plantearon una serie de metas a partir de la situación existente en el año 2008.

## **CARACTERIZACIÓN PROBLEMAS PRIORIZADOS**

Se encuentra una evidente falta de coordinación entre los diferentes actores culturales que conforman el Sistema Departamental de Cultura del departamento, que se manifiesta de la siguiente manera:

- La Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental no ejerce integralmente la coordinación del Sistema Departamental de cultura y carece de los recursos institucionales necesarios para asumir la coordinación de líneas estratégicas y proyectos. La evidencia de la debilidad institucional se refleja en la ejecución presupuestal de los últimos 3

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

años, durante los cuales según la información recibida se realizaron unos encuentros de directores de Casa de Cultura y de Bibliotecas por valor de \$40 millones de pesos en 2011, cifra que apenas supera los \$39.6 millones invertidos en la dotación de bibliotecas durante los años 2010 y 2011.

- No hay vinculación de las Casas de Cultura existentes en el Departamento con la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación. No hay evidencia que las casas de cultura tengan páginas Web, ni coordinación de actividades con la Unidad de Cultura, incumpliendo de esta manera los lineamientos generales de la Política Pública Cultural para las Casas de Cultura establecida por el Ministerio de Cultura desde el año 2009, en la cual se establecen en estos lugares como los centros dinamizadores de la vida cultural y social de las comunidades.
- No existe un Sistema de Información Departamental de Cultura que permita promover la oferta cultural del departamento, a nivel nacional o internacional. La página Web de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar, si bien menciona algunas actividades realizadas por la Unidad, no hace referencia directa a la oferta cultural a promocionar, ni a los grupos que trabajan en el área.
- No se cuenta con información actualizada de la Red de Bibliotecas tales como su inventario, estado actual de las instalaciones o programas de promoción de lectura. Si bien informan que existe un programa llamado: “La Lectura y la Informática al Alcance de Todos”, el programa al parecer solo desarrolló como proyecto un (1) encuentro de Directores de Casas de la Cultura y Bibliotecarios Públicos Municipales, y en la vigencia del 2008 hizo una capacitación de lectura a través del cuento en solo 7 de los 46 municipios del Departamento.
- Según un informe del Ministerio de Cultura de septiembre 16 de 2010, que reporta el estado de los Fondos Mixtos a nivel nacional, el Fondo Mixto de Cultura de Bolívar reporta “dificultades de comunicación con la Secretaria de la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación mas no con la Secretaría de Educación y Cultura”, lo que parece indicar que en ese momento existió una dificultad más personalizada que institucional. Habría que indagar si aún subsiste esta situación.
- El Consejo Departamental de Cultura no sesiona con regularidad, debido aparentemente a problemas presupuestales que impiden desarrollar una logística adecuada para su convocatoria (desplazamientos de los diferentes miembros del Consejo hasta las reuniones). Así mismo se encontró que en su mayoría, los Consejos Municipales de Cultura no están siquiera creados.
- La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar –UNIBAC-, tiene serios problemas de orden presupuestal, debido a que tiene una única fuente de financiación el 50% del recaudo de la Estampilla Procultura Departamental. Adicionalmente la Gobernación de Bolívar se ha mostrado inestable en la transferencia de estos recursos. Una evidencia de este comportamiento, es que según la información suministrada durante el empalme, la UNIBAC no ha recibido los recursos correspondiente a esta estampilla desde el mes de agosto de 2011.
- En cuanto a la la Unidad de Cultura, y según el informe recibido “*las metas a desarrollar en el cuatrienio, nunca fueron tenidas en cuenta por la Coordinadora de la Unidad de Cultura y los Secretarios de Educación*”.
- No existe seguimiento de los diferentes festivales y fiestas patronales realizados en la región, sus avances, sus actores, ni sus objetivos, información que de ser manejada como instrumento de gestión, impulsaría el desarrollo de las comunidades y generaría mayor impacto y proyección cultural de los municipios.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- No hay un aprovechamiento de la condición de ciudad turística de Cartagena y la gran afluencia de visitantes a ella, para divulgar las riquezas culturales del departamento de Bolívar y ofrecer paquetes turísticos con enfoque cultural.
- No existe una Política Pública Cultural para el Departamento de Bolívar que dirija y unifique las acciones de los actores y gestores culturales ya sean personas naturales o jurídicas.

## **POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORIZADOS**

La existencia Consejo Departamental de Cultura que con un impulso presupuestal, podría crear la política cultural del Departamento e integrarla a la del nivel Nacional, con una oferta seria y constante de productos culturales.

El Fondo Mixto de Cultura de Bolívar, que según informe de gestión e indicadores de liquidez a diciembre 31 del 2009, contaba con un buen nivel de solvencia y de ejecución presupuestal y lo que requiere es mayor coordinación con la Unidad de Cultura de la Secretaría, mejorando los niveles de comunicación y trabajar para gestionar recursos en la empresa privada y otros actores.

Existe una página Web que contiene el enlace cultura, y lo que resta es desarrollar la herramienta y utilizarla de mejor manera para el campo de la promoción y divulgación de la cultura del Departamento.

El Departamento de Bolívar cuenta con enorme riqueza cultural que puede bien promocionada, articulada con otros y con un respaldo concreto de la Gobernación de Bolívar, las casas de cultura municipales, y el Consejo Departamental de Cultura, entidades que a su vez pueden ser reforzadas, crearían una sólida base para generar desarrollo a través de la cultura.

## **DECISIONES RECOMENDADAS**

- Constituir o determinar a una entidad administrativa autónoma (instituto adscrito a la Gobernación o Secretaría), uniendo a sus diferentes actores, con el objetivo de direccionar las políticas, planes, programas y proyectos en materia cultural y de patrimonio en el Departamento de Bolívar.
- Se requiere de voluntad política y administrativa para fortalecer los procesos misionales de la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación para que asuma la coordinación del Sistema Departamental de Cultura en todas sus líneas estratégicas.
- Se deben crear condiciones idóneas de trabajo en la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura para poder alcanzar las metas en los proyectos, programas y planes que se desarrollaran en el próximo cuatrienio.
- Se debe construir en forma democrática e incluyente una Política Pública Cultural para el Departamento de Bolívar que integre el mayor número de actores culturales del departamento así como ciudadanos en general.
- Actualizar y ampliar el inventario de las bibliotecas departamentales, con un informe detallado, en el cual se registre el estado de las mismas en sus diferentes aspectos tales como situación física, inventario de libros, estado de los mismos, agendas culturales y pedagógicas que operan, todo ello para dinamizar las distintas actividades ejecutadas en sus espacios.



# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

- Acoger de acuerdo a las condiciones socio cultural e idiosincrática de cada municipio, la política pública cultural para las Casas de Cultura, ya establecida por el Ministerio de Cultura.
- Fortalecer las casas culturales de los municipios, para que accedan a los beneficios de los diferentes programas que se impulsen desde el Ministerio de Cultura y la Gobernación del Departamento.
- Reconstruir, por desactualizado e ineficiente, el espacio Web dedicado a la Unidad de Cultura en la página de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar.

## **ACCIONES OPERATIVAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS DECISIONES**

- Dentro de los primeros 100 días de gobierno, el nuevo Secretario de Educación y Cultura del Departamento deberá tomar decisiones y ejecutar acciones conducentes a que la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación recobre su institucionalidad como Coordinadora General del Sistema Departamental de Cultura.
- Mejorar las condiciones físicas del precario espacio en que trabajan los cuatro funcionarios de la Unidad de Cultura. El lamentable estado locativo dificulta el trabajo diario: hacinamiento, la pintura de las paredes se cae llenando de polvo los equipos de cómputo y los archivos, sólo se cuenta con dos ventiladores en mal estado, así como ambiente muy caluroso. Los muebles, enseres y equipos electrónicos están también en pésimo estado, lo que impide una respuesta positiva del recurso humano en términos administrativos, de eficiencia y eficacia.
- Reactivar la red de instituciones culturales del Departamento, identificar y sistematizar la información de convenios y proyectos en curso con diferentes entidades culturales, para concertar, articular y encaminar las acciones, en los primeros seis meses de gobierno, hacia las necesidades más urgentes.
- El Fondo Mixto de Cultura departamental, durante los primeros 100 días de Gobierno, deberá concertar con la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación Departamental un plan de acción para que, de acuerdo con sus estatutos y naturaleza, adopte medidas estratégicas dirigidas a una de sus más importantes funciones como es gestionar recursos ante muchos actores, entre ellos la empresa privada.
- Por sus características socio-culturales, el Departamento requiere de un gran Centro Regional para el Desarrollo de las Artes y la Cultura. Este espacio cultural podría integrar en un mismo escenario y bajo las políticas establecidas y los proyectos que se ejecuten, a sus creadores y gestores culturales, para organizar, planificar, planear, ejecutar y hacer seguimiento, así como presentar sus diversas manifestaciones al mundo entero a través de la ciudad de Cartagena.
- En forma simultánea a lo ya mencionado aprovechar la formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015 para introducir en él, unas acciones con bases democráticas e incluyentes, que permitirán la construcción de una política cultural que genere compromisos tanto para el Departamento como para las diferentes instituciones públicas y privadas, actores culturales y académicos de la región. Entre esas acciones, incluir la actualización del inventario cultural del Departamento de Bolívar, unificar las bases de datos de creadores y gestores culturales, implementar un ágil sistema de recepción de propuestas, recomendaciones, y sugerencias para las diferentes áreas de trabajo de la Unidad de Cultura.
- Durante los primeros 100 días de gobierno se debe empezar a fortalecer la relación entre las universidades públicas y privadas con la Unidad de Cultura y Patrimonio de la Secretaria de Educación. En el caso de la Universidad de Cartagena, por su carácter de universidad pública, es



# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

necesaria su vinculación a través de sus diferentes unidades académicas y administrativas. Igualmente a través de los Centros Regionales de Educación Superior - CERES existentes en los distintos municipios de Bolívar, para que participen activamente en el Sistema Departamental de Cultura con proyectos y líneas que se contemplarían en el Plan de Desarrollo.

- Se necesita integrar al equipo de cultura del Departamento a los profesionales de la Unidad de Desarrollo Social, Cultura, y Etnias del Departamento Administrativo de Planeación cuyas funciones tengan relación con la cultura e igualmente impregnar la Unidad de Convivencia y Cultura de la Secretaría del Interior de en enfoque cultural para generar mayor convivencia entre los bolivarenses.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS**

El gobierno que inicia en 2011, tiene dentro de la propuesta programática “La cultura de Bolívar para todos” en relación con la identidad cultural de los bolivarenses y la importancia de la dimensión cultural como factor de desarrollo económico y social. Este enfoque constituye una oportunidad socio-histórica para el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores del departamento.

La existencia de una entidad administrativa autónoma en materia cultural y la creación de un Centro Regional para el Desarrollo de las Artes y la Cultura, ayudaría a varias cosas: a darle a la cultura el reconocimiento que se merece como factor de desarrollo, a ofrecer en Cartagena un centro permanente de apreciación y comercialización de productos culturales de nuestra región, a construir una Política Pública Cultural para el Departamento producto del consenso entre diferentes actores públicos y privados del departamento, mediante la unificación de criterios y concertación de agendas, a identificar actores que trabajen con interés y convicción genuina en el área de cultura, a articular los planes culturales con los proyectos educativos mirándose como pares, a generar mejor el aprovechamiento de la infraestructura educativa para el desarrollo de las agendas culturales, a presentar un eje cultural en los planes curriculares que se contemplen a nivel educativo y finalmente y quizás lo mas importante, a aprovechar el potencial de turismo cultural que tiene el Departamento y de la mano de Cartagena como ciudad turística por excelencia, fomentar las posibilidades de desarrollo empresarial desde el Departamento para ese turismo en términos de artesanías, manifestaciones culturales, recorridos turísticos por el Canal del Dique, turismo ecológico, consumo de frutas y hortalizas, transporte, y otros bienes y servicios.

## **4.7 INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE BOLIVAR - IDERBOL**

### **PANORAMA GENERAL**

Es una entidad descentralizada del orden departamental en la modalidad de establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, encargada del fomento y del desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Su domicilio es la ciudad de Cartagena de Indias y su radio de acción se extiende a

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

todo el Departamento de Bolívar. Fue creada mediante las Ordenanzas N° 03, N° 10 de 1998 y Modificada por la Ordenanza 03 del 2008 emanadas de la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar.

Los programas que ejecuta IDERBOL para cumplir con la misión y visión, son:

1. Infraestructura deportiva y Recreativa.
2. Suministro de Implementos deportivos.
3. Formación Deportiva.
4. Recreación Educación Física para la Vida.
5. Capacitación y actualización en desarrollo deportivo.

IDERBOL, en cuanto a la infraestructura deportiva, ha gestionado con COLDEPORTES y la Gobernación recursos que fueron invertidos en escenarios y canchas deportivas que fueron afectados por la ola invernal, mejorando notablemente la infraestructura deportiva del departamento. En lo referente al disfrute del tiempo libre y recreación, se han construido e instalados nuevos parques recreativos infantiles en municipios del Departamento de Bolívar. Además, algunos de estos parques contribuyen al disfrute de la recreación y esparcimiento de la población adulta.

El Programa de Apoyo a Deportistas de Oro – Bolívar 2010-2011, fue creado por la Ordenanza N° 31 de 2008 y tiene por objeto mejorar e incentivar a los deportistas de altos logros de Bolívar, para que a través del deporte mejoren la calidad de vida y nos representen dignamente en los eventos nacionales e internacionales.

El Proyecto Bolívar Ganador 2010-2012, tiene como objetivo primordial clasificar a Bolívar en la mayor cantidad posible de deportes con mira a los Juegos Deportivos Nacionales 2012, lo que permitirá a Bolívar una mayor opción al cuadro de medallas en las diferentes disciplinas y ramas, alcanzando una mejor posición que en el 2008.

En cuanto a la línea de acción llamada “Recreación Educación Física para la Vida”, el proyecto más importante es el Programa de actividad Física en el departamento de Bolívar –“**POR TU SALUD PONTE PILA**” convertida hoy en una estrategia pedagógica que pretende mejorar los estilos y hábitos de vida saludable de la población del Departamento de Bolívar, a través de la actividad física y talleres informativos que permitan bajar los índices de enfermedades no transmisibles como la diabetes y enfermedades cardíacas asociadas al sedentarismo. Un aspecto a destacar, es que se ha logrado vincular a este proyecto a la población en situación de discapacidad de los Montes de María, Turbaco, Turbana y Arjona.

## **CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS PRIORIZADOS**

- Estructura Organizacional con debilidades. Actualmente, IDERBOL no cuenta con una oficina asesora jurídica, aunque tiene un abogado contratado por orden de prestación de servicios. En la subgerencia de Deportes, educación física y recreación; a pesar de que es el área misional, no se cuenta con los cargos y el talento humano para atender las necesidades de los diferentes programas con que cuenta el Instituto.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

- Diseño de una Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. No se cuenta con una política pública que permita una debida planeación estratégica y continuidad en los programas de gobierno.
- Deficiencia en la priorización y adecuada orientación de la inversión para el desarrollo de programas y proyectos misionales.
- Deficiencia de aplicación de la Ley de Archivo. Aunque se constituyó el comité de archivo de la entidad mediante la resolución 015 del 16 de febrero de 2011, aún no se dado cumplimiento a cabalidad, a lo establecido en la ley 594 de 2000.
- Implementación parcial del Modelo Estándar de Control Interno. Si bien es cierto que existe un convenio interadministrativo N° 009 del año 2009 celebrado con la Escuela Superior de Administración Pública sede territorial N° 7, actualmente no se cuenta con todos los productos exigidos de Ley, que demuestren la correcta implementación del Modelo Estándar de Control Interno de acuerdo con el decreto 1599 de 2005. En cuanto al Sistema de Gestión de la Calidad, no se evidenció diseño e implementación alguna.
- La ausencia de una Comisión Técnica de contratación continúa de entrenadores y de profesionales de ciencias aplicadas al deporte, lo que dificulta la preparación de los Atletas del periodo 2009-2012 para Juegos Nacionales.
- No existe un rubro en el presupuesto aprobado para el año 2012, para el pago de sentencias y acuerdos conciliatorios pendientes de cumplimiento, que ascienden aproximadamente a la suma de 600 millones de pesos.
- Dentro de los programas relacionados no se observó el de deporte asociado, que es parte importante de la misión del Instituto (clubes, ligas y federaciones).
- Mediante la revisión de las actas de reunión de Consejo Directivo, se observó que éstas no se están realizando de acuerdo a lo contemplado en las Ordenanzas 03 y 10 de 1998, y la 03 de 2008 que estipulan que dicho órgano directivo se debe reunir de manera ordinaria cada dos meses y extraordinariamente cuando se requiera.
- El Talento Humano heredado de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, representado en la Dirigencia Deportiva del Departamento, no se está aprovechando para el cumplimiento misional de la entidad, a pesar de contar con la capacitación para ello.

## **POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS**

- El fortalecimiento financiero del Instituto producto de la aprobación de las Ordenanzas 031 de 2008; y 017 de 2010, que generaron un aumento en los ingresos; además de la gestión realizada a través de convenios interinstitucionales con COLDEPORTES y la Gobernación de Bolívar.
- La aprobación de la Ordenanza 06 de 2010, por la cual se destina el 3 % del Impuesto al consumo de la Cerveza, es una fuente importante de ingresos para el fortalecimiento de las finanzas de IDERBOL, pero en la actualidad no se le está dando cumplimiento toda vez que el Comité de Vigilancia para el Acuerdo de restructuración de Pasivos en su evaluación recomendó no darle aplicación.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

- El Programa “**Por tu salud ponte pilas**”, que viene beneficiando al ZODE de los Montes de María, se requiere incrementar la frecuencia de su realización, fortalecerlo y ampliarlo a otros ZODES del Departamento de Bolívar.

## DECISIONES RECOMENDADAS

- Crear una línea estratégica “**La Cultura y el Deporte de Bolívar para Todos**” en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015.
- Estudiar la viabilidad jurídica, técnica y financiera para realizar una reestructuración administrativa teniendo en cuenta las reformas implementadas en COLDEPORTES, que permita ajustar la planta de personal para un mejor funcionamiento y desarrollo misional de la entidad.
- Constituir una Comisión Técnica como organismo asesor de la Gerencia para el desarrollo de los programas de mejoramiento continuo del deporte asociado en el departamento.
- Presentar un proyecto de ordenanza para la formulación de “La Política Pública Departamental del Deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre”.
- Elaborar anualmente un plan de acción que identifique las prioridades de la inversión para una mejor optimización del recurso económico.
- Gestionar el cumplimiento de la Ordenanza No. 06 de 2010 “Por la cual se destina el 3% de impuesto al consumo de la cerveza” para el desarrollo de los programas y proyectos misionales. Revisar los ingresos provenientes de la Estampilla Pro desarrollo, gestionando la presentación de un Proyecto de Ley que reforme el artículo 32 de la Ley 03 de 1986, recomendando que se invierta un 60% de estos en los programas y proyectos misionales y un 40% en infraestructura deportiva.
- Recomendamos incluir un rubro en el presupuesto para el pago de sentencias y obligaciones judiciales, al mismo tiempo verificar la conformación y operatividad del Comité de Conciliación de la entidad.
- Continuar con el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno, Sistema de Gestión de la Calidad y de la Ley General de Archivo.
- Incorporar en los programas el de deporte asociado.
- Se recomienda dar cumplimiento a las Ordenanzas N° 03 y 10 de 1998, y 03 de 2008, en lo referente a la frecuencia de reuniones del Consejo Directivo.

## ACCIONES OPERATIVAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS DECISIONES

- Incluir en el Plan de Desarrollo de la Gobernación de Bolívar 2012 - 2015, la línea estratégica “**La Cultura y el Deporte de Bolívar para todos**”; que se encuentra en el Programa de Gobierno como “**La Cultura de Bolívar para Todos**”.
- Solicitar al Consejo Directivo de IDERBOL, en su condición de ente descentralizado con autonomía administrativa y financiera, autorice al Gerente para hacer el estudio técnico de reestructuración organizacional.
- Crear y volver operativa la Comisión Técnica, para garantizar:
  1. Idoneidad en el seguimiento al entrenamiento de los atletas apoyados.
  2. Recomendación para la contratación de entrenadores.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

3. Control preventivo a la inversión económica en este sector.
  4. Asesoramiento para la categorización de las Ligas Departamentales.
  5. Asesoramiento para los programas de capacitación y categorización de entrenadores del departamento.
  6. Asesoramiento en el plan de competencias de las Ligas Departamentales
  7. Enlace óptimo entre el sector deporte y la Gerencia.
- Proyectar y gestionar la radicación ante la Honorable Asamblea de Bolívar un Proyecto de Ordenanza creando la Política Publica del Deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.
  - Gestionar ante el Gobernador de Bolívar, el cumplimiento de la Ordenanza 06 de 2008. Al mismo tiempo presentar un proyecto de Ley, que Bolívar lidere con los demás entes deportivos del país, para impulsar una reforma al artículo 32 de la Ley 03 de 1986; Ley que autoriza a los entes territoriales, a crear ordenanzas por medio de cual se legaliza la Estampilla Pro-desarrollo.
  - Solicitarle al Consejo Directivo de IDERBOL, autorización para incluir en el presupuesto el rubro de pago de sentencias y fallos judiciales.
  - Verificar el estado del Convenio Interadministrativo N° 009 del año 2009 suscrito con la ESAP para determinar las actividades la continuación del diseño e implementación del MECI y del Sistema de Gestión de Calidad.
  - Analizar en el seno del consejo directivo de IDERBOL, la posibilidad la viabilidad de incluir en el presupuesto de 2012 el programa de deporte asociado.
  - Reunir el consejo directivo del Instituto cada dos meses según lo estipulado en la ordenanza 03 de 2008.

## **4.8 MEDIO AMBIENTE**

La Unidad de Medio Ambiente dentro del organigrama de la administración, hace parte de una Unidad Estratégica de Gestión, ubicada en el Despacho del Gobernador. Esta unidad no cuenta con oficina e infraestructura para poder desarrollar sus responsabilidades, no tiene asignación de recursos financieros y los bienes muebles con los que cuenta se limitan a un computador, sin siquiera escritorio. Tiene únicamente una profesional, vinculada en calidad de asesora del Despacho, quien al momento de empalme llevaba ocho días en este cargo y se limitó a entregar el informe de su antecesora que curiosamente estaba dirigido al Dr. Jorge Mendoza Diago, gobernador que antecedió al Dr. Bernal.

Analizado el informe mencionado, se observa un resumen del periodo de Noviembre 2010 - Noviembre 2011 en donde tuvo 3 actividades: a) El acompañamiento y orientación a los usuarios en la utilización de los recursos naturales; b) La asistencia y participación en mesas de trabajo sobre problemática ambiental y social de la minería, y c) La interventoría al convenio Gobernación – ONU – Habitat.

En el Programa de Educación y Cultura Ambiental, para la puesta en marcha de la campaña “Conozcamos Todos Nuestro Territorio Bolivarense”, de acuerdo con el informe se suscribió un convenio interinstitucional con la Universidad de Cartagena, pero la comisión de empalme no



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

recibió información sobre los resultados de dicha campaña. De otra parte, el Sistema de Información Ambiental está listo y fue entregado a la Secretaría Privada, despacho que tiene la responsabilidad de la WEB, pero a la fecha no se ha realizado su montaje.

No se le conoce la visión, misión y las funciones propias de una unidad que tiene una gran responsabilidad como es el manejo de la política ambiental y que representa a la administración departamental ante diversos organismos de orden local, nacional e Internacional.

Dado a la precariedad de la información recibida, fue imposible establecer qué objetivos se cumplieron con lo establecido en *Plan de Desarrollo Nacional: Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible*, como tampoco los resultados obtenidos por el Departamento en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Garantizar la sostenibilidad ambiental y Articulación con la Visión Colombia 2019.

Para determinar si se han adelantado soluciones a los problemas relacionados con la gestión y planificación ambiental, tampoco existe información de la coordinación que debió existir con las diferentes secretarías de la administración para determinar la intervención institucional y social que se realiza, como eje transversal de la estrategia: “Bolívar Vital y Sustentable”, dado que únicamente entregaron información de la gestión realizada en el último año.

## 4.9 TALENTO HUMANO

### PANORAMA GENERAL

La Secretaría de Talento Humano actualmente se encuentra ubicada en el tercer piso del Palacio de la Proclamación, y tiene a su cargo dos (2) unidades: la Unidad de Administración y Desarrollo de Personal y el Fondo Territorial de Pensiones. La primera se encarga de los procesos de seguridad social, elaboración de actos administrativos, prestaciones sociales, nómina, planta, hojas de vida y bienestar social. La segunda se dedica a los procesos pensionales en general tales como bonos, pensiones, cuota parte pensional y PASIVOCOL. Estas actividades son realizadas por treinta (30) funcionarios de planta y por ocho (8) contratistas, aproximadamente.

#### ▪ Unidad de Administración y Desarrollo de personal

Toda la información de plantas de personal que aparece en este informe fue suministrada por la comisión de empalme de esta secretaría y se insertó al inicio del documento.

En términos de bienestar, con relación a la infraestructura física donde laboran las personas en el Palacio de la Proclamación, no existen las condiciones mínimas iniciar ciclo de actividades enfocadas el desarrollo organizacional y crecimiento asertivo. Las dependencias tienen gran número de humedades, proliferación de ácaros, falta de herramientas tecnológicas, hacinamiento de funcionarios, por todo esto se evidencia que la sede principal de la administración departamental está en ruinas y no apto para su adecuado funcionamiento.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

Entre las fotos tomadas por las diferentes comisiones de empalme, destacamos algunas que hablan por sí solas:



Balcón Interno de acceso a los baños



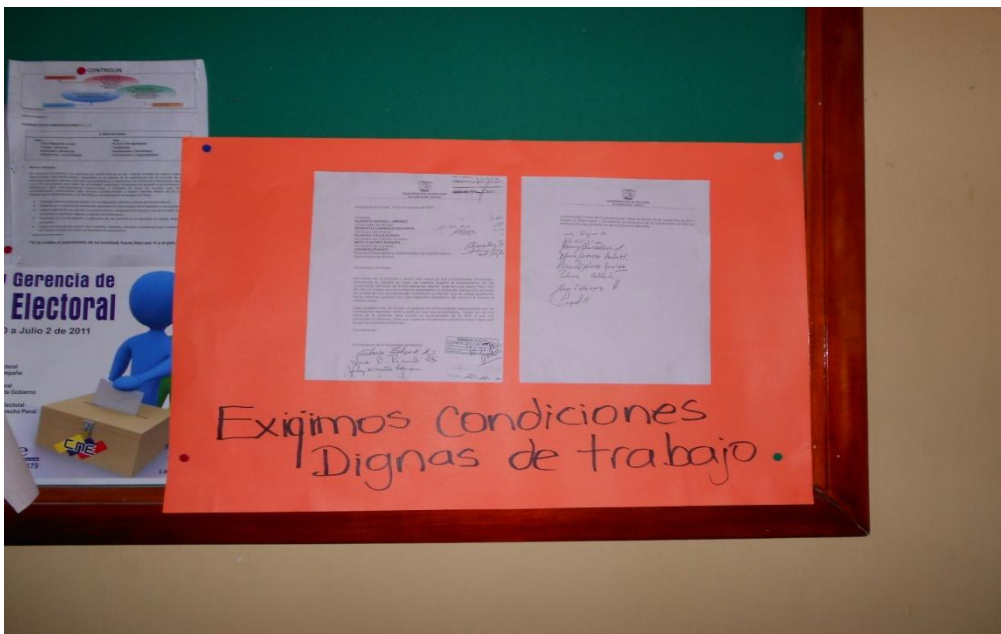
Oficina de Prensa y Comunicaciones

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015



Oficina de Protocolo



Cartelera encontrada durante el proceso de empalme

No se evidencia implementación de manual de procesos y procedimientos, lo cual genera que un mismo proceso sea manejado por diferentes funcionarios, duplicándose muchas acciones.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

Los insumos e implementos de oficina (escritorios, sillas, etc.), se encuentran en pésimo estado, incrementando las dificultades ergonómicas.

Vale la pena incluir textualmente en este informe, lo relativo a la revisión de la actual estructura de la administración departamental porque según lo que se ha apreciado y se podrá apreciar durante la lectura del este informe, es que en casi todas las secretarías y dependencias, se menciona que la estructura actual no está acorde a las necesidades administrativas que se requieren.

En relación con el tema, la comisión informó lo siguiente:

“Durante el último cuatrienio, el cual comprende dos planes de desarrollo “Salvemos todos a Bolívar” y “Por la Prosperidad de Bolívar”, los Gobernadores fueron autorizados por la H. Asamblea Departamental para realizar modificaciones a la estructura administrativa de la entidad. Es así como, se sancionó la Ordenanza N°001 de 2008 “Por medio de la cual se conceden facultades al Gobernador del Departamento de Bolívar para modificar al Estructura orgánica, planta de personal y funciones del nivel central y nivel descentralizado, y se dictan otras disposiciones”, mediante la cual se confirió la siguiente facultad:

“ARTICULO PRIMERO. Facultase al Gobernador de Bolívar, para modificar la estructura orgánica, la planta de personal. Las funciones del nivel central y descentralizado, previo cumplimiento de los procedimientos legales.”

Las facultades fueron conferidas inicialmente hasta el 31 de Diciembre de 2008. Posteriormente mediante la Ordenanza No 25 de Diciembre 9 de 2008, se prorrogó hasta el 31 de Diciembre de 2009 y por último la Ordenanza No 18 de Diciembre 2 de 2010 las amplió hasta el 30 de junio de 2011.

En concordancia con lo anterior, esta Comisión pudo identificar que la Gobernación en pro de materializar las facultades, adelantó las siguientes actividades:

**Suscripción del Convenio 048/2009** con la **ESAP**, por un valor de \$187.219.234.00 de los cuales \$67.219.234.00 aporta la ESAP y \$120.000.000.00 aportaría el Departamento, el cual tiene como objeto: *“Asistir a la Gobernación de Bolívar en la realización del I. Análisis e interpretación de funciones, perfiles y cargas de trabajo. II. La conformación de los cuadros funcionales. III. Efectuar análisis de la planta de empleo. IV. Actualizar el manual de funciones competencias, perfiles y glosario de términos del manual. V. Estudio del mapa de procesos o cadena de valor, como de la evaluación de productos, servicios o usuarios y prestación del servicio. VI. Análisis de la estructura. VII. El plan institucional de capacitación, el Modelo Estándar de Control Interno MECI y SGC, en las fases de diagnóstico, planeación e implementación conforme a los términos de referencia, las reglas de este documento y la propuesta técnica presentada por la ESAP.”* El plazo inicial fue de cuatro meses a partir del acta de inicio, la cual fue suscrita el 25 de agosto de 2009. Posteriormente hubo una Ampliación del plazo por cuatro meses más conforme al Otrosí N°1 de fecha 21 de diciembre

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

de 2009. Luego hubo otra ampliación del plazo por seis meses más conforme al Otrosí N°2. El plazo total de convenio fue de catorce meses es decir, hasta el 25 de octubre de 2010. Según parece, para desarrollar el contrato la ESAP contrató a una consultora como coordinadora del mismo.

**Suscripción del Contrato de consultoría 508/2011** - por un valor de \$40.000.000 que tuvo como objeto asesorar y apoyar a la Secretaría de Talento Humano en la revisión y ajuste del proyecto o estudio técnico realizado por la ESAP. Es preciso señalar que sobre este contrato a la comisión no se le entregó información alguna, por lo que no es posible determinar el estado en que se encuentra.

## ▪ **Situación Sindical**

Actualmente el 38% de los funcionarios del nivel central de la Administración Departamental están sindicalizados. 58 de ellos afiliados a SINTRAEMDEGBOL 43 a SINTRAOFIPUBOL. Solo un empleado pertenece a ambos sindicatos y 32 están afiliados al Fondo de Empleados - FONDEGOBOL.

## ▪ **PENSIONES**

Debido a la importancia del tema y su impacto en las finanzas del Departamento, se inserta en este informe General, las principales anotaciones del informe de la Comisión de empalme de esta Secretaría en relación con el tema.

Según la información entregada por la Secretaria de Talento Humano la entidad presenta deuda con los Fondos de Pensiones la cual está clasificada en deuda presunta y deuda real. La deuda presunta no está valorizada y corresponde a aportes que esperaban recibir y no recibieron los fondos. Esta deuda es susceptible de disminuir pero conlleva un trabajo largo debido a que se debe buscar si esos aportes fueron girados a otros fondos. Se habla de 16 años atrás.

La deuda real está valorizada aprox. en \$1.050.000.000, sin incluir actualización de intereses moratorios ni el Seguro Social.

Esta deuda corresponde a ciclos que fueron pagados extemporáneamente o que fueron mal liquidados. En su mayoría corresponde a deudas que se generaron hasta el año 2000 y que al ser incluidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, las incluyeron sin intereses y así fueron canceladas, pero la ley establece que estas deudas generan intereses y que los abonos se cargan primero a intereses, comisiones y si quedan recursos a las cuentas individuales de los afiliados como aportes, en ese orden de ideas, casi todo quedó como deuda de capital que ha seguido generando intereses. Sobre la deuda con Horizonte Pensiones nos comentan que ya está revisada y depurada pero no hay CDP para cancelarla. Actualmente se encuentran revisando las deudas de Protección y Porvenir.

Con respecto al Seguro Social, dicen que han solicitado aplicar unos pagos que se realizaron por un proceso de cobro coactivo contra el departamento en el año 2004 y solo después de aclarar ese asunto es cuando se podrá ellos determinar la deuda real.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

## ▪ Fondo Territorial de Pensiones

En informe presentado el día 19 de Diciembre de 2011 por la Coordinadora del Fondo Territorial de Pensiones de Bolívar, hizo referencia al marco normativo, competencia, áreas de trabajo, personal y orden jerárquico, tramites y procedimientos, Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, Cuotas Partes y Bonos Pensionales, cobro de cuotas partes pensionales, recomendaciones y supervisión de contratos. Sin embargo, para la comisión surgieron diversas inquietudes y recomendaciones, como se anota a continuación:

En relación con lo anotado en acuerdo de reestructuración de pasivos

1. Se comenta por la sra. Barrios que *“los reajustes pensionales incluidos dentro del acuerdo de reestructuración de pasivos modificadorio 2, que legalmente podían cancelarse...fueron pagados en su totalidad”* pero a continuación excluye muchos porque *“existe imposibilidad legal para su pago”* cuando hace relación a quienes están dentro del proceso de Julio Santamaría. Es porque no hay actualización del cálculo actuarial? Y si el fallo judicial liberara hoy los dineros embargados, tiene el fondo actualizados los reajustes que deben pagarse, teniendo cuenta los fallecidos dentro de ese listado?
2. Excluye la funcionaria de los pagos aquellos no contemplados en el Acuerdo de Reestructuración de pasivos y para ello cita varias resoluciones y reajustes por ley. Tiene el fondo individualizados y actualizados cada uno de estos jubilados que están por fuera del Acuerdo? Cuánto suman esos reajustes? Está el cálculo actuarial actualizado con ellos incluidos? Debería estar todo incluido en dicho cálculo.
3. Según informe de la comisión de empalme de la Sria de Hacienda, mencionan que los embargos del impuesto del consumo a la cerveza (que están especialmente contemplados en el Acuerdo de Reestructuración de pasivos) llegan a octubre 30 a una suma aproximada a los \$118.000 millones de pesos. Tiene el Fondo la liquidación que corresponde a cada quien tanto de los incluidos en el proceso de Santamaría como los otros, lo que debe pagarse a cada quien y sus abogados? Cuánto le quedaría disponible a la Gobernación? Si esas liquidaciones no están listas y se liberaran esos recursos se correría el riesgo que al ingresar nuevamente a las arcas de la administración pudieran ser embargados por otros o incluso utilizarse para un fin diferente.
4. Menciona la funcionaria que *“se han cancelado un 70% de los reajustes reconocidos a los jubilados en la Resolución 1140 de 2010, que fue objeto de revisión e individualización”* ¿Cual fue el criterio que se utilizó para que en Resolución 1140 de 2010 se incluyeran determinados jubilados y otro no, o para pagarle a unos y a otros no? Están estos pagos por fuera del Acuerdo de Reestructuración de pasivos? Implican dichos pagos incumplimiento del Acuerdo? Si así fuera, cuáles fueron las implicaciones y costos de dicho incumplimiento para la Gobernación?

En relación con lo anotado en cuotas partes:

5. Menciona la funcionarias en su informe a la Universidad de Cartagena, a CAJANAL, al Seguro Social y a otras entidades y empieza el párrafo relativo a cuotas partes anotando que *“se han cancelado las que por virtud de la ley cumplen con el requisito de haberse*

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

*aportado los documentos soporte de la obligación” sin embargo en el caso de la Universidad de Cartagena parece mezclar lo relativo a las “obligación corriente a los años 2009 y 2010” con las cuotas partes. Es decir que el Departamento le giró a la Universidad de Cartagena lo que le corresponde mensualmente por transferencias o lo que corresponde por cuota parte de jubilados corrientes? Sin embargo también anota en su informe que en el caso de la Universidad de Cartagena “en cuanto a concurrencias pensionales el departamento de Bolívar se encuentra al día en el pago de la obligación, se viene cancelando la obligación en la medida en que exista flujo de caja” . En resumen está o no al día el Departamento para con la Universidad de Cartagena en sus cuotas partes pensionales? Le han girado lo correspondiente al 2011 teniendo en cuenta que estamos en diciembre al momento del empalme? Según informe de empalme de Hacienda, en tesorería hay dos cuentas por pagar a la Universidad de Cartagena por aproximadamente \$5.000 millones cada una y podrían ser de cuotas partes pensionales. Es decir que el informe de la funcionaria confunde.*

6. En lo del Seguro social no menciona valores sino solo que *“se le efectuó pago al ISS por cuotas partes pensionales, restando el pago de lo corriente año 2011”*. A cuánto asciende ese valor? Está la información actualizada?
7. En el caso de varias entidades a las cuales informa que se les certificó el pago de cuotas partes pensionales, surgen la inquietud si dicho pago fue producto de cobro coactivo y cuánto representaron los intereses de dichos pagos? Hubo convenios con esas entidades?
8. Igualmente en las cuotas partes no informa la funcionaria cuál es el listado de las entidades a las cuales el Departamento de Bolívar le debe girar esas cuotas partes y por cuáles pensionados individualizados. Simultáneamente tampoco indica a qué entidades debe el Departamento de Bolívar cobrar cuotas partes. Existen dichos listados actualizados?
9. En relación con bonos pensionales, nos manifiesta que se han pagado \$19.057.339.366.07 millones al ISS pero no menciona en qué lapso. Además menciona la funcionaria que *“Se adeudan al ISS un saldo de bonos pensionales corrientes por falta de recursos el cual no tenemos su cuantificación”*. Quiere esto decir que tampoco tiene el Departamento actualizada la información de estas personas?
10. También menciona la funcionaria en su informe que *“actualmente contrató el apoyo y la asesoría para la gestión de cobro de cuotas partes mencionadas”* sin mencionar contratista ni recaudos hechos. Sin embargo luego la funcionaria en otra parte de su informe relativo a la Supervisión de los Contratos, anota que *“la empresa Cobranzas Especiales SAS ha redundado en la recuperación de \$7.000 mil millones”*. Surge la inquietud que debe verificarse en el Informe de Empalme de Hacienda, el ingreso e incorporación de estos recursos y la destinación dada a los mismos.

## **CARACTERIZACIÓN PROBLEMAS PRIORIZADOS**

- No se encuentran herramientas para el desarrollo de transparencia institucional, no existe claridad en procesos, procedimientos, evaluación y mejora continua:
  - Existe un manual de cargos y funciones contemplado en la Resolución 1561 del 2007 el cual no está acorde a las necesidades del Departamento y las directivas nacionales.
  - No existe Manual de Procesos y procedimientos del área de Talento Humano



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- No hay manual de inducción ni re inducción de personal.
- Los insumos e implementos de oficina (escritorios, sillas, etc.), se encuentran en pésimo estado, incrementando las dificultades ergonómicas.
- No hay un plan de Bienestar e Incentivos.
- No se encuentra implementado el MECI.
- No se cumple con Ley 909 de 2004 en artículo 50 (acuerdos de gestión).
- Ninguno de los computadores cuenta con licencia de software en el área de talento humano.
- No existe modernización, todas las actividades se hacen de manera mecánica y sin utilizar herramientas tecnológicas:
  - La totalidad de las actividades se desarrollan en forma manual.
  - No existe un software de administración de talento humano.
  - El archivo de talento humano se encuentra todo documentado y no se controla digitalmente.
- Todo se lleva en documentos físicos, con organización deficiente y ningún soporte en medio magnético.
- No existe una política de comunicación y constante observación con relación al control y seguimiento del personal de Talento Humano de la gobernación que se encuentra en la zona rural.
- Falta de información con relación a procesos claves del área de Talento Humano, como lo son contratación y evaluación del desempeño.
- Falta tecnificación del área del Talento Humano.
- No existe manual de procesos y procedimientos.
- El plan Institucional de Capacitación no tiene en cuenta la competitividad de Bolívar.
- Se evidencia el no control de información confiable que sirva de materia prima para la toma de decisiones por parte de la alta gerencia.
- La información se encuentra en la memoria de cada uno de los funcionarios, no se evidencia información de memoria histórica del área.
- Falencias en el desarrollo de una cultura organizacional.
- Gran parte de las actividades se desarrollan por experiencia no por gestión.
- Falta de información y muchas inquietudes con respecto a la información del Fondo Territorial de Pensiones.

## **DECISIONES RECOMENDADAS PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL**

- Diseñar e implementar los modelos de gestión (MECI y CALIDAD).
- Mejorar la infraestructura física de la sede administrativa de la Gobernación de Bolívar con el fin de garantizar las condiciones mínimas de trabajo.
- Reorganizar administrativa y funcionalmente a la Gobernación de Bolívar.
- Establecer políticas objetivas y transparentes para la contratación de servicios, apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales.
- Realizar el inventario de bienes muebles y verificación del estado de los mismos en la Secretaría de Talento Humano.
- Adquirir e implementar software integral de Talento Humano.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Implementar la Ley General de Archivo.
- Dotar de herramientas de trabajo adecuadas para cada funcionario.
- Desarrollar el plan de choque y acciones anotadas para el Fondo Territorial de Pensiones de Bolívar- FTPB
- Verificar las Hojas de Vida de los ex y funcionarios de la Gobernación de Bolívar.
- Liquidar los contratos de prestación de Servicios.
- Verificar el estado del cumplimiento de la entrega de las dotaciones de vestido y calzado del personal.
- Realizar estudio de clima organizacional.
- Solicitar nuevas facultades a la Honorable Asamblea, porque las conferidas mediante las ordenanzas citadas en párrafos precedentes se encuentran más que vencidas.
- Revisar los productos, entregas, recomendaciones del contrato con la ESAP al igual que el contrato de consultoría 508/211 para determinar su estado y si es necesario, hacer los ajustes que correspondan y las estrategias a seguir para poder adoptar la estructura que requiere la administración departamental.
- Desarrollar un proceso de modernización institucional desde el nivel central, el cual cubra gente y cultura, estructura, sistemas de información, procesos y procedimientos y diversas actividades complementarias.

## **DECISIONES RECOMENDADAS CON RELACION AL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**

1. Una vez inicie la nueva administración, desarrollar de inmediato un plan de choque en el FTPB con el concurso de la Secretaría de Hacienda y del Depto. Jurídico de la Gobernación.
2. La contratación de la actualización de un cálculo actuarial, si no existe.
3. Que se implemente en la unidad del FTPB el trabajo por metas e indicadores de gestión.
4. La realización de un censo de sustitutos.
5. Revisión de las liquidaciones y documentación de las pensiones y jubilaciones activas con el fin de actualizar y depurar la información.
6. Revisión y actualización del archivo de hojas de vida (historia laboral) de los pensionados.
7. Verificar el estado jurídico y el avance del Contrato 259 de 2011 celebrado entre la Gobernación de Bolívar y Cobranzas Especiales SAS el cual tiene como objeto: Prestar apoyo y asesoría en la normalización y recaudo de la cartera de aportes pensionales y retroactivos pensionales del Departamento de Bolívar ante el Instituto de los Seguros sociales, de cuotas partes pensionales que se le adeudan al Departamento de Bolívar, así como el destino de lo recaudado que según un informe de la firma ha sido de \$7.584.602.090,31 millones ya que hasta el momento no conocemos a que cuenta fueron consignados y cuál ha sido el uso de estos.
8. Alimentar el software del PASIVOCOL previa revisión, adecuación y reconstrucción de las historias pensionales y laborales, para así poder hacer el cálculo actuarial.
9. Jornadas activas de supervivencias y actualización de datos de los jubilados y su núcleo familiar.
10. Revisar y depurar las prestaciones económicas reconocidas para verificar que todas cumplan con el lleno de todos los requisitos que exige la Ley.
11. Sistematización de la gestión documental.
12. Verificar si existe convenio con alguna entidad que nos brinde tecnología de punta con el fin de un mejor control de las supervivencias.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

13. Revisión de las condiciones que dieron lugar a la invalidez ante la junta regional de calificación de invalidez.
14. Verificar con cada entidad territorial u otra, las cuotas partes que nos corresponde cobrar, así como aquellas que debemos girar.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS**

En cuanto a la administración y desarrollo de personal, el riesgo es que el Gobernador no pueda obtener las facultades por parte de la Asamblea y si las obtiene, no llevar a cabo el proceso de modernización que implica una revisión y ajuste total de la estructura actual. La oportunidad es poder dotar al Departamento de un proceso de modernización que requiere con urgencia.

En cuanto a pensiones, el mayor riesgo para el Departamento es no tomar la decisión política y administrativa de hacer un alto en el camino y corregir de una vez por todas, la situación de las pensiones para tener un horizonte económico claro frente a las finanzas del Departamento.

## **4.10 COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL**

### **PANORAMA GENERAL**

El eje de la competitividad no fue identificado en ninguna de las dependencias del Departamento, sino tangencialmente la participación de algunos funcionarios en diversas reuniones de la Comisión Regional de Competitividad, dentro del Departamento Administrativo de Planeación.

Teniendo en cuenta que muchos hablan de competitividad pero a la vez muchos otros no conocen el concepto, se inserta a continuación las anotaciones preliminares de quienes hicieron el empalme en este eje temático.

La competitividad tiene varios enfoques, la competitividad sistémica, la competitividad regional y la sistémica regional.

**COMPETITIVIDAD SISTÉMICA:** La competitividad sistémica plantea cuatro niveles para explicar los elementos básicos que permiten la posibilidad de competir para las empresas en un país determinado, estos niveles son:

El nivel META se refiere a la capacidad que tiene una sociedad para lograr consensos y marchar de forma integrada en la búsqueda de los objetivos establecidos de manera conjunta.

El nivel MACRO hace referencia a un entorno macroeconómico estable es una condición indispensable pero insuficiente para fomentar la competitividad de las empresas.

El nivel MESO se refiere a la construcción de redes de colaboración inter empresarial, que permita aumentar las capacidades individuales de las empresas a través de un efecto de sinergia donde la red de colaboración permita contar con capacidades mayores a la suma de las capacidades individuales de sus integrantes.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

El nivel MICRO se refiere al incremento de capacidades en las empresas por si mismas.

El concepto de Competitividad Sistémica surge como respuesta a la falta de un entorno empresarial eficaz, permitiendo al sistema empresarial construir una competitividad sostenible en un entorno de negocios cada vez más complejo y funcional y con la participación de múltiples actores.

Este enfoque es favorable para sistemas económicos en el que la gran mayoría de las empresas son micros, pequeñas y medianas (Mipymes), atendiendo a que el ambiente colaborativo e integrador en los diferentes niveles genera sinergias favorables para el entorno.

Por último los tres aspectos fundamentales para lograr una competitividad bien cimentada según este enfoque son:

- La innovación como factor fundamental de crecimiento y desarrollo económico
- Una organización capaz de adecuarse al ambiente macro y microeconómico
- Redes de colaboración orientadas a la innovación

COMPETITIVIDAD REGIONAL - define el grado de prosperidad que una región puede sostener en el tiempo<sup>11</sup>. Estos niveles pueden ser obtenidos de acuerdo al análisis de competitividad comparativa y competitiva, convirtiéndose esta última en el reto central de la política pública nacional y regional, y de las instituciones.

COMPETITIVIDAD REGIONAL SISTÉMICA - La competitividad regional sistémica toma en cuenta de los recursos del territorio en la búsqueda de coherencia global; la implicación de los agentes e instituciones; la integración de los sectores de actividad en una lógica de innovación; la cooperación de los otros territorios y la articulación con las políticas regionales, nacionales y con el contexto global.

En otras palabras, este enfoque contempla “la capacidad de las regiones de promover y atraer inversiones de manera sostenible, producir bienes y servicios con alto valor agregado, realizar acciones unificadas para el desarrollo del capital humano, cultural y social, cuidando el capital natural y medioambiental; de manera que el mayor crecimiento asociado sea sostenible en el tiempo, y genere mayores niveles de vida a su población, en un marco de competencia internacional”<sup>12</sup>

En términos prospectivos, y partiendo de un análisis de tendencias y evoluciones de las condiciones actuales, se espera que para el 2050 Colombia será la economía N° 26 del mundo. *The world in the 2050. HSBC Global Research.*

---

<sup>11</sup> Competitividad Regional en Colombia: Marco Conceptual, Hallazgos y Recomendaciones del Centro de Estrategia y Competitividad. Jorge Ramírez Vallejo

<sup>12</sup> Competitividad Sistémica Regional II. Jorge Navarrete Bustamante.

# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

Por otra parte, en el último reporte de competitividad (2010) se le asigna al país el puesto N° 68, en un ranking de 139 países. De acuerdo a éste, Colombia solo avanzó una posición, tomando como referente el año inmediatamente anterior (puesto N° 69 en el 2009).

Si se considera la movilidad presentada en el último año y haciendo proyecciones en términos de los años restantes, sería imposible con las condiciones actuales y sin ninguna intervención, llegar en el 2050 al puesto N° 26 en el mundo. De la misma forma el país se enfrenta a un entorno cada vez más competitivo, en el que los demás países buscar permanente desarrollar estrategias para aumentar sus niveles de competitividad.

En este orden de ideas se vuelve imperativo, bajo estas condiciones, diseñar y consolidar políticas de estado de índole regional donde prevalezcan las alianzas público - privado para poder llegar a los niveles establecidos en los estudios prospectivos.

Por lo anterior y pretendiendo establecer una línea base y un estado real de las acciones y estrategias para aumentar los niveles de competitividad del Departamento de Bolívar, es necesario tener en cuenta los referentes definidos por organismos del Estado, en términos de planes competitividad, así como los referentes internacionales.

En el 2008 se formula el Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar, en el marco de una alianza público-privado entre la Alcaldía de Cartagena, la Gobernación de Bolívar y Cámara de Comercio de Cartagena. La formulación de este plan estuvo alrededor de una visión compartida de región a partir del desarrollo de 5 sectores estratégicos y unos factores transversales asociados a infraestructura, al clima de negocios, formación del talento humano y promoción de la ciencia y la tecnología.

La mencionada visión plantea a Bolívar como uno de los cinco departamentos más competitivos de Colombia y el primero en la región Caribe, con Cartagena como el principal centro logístico del país y otros aspectos relacionados con la calidad y servicio, con los niveles de ingresos de la población y con niveles de desarrollo humano, económico y social, mediante un ambiente de negocios que incentive la inversión productiva de alto valor agregado e innovación.

Para alcanzar ese planteamiento estratégico, se establecen objetivos en términos de la consolidación de las apuestas productivas establecidas en el Plan, las cuales son:

- Petroquímica Plástica
- Turismo
- Logística para el Comercio
- Agroindustrial
- Diseño, construcción y reparación de embarcaciones navales

Cada objetivo cuenta con estrategias asociadas y unas metas claras establecidas en el horizonte estratégico planteado, evidenciado una metodología rigurosa y contextualizada a la realidad y



# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

potencialidades del Departamento, definiendo unos ejes transversales coherentes con los objetivos estratégicos.

## **CARACTERIZACION PROBLEMAS PRIORITARIOS**

### ▪ **Plan Regional de Cartagena y Bolívar 2008-2032**

El Departamento cuenta con un Plan Regional de Competitividad establecido pero escasamente gestionado y muy poco operativo. Se evidenciaron acciones encaminadas en particular en lo concerniente a Ciencia y Tecnología y algunas otras en el mejoramiento de ambiente de negocios, ambas con el apoyo de la Cámara de Comercio de Cartagena.

De la misma forma, ante la presencia y participación de numerosos y diversos actores, no es claro el rol de cada uno de los miembros del equipo técnico y demás, y por ende el nivel de gestión de los mismos.

No se evidencia la existencia de perfiles de iniciativas para dar cumplimiento a las estrategias contenidas en el plan, ni los planes operativos para cada una de ellas, lo que impide el seguimiento y control a la gestión de la competitividad del Departamento.

### ▪ **Institucionalidad**

No existe un órgano funcional, dentro de la estructura organizacional, que dinamice y gestione las acciones y estrategias correspondientes a la competitividad en el Departamento, sin embargo las funciones que actualmente se desempeñan, están concentradas en la actualidad en las Unidades Estratégica de Gestión de Desarrollo Territorial, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, cuya coordinación está en cabeza del Dr. Hector Olier, funcionario que acompañó el proceso y presentó disposición para el suministro de información en el marco del proceso de empalme del nuevo gobierno.

Ante la no existencia de un órgano funcional, es común no encontrar un equipo humano de apoyo a la gestión en este componente. De la misma forma las partidas presupuestales son mínimas, limitándose a apoyar la financiación de convenios con Colciencias y la Cámara de Comercio para iniciativas de ciencia y tecnología.

### ▪ **Ciencia y Tecnología**

El mayor porcentaje de información que se recibió de la Gobernación se centró a los procesos de gestión asociados a ciencia y tecnología. Las iniciativas se han desarrollado en el marco de convenios realizados con Colciencias y la Cámara de Comercio de Cartagena, los cuales se resumieron por la comisión en tabla que describe cada convenio, con sus respectivos objetivos, productos y estado de cumplimiento de los mismos. De la misma forma se realizan una serie de recomendaciones de la coordinación de empalme de competitividad al nuevo gobierno.

## **POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORIZADOS**

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Existen dos convenios vigentes con aportes garantizados y en ejecución hasta 2012 (Convenio No. 451 de 2009 y 331 de 2010). Dichos convenios permitirán consolidar productos para dinamizar el Plan Regional de Competitividad.
- Existencia de iniciativas de proyectos susceptibles de ser financiados por recursos del Sistema General de Regalías
- Proyecto Expansión de la Ciudadanía a partir de la Construcción e Implementación Colectiva de un Plan Estratégico y Prospectivo del Departamento de Bolívar desde la perspectiva del Desarrollo Territorial Sostenible y la Construcción de Paz, ya mencionado en el panorama de la Secretaría de Planeación, , específicamente en las acciones encaminadas a:

**Resultado N°3:** Actores de las entidades gubernamentales y académicas del nivel municipal, departamental y nacional, de la cooperación internacional, actores no estatales, organizaciones locales de base y redes sociales promueven el control social desde un enfoque de derechos al proceso de planificación estratégica y prospectiva del departamento en todas sus etapas y con un compromiso en su implementación.

**Resultado N° 4:** Centro de pensamiento estratégico y prospectivo del desarrollo territorial de Bolívar constituido en forma de red con capacidad investigativa, competitiva y productiva para la continuidad de los procesos de planificación, inteligencia territorial, y la construcción de escenarios posibles de futuro.

Es de suma importancia gestionar los recursos a los cuales por concepto de contrapartidas la Gobernación se comprometió al firmar el convenio en mención. Estos recursos son del orden de los 131 mil Euros. La premura radica en que el último año para la ejecución del Convenio es el 2012 y para la vigencia correspondiente no se presupuestó nada por este concepto. El incumplimiento de lo pactado en el convenio se consideraría una falta grave en marco de la cooperación entre Colombia y la unión Europea.

## DECISIONES RECOMENDADAS

- Priorizar proyectos a ser susceptible de financiar con recursos del Sistema General de Regalías - SGR. Para esto se debe diseñar e implementar una metodología, atendiendo a lo establecido en la Ley para los fondos de C&T, Compensación Regional y Desarrollo Regional:
  - Sostenibilidad social, económica y ambiental.
  - Concordancia con el Plan de Desarrollo del Departamento y al Plan Regional de Competitividad.
  - Tendencias prospectivas y de futuro.
  - Integración Regional.
- Consolidar un grupo de expertos consultores capaz de perfilar y gestionar el ciclo de vida de los proyectos priorizados susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.
- Fortalecimiento y Consolidación del CODECIT, la CRC de Cartagena y Bolívar y el equipo Técnico y de Gestión para Bolívar y el Caribe.
- Definir y ajustar programas y proyectos del eje estratégico Bolívar con economía regional competitiva.
- Gestionar las comunicaciones asociadas a iniciativas en relación a las líneas estratégicas de Competitividad hacer contempladas en el Plan de Gobierno.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Diseñar y consolidar una política para la cofinanciación de proyectos y estrategias que redunde en el mejoramiento de la competitividad del Departamento, vía alianzas estratégicas y cooperación internacional.
- Se debe formular un proyecto que se presente a la Asamblea Departamental, en aras de justificar el diseño e implementación de la Secretaría de Productividad y Competitividad de Bolívar, tal como existe en otros entes territoriales como, Antioquia, Cundinamarca y otros.
- Diseñar un sistema gestión, seguimiento y control al Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar, que involucre la definición de planes operativos y sistema de información que permitan visualizar el cumplimiento y análisis de metas, así como reformular acciones.
- Líneas estratégicas del programa de gobierno y proyección de acciones para el Plan de Desarrollo del Departamento:
  - Economía Regional Competitiva con 1 programa: Bolívar Interconectado para Competir y 3 proyectos:
    - **Proyecto 1:** Diseño del Mapa de Centros de Productividad y de Acopio para la competitividad del Departamento de Bolívar.
    - **Proyecto 2:** Diseño e implementación de corredores productivos inter e intramunicipales.
    - **Proyecto 3:** Fortalecimiento y consolidación de los corredores productivos inter e intra municipales (Transición de los corredores intra municipales a regionales).
  - Bolívar, un Territorio que nos Integra a Todos, con 1 programa: Vías para la competitividad y varios proyectos con relación a la malla vial necesaria para ser mas competitivos.

## ACCIONES OPERATIVAS PARA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES

- Priorizar Proyectos a ser susceptible de financiar con recursos del Sistema General de Regalías, definiendo una metodología y estableciendo unas líneas gruesas para priorizar dentro de ellas, las diferentes iniciativas.
- Consolidar un grupo de expertos consultores, definiendo perfiles, ejecutando proceso de selección y definir modalidad y proceso de contratación.
- Fortalecimiento y Consolidación del CODECYT y de la Comisión Regional de Competitividad.
- Programas y Proyectos del Eje Estratégico Bolívar con economía regional competitivos, definiendo dichos programas y formulando los proyectos respectivos.
- Gestión de las Comunicaciones, diseñando un plan e implementándolo.
- Diseñar y consolidar una política para la cofinanciación de proyectos y estrategias que redunde en el mejoramiento de la competitividad del Departamento, vía alianzas estratégicas y cooperación internacional:
  - Diseño de la política.
  - Gestión de la política.
  - Formulación del proyecto diseño e implementación de la Secretaría de Productividad y Competitividad de Bolívar, tal como existe en otros entes territoriales como, Antioquia, Cundinamarca y otros.
  - Diseño y gestión de la iniciativa.
  - Sistema gestión, seguimiento y control al Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

- Diseño del sistema o aplicativo.
- Validación e Implementación del aplicativo.

## RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS

- Generar cierto inconformismo por parte del equipo técnico que participó en la priorización anterior de proyectos a financiar por el Sistema General de Regalías – SGR.
- No contar con el recurso humano identificado y con la relación contractual que garantice el proceso de forma eficiente y con calidad.
- Que la iniciativa no sea acogida como debe ser y ausencia y poca gestión por parte de algunos de los órganos consultivos en mención
- Deficiente gestión pública, mal gobierno con pérdida de respaldo por parte del pueblo, desinformación, disminución de popularidad, afectación de imagen.

## 4.11 DESARROLLO AGROPECUARIO

### PANORAMA GENERAL

La actividad agropecuaria es una de las actividades económicas más importantes que se desarrolla en los municipios del Departamento de Bolívar. Si se tiene en cuenta, por ejemplo, la distribución territorial por Zonas de Desarrollo Económico y Social ZODES, las actividades económicas de estos municipios son distintas en algunos casos, pero en su mayoría basadas en actividades del sector primario.

Como se determina en el programa de gobierno del Gobernador electo, Dr. Juan Carlos Gossain, el sector agropecuario en Bolívar es una herramienta para impulsar el desarrollo regional y la competitividad del territorio departamental. Tomando como punto de partida las potencialidades históricas de cada uno de los ZODES en que se encuentra dividido el departamento, a continuación se presenta una tabla que demuestra las aptitudes tradicionales de cada una de estas Zonas, en el sub-renglón Agrícola:

### Explotación de cultivos por ZODES

(Departamento de Bolívar)

ZODES	Tipo de cultivo
Dique	Mango, Maíz, Arroz.
Montes de María	Maíz, arroz (María la Baja y Córdoba), ajonjolí y algodón (Córdoba y Carmen de Bolívar), plátano (María la Baja), tabaco, ají, ñame, yuca, palma africana (María la Baja) y Mango.
Depresión Momposina	Plátano y cítricos.
Mojana	Arroz (Achí y San Jacinto del Cauca), ajonjolí y algodón
Loba	Yuca y cítricos.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

## Magdalena Medio

Frijol (Santa Rosa y San Pablo), ajonjolí y algodón (Morales), palma africana, cacao y café.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolívar.

Por otro lado, las actividades pecuarias en Bolívar se concentran en la producción de ganado bovino, dándose además la producción piscícola, camaronicultura, y la pesca.

La Política Agropecuaria Nacional para el cuatrienio 2010-2014 se dirige a la implementación de mecanismos que permitan la generación de empleo e ingresos en la población rural, el incremento de la competitividad de la producción agropecuaria, la amplificación y diversificación del mercado interno y externo, la equidad en el desarrollo regional y la gestión del riesgo agropecuario. De igual manera, el Programa de Gobierno "BOLÍVAR NOS NECESITA A TODOS", aborda dichas políticas en forma sinérgica, con el fin de aprovechar el impulso que el Gobierno Nacional está imprimiendo al sector agropecuario, para ampliar la frontera agropecuaria del departamento de Bolívar.

## CARACTERIZACIÓN PROBLEMAS PRIORITARIOS

Actualmente, el departamento de Bolívar, tiene anulada la capacidad operativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ya que presupuestalmente no existen recursos para implementar la ejecución de los diferentes programas y proyectos productivos, que lleven a la generación de empleo, y el acompañamiento técnico a los habitantes del departamento del sector rural y población desplazada. Propiciando así, la inequitativa e inadecuada utilización de los recursos naturales, la escasez tecnológica y deficiencia en adecuación de tierras. La situación actual de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, no permite la implementación de programas que garanticen la seguridad alimentaria del Departamento.

El principal problema que se percibió al iniciar el proceso de empalme, en las dependencias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural, está conformado por la inexistencia de recursos financieros que apalanquen las inversiones y erogaciones, necesarias para el normal desempeño de la función pública a cargo de la SADR, ya que, muy a pesar que presupuestalmente existen los recursos, estos recursos son trasladados al inicio de cada ejercicio fiscal de manera consuetudinaria por la Administración Departamental, dejando ociosos los diferentes rubros que conforman el Presupuesto de la SADR, haciendo imposible la ejecución de las diferentes iniciativas. Esto se verifica al contemplar la tabla de ejecución presupuestal del año 2011 de la SADR, obtenida por la comisión temática en desarrolló del proceso de empalme, en donde se constata que en el año del 2011 se inició con un presupuesto total de \$3.005.881.624 de los cuales se contracreditario \$ 2.500.681.624 ya que estos recursos de ICLD se encuentran embargados dejando el presupuesto final de la Secretaría \$505.200.000 de los cuales se ejecutó solo el 7% equivalente a unos TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000), para todo el ejercicio fiscal año 2011.

Ahora bien, enunciada la génesis de los problemas en la SADR, cabe relatar algunos de las principales consecuencias de esa carencia financiera, el primero que salta a cuentas está constituido por la ausencia de recursos físicos y tecnológicos como instalaciones adecuadas,



# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

equipos de oficina y mobiliario, convirtiendo las dependencias de la SADR en unas instalaciones obsoletas e inadecuadas para el desarrollo de las jornadas laborales por parte del recurso humano de la SADR. Luego, se encuentra otra consecuencia nefasta para el mejoramiento de las condiciones productivas del agro en el Departamento de Bolívar, como lo es, la imposibilidad que tienen los técnicos de la SADR para desplazarse a los diferentes lugares del territorio del departamento de Bolívar, dejando así, desamparados y desprovistos de cualquier tipo de acompañamiento a los productores; ya que la SADR no cuenta con los medios o vehículos para trasladarse a los sitios donde se requiera el acompañamiento técnico, produciéndose así un desequilibrio en el desarrollo y seguimiento de los diferentes proyectos y programas que se trate de implementar.

También resulta alarmante, que la SADR no cuente con la capacidad de apalancar, con una mínima inversión, convenios y proyectos que requieren de un pequeño aporte por parte de la SADR, permitiendo así que se pierda la posibilidad de beneficiarse de los programas adelantados por el Ministerio de agricultura y Desarrollo rural.

Otro problema que se encontró en la SADR, es la incapacidad de la misma para seguir ejecutando el programa de Sistema de Información de Suelos, del Sistema de Información de precios del Sector agropecuario y Pesca- SIPSAs. El primero de ellos permitiría a los productores conocer la aptitud de los suelos en los diferentes municipios del Departamento, y así minimizar el riesgo de pérdida de cosechas, por destinación errada del suelo, y el segundo le permite conocer al productor pesquero y agropecuario, el valor al consumidor de sus respectivos productos y de esta manera proyectar sus inversiones y/o escala de producción. Estos proyectos se encuentran truncados, por falta de los ya enunciados recursos financieros, ya que requieren de una mínima cofinanciación por parte de la SADR, y de la voluntad de la administración para sacarlos adelante en el menor tiempo posible.

Otra de las consecuencias, producida por el mal funcionamiento y abandono en que se encuentra la SADR, se plasma en la desarticulación existente entre las políticas y programas abanderados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y los programas y proyectos ejecutados por la SADR del departamento de Bolívar, ya que la gestión administrativa y financiera que la administración saliente ha dado a la SADR ha excluido al agro bolivarense de los beneficios que representa ejercer una presencia constante y disciplinada ante los diferentes organismos del sector central de la administración nacional.

Adicionalmente, no existe medición de los avances de los proyectos a los cuales se les brinda un acompañamiento técnico por parte de la SADR.

Para concluir, el sector agropecuario de Bolívar afronta un desfase tecnológico y humano abismal, causado por la desidia de las administraciones anteriores, hasta el punto que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene una capacidad operativa casi nula, y no encarna su función de generadora de condiciones óptimas para aumentar la productividad del sector y por ende de la población que devenga su subsistencia de las actividades agropecuarias, que en el caso del

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

departamento de Bolívar es la inmensa mayoría. Por último, el recurso humano con que cuenta la Secretaría es insuficiente en la parte técnica.

Los anteriores son solo algunos de los principales problemas que se pudieron percibir durante el proceso de empalme, no constituyen una enumeración taxativa de problemas, sino solo un intento de exponer las condiciones de apremio que requieren soluciones prontas.

## **POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORIZADOS**

El Gobernador puede presupuestar mayores recursos para la SADR y simultáneamente brindarle mayor autonomía para adelantar procesos contractuales propios dándole mayor celeridad en la implementación y ejecución de los proyectos y programas destinados al mejoramiento de las condiciones de la Agroindustria en el departamento de Bolívar.

## **DECISIONES RECOMENDADAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA SU EJECUCIÓN**

- Respetar el presupuesto de la SADR.
- Expedir por parte del Gobernador el Acto Administrativo correspondiente para delegar en cabeza del Secretario Departamental de Agricultura y Desarrollo rural, la ejecución del gasto, con cargo a los recursos pertenecientes al presupuesto destinado por la administración central del departamento a la SADR, esto redundaría, como ya se dijo antes, en celeridad y eficiencia en la ejecución de los programas y proyectos contemplados dentro de las políticas consagradas por el programa de gobierno "BOLÍVAR NOS NECESITA A TODOS". Lo anterior constituiría un vivo ejercicio de desconcentración administrativa.
- Conformar un banco de oferentes de servicios profesionales y técnicos del sector agroindustrial, para recepcionar las ofertas de servicios de todos los técnicos y profesionales afines con el sector de la agroindustria, y así, democratizar el acceso al trabajo en la SADR, dándole un nuevo impulso al interés de los jóvenes por formarse en carreras y técnicas destinadas a la producción agropecuaria, de esta manera se avanzaría en la actualización tecnológica de los medios y tecnologías de producción agroindustrial en el Departamento, en donde como ya se señaló anteriormente, adolecemos de un atraso histórico frente a otras regiones del país.
- Aprovechar la Gerencia Regional del Sur para tener en esa sede unos profesionales capacitados en el sector agropecuario y agroindustrial que apoyen los proyectos productivos de la región del sur del departamento y brindar asistencia técnica y acompañamiento a los diferentes programa de la SADR y así reducir el costo de viáticos y transporte de los profesionales que se contratan en Cartagena.
- Verificar con la Secretaria de Hacienda Departamental el estado en que se encuentra el traspaso de las acciones de la empresa Palmas del Sur, las cuales fueron vendidas en el mes de Marzo de 2011 y que fueron valoradas en \$360.000.000.

## **ACCIONES OPERATIVAS PARA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES**

La implementación de las decisiones anteriormente enunciadas, debe estar a cargo de manera sinérgica de tres dependencias, El Despacho del Gobernador, El Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación de Bolívar y la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

En cuanto a la fecha deseable para la implementación de las recomendaciones, sería prudente contar con los mecanismos sugeridos, para iniciar cuanto antes la reorganización administrativa de la SADR, para que esta dependencia de la Gobernación de Bolívar, sea un actor fundamental en la elaboración del plan de Desarrollo.

## RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS

- Los riesgos son mínimos y por el contrario se presentan varias oportunidades:
  - Implementación de buenas prácticas agrícolas, piscícolas y ganaderas.
  - Formulación e implementación de planes estratégicos a nivel de ZODES
  - Implementación de mecanismos que posibiliten el real y oportuno acceso al crédito FINAGRO
  - Innovación en tecnología y acceso a la misma
  - Fortalecimiento de las cadenas productivas
  - Desarrollo de canales de comercialización y mayor participación en el TLC
  - Implementación y fortalecimiento de programas y proyectos de capacitación a los productores agropecuarios en aspectos técnicos y empresariales

## 4.12 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El sector está conformado simultáneamente por una Secretaría de despacho y la empresa de servicios públicos Aguas de Bolívar S.A. – ESP, creada y constituida en diciembre 29 de 2008, para atender las necesidades del sector y para organizarlo.

Para comprender mejor el esquema se mencionan varios documentos:

CONPES 3463 de 2007 – se transcribe a continuación parte del concepto **SSPD-OJ-2009-031** de la Superintendencia de Servicios Públicos: *“Conforme al Documento CONPES 3463 de 2007 los planes departamentales de agua son la estrategia del Estado para acelerar el crecimiento de las coberturas y mejorar la calidad de los servicios y se presentan como una alternativa para armonizar los lineamientos de política<sup>3</sup> con el fin de afrontar las limitaciones que se han presentado en el sector, tales como: (i) estructura dispersa de la industria y desaprovechamiento de economías de escala; (ii) desarticulación de las diferentes fuentes de recursos; (iii) planificación y preinversión deficiente, que resulta en- inversiones atomizadas, falta de integralidad y de visión regional; (iv) limitado acceso a crédito y (iv) lentitud en los procesos de modernización empresarial. Teniendo en cuenta lo anterior, el Documento CONPES citado propone la creación de empresas departamentales a través de la unión **voluntaria** de los municipios y sus infraestructuras de prestación, con el objetivo de que dichos esquemas regionales permitan articular planes integrales de inversión que hagan parte de compromisos reales de gestión empresarial. En esa medida, se busca la conformación de empresas departamentales que asumirían de manera directa o indirecta el uso de la infraestructura de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de los municipios que las componen, generando con ello economías de escala bajo estructuras*

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

*empresariales eficientes y despolitizadas. Por lo tanto, la creación de empresas departamentales para la ejecución de los Planes Departamentales de Agua, provienen de la voluntad de los municipios que quieran “asociarse” para este fin. Ahora bien, el documento CONPES 3463 de 2007 dispone que los Planes Departamentales de Agua se ejecutarán en tres fases: Diagnóstico; Estructuración e Implementación y Seguimiento.”*

Posteriormente se expide la Ley 1176 de 2007 que reglamenta todo el Sistema General de Participaciones para efectos de agua potable y saneamiento básico. Mas tarde se reforma con la Ley 1450 que fue el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Uribe Vélez y luego se expide el Decreto 3200 de 2008 que define todo el sector y su estructura. En dicha estructura aparecen varios actores:

**Comité Directivo de los Planes Departamentales de Agua** – los planes llamados comúnmente PDA, no tienen personería jurídica sino que son regidos por los Comités Directivos que son su máxima autoridad. En el caso del Departamento de Bolívar, el PDA de Bolívar tiene un Manual Operativo expedido por el Gobernador mediante Decreto 268 de Mayo de 2011.

**Gestor** - en el caso de Bolívar en su momento fue producto de un acta de concertación entre la Gobernación del Departamento y el Ministerio de Ambiente (hoy de vivienda) y allí se pactó que para el caso de Bolívar sería una nueva empresa de servicios públicos. Es así como posteriormente nace Aguas de Bolívar SA – ESP en diciembre de 2008. Según información recibida de terceros, en el acta de concertación también se pactó que la gerencia se escogería por licitación pública y sería alguien diferente al Gestor.

**Gerencia Asesora del Plan – Aguas de Bolívar SA – ESP** contrató mediante concurso de méritos a otra empresa, al Consorcio Gerencia PDA Bolívar (conformado a su vez por 4 firmas diferentes) por 36 meses para funcionar como gestor técnico y administrativo.

**Esquema Financiero** – está contemplado en los Decretos mencionados y es el llamado Fondo de Inversiones del Agua - “FIA”. Según información de terceros, ello también estaría contemplado en el Acta de Concertación entre el Ministerio de Ambiente (hoy Vivienda) y la Gobernación de Bolívar. En términos generales, en su momento los gobernadores de los departamentos le concedieron poder a FINDETER para que ellos hicieran licitación para contratar la Fiducia y el Patrimonio Autónomo que manejaría los recursos. Es un solo “ Consorcio FIA” en todo el país y según parece su vigencia es por 20 años. Se alimenta de recursos que en su momento aportó la Nación más el 15% del SGP proveniente de municipios y departamentos para los propósitos de agua y saneamiento básico, como lo estipularon las diferentes normas. En dicho consorcio participan grandes grupos económicos del país y en su interior operan varios comités donde participan diferentes ministerios. Ellos se comprometen a financiar todo el Plan Nacional de Aguas por Departamentos son los llamados Planes Departamentales de Aguas o PDA.

En todo este proceso, llama la atención que a pesar de todo lo anterior, la Secretaría de Agua Potable siguiera operando ya que todo parecía indicar que la intención del Departamento era fortalecer en esos momentos, a la nueva empresa Aguas de Bolívar SA – ESP. Según parece en

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

otras entidades territoriales, se decidió que el Gestor sería la misma Secretaria de Agua Potable o donde se creó una nueva empresa, desapareció la secretaría.

Por todo lo anterior, la comisión recibió información de dos fuentes: una proveniente de la Gerencia de Aguas de Bolívar SA – ESP y otra de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. También según información de ellos, Aguas de Bolívar SA – ESP maneja las cabeceras municipales y la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico Maneja el Sector en lo rural).

A la comisión no se le entregó el plan de acción sino recibió un informe de gestión del 16 de noviembre de 2010 a 10 noviembre de 2011. Posteriormente y en respuesta a peticiones de la comisión, según la información recibida, de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, hay 27 Contratos activos de las vigencias 2008- (3), 2009- (3), 2010- (5), y 2011- (16) .

Adicionalmente se les informó que Actualmente se encuentran dos municipios intervenidos y descertificado para la ejecución de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico y otros 32 en proceso de descertificación.

## **CARACTERIZACIÓN PROBLEMAS PRIORITARIOS**

- La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico se encuentra tercerizada, las actividades misionales de la misma son ejecutadas por una empresa de servicios públicos, a través de un tercero denominado Gerencia Asesora en la cual reposa toda la fortaleza del sector y de la cual se depende en cuanto al uso del componente técnico y de estructuración de los proyectos del sector.
- Insuficiencia de apoyo logístico para las actividades (insumos de oficina, papelerías, tintas, fotocopadoras, cafetines, dotación de software, hardware, muebles de oficina aptos y en buenas condiciones).
- Talento humano poco capacitado.
- Insuficiencia de espacios (Salón Múltiple de Reunión) para el desarrollo de procesos licitatorios y reuniones para atender a funcionarios que visitan la Secretaría del orden Internacional, nacional y municipal que incluya baños privados y recuperar los de atención pública.
- Por ser una Secretaría Técnica – Operativa se debe contar con el apoyo permanente de transporte para los compromisos de oficina y visita de campo.
- Falta de apoyo jurídico que destrabe y agilice todos los procesos pendientes.
- Falta de legalización de los predios donde funcionan los sistemas de acueductos y servidumbres donde se van a invertir recursos públicos.
- Reubicación de acueductos por encontrarse en zonas de riesgos e inundaciones.
- El tema de interrupciones eléctricas y pago de deudas por este servicio así como en la zona rural la carencia del servicio. (Suministro e Instalación de Plantas Eléctricas).
- Falta de implementación del manual de procedimientos dentro de la Secretaría que garantiza la eficiencia y prontitud de sus procesos, conocer los responsables de ellos y que su interrelación con otras dependencias sean en tiempo real.
- Falta tratamiento y manejo del tema ambiental: Dragado y arborización de las fuentes de abastecimientos superficiales de agua.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Falta de previsión de los efectos causados por el fenómeno de la niña y el niño y aquellos asociados al cambio climático tales como: inundaciones, erosiones, daños o deterioros sobre las estructuras y componente de los sistemas.
- La nueva Ley de Vigencias futuras puede afectar el Plan Departamental de Agua
- Falta Priorizar Proyectos e inversión equitativa por ZODES

## **POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORIZADOS**

Participación ciudadana en los procesos de contratación de la Secretaría de agua Potable y Saneamiento Básico

## **DECISIONES RECOMENDADAS**

- Definir el organismo al interior del sector que se quiere fortalecer; es decir, si se fortalece la empresa Aguas de Bolívar SA- ESP o si se fortalece la Secretaría desde el punto de vista técnico, administrativo y de recursos humanos.
- Revisar la estructura social y los estatutos de la empresa Aguas de Bolívar S.A, de igual forma revisar la funcionalidad del Consejo Directivo del PDA.
- Solicitar la pre inversión a los municipios en la presentación y viabilización de estudios y diseños del sector ajustados a las normas del R.A.S.2000 (Reglamento Técnico del Sector), con sus respectivas interventorías externas de igual calidad. Base primordial para la inversión y desarrollo de sus territorio
- Que el Gobernador sea el contacto directo con los Ministerios del sector.
- Revisión inmediata jurídica y técnica de los 27 contratos de 2008 hasta Agosto de 2011, que se encuentran activos y de las obras que se dan por ciertas.
- Revisión de la calidad de los diseños y presupuestos de los proyectos que están en proceso en la Secretaría y en la Gerencia Asesora y de los que se hagan en un futuro, vincular a los diseñadores en el proceso constructivo.
- Recuperar e implementar los manuales de funciones y procedimiento y hacérselos conocer a los funcionarios.
- Fortalecer institucionalmente la Secretaría y la atender el riesgo de la descertificación de los 32 municipios que están en proceso de descertificación.
- Analizar la posibilidad de crear embalses como alternativa de captaciones de agua que generen desarrollo del territorio y con esto evitar sobrecostos generados por conducciones tan extensas de las poblaciones a beneficiar.

## **ACCIONES OPERATIVAS PARA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES**

- Averiguar qué pasó con los recursos de regalías en el sector.
- Adecuación de las oficinas el archivo y los equipos de la oficina sede de la Secretaría, existe una ley para esto, es conocida como la ley general de archivo.
- Buscar una sede en la ciudad de Bogotá para las diferentes gestiones, que se deben hacer en el sector en lo referente a recursos y proyectos, ya que Aguas para la Prosperidad así lo requiere.
- Crear y establecer la red de comunicaciones del sector para que exista eficiencia y competitividad en el sector.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS**

- Los riesgos que se plantean son:
  - En la actualidad se tiene conocimiento de que dos municipios del departamento están descertificados, la información que se tiene apunta a que es muy posible la descertificación de 31 municipios más, lo que ocasionaría un trauma en la ejecución de estos recursos pues la Secretaría deberá ejecutarlos y esta no está preparada administrativamente para afrontarlos.
  - Existe un riesgo jurídico sobre la viabilidad de la utilización de las vigencias futuras como fuente de financiación para el patrimonio autónomo del PDA.
  - Existen en este momento acciones de tutela que van a repercutir en las decisiones que se tomen a partir del primero de enero de 2012, y que afectarían el buen funcionamiento de la nueva administración.
  - Contratos vivos (No están Liquidados) vigencia 2008- 3, 2009- 3, 2010-5, 2011-16 total 27 contratos activos.
  - Traer hallazgos de la Secretaria de Agua. (cuadro anexo informe 2010-2011)
  - En el informe de Gestión 2010 – 2011, en la parte de presupuestal no se evidencian los aportes que la Nación asigna por Recursos Regalías, para atender al sector, como en las vigencias anteriores, se debe averiguar qué sucede.
  - No cubrir los rezagos de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y mortalidad infantil que incidan en la prestación de los servicios prestados (agua potable, alcantarillado y aseo), comparados con la cobertura nacional.
  - Observando la nómina vigente de la Secretaria e indagando sobre la función de ellos se evidencian temas de los que no se conocen el estado actual como son: EMPOBOL en Liquidación, PROMOTORA MONTES DE MARIA, CARROTANQUES EN COMODATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ACUEDUCTO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

## **4.13 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

### **PANORAMA**

La dependencia encargada de la infraestructura es la Secretaría de Obras Públicas, la cual funciona dentro del Palacio de la Proclamación, en un área cuyas condiciones de infraestructura son lamentables y peligrosas. La Secretaría cuenta con un (1) jefe de cartera, y diecisiete (17) funcionarios de planta. En el marco del desarrollo del proceso de empalme se manifestó, según consta en las actas soporte de este presente informe, que solo tuvieron cuatro (4) vinculaciones de personal por Orden de Prestación de Servicios (OPS) que fueron liquidadas en el mes de octubre de 2011.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

La Secretaría de Obras Públicas, según el reporte y los informes entregados por los funcionarios activos y el jefe de esta cartera, se encarga de realizar la contratación y celebración de convenios interadministrativos para la ejecución de obras en los siguientes temas:

1. Infraestructura Educativa
2. Vías (mantenimiento, mejoramiento y obras nuevas)
3. Obras de Arte (alcantarillas, box coulvert, cunetas, etc.)
4. Mitigación de la Ola Invernal
5. Infraestructura para la contención de cuerpos de aguas, (jarillones y/o taponamiento de chorros).

Adicionalmente a ello, la Secretaría hace la interventoría a las obras que a nivel de Infraestructura Educativa ejecuta directamente la respectiva Secretaría. Así mismo, realiza acompañamiento a esta misma secretaría en la formulación y ejecución de algunas obras de infraestructura tales como centros culturales, bibliotecas y/o salones comunales.

Cabe resaltar que esta dependencia no ha implementado, ni formulado el Modelo Estándar de Control Interno, MECI.<sup>13</sup>

Según la información suministrada, los ejes de inversión en el período 2008-2011, fueron los siguientes:

#### Ejes de Inversión Gobernación de Bolívar 2008-2011

Infraestructura	75.317.349.881,01	81%
Educación	16.475.827.229,07	18%
Salud	1.690.044.719,00	2%
Minas	57.236.627,76	0%
<b>Total</b>	<b>93.540.458.456,84</b>	<b>100%</b>

#### Estado de contratos de obras suscritos durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011

Desde la Secretaría de Obras Públicas durante las vigencias 2008 al 2011, se suscribieron 228 contratos por la suma de \$93.489 millones, para jarillones y muros de contención para control de inundaciones, mejoramiento de vías, mejoramiento y construcción de escuelas etc. Se presenta el estado de dichos contratos según la información entregada:

ESTADO DE CONTRATOS 2008 -2011		
EN MILLONES DE PESOS		
# CONTRATO	VALOR	% DE EJECUCION
146	15.112	100%

<sup>13</sup> Ver, acta de reunión No. 1

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

1	244	95%
7	4.308	90%
3	4.023	80%
2	465	75%
5	6.404	70%
1	155	65%
1	306	64%
2	460	60%
2	264	50%
4	1.029	45%
8	2.559	40%
1	1.536	38%
3	1.489	30%
2	317	20%
2	1.578	15%
3	2.365	10%
1	663	5%
34	50.212	0%
<b>228</b>	<b>93.489</b>	

## ▪ **Análisis Presupuesto Vigencia 2012**

El presupuesto de rentas e ingresos y el presupuesto de gastos para el Departamento para el año 2012, asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ML. (\$608.407.079.700), más el presupuesto para institutos descentralizados en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.,L. (\$94.644.988.653), para un total general en la suma de SETECIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. (\$703.052.068.353).

Ahora bien en Obras Públicas, el año 2012, el valor presupuestado es totalmente irrisorio. Tan solo se dispuso la suma de TRES MIL PESOS (\$3.000).

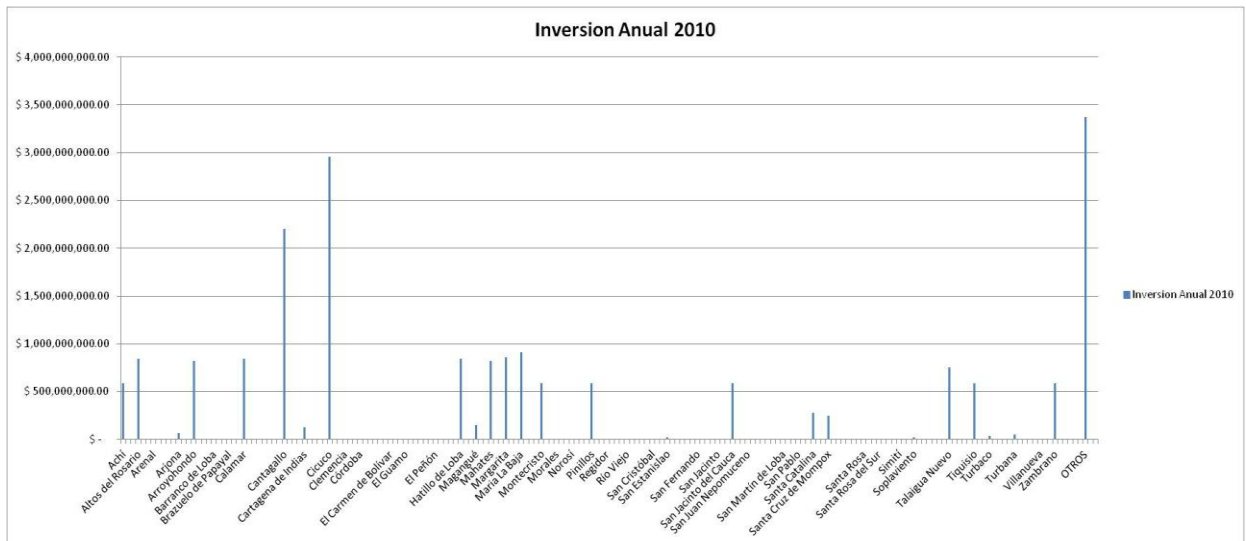
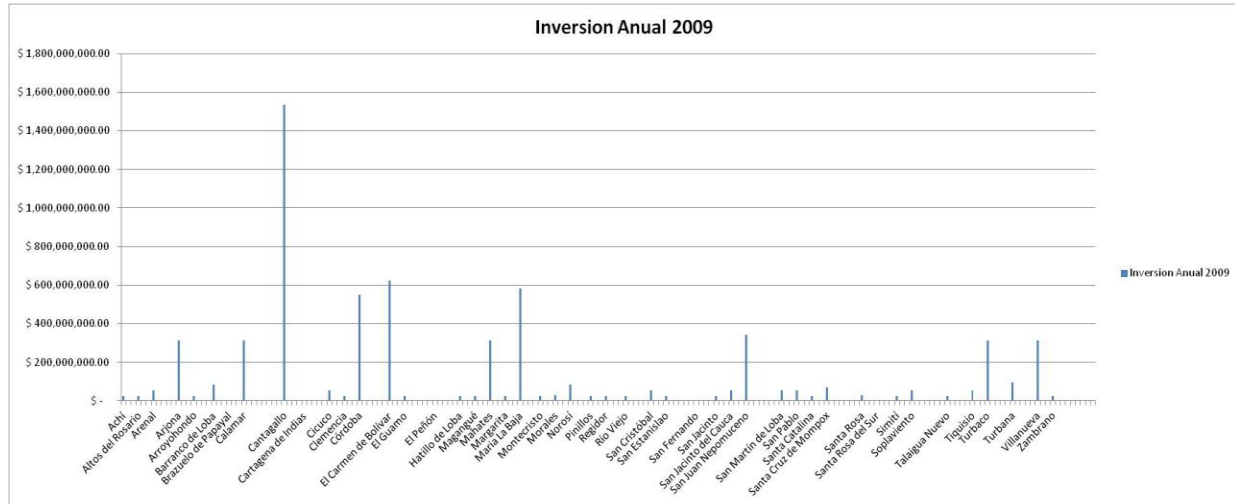
A pesar de lo anterior, es importante tener en cuenta que según lo estipulado en la ordenanza que aprueba el presupuesto del año 2012, los ingresos por concepto de sobretasa al ACPM, proyectados en la suma de \$9.259 millones de pesos se deberán utilizar en un 50% para vías del departamento y el otro 50% para saneamiento fiscal por encontrarse el Departamento en Ley 550 (Reestructuración de Pasivos). Esto se traduce en que para obras viales del Departamento para el año 2012 y los 4 años subsiguientes, los recursos por sobretasa ACPM, se encuentran comprometidos teniendo en cuenta que la administración saliente solicitó un crédito por \$30.000 Millones para mejoramiento de vías, cifra que fue comprometida a través





# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015





# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

EJES	SITUACIÓN ENCONTRADA	EXPECTATIVA
	<p>La secretaría se ha concentrado en funcionar como órgano ejecutor, perdiendo de vista su capacidad de gestión y formulación de los proyectos.</p>	
<b>CONTRACTUAL</b>	<p>Durante el periodo de 2008 a 2011 se suscribieron 228 contratos de obras en la suma 94 mil millones, de los cuales se han ejecutado al 100% un número de 146 contratos por 15 mil millones de pesos.</p> <p>Existen contratos de 2008, 2009, y 2010 sin liquidar a la fecha.</p> <p>Existen contratados liquidados con porcentaje de ejecución de menos del cincuenta por ciento (50%) de ejecución y/o avance (60 contratos en estas situación)</p> <p>No fue suministrada toda la información relacionada con las evidencias que dieran cuenta de la ejecución de los contratos.</p>	<p>Contratos recibidos y liquidados por los interventores y sin inconvenientes.</p> <p>Documentación contractual de cada contrato completa: actas de inicio, actas parciales de ejecución de obra, actas de recibo de obra y liquidación, pólizas de garantía en los contratos ya liquidados y las otras pólizas requeridas en los contratos, para los que se encuentran en ejecución.</p>
<b>PRESUPUESTAL</b>	<p>Los recursos para atender mejoramiento de vías cuya fuente principal corresponden a la sobre tasa sobre el ACPM, se encuentran comprometidos, para los años 2012-2015 para cumplir con pagos de empréstito suscrito en Mayo de 2011, cuyo objeto es el mejoramiento de vías.</p> <p>Para el año 2012 el presupuesto para Obras Públicas asciende a la suma de \$3.000 pesos colombianos.</p> <p>Durante el cuatrienio no se accedió a fuentes de financiación no reembolsable, tales como: FOMAN,</p>	<p>Gestión para la consecución de recursos a fin de destinarlos a los otros ejes de inversión: Infraestructura para la contención de cuerpos de aguas y obras de arte. Y para la ampliación de la red vial del departamento.</p>

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

EJES	SITUACIÓN ENCONTRADA	EXPECTATIVA
	FONSECON, REGALIAS y demás entidades gubernamentales a través de la cuales se puede acceder a este tipo de recursos.	
<b>NORMATIVA</b>	No existe un normograma que oriente las actuaciones de este despacho.	Elaboración y puesta en marcha del normograma.

## POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORIZADOS

Están dadas en la medida en que se convierta en un órgano gestor y formulador de proyectos para la consecución de recursos de carácter reembolsable y en lo posible no reembolsable para los municipios, todo ello frente a las múltiples necesidades insatisfechas de cada uno de los municipios que hacen parte del departamento.

## DECISIONES RECOMENDADAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA SU EJECUCIÓN

### d) Secretaría de Obras Públicas

DECISIONES	ARGUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Implementar el Sistema de Control Interno MECI.	Es fundamental para la prestación de un servicio adecuado y un funcionamiento óptimo.
Implementación sistema de información, y/o sistematización de correspondencia, archivo y contratación. Asimismo, el acceso a internet para los funcionarios	
Teniendo en cuenta las necesidades latentes en materia de mejoramiento de vías a cargo del departamento de Bolívar, y ante la falta total de recursos para la vigencia 2012, se recomienda acudir a otras fuentes de recursos distintas al presupuesto departamental a fines de adelantar las obras que se detallan en anexo al presente informe en la cual se detalla las necesidades de obras en vías del Departamento de Bolívar. Dichas fuentes pueden ser Instituto Nacional de Vías, Ministerios del ramo, o ante los concesionarios de las vías	

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

DECISIONES	ARGUMENTOS JUSTIFICATIVOS
que toman las vías no concesionadas como vías alternas de tráfico pesado en momentos de reparación de vías concesionadas o por cierres fortuitos.	
Se recomienda gestionar ante el FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES - Subcuenta COLOMBIA HUMANITARIA, los recursos necesarios para contención de cuerpos de agua o taponamiento de chorros, que se vienen generando por el incremento desmesurado de la cuenca del rio magdalena y zonas de desagüe del mismo, debido a la ola invernal por la que atraviesa el país y que golpea en forma significativa el departamento de Bolívar.	La Ola Invernal no va a cesar, sino hasta después del primer trimestre del año 2012, según pronósticos del IDEAM.
Creación de la unidad de Infraestructura Educativa al interior de la Secretaria de Educación, para realicen la formulación, gestión, seguimiento y ejecución de los proyectos de Educación, todo ello bajo la coordinación y supervisión de la Secretaria de Obras Publicas, quien actuara como interventor de los contratos. Para ello es necesario contar con dos (2) Ing. Civiles, dos (2) Arquitectos, y apoyo jurídico de la oficina jurídica.	Dado que la Secretaria de Educación, es la representante ante el ministerio de Educación del seguimiento y cumplimiento de las inversiones de recursos transferidos por Ley 21, adicionalmente cuenta con recursos financieros para hacer seguimiento a este tipo de contratación.
Revisar jurídicamente el estado de cada uno de los contratos que a pesar de estar suscritos desde el año 2008 inclusive, aun se encuentran en proceso de ejecución y aun más sin inicio de obras.	Existen contratos celebrados en 2008, sin liquidar y unos pocos en liquidación con un avance del 50%.
Se hace necesaria la inversión de \$306.971 millones de pesos, para la construcción de jarillones o muros de contención sobre el rio magdalena, canal del dique y ciénagas y canales aledaños, en un total de 38 municipios del departamento de Bolívar, los cuales se encuentran en riesgo de inundación como consecuencia de la ola invernal por la que atraviesa el país. Es importante señalar que presupuestalmente no existen recursos para realizar obras de esta naturaleza, que dichas obras se deberán adelantar con recursos del Fondo Nacional de Calamidades- Subcuenta COLOMBIA HUMANITARIA; ahora bien, para acceder a recursos de este programa se deberá	



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

DECISIONES	ARGUMENTOS JUSTIFICATIVOS
seguir el procedimiento que se anexa al presente informe.	
Existe la necesidad de invertir en la reparación de 130 Kilómetros de vías secundarias (Obligación del Departamento) por valor de \$55.855 millones de pesos; 110 kilómetros de red vial terciaria (corresponde a los municipios), ya que son de vital importancia para el departamento por valor de \$21.500 millones de pesos, este punto se explica en el cuadro siguiente.	
Se recomienda gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adición presupuestal especial para el departamento de Bolívar, a fin de mejorar las vías del departamento teniendo en cuenta la importancia de conectividad que requiere Bolívar para servir de salida e ingreso de bienes o productos hacia y desde los Estados Unidos, a raíz de la reciente suscripción del Tratado de Libre Comercio con ese País.	
Crear la unidad de formulación y gestión de proyectos de infraestructura para la competitividad.	Existen muy pocos proyectos formulados por parte de los municipios, lo cual es fundamental a la hora de gestionar recursos.
Se recomienda estudiar la posibilidad de cambiar el nombre de la Secretaria de Obras Públicas, por: Secretaria de Infraestructura Competitiva.	Es una única secretaria que lleva este nombre en el país, lo cual es obsoleto.
Se recomienda la adhesión de dos vías secundarias a los concesionarios adyacentes a las mismas, estas son: la vía Lomita Arena – Santa Catalina y Cordialidad - Bayunca – Anillo Vial.	Las vías aquí mencionadas se encuentran muy deterioradas y una de las causas es la Ola Invernal y el mantenimiento de las concesiones adyacentes a las mismas, luego con estas concesiones las llamadas a responder por estas vías.
Se recomienda hacer un convenio entre el departamento y los municipios que permita hacer una bolsa común de recursos para la formulación de proyectos.	La razón fundamental de la carencia de proyectos es que los estudio previos son costosos, ellos frente a los recursos con que cuentan los municipios producen

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

DECISIONES	ARGUMENTOS JUSTIFICATIVOS
	la carencia de proyectos para gestionar recursos, ante las diferentes instancias, nacionales e internacionales.
Solicitar recursos para la inversión en los estudios previos y formulación de proyectos.	Existen muy pocos recursos para preinversión.

## ▪ Necesidades Viales - Plan Vial Departamental

ITEMS	LONGITUD EN KM	VR TOTAL (EN MILLONES)
RED VIAL SECUNDARIA	130	\$ 55.855.
RED VIAL TERCARIA NACIONAL	1.058,65	\$ 141.091.5
RED VIAL TERCARIA MUNICIPAL DE INTERES DEPARTAMENTAL	110	\$ 21.500.
RED VIAL TERCARIA DE INTERES MUNICIPAL	1.398,30	\$ 50.126.9
PROYECTOS VIAS MUNICIPALES	1.816,91	\$ 90.736.
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>4.513,86</b>	<b>\$ 359.309,4</b>

Lo anterior representan las necesidades viales latentes en el departamento de Bolívar, de los cuales le corresponde al departamento reparar 130 Kilómetros de vías secundarias (Obligación del Departamento) por valor de \$55.855 millones de pesos; sin embargo se hace necesario reparar 110 kilómetros de red vial terciaria que aunque le corresponde a los municipios, son de vital importancia para el departamento por valor de \$21.500 millones de pesos; finalmente se hace claridad que en total en lo relativo a mantenimiento de vías la exigencia actual en el departamento de Bolívar es de 4.513.8 Kilómetros por un valor total de \$359.309 millones de pesos.

## ▪ Acciones Operativas para la puesta en marcha de las Decisiones

Se recomiendan cuatro acciones urgentes para oxigenar las finanzas del Departamento de Bolívar:

<b>Ministerio de Hacienda</b>	1. Fortalecer los mecanismos de gestión ante este ministerio de hacienda para determinar los rubros disponibles para la financiación de la infraestructura vial del departamento de Bolívar.
<b>INVIAS</b>	2. A raíz de la desaparición del Fondo Nacional de Caminos Vecinales y del parque automotor y del equipo pesado de la Secretaría de Obras Públicas Departamentales, el mantenimiento de las vías terciarias lo asumió el INVIAS que

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

	disponía anualmente de un presupuesto aproximado de \$6.440 millones que se distribuían por partes iguales de \$140 millones para cada uno de los 46 municipios del departamento de Bolívar. Suma, que resulta irrisoria teniendo en cuenta que los 1.058.65 kilómetros de vías terciarias tienen un presupuesto para su mantenimiento de \$141.091.5.
<b>Concesiones</b>	3. Existen cuatro concesiones viales nacionales tales como Ruta Caribe, Córdoba Sucre, Vía del Mar y Ruta del Sol III, las cuales inciden sobre las vías primarias. Debido a lo anterior se recomienda hacer un ejercicio financiero para determinar la posibilidad de incluir dentro de la concesión correspondiente las vías terciarias y departamentales que se encuentren cercanas a la zona de influencia de cualquiera de las vías concesionadas.
<b>Préstamos Bancarios.</b>	4. Conseguir que el Gobierno Central tramite empréstitos fondos para financiar obras de infraestructura vial en el departamento de Bolívar a través de la banca nacional o internacional, en donde la Nación sea el garante con un aporte del 70% y el 30% restante por el departamento.

Otras de las acciones que se recomiendan son:

- Realizar convenios de apoyo técnico con municipios que no posean sistema de agua potable y/o alcantarillado, para proceder a la formulación y gestión del respectivo proyecto.
- Gestionar con el MAVDT y el Ministerio de Vivienda y Territorio proyectos de mejoramiento integral, vivienda saludable y posadas turísticas.
- Coordinar con la Secretaria de Salud, y/o departamento administrativo de salud, la formulación de proyectos para la construcción de infraestructura deportiva, como estrategia para reducir la incidencia de enfermedades cardiovasculares en los adultos mayores y prevenir en la población en general este tipo de enfermedades. Con ello se lograría una reducción de pacientes con tratamientos de alto costo y se generaría infraestructura deportiva.
- Coordinar con la Secretaria de Educación la implementación de la unidad operativa de proyectos educativos, para formular, gestionar y/o ejecutar estos proyectos en los municipios del departamento.
- Imprentar y poner en funcionamiento la unidad de gestión de proyectos al interior de la Secretaria de Obras Públicas.
- Coordinar con la Secretaria de Turismo y/o Cultura la formulación, gestión y ejecución de proyectos para ser financiados por el recaudo del IVA a la telefonía móvil celular en lo referente a temas patrimoniales y culturales.
- Así mismo se podrían formular proyectos de posadas turísticas en algunos municipios como Mompox, con recursos del MAVDT.

## RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS

RIESGOS	OPORTUNIDADES
El departamento de Bolívar podría perder competitividad frente a otros departamentos en materias de conectividad.	
La Secretaria de Obras Públicas podría tener sanciones disciplinarias y de responsabilidad fiscal frente a los contratos que presentan irregularidades o que están siniestrados.	Recuperar recursos no invertidos ni ejecutados por los contratistas.
No formular ni gestionar proyectos, podría traer como consecuencia no acceder a recursos del orden nacional ni internacional en cada una de las áreas de la Gobernación.	Existen todas las probabilidades que frente a proyectos bien formulados y presentados aunado a una eficiente gestión, se puedan conseguir los recursos necesarios para adelantar obras de gran impacto en el departamento de Bolívar.

### 4.14 Control Interno

La estructura del Departamento Administrativo de Control Interno de la Gobernación de Bolívar se encuentra reglamentada por el Decreto 486 de 2001, modificado por el 740 de 2004.

#### CARACTERIZACIÓN PROBLEMAS PRIORITARIOS

Insuficiencia de personal de planta adscrito al Departamento Administrativo de Control Interno-DACI, toda vez que solo se encuentran vinculados cuatro funcionarios (Una Secretaria Ejecutiva, Un Profesional Especializado y dos Técnicos Operativos); recuérdese que de conformidad con la estructura actual, la Gobernación de Bolívar cuenta con once Secretarías de Despacho y tres Departamentos Administrativos. Además, de conformidad con la estructura organizacional actual, al DACI se encuentra adscrito un funcionario con el perfil profesional de contador y que pertenece al nivel asesor; sin embargo desde el mes de noviembre de 2010 la funcionaria fue declarada insubsistente y desde esa fecha se encuentra por encargo un profesional universitario de carrera administrativa que es el Contador de la entidad, el cual no ejerce ninguna función relacionada con el DACI.

Ejecución incompleta de las actividades correspondiente al desarrollo de los cinco (5) roles que debe ejecutar el DACI. por ejemplo en lo que respecta al fomento de la cultura de autocontrol, solo se evidencian en forma esporádicas algunas capacitaciones y no una actividad constante por parte del DACI; en el rol de acompañamiento y asesoría solo se evidencia el acompañamiento a algunos procesos contractuales.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

Deficiencia en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI en la Gobernación, lo que incide en la ejecución de las actividades a cargo del DACI, especialmente en la que se relaciona con la de evaluación y seguimiento toda vez que, al no tener estandarizados e implementados los procedimientos para la realización de las auditorías internas, para realizar el seguimiento de los planes de mejoramiento y a las acciones correctivas que se deriven del correspondiente informe final de auditoría, no se garantiza que la actividad realizada agregue valor a la organización.

No se evidencia apoyo por parte del DACI a las Oficinas de Control Interno de los diferentes municipios, esto teniendo en cuenta que una de las funciones del Departamento como ente territorial, es servir de enlace entre municipio y nación.

En lo que concierne al Rol de Valoración de Riesgos, no se evidencia Mapa de Riesgos, ni Políticas de Administración del Riesgo adoptadas, por ende tampoco actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y el DACI.

Bajo nivel de implementación del MECI en la Gobernación de Bolívar que se encuentra en el 27,29% de acuerdo al último informe de evaluación independiente presentado por el Departamento Administrativo de Control Interno al departamento Administrativo de la Función pública (DAFP).

Ausencia de convocatoria y reuniones del Comité Superior de Control Interno, lo que provocó que el Plan de Auditorías no fuese aprobado por este comité sino que fue adoptado por el Director del DACI, sin tener en cuenta las necesidades que en dicha materia poseen las secretarías y/o dependencias.

Deficiente implementación de la Ley General de Archivo, lo cual repercute negativamente en la organización y conservación de la memoria institucional de la Gobernación y obviamente del DACI.

## **POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORIZADOS**

- El Talento Humano que actualmente se encuentra adscrito al Departamento Administrativo de Control Interno, es de carrera administrativa y tienen más de 8 años de estar vinculados a al DACI, lo cual les ha permitido desarrollar una gran experiencia en el manejo y funcionalidad de la Oficina.
- Se evidencia armonía y sincronización en el personal de carrera vinculado al DACI.
- Los funcionarios vinculados al DACI se encuentran capacitados para ejecutar sus funciones.

## **DECISIONES RECOMENDADAS**

- Devolver al DACI el funcionario del nivel asesor que se encuentra vinculado a dicha oficina conforme con la estructura actual, para ello puede: a.) Finiquitar el encargo del PU y nombrar un asesor; o b.) Requerir al funcionario encargado que cumpla con las funciones del cargo que desempeña. Independiente a lo anterior y en forma paralela adelantar un proceso de Reorganización y/o reestructuración administrativa para incluir profesionales universitarios y técnicos al DACI.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Definir desde el punto de vista jurídico, la liquidación de un convenio suscrito en agosto de 2009 con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP mediante el cual la citada entidad se comprometió con la Gobernación a apoyarla en el diseño e implementación del MECI, Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Administrativo. Y posteriormente, analizar la viabilidad jurídica, técnica y financiera de convenir con una Persona Jurídica Privada o Pública el apoyo necesario para ajustar y complementar cada uno de los productos de los citados Sistemas de Gestión.
- Apoyar las Oficinas de Control Interno de los diferentes municipios del Departamento de Bolívar, identificando sus necesidades y brindándoles la capacitación y asesoría en los temas de competencia del DACI, en aras de fomentar y/o coadyuvar a la adopción de medidas tendientes a fortalecer el Sistema de Control Interno en dichos entes territoriales.
- Fomentar en las diferentes Secretarías y Departamentos Administrativos de la Gobernación de Bolívar el diseño, adopción e implementación de sus políticas de administración del riesgo.
- Reunir periódicamente el Comité Superior de Control Interno con el fin de discutir y aprobar el Plan General de Auditorías de la Gobernación de Bolívar y, para que ejecute la función que le corresponde reglamentariamente de servir como órgano consultor y asesor del más alto nivel, en el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la organización.
- Continuar con el proceso de implementación de la Ley General de Archivo al interior de la Gobernación de Bolívar, para ello se hace necesario recordar que se deben brindar las garantías necesarias para fortalecer lo que respecta al manejo de los archivos de gestión, central e histórico.
- El DACI debe verificar el porcentaje de ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación y hacerle el seguimiento necesario a las acciones correctivas correspondientes. Es preciso señalar que el Archivo General de la Nación estableció doce hallazgos, así: 1.000 metros lineales de fondo documental acumulado sin organizar, falta del reglamento interno de archivo, ausencia de programa de gestión documental, falta de tablas de retención documental, falta de aplicación del inventario único documental, falta de organización de archivos de gestión, desorganización de historias laborales, transferencias documentales primarias sin cronogramas, falta de distribución de espacios de depósitos, unidades de almacenamiento y falta de sistema de prevención y atención de emergencia.

## **ACCIONES OPERATIVAS PARA EJECUTAR DECISIONES**

- Revisar el proyecto actual de reestructuración o reorganización administrativa en compañía del Departamento Administrativo Jurídico y de la Secretaría de Talento Humano.
- Adelantar las acciones pertinentes para ajustar el proyecto de reorganización a las necesidades reales de la entidad, en aras de contar con una estructura más flexible y adecuada al modelo de operación por procesos (Sistemas Calidad y MECI), y sobre todo a las concernientes al Departamento Administrativo de Control Interno.
- Buscar apoyo y asesoría del DAFP para el diseño e implementación de los Sistemas de Gestión MECI y Calidad, y en otras personas con amplios conocimientos en la materia.
- Previo análisis, cumplir cabalmente con el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación.
- Estructurar un equipo de expertos en la implementación de la Ley General que puedan apoyar y capacitar a los funcionarios en las actividades inherentes a la organización y manejo de los archivos de gestión, central e históricos.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Capacitar al personal en el manejo y organización del archivo de gestión.
- Proyectar el Plan General de Auditorías para la vigencia 2012 y solicitar al Gobernador que convoque el Comité Superior de Control Interno para discutirlo y aprobarlo.
- Convocatoria y reunión del CSCI durante el mes de febrero de 2012.
- Oficiar a todos los municipios para determinar las necesidades que poseen en materia de control interno a fin de asesorarlos y acompañarlos para que asuman adecuadamente los roles que le corresponden, así como la obtención de sus respuestas.
- Identificación de necesidades en el mes de febrero de 2012.
- Asesorías y acompañamientos a municipio: según cronograma socializado previamente con el señor Gobernador y éstas deberán ejecutarse durante el cuatrienio.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS**

- Las oportunidades que se detectan son:
  - Contar con el personal suficiente y competente para cumplir con cada uno de los roles de la Oficina de Control Interno.
  - Contar con Sistemas de Gestión de Calidad así como con el MECI debidamente diseñados e implementados en aras de mejorar la competitividad de la entidad pública en cuanto a la prestación de servicios y de los procesos orientados al logro de los fines del estado en lo que compete a la Gobernación de Bolívar.
  - Cumplir con la Constitución y la Ley en lo referente a la obligación del Departamento de servir de enlace entre el municipio y la nación, específicamente en el apoyo que el Departamento Administrativo de Control Interno de la Gobernación le debería brindar a las diferentes Oficinas de Control Interno Municipales.
  - Las reuniones periódicas del Comité Superior de Control Interno permitirían: contar con un Plan General de Auditorías concertado, y realizar un seguimiento eficaz y eficiente a los planes, programas y proyectos formulados por la Entidad.
  - La implementación de la Ley General de Archivo al interior de la entidad permitiría además de conservar la memoria institucional de la Gobernación, un mayor acceso a la documentación que actualmente se debería encontrar en los archivos central e histórico.
- Los riesgos identificados son:
  - Que la ejecución de los roles del DACI continúe siendo deficiente.
  - Que el Gobernador pueda ser sancionado disciplinariamente por no tener implementado el MECI
  - Incumplimiento de la función constitucional y legal que le asisten a los Departamentos como Entidad Territorial.
  - No tomar oportunamente las acciones preventivas y correctivas que garanticen la cabal ejecución de los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad. Es de observar que si se trata del Plan de Desarrollo podría justificar, previo cumplimiento de requisitos legales, una revocatoria del mandato. (Ley 134)
  - No conservación de la memoria institucional de la entidad, deficiente defensa jurídica de la Gobernación por falta de documentos probatorios. Falta disciplinaria para el Gobernador por incumplimiento a su deber funcional. (C.U.D. Ley 734).

## **4.15 Desarrollo Minero y Energético**

### **PANORAMA**

La Secretaría de Minas y Energía, es una de las mas importantes dentro de la estructura de gobierno en Bolívar, dado que los recursos mineros del Departamento se encuentra en el 45,6% de sus municipios, bases para su desarrollo y crecimiento, como materia prima del desarrollo, la riqueza ambiental, hídrica y forestal mas importante del país; sin embargo, también se tiene una problemática social específicamente en el sur minero que necesita especial atención del gobierno Nacional y Departamental.

Teniendo en cuenta que la comisión de esta Secretaría lo que hizo fue un análisis de lo que se había cumplido o no en los dos planes de desarrollo de los gobiernos salientes y que de algunas manera está demostrado que no existe en la administración departamental mecanismos objetivos de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, no consideramos conveniente incluir dicha evaluación en este informe general. De todas maneras recordamos que los informes individuales por áreas y secretarías, fueron entregados durante los primeros días de enero a los nuevos funcionarios con todos sus anexos.

Se plasman entonces en este documento, las recomendaciones y acciones operativas que la comisión consideró para hacerlas efectivas.

#### **▪ Distritos Mineros**

En Bolívar hay 4 distritos, uno ubicado en el Norte de Bolívar (Kalamarí) y 3 ubicados en el sur de Bolívar (ZODES Magdalena medio Bolivarenses con su centro en Santa Rosa del Sur; ZODES La Mojana Bolivarenses con su centro en Montecristo y Zodes La Loba con su centro en San Martín de Loba). El Distrito Kalamarí explota especialmente materiales de construcción además de encontrarse allí la salina de Galerazamba. Los tres distritos restantes son explotaciones auríferas.

### **DECISIONES RECOMENDADAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA SU EJECUCIÓN**

- Especial atención requiere del Gobernador entrante recuperar la delegación minera que le fue retirada al Departamento mediante la Resolución 181878 del 15 de noviembre de 2011, expedida por el Ministerio de Minas y Energía y en la cual ellos reasumen la función de contratación minera, hasta ese momento delegada a la Gobernación de Bolívar. Esto separa al Departamento de su propia minería y amplía la brecha de la problemática social en el sur del Departamento. Adicionalmente representa una pérdida de recursos para Bolívar de casi \$17 mil millones de pesos al año, de conformidad con los históricos de ingresos por dicho concepto.
- En el sur del departamento activar los cuatro (4) Centros de Desarrollo Tecnológicos Productivos Mineros Artesanales que son los mismos cuatro (4) distritos mineros:

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

1. Distrito Minero Las Lobas yacimientos auríferos de tipo diseminado, de tipo filoniano y de tipo aluvial representa el 1.1% de la producción Nacional.
  2. Distrito Minero Magdalena medio Bolivarenses se encuentra el 69% de los yacimientos filonianos, No se cuenta con información sobre reservas, representa el 5,9 % de la producción de oro Nacional.
  3. Distrito minero La Mojana bolivarenses.
  4. Distrito minero Kalamari: (Arjona, Cartagena, Arroyo Hondo, Clemencia, San Catalina, San Juan Neponuceno, Mahates, Turbaná y Turbaco), dado que allí convergen dos departamentos como lo son Atlántico y Bolívar.
- Actualizar el catastro minero con conocimiento de todas las restricciones ambientales, con reglas de juego claras y duraderas, con seguridad y estabilidad jurídica.
  - Realizar un estudio jurídico de los títulos mineros para determinar la realidad jurídica del expediente minero.
  - Determinar los mecanismos legales y técnicos para desarrollar la actividad minera en cada distrito minero del departamento.
  - Conocer la planeación territorial que existe en el área de influencia de la explotación minera a través de la revisión de los POT de los municipios.
  - Conocer y divulgar el marco impositivo en el país en materia tributaria y contable.
  - Conocer los pactos internacionales que existen que puedan beneficiar la operación de exploración y explotación minera.
  - Adecuado control Departamental en lo ambiental.
  - En lo relativo al Desarrollo energético, La Secretaria de Minas y Energía deberá procurar la coordinación correspondiente y establecer el seguimiento al conjunto de obras referenciadas para ejecutar por Electricaribe, Energía Social y terceros que bajo una relación armónica, permita su normal desarrollo y en aquellos casos en que se contemplen recursos públicos, que optimicen y halla mayor transparencia en su ejecución. En igual forma deberá velar porque en los casos en que se apropien recursos de un ente gubernamental, se cumpla pronta y cumplidamente con un normal desarrollo y ejecución de los mismos.
  - En cuanto al gas natural, se debe impulsar la formulación e implementación de un Plan de Desarrollo de Gas Natural en el Departamento como acción prevalente para la economía regional y el mayor bienestar de nuestra comunidad con esta alternativa de servicio.

## **4.16 GERENCIA REGIONAL PARA EL SUR DE BOLIVAR**

### **PANORAMA**

La Gerencia Regional para el Sur de Bolívar, en el período de Gobierno del Doctor Alberto Bernal Jiménez, según el informe presentado con corte Noviembre de 2011, durante el cual el Doctor Albano Posada Sampayo, ostentó este cargo, actuó de acuerdo con las funciones delegadas, para la Gerencia. En términos generales esta dependencia cumplió con el ejercicio de sus funciones a nivel interno, es decir, interventorías, estudios, análisis, visitas y asesorías y acompañamientos a las distintas Alcaldías de los municipios del Sur de Bolívar, siempre y cuando existiera la solicitud

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

a razón de inversiones en obras públicas. Se Representó la institucionalidad del gobierno departamental, asistencia a eventos oficiales, se presidió el proceso de elección atípica en Magangué, fue delegado de la Gobernación a la Asamblea de Palmicultores del sur de Bolívar, participó en los Consejos de Gobierno realizados en el Sur de Bolívar, se realizaron jornadas de trabajo institucional en algunos municipios, y se cumplió con la dirección política – administrativa de la misma.

En cuanto a Planeación, se elaboraron los estudios de conveniencia económica y viabilidad financiera de la propuesta de crear el municipio de Brazuelo de Papayal, jurisdicción de San Martín de Loba, Orientación técnica a la comunidad de la Atascoza, Barranco de Loba, para elevar su categoría de vereda a corregimiento, se hicieron orientaciones técnicas sobre el desarrollo territorial y participación ciudadana a líderes y representantes de las comunidades de Corcovado, municipio de Achí, Barranco de Yuca, Casacajal y Coyongal, jurisdicción de Magangué, sobre normas y proceso para la creación de nuevos entes territoriales; se le brindó apoyo a los procesos de modificación de límites en los municipios de Cantagallo, Morales y San Pablo, próximo a elaborarse el estudio técnico, se realizaron orientaciones técnicas a municipios sobre Planeación planes indicativo, acción, presupuesto, inversiones e instrumentos técnicos como el SICEP, en coordinación con el área financiera del DAP.

En la parte de Rentas, se ha ejecutado en un 100% el programa y el resultado ha presentado un incremento positivo en los indicadores, calculados en impuesto de Degüello \$ 90.157.388, Timbre vehículo automotor \$ 89.311.807, Estampilla Pro cultura y Pro desarrollo \$ 196.000.000 lo cual suma \$ 357.469.195, que son consignados a través de una cuenta del Banco Agrario, manejado por Fiducia Popular. Se han realizado operativos de control, en conjunto con la Policía Nacional, en el desplazamiento de gasolina de Magangué hacia otros Departamentos, se supervisa y verifica el número de reses sacrificadas por día por el frigorífico MAGACARNE para el cobro del degüello de ganado, se realizan visitas con personal de Hacienda departamental a la diferentes empresas que prestan el servicio de televisión por cable para el cobro de los impuestos respectivos.

Para presentar globalmente los resultados, según el informe técnico se destacan los siguientes:

- Ahorro anual de mas de \$20 millones de pesos por concepto de arrendamiento de oficinas.
- Ahorros estimados de \$150 millones de pesos por concepto de interventorías y supervisiones
- Mas de 30 visitas oficiales a los sitios de inversión pública departamental en el sur de Bolívar y Montes de MARÍA.
- Recaudos de rentas departamentales por \$375.4 millones de pesos.
- Diversas jornadas de control al contrabando, evasión de impuestos y decomiso de mercancías.
- Disminución de la planta de personal en 7 funcionarios
- Atención a representantes y delegados sociales e institucionales de los 25 municipios del sur de Bolívar.

En cuanto al tema jurídico, la Gerencia Regional, por medio del Decreto 340 de 2008, ha sido facultada por el Gobernador para conocer de las audiencias programadas en los despachos



# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

judiciales de Magangué y Mompo, de las cuales se entrega un informe trimestral de todas las actuaciones jurídicas en que la Gobernación de Bolívar es, o se hace parte. Los procesos, la gran mayoría son de carácter Laboral, otros corresponden a derechos de petición, acciones de tutelas y demás actuaciones jurídicas que se atienden oportunamente.

En lo que tiene que ver con los Recursos financieros, la Gerencia no manejó recursos propios desde que entró en vigencia la Ley 550; a ésta solo le asignaron una caja menor por valor de \$4 millones de pesos, los cuales solo fueron pagados dos veces en el año. Esta no contó con presupuesto de funcionamiento ni inversión en la vigencia 2011, lo cual limita su normal funcionamiento, los gastos de servicios públicos, transporte y viáticos, se tramitan por medio de la Secretaría de Logística y Recursos Físicos.

Para describir los recursos técnicos con los que cuenta la Gerencia Regional, me limito a decir que en su inventario solo existen 3 equipos informáticos, 2 en buen estado y 1 para dar de baja, 2 impresoras, y la mueblería de oficina conformada por 4 puestos de oficina ubicados en las 4 oficinas de la Gerencia; y muy útil el computador completo con el software de la oficina de Rentas que pertenece a la Secretaría de Hacienda con el sistema administrado por INFOPUBLICA, destinada para la liquidación de las rentas.

La edificación donde funciona la Gerencia Regional hace parte del Estadio de Fútbol Diego de Carvajal, que pertenece al municipio de Magangué, y fue entregado en comodato a IDERBOL, el cual vence el 31 de Diciembre de 2011. Las oficinas fueron adecuadas por la misma institución, pero no corre con los gastos de servicios públicos como Luz y agua, esta es pagada por la Gobernación directamente, con los problemas que se presentan por trámites y muchas veces con demoras que hacen que se vea afectado el normal funcionamiento de la Gerencia ya que les suspenden el servicio de Energía.

Entre los aspectos muy importantes a destacar de los buenos oficios de la Gerencia Regional ha sido la vinculación directa al diseño del programa de la Mojana, y del puente sobre el Río Magdalena, el primero conduce a la transversal Achí – Regidor y lo segundo a la comunicación entre Santa Fe – puerto Kennedy Magangué, y Santa Lucía hacia la bodega, para la Mompo, estos se encuentran en su etapa de elaboración del proyecto y definir las fuentes de financiación.

Las funciones de la Gerencia Regional en el componente de Obras Públicas, se sintetizaron en las interventorías y asistencia técnica a los diferentes contratos, en coordinación con las secretarías de Obras Públicas, agua potable y saneamiento básico, apoyo a la secretaría del Interior con el acompañamiento de los diferentes CLOPAD de los municipios adscritos a la Gerencia Regional.

Entre los contratos ejecutados están: mejoramiento de vías, construcción de cunetas, bordillos y andenes, mantenimiento de puentes, vías en la diferentes municipios, construcción de aulas en I.E. , puesta en funcionamiento de acueductos, unidades sanitarias a I.E., y todos estos sin superar la cuantía de los \$ 300 millones de pesos. Es decir el Departamento se ahorró alrededor de \$ 150 millones por concepto de interventorías.

Por último, esta Gerencia también estuvo en la coordinación del recibo del inmueble donde funcionaban las oficinas del DAS en Magangué, y participó en la elaboración del presupuesto para

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

las reparaciones locativas de la misma, en donde hoy funciona la SIJIN de Magangué, igualmente participó en la coordinación y elaboración de la Ruta de Evacuación en el invierno del período comprendido entre noviembre 2010 a febrero de 2011 en el municipio de Magangué.

## **CARACTERIZACION DE PROBLEMAS**

El Sur de Bolívar, los tres ZODES, no tienen representación gubernamental, con una oficina, un Gerente de escritorio, sin presupuesto, sin autonomía para la toma de decisiones y dos funcionarios realizando auditorías, interventorías en planeación, obras públicas y saneamiento básico, de contratos de mínima cuantía elaborados en la Gobernación. No hay conocimiento de cada uno de los procesos completos en la parte jurídica, no hay archivos, ni informes con estadística que nos orienten sobre los indicadores sectoriales para tener un amplio conocimiento cualitativo y cuantitativo del sur del departamento de Bolívar; no hay una identidad, ni datos concretos de las riquezas, cultura, educación, economía, población, reservas naturales y demás áreas para hacer la proyección de los que es realmente el Sur de Bolívar, por el contrario esta es surte con la información que primero obtiene el nivel central de la Gobernación.

Entre las dificultades encontradas, en la Gerencia Regional no se cuenta con los necesarios recursos logísticos, de comunicación, informáticos, de transporte, y lo que es peor, no existe una intercomunicación (conectividad) directa con cada una de las áreas o Secretarías de Despacho para dar trámites, solución y ejecución de las actividades que se realizan desde la Gerencia. No existe una cooperación entre la Gerencia y el nivel Central de la Gobernación.

La parte financiera, es muy importante para la ejecución y buen funcionamiento de la Gerencia, está cada vez más, en detrimento, pues cuando se creó la figura de la Gerencia Regional, ésta contaba con presupuesto propio asignado por el nivel central, y un gran auge en el Sur de Bolívar y con gran impacto en la comunidad, ya que se veían los resultados en la gestión de dicha Gerencia, se contaba con información de cada municipio del Sur de Bolívar, demográfica, población, con indicadores de todos los sectores, lo cual permitía al Gobierno central realizar proyecciones en la parte presupuestal para todo el Departamento de Bolívar.

Luego, pasó a tener únicamente una caja menor para gastos varios, (luz, teléfono, etc); y lo peor, es que para este período durante el cual nos rindieron informe, no existió más dicha “caja menor”; hoy día la Gerencia Regional se encuentra sin medios de comunicación (teléfono, internet, celular....) ni servicios de agua potable, muchas veces carencia en el servicio de Luz, por la forma como se realizan los pagos, y como es de esperarse, una instalación de oficina en Comodato con la Alcaldía de Magangué e IDERBOL, el cual vence el 31 de Diciembre del presente, así mismo, no hay ningún tipo de seguridad, para salvaguardar los bienes, no hay una auxiliar de servicios administrativos para ayudar al mantenimiento y atención de las oficinas, personal y herramientas necesarias para que exista una buena atención y presentación de la Gerencia Regional.

## **CARACTERIZACION DE POTENCIALES**

En términos generales es la consolidación de la presencia de la Gobernación Departamental en los municipios del Sur que se sienten que no son tenidos en cuenta ni reciben el mismo tratamiento de los municipios ubicados en el norte del Departamento.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

Recurso Humano: La Gerencia necesita los siguientes talentos humanos :

Recursos Financieros: Estos suelen ser muy importantes a la hora de que hacer de la Gerencia misma, se requiere que desde el Despacho del Señor Gobernador se el asigne presupuesto propio a la Gerencia para los gastos de funcionamiento por valor de \$ 150 millones de pesos anuales, que sería para cubrir viáticos, visitas a los municipios del sur de Bolívar, asistencia directa, asesorías, acompañamientos, gastos de administrativos, de comunicación, adecuación y mantenimientos de equipos y oficinas.

Recursos Administrativos: Con todo lo anteriormente planteado, cubriendo la necesidad de personal, y para el buen funcionamiento de la misma y una atención óptima de la comunidad del sur de Bolívar, se hace necesario el traslado de las oficina de la Gerencia Regional hacia otra sede, más amplia, mejor ubicada, y correctamente acondicionada para su funcionamiento, pues en épocas de juegos deportivos se hace imposible por miles de razones llegar a laborar a las oficinas de la Gerencia.

## **DECISIONES RECOMENDADAS**

- Dotar a la Gerencia de 11 profesionales que se requieren: 2 profesionales Especializados en el área de Salud, para atender las necesidades de auditorías, atención, control y prevención, 1 profesional universitario en el área de Finanzas públicas y presupuesto, 2 profesionales en el área de educación, para que resuelvan las necesidades de los docentes, para tramitar certificaciones, licencias, dotaciones, etc., 3 Delegados mínimo para el área de Minas, se necesitan profesionales como ingeniero ambiental, ingeniero químico, ingeniero de minas, para que tengan asistencia permanente y puedan brindar apoyo y seguimiento al sector muy importante ara esta zona del sur de Bolívar, 1 profesional especializado en proyectos para el área de planeación, 2 personas en el área de administrativo, uno para los servicios general, para mantener bien limpia y aseada las instalaciones de la Gerencia Regional y otra para mantener una persona como secretaria de la misma, a fin de que atienda las visitas de las personas y puedan tomar notas del control de entradas, más aún, cuando por algún motivo los funcionarios no se encuentran en sus oficinas. En términos generales el planteamiento se hace por las distancias, la precariedad de las comunicaciones, la necesidad de atender a la ciudadanía en tiempo presente, evitar traslados a los docentes desde el sur de Bolívar a Cartagena para diversos trámites, atención directa y ágil para el sector minero.
- Reducción de tiempos y ahorros en dinero si se contara en la Gerencia Regional fortalecida, con el personal idóneo, y el software para realizar estos trámites; de esta manera se atendería a la mitad del Departamento desde la Gerencia y crearía un impacto de positivo y presencia gubernamental y tendríamos resultados estadísticos los suficientemente meritorio para convertirnos en la mejor administración Departamental del país.
- De la misma forma, se hace necesario el resto del personal que se sugiere se traslade hacia la Gerencia para cumplir con el objeto para lo cual fue creada la Gerencia Regional, que es

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

la recuperación de la gobernabilidad y el fortalecimiento de la integración con la comunidad del Sur de Bolívar y el Gobierno central.

- La presencia de funcionarios de la Secretaría de Agricultura, también se hace necesario, teniendo en cuenta el nivel de ruralidad del Sur de Bolívar y la fortaleza de la economía que se basa fundamentalmente, en la agricultura y ganadería, no menos importante la pesca y la minería.
- Una muy importante, es que la Gerencia Regional, tenga un participación importante en la elaboración del plan de desarrollo, desde su etapa inicial de las mesas de trabajo hasta la consolidación y redacción de la misma.
- Por último, me permito informar que en varios municipios del Sur de Bolívar, existen organizaciones de mujeres ciudadanas legalmente constituidas y asesoradas por entidades del orden nacional como la Alta Consejería Presidencial para el Equidad y la Mujer, quienes solicitan, la inclusión tanto en el presupuesto Departamental como en el Plan de Desarrollo de Bolívar para el período 2012 – 2015, recursos económicos, asesorías, y el personal calificado para el acompañamiento a las mujeres del Sur Bolivarense, a fin de disminuir los niveles de violencia, y maltrato familiar y todo cuanto afecte la integridad de la misma; de igual manera, piden ser incluidas de forma directa, en los programas de prevención del sector salud en tanto que puedan resolver las necesidades en factores tanto físicos, psicológicos y de salud en general, del sector de Educación, para que puedan recibir capacitación, y asesorías y acompañamiento en los procesos de aprendizaje y desarrollo de las iniciativas laborales que se generen desde las misma, ésta podrían ser del orden Agrícola, ya que la mayoría de ellas están agrupadas en la organización de Mujeres Rurales. De igual manera, quieren que se cumpla la norma donde la participación e inclusión del género femenino esté presente en las Administración Gubernamental y en la toma de decisiones de las mismas. Y por todo lo anterior, se hace necesario que estas iniciativas las lidere la Gerencia Regional para el Sur de Bolívar.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE DECISIONES RECOMENDADAS**

El principal riesgo que corre el Departamento de Bolívar con la falta de atención del Gobierno central hacia el Sur de Bolívar, sería la segregación de este para convertirse en el Departamento del Sur de Bolívar, ya que el auge que se ha empezado a notar desde, la cabecera del mismo Sur de Bolívar (Magangué) ha sido próspero a raíz de las inversiones de multinacionales con capital particular que han visto en Magangué una zona con futuro para atender y fortalecer la despensa de los municipios del Sur de Bolívar. Además de esto, la inmersión que han hecho por el Rio Magdalena, extranjeros que están iniciando los procesos de canalización del Rio Magdalena en una gran extensión, y que han proyectado a este puerto (Magangué) como el primer puerto para conectar la gran riqueza agrícola, minera y comercial con el interior del País.

## **RECOMENDACIONES OPERATIVAS**

Para poder ejecutar cualquiera de la sugerencias planteadas, se hace necesario, la consulta con el Departamento Jurídico, con el Departamento de Planeación, con Talento Humano, y la Secretaría de Hacienda, pero lo más importante aún, en todo esto es la decisión y la voluntad del Señor Gobernador para comenzar a ejecutar cada una de la recomendaciones plasmadas en este

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

informe; creo que esto podría iniciarse con la designación de un buen Gerente Regional, y que no se convierta en una simple cuota burocrática como ha sido en las administraciones anteriores; es de revisar las prioridades que se tienen para brindarle al sur de Bolívar participación y entregarle buenas obras y oficios para que cada uno de los municipios que conforman el sur de Bolívar se sientan atendidos, e importantes, y que éstas a su vez sean delegadas a la gestión que adelante la Gerencia del Sur de Bolívar, y con esto estoy sugiriendo que desde acá, se elaboren, proyectos, estudios, presupuestos y se ejecuten los mismos, para darle celeridad a los procesos y que no se demoren ni se queden en el correo de brujas, porque no existe la conectividad entre la Gerencia y las demás Secretarías.

El tiempo, en que se requiere para aplicar las sugerencias es simplemente dentro de los tres primeros meses, a fin de que para el informe de los primeros 100 días de Gobierno el impacto en la comunidad se vea reflejado en las buenas obras y mejor aún en un documento que se convertirá en la ruta que debe llevarnos a finalizar un gran período de 4 años de verdaderas obras y un Gobierno ejemplar como es el sueño de nuestro Gobernador Juan Carlos Gossain.

## DECISIONES RECOMENDADAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA SU EJECUCIÓN

Se resumen en el siguiente cuadro:

AREA	FRENTE AL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA DEPENDENCIA	FRENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y SUS METAS EN CUANTO A EJECUCION DE SUS PRINIPALES PROCESOS	FRENTE A LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO2012- 2015 PARA CONTRIBUIR A RESULTADOS E IMPACTOS FAVORALES A LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO
ALTA	Que se cumplan las funciones para lo cual fue creada la Gerencia Regional para el Sur de Bolívar	Delegar funciones en la diferentes áreas y/o secretarías desde la Gerencia Regional para el sur de Bolívar (Funcionarios)	Reorganizar las funciones misionales de la Gerencia Regional para el sur de Bolívar de acuerdo con la misión para lo cual fue creada esta Gerencia.
MEDIA	Asignación de presupuesto a la Gerencia Regional	Una vez teniendo recursos financieros y Funcionarios se realiza en forma directa los trabajos de , asistencia, asesoría y presencia Gubernamental para el sur de Bolívar	Cronograma de visitas y acompañamiento institucional a los Municipios que conforman el Sur de Bolívar integrado por los ZODES Mojana Bolivarense, Depresión Momposina, Loba, y Magdalena Medio.
BAJA	Se necesitan Recursos,	Intercomunicación	Realización de mesas de



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

	Físicos, Logísticos.	(conectividad) con cada uno de los Secretarios de Despacho para el buen funcionamiento territorial y ejecución.	trabajo con los Alcaldes del Sur de Bolívar, donde se rinde asesorías, y recojan información detallada de las necesidades y prioridades a fin de incluirlas en el Plan de Desarrollo 2012-2015
--	----------------------	---	--

## 5. Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad

Para la atención de este tema, se cuenta con la Resolución N° 489, por medio de la cual se hacen ajustes a la organización establecida para la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. También se tiene a disposición el Informe Análisis Convenio N° 48 de agosto 21 de 2009, suscrito entre la ESAP y la Gobernación de Bolívar, Certificado de recepción de información emitido por el Departamento de la Función Pública DAFP.

Adicionalmente se cuenta con el Reporte implementación del MECI, el cuarto informe del Equipo Técnico MECI y la Circular No. 100-08 de 2010 sobre informe ejecutivo anual de control a través del cual se realiza seguimiento del MECI.

La implementación del MECI como tal, se encontró a cargo de una (1) funcionaria de planta de la Secretaria de Salud, que está en comisión en el Departamento Administrativo de Planeación – DAP y ubicada físicamente en dicha dependencia.

### PROBLEMAS PRIORIZADOS

A través de todo el informe se percibe que en general, la administración departamental carece de un sistema de gestión de calidad y tampoco ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, lo cual es un mandato legal que está en mora de ser cumplido.

Esto impacta negativamente la eficiencia de la administración al no tener procesos ni procedimientos y no facilita mecanismos de transparencia ni control social a la gestión pública.

Adicionalmente al no existir procesos ni procedimientos, los mismos quedan al arbitrio de los funcionarios, afectándose una adecuada atención a la ciudadanía en general.

### DECISIONES RECOMENDADAS

- Fomentar el aprendizaje organizacional, especialmente del nivel directivo sobre los temas de MECI y SGC

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Articular todo el proceso con el Departamento Administrativo de Control Interno de la Gobernación.
- Realizar un proceso de reingeniería del convenio que se realizó con la ESAP para ser adoptado
- Definir un convenio o apoyo de expertos en la materia MECI-SGC para implementarlo en la Gobernación
- Reorganizar todo el equipo técnico y directivo con el consejo de gobierno para el tema
- Articular todos los componentes del MECI con cada una de las dependencias responsables, de estos ejemplo, sistema documental institucional, atención a la ciudadanía, componentes de información, comunicación entre otros.
- Definir la planta de personal para liderar el proceso.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE DECISIONES RECOMENDADAS**

Son muchas las oportunidades que tiene la Gobernación de Bolívar si logra implementar un sistema de gestión de la calidad, además de retomar el MECI ya que este conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados entre sí y unidos a las personas que conforman la organización, se constituye en un medio para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos y la finalidad que persigue, generándole capacidad de respuesta ante los diferentes públicos o grupos de interés que debe atender.

Existe un documento elaborado por la ESAP y es la oportunidad de retomar el tema para realizar un proceso de reingeniería y aplicarlo en cada una de las dependencias para estandarizar los procesos.

Serian muchas las bondades de este sistema ya que conlleva a la construcción de una ética institucional, toma como base modelos internacionales de control interno, se orienta a la prevención de riesgos, se hace efectivo en una organización por procesos, encauza la organización pública hacia un control corporativo permanente, dispone la entidad hacia una medición de la gestión en tiempo real, enfatiza la generación de información suficiente, pertinente, oportuna, de utilidad organizacional y social, controla la efectividad de los procesos de comunicación pública y rendición de cuentas, fortalece la función de evaluación independiente a la gestión, se orienta hacia la estandarización de metodologías procedimientos de evaluación del control interno y de auditoría y otorga alto nivel de importancia a los planes de mejoramiento.

En relación con los riesgos y ya se mencionó en el punto de Control Interno, es la posibilidad de que el Gobernador entrante sea sancionado por no haberlo implementado los anteriores dentro del término que correspondía hacerlo.

## **6. Relaciones Interinstitucionales**

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

Si bien hay muchos enfoques desde los cuales plantear las relaciones interinstitucionales tales como aquellas del Departamento con el nivel central del gobierno nacional, o con otros departamentos o alcaldías de los municipios de Bolívar, o con otras entidades con las cuales se tienen convenios o se obtienen apoyos o se articulan acciones para diversas actividades o programas, para efectos del empalme nos circunscribimos a las juntas o comités a los cuales asiste o preside el Gobernador.

## **6.1. Juntas y Comités a los que asiste y/o preside el Gobernador**

Las entidades públicas, mixtas y privadas en las cuales tiene asiento la Gobernación de Bolívar en su junta, comité, asamblea o consejo directivo, según el caso, son las siguientes:

1. Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE -  
Gobernador preside Consejo Directivo
2. Aguas de Bolívar SA – ESP – Gobernador preside Junta Directiva y Asamblea Accionistas
3. Plan Departamental de Agua de Bolívar – Gobernador preside Comité Directivo
4. Corporación Autónoma del Sur de Bolívar – CSB – Gobernador preside Consejo Directivo
5. Establecimiento Público Ambiental – EPA -
6. CORMAGDALENA - miembro suplente en Junta Directiva
7. Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación – preside el Gobernador
8. Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Cartagena de Indias CEDETEC – Junta Directiva
9. ESE Hospital Universitario del Caribe – Gobernador preside Junta Directiva
10. Comité Vigilancia Acuerdo Reestructuración Pasivos – Modificación 2 – Gobernador preside
11. Universidad de Cartagena – Gobernador preside Consejo Superior
12. Terminal de Transportes de Cartagena S.A. (asamblea accionistas)
13. Instituto de Recreación y Deportes de Bolívar- IDERBOL – Gobernador preside Consejo Directivo
14. URRRA S.A. ESP (asamblea accionistas)
15. ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo – Preside el Gobernador
16. Junta Especial Estampilla Universidad de Cartagena
17. Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Bolívar – Preside el Gobernador.
18. Institución Educativa Bellas Artes – Preside el Gobernador
19. EDURBE S.A. – Junta Directiva
20. Lotería de Bolívar en Liquidación – Preside el Gobernador
21. Museo Naval del Caribe (Consejo de Administración)
22. Telecaribe (Junta Directiva)
23. FINDETER (asamblea de accionistas)
24. Asociación Colombiana de Ingenieros (Consejo profesional Seccional Bolívar)
25. Corporación Teatro Heredia Adolfo Mejía (asamblea general de socios)

## **7. Gestión Jurídica**

Por lo delicada de la información y el impacto que tiene el eje jurídico dentro de la gestión pública, se inserta a continuación el informe presentado por quien en representación del Gobernador Gossain, coordinó el empalme en el Departamento Administrativo Jurídico, Dr. Guillermo Sánchez Gallo:

“Desde la perspectiva de la organización Administrativa contenida en el Decreto 486 de 2001 el Departamento Administrativo Jurídico está integrado por seis (6) Unidades Estratégicas de Gestión, distribuidas así:

- UNIDAD DE PROCESOS
- UNIDAD DE CONTRATACION
- UNIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
- UNIDAD DE ASUNTOS LABORALES
- UNIDAD DE ENTES FISCALIZADORES Y DE CONTROL
- UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO

### **7.1 UNIDAD DE PROCESOS:**

De conformidad con el artículo 34 del mencionado Decreto 486 de 2001 son funciones generales de la Unidad de Procesos:

- a) Coordinar, Atender, conocer y hacer seguimiento de los procesos judiciales en el que el departamento sea parte o tenga intereses comprometidos, así mismo llevar las estadísticas de estos, de los disciplinarios y acciones de tutelas.
- b) Conocer, atender y tramitar las acciones de Tutelas surtidas en contra del departamento de Bolívar, impulsar el cumplimiento de los fallos respectivos y atender los incidentes de desacato que se presenten contra el Gobernador.
- c) Atender y responder los derechos de petición que se presenten ante la administración relacionadas con las funciones propias de la unidad.

Tal y como se desprende del informe presentado por el Director del Departamento Administrativo Jurídico, las actividades y funciones adscritas a la Unidad de Procesos son asumidas por cinco (5) grupos de trabajo:

- 1) Grupo de Procesos Judiciales
- 2) Grupo de Tutelas
- 3) Grupo de Conciliaciones
- 4) Grupo de Acción de Repetición
- 5) Secretaría Técnica del Comité de Conciliación.

#### **7.2.1 GRUPO PROCESOS JUDICIALES**

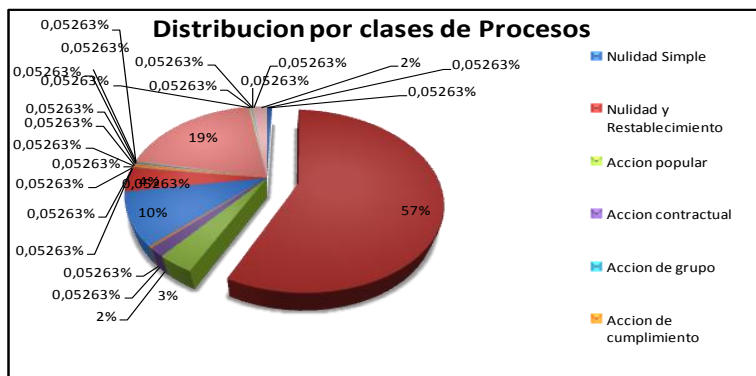
# En Bolívar a Todos nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

Del contenido de los informes presentados el 17 y 28 de noviembre de 2011 se registran 2.231 procesos judiciales que cursan en diferentes instancias. No obstante, en el tercer informe presentado en comunicación fechada 17 de noviembre suscrita por el coordinador de la Unidad de Procesos se registra "sin defensa los más de 1420 procesos en movimiento".

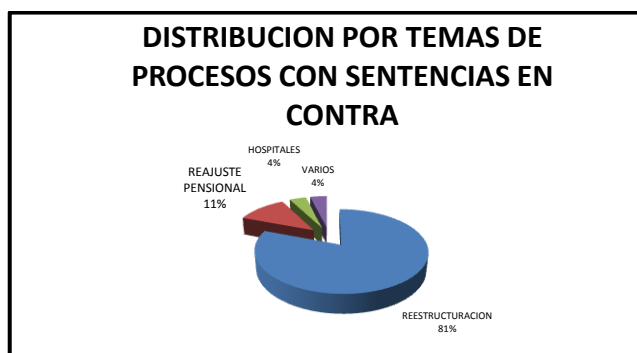
Como parte del cuarto informe de fecha 15 de diciembre de 2011 se adjunta copia del Acta de Informe de Gestión presentada por la ex directora en donde señala que en el periodo comprendido entre el 3 de enero y el 7 de junio de 2011 se realizó actualización a la base de datos en la unidad de procesos y que para ese momento existían 2.100 procesos.

De conformidad con los informes uno y dos presentados por el director administrativo jurídico se deja constancia de las siguientes estadísticas, de cuyo contenido se concluye que el 57% de los procesos tienen por pretensión la declaratoria de nulidad y restablecimiento del derecho, seguidos de un 19 % en procesos ordinarios laborales y otro 10% en reparaciones directas.



En relación con las sentencias dentro de los procesos en los que el Departamento es parte, del informe se desprende que en el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2010 hasta el 17 de noviembre de 2011 han fallado un total de 120 procesos de los cuales 68% han tenido sentencia en contra y 32% a favor de la Gobernación de Bolívar.

Del 68% de las sentencias en contra del Departamento, el 81% de las condenas hacen parte de los procesos de reestructuración administrativa llevada a cabo por la Gobernación hace aproximadamente diez (10) años, el 11% por reajuste pensional y el 8% restante se divide entre procesos de liquidación de hospitales y varios.





# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

La probabilidad de condenas por fallos en contra del Departamento arroja un valor aproximado a los \$9.500 millones de pesos.

En relación con los procesos que han generado grandes controversias desde el punto de vista jurídico y económico para el Departamento, tales como: Santamaría, Mercaditos, y el de los Hospitales Universitario de Cartagena, San Pablo y Montecarmelo del Carmen, en los informes presentados por el Director del Departamento Jurídico no se hace mención sobre el estado procesal en que se encuentran, ni sobre las decisiones que la actual administración departamental ha tomado en relación con los mismos.

En el cuarto informe de 15 de diciembre se hace relación de 53 procesos, con corte a 30 de noviembre de 2011, en donde se han expedido fallos en contra del Departamento, sin determinación de su cuantía por tratarse de condenas en abstracto.

## **7.2.2 GRUPO DE TUTELAS**

Tal y como se desprende del contenido del informe presentado el 17 de noviembre de 2011, se registra que entre el 8 de junio y el 19 de noviembre de 2011 se presentaron 301 tutelas, 12 incidentes de desacato, de las cuales 11 se encuentran en requerimiento para su cumplimiento y 1 en periodo de apertura de pruebas. Se registra 1 en decreto de arresto por incumplimiento.

En el informe presentado el 15 de diciembre bajo el título “ESTADO ACTUAL DE ACCIONES DE TUTELA” se mencionan un total de 135 tutelas, de las cuales existen 45 tutelas falladas a favor del Departamento, 34 en contra y 52 en trámite.

## **7.2.3 GRUPO DE CONCILIACIONES**

De conformidad con los informes presentados se registra un total de 163 solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial. En el primer informe presentado por el Director del Departamento Administrativo Jurídico de fecha 17 de noviembre de 2011 se registran como aprobadas por parte del Comité cuatro (4) conciliaciones, en dicho informe no se indicó cuantía. Con base en el cuarto informe dirigido al Secretario Privado el 15 de diciembre del 2011, se registran como aprobadas cinco (5) conciliaciones en cuantía por \$636.455.836,45.

## **7.2.4 GRUPO ACCIONES DE REPETICIÓN**

Con base en el informe presentado el 17 de noviembre de los corrientes se relacionan 9 procesos de acción de repetición respecto de los cuales no existe viabilidad para el ejercicio de la acción de repetición. En el informe presentado el 15 de diciembre se hace relación de algunas actuaciones llevadas a cabo en el primer semestre del año 2011, dentro de procesos no especificados y sin actuaciones concluyentes.

## **7.2.5 PERSONAL VINCULADO A LA UNIDAD**

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

De conformidad con el informe presentado se define que las funciones de esta unidad se estructuran de la siguiente forma:

**Grupo de Procesos:** un (1) Asesor (Coordinador), cargo Libre nombramiento y remoción; dos (2) Técnicos Operativos, uno administrador de empresa y el otro estudiante de derecho, que se encuentra nombrado en provisionalidad.

**Grupo de Tutelas:** un (1) Asesor (Coordinador), cargo de Libre Nombramiento y remoción y un (1) Técnico Operativo, nombrado en provisionalidad.

**Grupo de Conciliación:** un (1) Asesor (Coordinador), Cargo de Libre nombramiento y remoción. La Secretaría Técnica del Comité de Conciliación es ejercida por una profesional, quien a su vez se desempeña como coordinadora de la Unidad de Actos Administrativos.

**Grupo Acciones de Repetición:** un (1) Técnico Operativo, abogado, nombrado en provisionalidad.

En el tercer informe el Coordinador de la Unidad de Procesos se dejó constancia que en lo transcurrido del año 2011 se contrataron 48 abogados en el primer semestre y 65 en el segundo, cuyos contratos culminaron en octubre 31.

## **7.2.6 DEBILIDADES Y RIESGOS DE LOS GRUPOS**

### **Grupo de Procesos y Conciliación:**

- Inexistencia de información real sobre la cantidad de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la Gobernación de Bolívar es parte, mientras en los dos primeros informes se registra un total de 2.230 procesos en el tercer informe se deja constancia de 1.420 en movimiento y en cuarto de relacionan 2.100 procesos con corte a 30 de junio de 2011.
- Inconsistencia en la información registrada entre los procesos en curso y los procesos finalizados, tal es el caso de los procesos de, entre otros, Carmen Julio Mena, Norma María García Sotomayor y Cornelio Agua Navarro, los cuales se relacionan en curso y hacen parte igualmente del listado de procesos finalizados .
- Falta de un adecuado control de los procesos judiciales e imprecisión respecto de los apoderados de los mismos, ya que de conformidad con la información suministrada se registran apoderados que no tienen vinculación con la Gobernación; es el caso de las abogadas, Rosario López, Margarita Vélez, Katia Claro, etc.
- Carencia de un sistema o medio tecnológico que permita registrar, actualizar y conocer de manera permanente el estado de todos los procesos, orientado a manejar los riesgos jurídicos propios de la actividad y adoptar medidas efectivas para su remedio.
- La falta de celeridad de los procesos en cuanto a notificaciones, requerimiento de pruebas entre otros en contravía a los principios de economía y eficiencia de la defensa judicial.
- Ausencia de políticas de defensa judicial, en especial para casos de pretensiones uniformes.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- Falta de un comité u órgano asesor encargado de evaluar, desde sus diferentes aristas los procesos o áreas de impacto, los eventos negativos tanto internos como externos que pueden afectar o impedir, desde lo jurídico, el logro de los objetivos institucionales.
- Inexistencia de la información respecto de la cuantía de las pretensiones en los procesos judiciales o conciliatorios que permitan hacer una provisión real en el presupuesto por concepto de condenas en contra del Departamento.
- Falta de continuidad en la defensa de los procesos judiciales.
- Insuficiencia de personal idóneo y capacitado para la defensa judicial.
- Inexistencia de base de datos de abogados defensores.
- Deficiencia en las actuaciones procesales lo cual se expresa en el alto número de sentencias falladas en contra de la administración Departamental, estimada en 62%.

## **Grupo de Tutelas:**

- Imprecisión en la información registrada en los diferentes informes presentados, respecto del número de tutelas y el estado de las mismas.
- Falta de respuesta, deficiencia en las respuestas o formulación de respuestas de manera extemporánea a los derechos de petición presentados ante la Administra Departamental, como fuente fundamental para la tutela de los derechos de los ciudadanos.
- Inexistencia de un adecuado y eficaz procedimiento de Atención al Ciudadano que permita dar trámite adecuado ante las instancias competentes a las peticiones presentadas.
- Carencia de control en la ejecución del rol del funcionario en cargado de dar trámite o respuesta a los requerimientos asignados.
- Falta de recolección de información eficaz, veraz y clara que permita formular respuestas, hacer seguimiento los procesos; así como, falta de un adecuado archivo de la información soporte.
- Inadecuado manejo por parte de las diferentes dependencias para el manejo de las tutelas, en especial del Fondo Territorial de Pensiones.
- Falta de control de los apoderados encargados de la defensa de los intereses del Departamento en los procesos de tutela.
- Alto número de desacatos y falta de defensa judicial.

## **Grupo Acciones de Repetición:**

- Falta de dinamismo y efectividad en el ejercicio de la acciones de repetición, en las observadas se profiere la abstención de la acción o su no viabilidad.
- No existe retroalimentación de información entre la Unidad de Entes de Control y el Grupo de Acciones de repetición respecto de los procesos adelantados por la Contraloría General de la República, con el propósito de iniciar las acciones de repetición a que haya lugar desde el punto de vista jurídico.
- Información difusa y no concluyente. (Informe de 15 de diciembre de 2011)

## **7.2.7 RECOMENDACIONES**

# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

1. Realizar un censo de los procesos en los que el Departamento es parte, incluyendo el estado de las tutelas.
2. Adquirir bajo cualquier título (compra, comodato, etc) un software que permita el manejo de toda la información atinente a los procesos judiciales, administrativos y conciliatorios que permita un mayor seguimiento y evaluación de la actividad de defensa jurídica y la revisión de contingencias judiciales. Se sugiere hacer estudio del manejo que realizan administraciones como Alcaldía de Bogotá o Medellín con el fin de conocer su experiencia y adoptar, de ser posible, los medios que estas entidades utilicen para tales efectos.
3. Formular, con la participación de abogados especializados y/o con experiencia en la materia, políticas de defensa en los casos en que exista unidad de pretensiones para efecto de establecer líneas de defensa unificadas.
4. Hacer un estudio sobre cuantía de las posibles condenas para ser de conocimiento de la Secretaría de Hacienda con el propósito de que realice provisión suficiente dentro del presupuesto.
5. Realizar contrataciones de abogados idóneos que permitan mantener durante todo el año la vigilancia de los procesos judiciales. Se recomienda que la contratación no sea fraccionada ya que los procesos requieren de actuaciones permanentes.
6. Formar un grupo de apoyo con abogados que integran la planta de personal con el propósito de que sean éstos quienes asuman el conocimiento de los procesos en caso que no exista apoderado contratado a través de contrato de prestación de servicios profesionales.
7. Realizar planeación sobre contratación de personal de manera oportuna de tal forma que ningún proceso quede sin defensa judicial.
8. Poner en funcionamiento la oficina de atención al ciudadano, estableciendo y poniendo en práctica una ruta de procesos para tramite oportuno, eficaz, adecuado y ante el funcionario competente de los derechos de petición.
9. Evaluar las acciones que viene desarrollando el Fondo Territorial de Pensiones para la atención de las tutelas.
10. Generar hoja de ruta para la atención de las tutelas con el fin de evitar desacatos y/o falta de una adecuada defensa judicial.
11. Implementar modelos de buena práctica de gestión pública a partir de la prevención de la causación de daño anti-jurídico que generen responsabilidad tanto en materia administrativa laboral y contractual.
12. Desarrollar las acciones de repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición como componentes útil para la recuperación de los recursos rescindidos por la administración bajo el actuar de sus agentes.
13. Continuar fomentando en el grupo de conciliadores la eficiencia de sus procesos.
14. Expedir un boletín jurídico del departamento como medio de comunicación de los conceptos jurídicos del departamento que permite de paso realizar consultas sobre temas donde ya ha existido pronunciamiento.
15. Diseñar estrategias de gestiones jurídicas proactivas, estructurales y preventivas bajo los principios de celeridad, economía procesal, eficacia y eficiencia.

## **7.2. UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

En los términos del artículo 35 del Decreto 486 de 2001 son funciones de la Unidad:

- a) Preparar, coordinar, revisar, controlar y evacuar los procesos de licitaciones públicas, concursos de méritos y demás actuaciones contractuales que se adelantan en la Administración Departamental.
- b) Elaborar, revisar y corregir los contratos que realice el Departamento de Bolívar, así mismo asesorar y asistir a los funcionarios de la Administración Departamental en materia de contratación.
- c) Responder los conceptos jurídicos que eleven los funcionarios Departamentales en materia de contratación, consultas y derechos de petición y los recursos que se presenten contra los actos administrativos proferidos por el Departamento.
- d) Actualizar el Manual de Contratación acorde con la Constitución y las Leyes.
- e) Llevar estadísticas de los contratos administrativos suscritos por el Departamento de Bolívar.

Tal y como se desprende del contenido de primer informe de noviembre 17 de los corrientes, fueron relacionados como celebrados 8 convenios de cooperación internacional y 122 contratos, incluyendo los interadministrativos los cuales derivaron de 17 licitaciones públicas, 8 procesos de selección abreviada, 4 concursos de mérito, 13 procesos de contratación directa, 22 de mínima cuantía y 55 actas de liquidación.

Con base en el cuarto informe presentado el 15 de diciembre de 2011, sin indicación del periodo de corte, se registraN como celebrados 332 contratos interadministrativos, 53 convenios de cooperación e institucional, 354 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión y 474 contratos de diferentes tipología como obra, suministro, compraventa, consultoría, arrendamiento, etc. Se señalan igualmente 496 actas de liquidación de contratos y 16 contratos de la Secretaría de Salud intervenida por la Superintendencia de Salud, entidad ésta que, en desarrollo de los actos de intervención, tiene delegadas facultades en materia contractual.

Se señala igualmente que se ha dado inicio a 5 procesos sancionatorios, sin especificar la causa, respecto de los cuales 2 han culminado con la decisión de no imposición de multa, uno relacionado con un contrato de obra y otro con un contrato de prestación de servicios para la elaboración del Manual de Contratación.

Se deja constancia en el informe sobre la elaboración, aprobación y divulgación del Manual de Contratación y la contratación del diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información para el registro, control y seguimiento de la contratación, el cual se encuentra en estado de ejecución por lo que no ha sido implementado.

Es oportuno señalar que en el listado de contratos entregado en el segundo informe de noviembre 28 de 2011, pese a haber sido solicitado de esta forma, no se relaciona información atinente a plazo, valor, interventor, vigencia de las pólizas, estado de ejecución.

No se registra archivo de los contratos por carencia de instalaciones y recursos dispuestos por la Ley para tales propósitos. El archivo de los contratos reposa en cada una de las Secretarías dependiendo de su objeto.



## 7.2.1 PERSONAL VINCULADO A LA UNIDAD

Desde el punto de vista de la manual de funciones y competencias laborales está asignado a la Unidad de Contratación un Asesor de libre nombramiento y remoción y un Profesional Especializado de carrera administrativa. De conformidad con los informes presentados se registra que existe un funcionario profesional especializado encargado del manejo del SECOP. En los informes no se deja constancia del personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que presta sus servicios en esta unidad.

## 7.2.2 DEBILIDADES Y RIESGOS

- Incompleta información relacionada con los contratos celebrados y su estado de ejecución.
- Inconsistencia en la información registrada en los diferentes informes respecto del número y la tipología de contratos celebrados.
- Multiplicidad de contratos con el mismo objeto, desconociendo los principios de planeación contractual y economía, es el caso por ejemplo de: Compra de tintas, toner (contratos No.MC-GB-SME-002-2011, 017-11), Arrendamiento de vehículos (contratos No. MC-SLRF-024-2011, MC-SLRF-025-2011, 060-2011, 061-11, 062-11, 137-11, 065-11, 063-11, etc), adquisición para la unidad de protocolo (contratos MC-SLRF-019-2011, MC-SLRF-014-2011) y compra de equipos de computo y de oficina (Contratos MC-SLRF-010-2011, 129-11, MC-SLRF-011-2011).
- No existe completa información respecto de la liquidación de los contratos, entendiendo que dentro de estas se encuentran las relativas a contratos que se encontraban en ejecución cuando la administración del Dr. Bernal entró; así como, las que se generaron de los contratos celebrados durante su administración.
- No se registra información respecto de los interventores.
- Carencia de recursos físicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades propias de la Unidad.
- Inexistencia de Pliegos de Condiciones marco y modelos generales de contratos determinados por tipo contractual.
- Carencia de personal suficiente e idóneo para el cumplimiento de las funciones asignadas a esa Unidad.

## 7.2.3 RECOMENDACIONES

1. Verificar que en el software adquirido por parte de la administración departamental saliente se incluya y actualice toda la información relacionada con los procesos de selección en curso, con los contratos celebrados y en ejecución, con los interventores y con la liquidación de los mismos. Se recomienda revisar los modelos de otras administraciones distritales y/o departamentales.
2. Realizar un censo de contratos que no hayan sido liquidados y proceder a su liquidación.
3. Dotar de instalaciones físicas, mobiliario y recursos tecnológicos para la prestación eficiente de las funciones a cargo de la Unidad.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

4. Llevar a cabo procesos de planeación contractual por anualidad, con la participación de todas las Secretarías con el fin de garantizar la satisfacción de necesidades a través de procesos de contratación transparente y no fraccionados.
5. Constituir un grupo interdisciplinario que participe como grupo asesor en los procesos de selección.
6. Realizar contrataciones de personal idóneo, especializado y/o con experiencia en diferentes áreas económica, técnica, jurídica.
7. Realizar pliegos marco para cada uno de los procesos de selección y de modelos de contratos para cada tipo contractual.
8. Definir una ruta de proceso, con base en la Ley y el manual de contratación, para que la unidad de contratación participe como asesora en los procesos de selección y en la celebración de contratos.
9. Efectuar comités semanales con funcionarios responsables de cada Secretaria para realizar programación de la contratación y seguimiento a la misma. Sugeriría ver el modelo de administraciones locales como el de Medellín o Bogotá.

### **7.3. UNIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

En los términos del artículo 36 del Decreto 486 de 200, son funciones de esta Unidad:

- a) Proyectar, revisar y tramitar los diferentes actos administrativos que produzca la administración en cumplimiento de su función administrativa.
- b) Tramitar y Resolver los derechos de petición relacionados con las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el Departamento de Bolívar a su vez ejercer las funciones de inspección y vigilancia, así mismo realizar el registro de los actos correspondientes y el registro de las matriculas del arrendador.
- c) Servir como intermediario ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en las cartas de naturaleza, tramitar el examen a los extranjeros y las solicitudes sobre doble nacionalidad.
- d) Servir como intermediario ante el Ministerio del Interior en el trámite de Registro de la Propiedad Intelectual.
- e) Asesorar y absolver las consultas que eleven los diferentes funcionarios de la Administración Departamental, relacionados con la expedición de los diferentes actos administrativos.

De conformidad con el informe presentado el 17 de noviembre de 2011, se registra el trámite de 58 Resoluciones de Reconocimiento de Personerías Jurídicas, 128 Resoluciones de reconocimiento de Inscripción de Dignatarios, 23 reformas estatutarias y 12 Resoluciones de Modificación de actos administrativos y otros. No se indica fecha de corte de esta información.

Tal y como se desprende del informe presentado el 15 de diciembre de 2011, la Unidad de Actos Administrativos realizó: 26 Resoluciones de reconocimiento de personería jurídica, 76 Resoluciones de inscripción de dignatarios, 16 Resoluciones de reformas estatutarias. Así mismo, se hace relación de las Ordenanzas número 6 a la número 13 aprobadas en sesiones ordinarias hasta el 30 de abril y se mencionan 4 proyectos de ordenanza presentados en sesiones ordinarias del 1 de junio al 30 de julio de 2011. No se menciona si estos últimos fueron aprobados por la Asamblea Departamental.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

## **7.3.1 PERSONAL VINCULADO A LA UNIDAD**

Tal y como se desprende del contenido del informe la Unidad de Actos Administrativos está integrada por: un (1) Profesional Especializado (Coordinadora), Funcionario de carrera administrativa; un (1) Técnico Operativo (Apoyo grupo de personería jurídica) nombrado en provisionalidad, un (1) Técnico Operativo (Apoyo grupo de Inspección, Vigilancia y Control): nombrado en provisionalidad. No se deja constancia del personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que presta sus servicios en esta unidad.

## **7.3.2 DEBILIDADES Y RIESGOS**

- Contradicción entre la información suministrada en el primer y cuarto informe entregado por el Director del Departamento Administrativo Jurídico.
- Carencia de canales de comunicación entre la Unidad de Actos Administrativos y las demás dependencias de la Gobernación para efecto de conocer y sustentar las decisiones administrativas adoptadas a través de actos administrativos.
- Falta de respuesta y atención oportuna, en términos de tiempo, a las peticiones expuestas.
- Carencia de un espacio físico para archivo y atención de usuarios.

## **7.3.3 RECOMENDACIONES**

1. Implementar mecanismos que permitan ejercer un control sobre los actos que se expiden, vigencia, dependencia en la que se origina, finalidad y efectos producidos.
2. Promover grupos de trabajo con las diferentes Secretarías y/o dependencias para planear, adquirir información y desarrollar los actos administrativos y/o las respuestas a los derechos de petición.
3. Generar espacios de actualización con el Ministerio de Relaciones Exteriores en temas en los que la Unidad de Actos Administrativos preste apoyo.

## **7.4. UNIDAD DE ASUNTOS LABORALES**

Tal y como se desprende del artículo 37 del Decreto 486 de 2001 corresponde a la Unidad:

- a) Asesorar, Revisar y resolver las solicitudes de reconocimiento de pensión, jubilación, mesadas atrasadas, invalidez, reajustes, sustituciones, reliquidaciones y demás peticiones que se sometan a estudio de la Unidad.
- b) Controlar la oportuna respuesta y rendir concepto de solicitudes y derecho de petición que se presenten para su consideración, en materia laboral y administrativa.
- c) Organizar los aspectos relativos al desarrollo de las actividades propias de la unidad y hacer el seguimiento de los asuntos sometidos a su consideración.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

- d) Colaborar y apoyar a las demás unidades del Departamento Jurídico en los asuntos que se requieran.
- e) Velar por la correcta interpretación de las normas legales en los asuntos que se encomiende tramitar, así mismo hacer estadísticas o bancos de información sobre los negocios a su cargo.

De conformidad con la información suministrada desde noviembre de 2010 hasta el mismo mes del año 2011 fueron atendidos 1.785 solicitudes de competencia de esta Unidad.

En el informe presentado el 15 de diciembre de 2011 se registra que con corte a 31 de mayo de 2011 fueron realizados 776 estudios, de los cuales 12 corresponden a una actividad denominada póliza contratos, sin distinguir en qué consiste esta actividad. No se registran estudios realizados o recibidos en el segundo semestre del año 2011.

## **7.4.1 PERSONAL VINCULADO**

Desde el punto de vista de la manual de funciones y competencias laborales está asignado un(1) Profesional Especializado, de carrera administrativa quien funge como Coordinador. En el informe presentado por se registran 2 profesionales especializados, de carrera administrativa vinculados a esta Unidad. No se deja constancia del personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que presta sus servicios en esta unidad.

## **7.4.2 DEBILIDADES Y RIESGOS**

- Demora en la formulación de respuesta a las solicitudes de reconocimiento de pensión, jubilación, mesadas atrasadas, invalidez, reajustes, sustituciones, reliquidaciones y demás peticiones que se sometan a estudio de la Unidad.
- Inexistencia de un estudio que determine los efectos jurídicos y económicos de las repuestas a las solicitudes de reconocimiento de pensión, jubilación, mesadas atrasadas, invalidez, reajustes, sustituciones, reliquidaciones los cuales pueden terminar siendo sustento para el inicio de futuras reclamaciones bien sea por vía conciliatoria o judicial.
- Falta de apoyo en el estudio y supervisión de los procesos laborales o relacionados con temas de competencia de la Unidad, en especial respecto de aquellos que no tienen apoderado.
- Falta de información respecto del alcance de la actividad denominada "Póliza Contratos".

## **7.4.3 RECOMENDACIONES**

1. Establecer y ejecutar una ruta de proceso que incluya tiempo de respuesta y responsables para hacer ágil y eficiente la gestión de la unidad.
2. Elaborar un estudio que permita establecer cuales respuestas formuladas por la Unidad han dado origen a la formulación de demandas en contra del Departamento y tomar los correctivos que sean necesarios.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

3. Realizar estudio permanente sobre Leyes, jurisprudencia y doctrina que guarden relación con los temas de conocimiento de la Unidad para que sirvan de sustento a las peticiones y solicitudes que se expongan.
4. Conformar un pool de abogados encargados de asumir el conocimiento de los procesos laborales relacionados con los temas de competencia de la Unidad cuando no exista apoderado externo y en caso que exista hacer seguimiento a tales procesos.
5. Ser responsables de las respuestas a las tutelas cuyas pretensiones guarden relación con temas que son de su conocimiento y competencia, para efecto de evitar defensa adecuada y/o desacatos.
6. No delegar funciones que no atiendan a las funciones encomendadas a dicha Unidad, en especial las relativas a aprobación de pólizas exigidas en los contratos que celebre la Gobernación.

## **7.5. UNIDAD DE ENTES FISCALIZADORES Y DE CONTROL**

Tal y como se desprende del artículo 38 del Decreto 486 de 2001 son funciones de la Unidad Entes de Fiscalizadores y de Control:

1. Coordinar y atender los procesos que se adelantan contra el Gobernador y demás funcionarios de la administración Departamental por los Organismos fiscalizadores.
2. Conocer, tramitar y responder los derechos de petición relacionados con los organismos fiscalizadores.
3. Coordinar y atender las diligencias de inspección que adelanten los organismos fiscalizadores en la Administración Departamental.
4. Llevar las estadísticas de los procesos que atienda la Unidad.
5. Atender las solicitudes o trámites que se deban surtir ante la Procuradurías, Contralorías, Fiscalías, Defensorías y demás organismos y dependencias que ejerzan funciones de control, inspección y vigilancia sobre las entidades territoriales.

Con base en el informe presentado por el Director del Departamento Administrativo Jurídico, el día 17 de noviembre de 2011, se relacionan 1.573 requerimientos de los entes de control y 240 visitas, versiones libres y declaraciones juramentadas.

Tal y como se desprende del informe presentado el 15 de diciembre de 2011, se registra que la Unidad de Entes de Control tramitó 828 asuntos; de los cuales 78 corresponden a aperturas de investigación sin indicar el ente de control que lo adelanta, 600 solicitudes de información, 90 registros de control y 32 funciones de observación. No se menciona el periodo de corte que sustenta la información.

### **7.5.1 PERSONAL VINCULADO**

Desde el punto de vista de la manual de funciones y competencias laborales está asignado un Profesional Especializado, de carrera administrativa quien funge como Coordinador.

No se deja constancia del personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que presta sus servicios en esta unidad.



## 7.5.2 DEBILIDADES Y RIESGOS

- Inconsistencia entre la información aportada en el primer informe de noviembre 17 y el último informe de fecha 15 de diciembre.
- Inexistencia de un sistema de control de los procesos que se inicien y se encuentren en curso por parte de los diferentes entes de control en contra el Gobernador y los funcionarios de la Gobernación.
- Inexistencia de una base de datos sobre: entidad que adelanta el proceso, responsables, cargos imputados y estado.
- Falta de liderazgo en la formulación de respuesta a los derechos de petición presentada por los organismos de control. La mayoría de las respuestas formuladas de manera incompleta o no formuladas son generadoras de procesos que se podrían evitar.
- Carencia de una base de datos sobre fallos de los entes de control organizado por temas; como mecanismo de estudio, instrucción y socialización para evitar eventuales procesos por los mismos hechos.
- Falta de interconexión entre la Unidad y los funcionarios vinculados a los procesos adelantado por los entes de Control.

## 7.5.3 RECOMENDACIONES

1. Implementación de un software que mantenga toda la información actualizada sobre los procesos que adelantan los entes de control en contra de los funcionarios y/o ex funcionarios de la Gobernación vinculados en ejercicio de sus funciones, que contenga como mínimo: Entidad que adelanta el proceso; Nombre del presunto responsable, Cargo(s) imputado(s), Lugar de residencia y Estado del proceso.
2. Liderar y formular las respuestas completas y oportunas a los derechos de petición que presenten los entes de control; se sugiere crear y socializar una ruta de proceso para que cada dependencia suministre la información para ser entregada. Se recomienda revisar la información, estudiarla y complementarla antes de ser entregada.
3. Difundir a través de cualquier medio impreso las posiciones asumidas por los entes de control y desarrolladas por la doctrina en relación con los temas en los que hayan resultado responsables funcionarios de la Gobernación.

## 7.6. UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO:

De conformidad con el artículo 39 del Decreto 486 de 2001 son funciones de esta Unidad:

- a) Conocer y resolver en primera instancia los procesos disciplinarios que adelante la administración departamental.
- b) Las demás funciones que por Ley 200/95 y demás normas aplicables que corresponda al Departamento, en materia disciplinaria.

Con base en el informe presentado el 17 de noviembre por el Director del Departamento Administrativo Jurídico se relacionan 39 investigaciones disciplinarias, 29 indagaciones

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

preliminares, 31 procesos con terminación de la actuación y archivo definitivo y 3 procesos con formulación de pliego de cargos.

Tal y como se desprende del informe presentado el 15 de diciembre por parte del Director Jurídico, se registran: 13 investigaciones disciplinarias, 18 indagaciones preliminares, 86 procesos con terminación de la actuación y archivo definitivo y 6 procesos con formulación de pliego de cargos.

## **7.6.1 PERSONAL VINCULADO A LA UNIDAD**

Desde el punto de vista del manual de funciones y competencias laborales, está asignado un Asesor de libre nombramiento y remoción, Grado 03, quien funge como Coordinador. En el informe presentado por la administración, se registra 1 profesional especializado, de carrera administrativa vinculados a esta Unidad. No se deja constancia del personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que presta sus servicios en esta unidad.

## **7.6.2 DEBILIDADES Y RIESGOS**

- Inconsistencia entre la información aportada en el primer y cuarto informe presentado por el Director del Departamento Administrativo Jurídico.
- Falta de autonomía e independencia en las decisiones que adopte la Unidad debido a la dependencia orgánica con la Unidad Administrativa Jurídica.
- Desconocimiento de los preceptos legales de la Ley 734 de 2002, en relación con la segunda instancia, como instancia independiente de la primera. En la actualidad, la primera y segunda instancia están radicadas en cabeza de la Unidad Administrativa Jurídica.
- Carencia de un sistema de registro de los procesos y un adecuado archivo y custodia de los mismos.
- Falta de espacio físico en donde se encuentre el personal.
- Insuficiencia de personal idóneo y de vinculación permanente.

## **7.6.3 RECOMENDACIONES**

1. Modificar la estructura orgánica de la Gobernación con el único propósito de darle independencia, autonomía e imparcialidad a Unidad de Control Disciplinario.
2. Adoptar un sistema de información (software) que permita llevar el registro de los procesos, responsables y el estado de los mismos.
3. Realizar reubicación física de la Unidad con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo.
4. Mantener vinculación con personal idóneo con conocimiento y experiencia en materia disciplinaria.

## **7.7 OBSERVACIONES GENERALES**

# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

Concluidas las observaciones relacionadas con los aspectos funcionales de la Dirección Administrativa Jurídica, resulta necesario hacer mención al estado deplorable de las instalaciones físicas de las oficinas en donde funciona dicho Despacho, en donde además de encontrarse en estado de hacinamiento, las locaciones revisten peligrosidad por la inestabilidad del techo y de las paredes. Los registros fotográficos de las instalaciones tomadas durante el proceso de empalme así lo demuestran.

Se observa que las Unidades de gestión adscritas al Departamento Administrativo Jurídico se encuentran dispersas y hacen parte de otras dependencias, tal es el caso de la Unidad de Asuntos Disciplinarios y la Unidad de Contratación.

Se denota la carencia de recursos tecnológicos como computadores, impresoras, internet; recursos tecnológicos como software para el manejo de la información de procesos, tutelas, actos administrativos, procesos que adelantan los órganos de control y demás que guarden relación con las funciones asignadas al Departamento Administrativo Jurídico y falta mobiliario útil y suficiente.

## **8. Gestión Financiera**

Teniendo en cuenta la situación del Departamento, para efectos de este Informe General, se adjunta como un todo, el Informe de Empalme de la Comisión de la Secretaría de Hacienda. Ver Anexo No.7

## **9. Recursos Físicos y Tecnológicos**

### **PANORAMA**

Por el impacto que una buena administración y manejo de estos recursos tienen para que una entidad territorial funcione con agilidad, oportunidad, idoneidad, eficiencia y eficacia, especialmente para un Departamento tan grande como Bolívar con 46 municipios muchos de ellos con dificultades de acceso por la inclemente ola invernal, hemos destacado este aspecto como un eje temático más que como una dependencia o secretaría.

De todas maneras, dentro del esquema organizacional del Departamento de Bolívar, la administración de los mismos está a cargo de la Secretaría de Logística Y Recursos Físicos.

Para lograr una planeación dirigida y coordinada de la logística, se hace necesario un equipo humano con las calidades y cualidades propias para cada una de las unidades de la estructura orgánica de esta Secretaría. Sin embargo, en los documentos aportados, se evidencia ausencia de ello. Es decir, la falta de un equipo humano idóneo, no permite a esta dependencia el cumplimiento oportuno y dinámico de los fines misionales y funcionales de la misma. Adicionalmente, la falta de planeación debida, impacta sobremanera el aspecto presupuestal, en la medida en que no se logran optimizar el uso de los recursos asignados.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

La Secretaría está conformada por 3 Unidades: de Planeación de Recursos Físicos, de Compras y Almacén y la de Mantenimiento y Servicios Generales.

**Unidad de Planeación de Recursos Físicos** - en lo que corresponde a los bienes inmuebles de propiedad de la Gobernación de Bolívar, hay que señalar que no se cuenta con un inventario técnico que brinde información integral y actualizada de éstos, en donde se identifique el estado de los mismos y su uso. Sin embargo, de la Información aportada, se acompañan unos listados en donde, en algunos casos, se identifica su situación jurídica actual y su valoración económica, pero en otros no se suministra información alguna.

**Unidad de Compras y Almacén** - En lo que tiene que ver con la unidad de compras y almacén, se toca tangencialmente por parte de la Secretaria de Logística y Recursos Físicos, en el Acta de Informe de Gestión de fecha veintitrés (23) de noviembre de 2011, la implementación y responsabilidad del plan de compra de la vigencia 2011; sin embargo, no se hace referencia al grado de ejecución de este plan o sus modificaciones o adiciones. Así como, no se informó lo que tiene que ver con el plan de compra de la vigencia 2012, su nivel o grado de tabulación a la fecha. En este punto hay que señalar que de los documentos complementarios del Acta de Informe de Gestión, de fecha nueve (9) de diciembre de 2011, no se aportó información que permita considerar que estas afirmaciones se encuentren sin fundamento a lo que se suma inexistencia de un manual de procedimiento de almacén en la entidad.

En referencia a este tema, se informó, que existe un inventario sistematizado de bienes muebles, se aportaron las fichas de responsabilidad del año 2011; sin embargo, a esta información, le falta una columna que a la fecha indique el estado físico y de mantenimiento de dichos elementos. Las fotografías que se aportaron como parte integral del presente informe, hacen evidente el estado de deterioro de algunos de estos elementos.

**Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales** - En lo atinente a la unidad de mantenimiento y servicios generales, el acta de informe de gestión aportada por la Secretaria de Logística y Recursos Físicos de fecha veintitrés (23) de noviembre de 2011, manifiesta de manera tajante que se adolece de un programa de mantenimiento preventivo permanente, que satisfaga las necesidades diarias de la administración, más aún, se indica la falta de equipo humano con conocimiento técnico para atender las labores de mantenimiento. En los documentos complementarios al acta de informe de gestión inicial, de fecha nueve (9) de diciembre de 2011, se informa que no existe un manual de procedimientos de mantenimiento en la entidad.

**Aspectos Contractuales de la Secretaria de Logística y Recursos Físicos** - Como se ha señalado, y soportado en la escasa información recibida por la administración saliente en el acta de informe de gestión y sus documentos anexos de fecha veintitrés (23) de noviembre de 2011, así como en los documentos complementarios al acta de informe de gestión inicial de fecha nueve (9) de diciembre de 2011, en respuesta a la solicitud de ampliación de información de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2011, hay que señalar que esta información no fue suministrada de manera completa al Comité Temático, para que éste pudiera evaluar a cabalidad la contratación realizada.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

No existe en los informes suministrados, evidencia de información que permita conocer los parámetros legales empleados frente al tema de la contratación estatal y régimen aplicable por las vigencias 2008, 2009 y parte del año 2010. Lo que no permite emitir un concepto sobre su legalidad, pero sí hacer recomendaciones a la nueva administración, para que una vez los mencionados contratos estén a su disposición, se evalúen en sus distintas etapas legales.

En cuanto a la evidencia recopilada sobre la contratación del 2011, a pesar de haberse señalado con más detalle los aspectos antes esbozados para las vigencias anteriores, tampoco se cuenta con las herramientas necesarias e indispensables para determinar si se cumplieron los presupuestos procesales, precontractuales y contractuales para lograr el objeto, así como tener certeza si se adelantaron acorde con la Ley 80 de 1993 y su demás Decretos Reglamentarios. A juicio de esta comisión, es una información meramente ilustrativa que no permite conocer más allá de lo reflejado en el informe.

## **CARACTERIZACIÓN PROBLEMAS PRIORITARIOS**

Limitados a la información suministrada por la Secretaria de Logística y Recursos Físicos, en el citado Informe de gestión y a los documentos complementarios al acta de informe de gestión de fecha nueve (9) de diciembre de 2011, solicitada por esta comisión temática en la fecha veinticinco (25) de noviembre de 2011, permitimos realizar la caracterización de los problemas de la citada Secretaria:

### ▪ **En los aspectos misionales, funcionales, de finalidad y contractuales:**

- No se evidencia en la información aportada, actos o gestiones por parte de la Secretaria de Logística y Recursos Físicos de Coordinación y asesoría a las dependencias de la administración central del Departamento, para implementar mecanismos de control que permitan racionalizar el gasto en materia de adquisiciones, consumo y servicios.
- No existe sistemas de seguridad, ni servicio de vigilancia en el Palacio de la Proclamación, los equipos de apoyo a la seguridad y vigilancia, tales como cámaras, se encuentran fuera de servicio, lo cual ha permitido la pérdida de elementos personales de los funcionarios y bienes muebles de propiedad de la Gobernación de Bolívar, tal como se indica en el acta de informe de gestión recibido.
- No existen controles de acceso a las dependencias del Palacio de la Proclamación, que permita diferenciar a los funcionarios, contratistas y clientes externos, así como verificar la asistencia de los funcionarios dentro de los horarios de trabajo, que sirva como apoyo a los controles que debe realizar la Secretaria de Talento Humano.
- No se obtuvo ni se recibió la información del Plan de Acción de las Vigencias 2008, 2009 y 2010, así como los porcentajes de cumplimiento de metas del Plan de Acción.
- No se obtuvo ni se recibió la información correspondiente a Informes presentados a la Contraloría General de la Nación correspondiente a las vigencias 2008, 2009 y 2010.

### ▪ **En los aspectos de informática y conectividad:**

- No existe recurso humano idóneo para desarrollar los aspectos de informática y conectividad. Se observa que no se cuenta con personal de planta con conocimiento de



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

sistemas, sino con contratistas. Así mismo, los programas de mantenimiento preventivo y correctivo están en manos de contratistas. La información entregada, señala la inexistencia de funcionarios idóneos en esta área, indicando además que la Secretaría de Logística y Recursos Físicos, no existe Unidad, área o dependencia responsable de los sistemas, informática y de conectividad y solo se refiere a los contratistas que desarrollan esta actividad.

- Existe una falencia en la identificación del inventario de activos en lo relacionado a cómputo, telecomunicaciones, software y sistemas de información en general. Lo cual no permitió identificar a satisfacción donde se encuentran dichos equipos y el estado de éstos, tanto para la ciudad de Cartagena como para el resto de municipios del Departamento de Bolívar. Esta falencia de información tampoco facilitó contar con una certificación de que la Gobernación esté utilizando el software bajo lo contemplado en la Ley 603 del 2000.
  - La Gobernación de Bolívar carece de un departamento de sistemas, haciendo que las compras relacionadas con este tipo de equipos, su soporte y mantenimiento sea deficiente, al igual que no se tiene conocimiento concentrado de las diferentes plataformas informáticas que se utilizan en la entidad.
- **En la Unidad de Planeación de Recursos Físicos:**
- No se cuenta con un inventario Técnico de Bienes Inmuebles, que brinde información integral actualizada de éstos, en donde se identifique el estado de los mismos y su uso. Sin embargo, de la Información aportada, se acompañan unos listados en donde, en algunos casos, se identifica su situación jurídica actual y su valoración económica pero en otros no se suministra información alguna.
  - No se cuenta con un inventario técnico de automotores de propiedad de la Gobernación de Bolívar, que brinde información integral y actualizada de éstos, en donde se identifique además el estado de los mismos y su uso. Sin embargo, de la Información aportada se acompañan unos listados que hacen parte del informe de relación del parque automotor de propiedad de la Gobernación de Bolívar en donde, en algunos casos, se identifica su descripción física, placas, fotos de los mismos y sitio de actividad, pero en otros casos, no se suministra esta información.
  - Sobre este punto hay que indicar que efectuado un cruce de información entre la relación del parque automotor que se aportó en el informe de gestión y la póliza colectiva de automóviles No 3001581 de la Previsora de Seguros, se encontró que se identifica el aseguramiento de unos vehículos que no aparecen en el listado de automotores de propiedad de la Gobernación de Bolívar, así como unos vehículos de propiedad de la Gobernación de Bolívar que no se encuentra cobijados en la póliza colectiva señalada.
- **En la Unidad de Compras y Almacén:**
- No se informó, en lo que tiene que ver con el plan de compra de la vigencia 2012, su grado de tabulación y cumplimiento por parte de las Secretarías y Departamentos Administrativos con el suministro de las necesidades; así mismo, en lo que tiene que ver con el plan de compra 2011, la información aportada no permite establecer el grado de ejecución de este

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

plan o sus modificaciones o adiciones. No se obtuvo ni se recibió la información correspondiente al plan de compras de las vigencias 2008, 2009, 2010.

- Se informa por parte de la Secretaria de Logística y Recursos Físicos de la no existencia de manuales de procedimientos de almacén.

## ▪ **En la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales:**

- No existe recurso humano idóneo para desarrollar las funciones de la unidad de mantenimiento y servicios generales, en la medida que solo se cuenta con un funcionario frente a todas las dependencias de la Administración Departamental. Lo anterior en consideración a lo expresado en el acta de informe de gestión recibida. Frente a las funciones misionales de esa Secretaria se esperaba encontrar un grupo de trabajo idóneo en estas áreas; sin embargo, solo se informó de la existencia de un (1) solo funcionario. Se evidencia falta de planeación, pues una sola persona no pudo llevar a cabo programas de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se ha presentado la pérdida de material de archivo en las diferentes dependencias como consecuencia de filtración de aguas de las cubiertas por la ausencia de programas de mantenimientos preventivos y correctivos de la Secretaria de Logística y Recursos Físicos.
- La situación de mantenimiento del Palacio de la Proclamación es grave. En el informe de gestión presentado, la administración actual identifica como un problema fundamental la peligrosidad que representa para los funcionarios y los clientes externos, el deterioro de la infraestructura del edificio así como los riesgos constantes de salud ocupacional para las personas que allí laboran. El señalado documento, ilustra sobre esta situación gravosa del edificio, de la siguiente manera: “presenta desprendimientos en parte de su estructura... puede en cualquier momento ocurrir alguna tragedia, por causa del mal estado del inmueble...”. Sobre este punto hay que señalar, que el acta de informe de gestión presentado, informó sobre un proyecto radicado, aprobado y desembolsado al Departamento de Bolívar por parte del Ministerio de Cultura, para la intervención técnica en el Palacio de la Proclamación en el control de aguas lluvias, indica la Secretaria de Logística y Recursos Físicos en el documento señalado, la necesidad de iniciar de manera inmediata la gestión administrativa por parte de la Secretaria de Obras Públicas para efectuar el trámite contractual so pena que se pierdan los recursos.
- La falta de planeación en las derivaciones y ampliaciones de las redes eléctricas del Palacio de la Proclamación han llevado al colapso del mismo, que ha ocasionado daños en los equipos y en el sistema eléctrico en general, por lo cual se hace imposible hacer nuevas instalaciones de equipos, afectando la productividad y el ambiente laboral.
- Se informa por parte de la Secretaria de Logística y Recursos Físicos, de la no existencia de manuales de procedimientos y de Mantenimiento, que indique los responsables de los mismos.
- En el Palacio de la Proclamación hay en operación una subestación eléctrica de propiedad de la Electrificadora del Caribe S.A ESP, en el primer piso debajo de la batería de baños, la cual controla un sector del centro de la ciudad. De manera verbal, la Secretaria de Logística y Recursos Físicos reconoce que la Subestación es un peligro para la integridad de la edificación y de los funcionarios y los clientes externos de la Gobernación de Bolívar.
- El material fotográfico aportado implica que sumado al deterioro del edificio del Palacio de la Proclamación se debe tener en cuenta la insalubridad que acarrea, y que impacta de

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

forma negativa la salud de los funcionarios y de los clientes externos. Para la muestra, se insertan algunas fotografías del Palacio de la Proclamación tomadas durante el proceso de empalme:

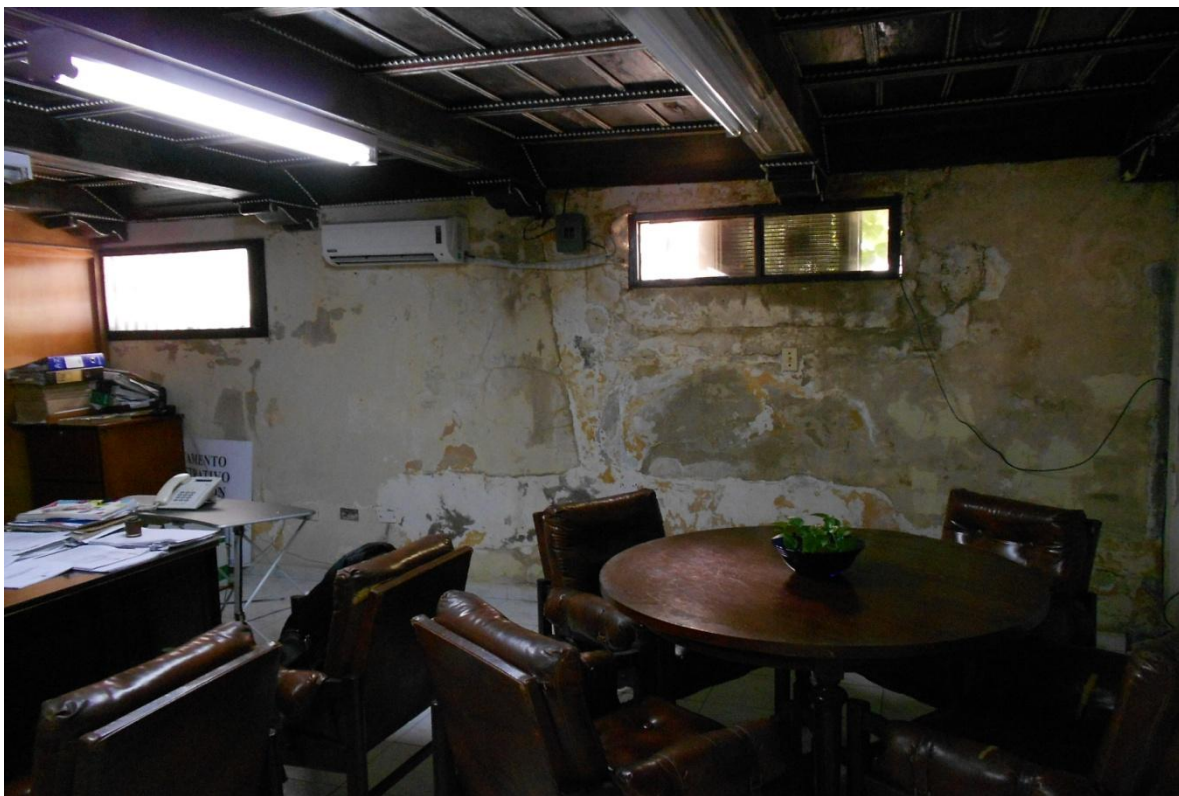


Fotografía Patio Interior – Palacio de la Proclamación



# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*



Despacho del Secretario de Planeación Departamental

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015



Cafetín instalado y enchapado en el balcón al lado del Despacho Gobernador

## POTENCIALIDADES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORIZADOS

Una vez realizado un análisis del estado de la Secretaria de Logística y Recursos Físicos, se puede demostrar que para dinamizarla, se deben implementar procesos y procedimientos que permitan optimizar los recursos financieros y administrativos con que cuenta la administración para hacerlos más efectivos.

## DECISIONES RECOMENDADAS

- Dado el estado de deterioro que presenta la edificación del Palacio de la Proclamación y la peligrosidad que representa para los funcionarios y los clientes externos, el actual estado ruinoso del edificio, así como los riesgos constantes que representa para la salud ocupacional de las personas que allí laboran, se hace necesario a corto plazo, hacer un intervención técnica en el Palacio de la Proclamación en el control de aguas lluvias.
- Simultáneamente, iniciar la gestión administrativa por parte de la Secretaria de Obras Públicas, para iniciar todos los trámites para una intervención definitiva e integral de la estructura del Palacio, lo que implique el traslado de las dependencias que allí laboran, mientras se efectúan la restauración del Palacio de la Proclamación.
- Simultáneamente y en el corto plazo exigirle a la empresa Electrificadora del Caribe S.A ESP, un informe mensual del estado de mantenimiento de la subestación, la implementación de un plan de emergencias; así mismo, se deberá realizar un diagnóstico de riesgos por parte de la ARP, y suscribir la empresa Electricaribe S.A ESP, un amparo de riesgos a favor de terceros y de la Gobernación de Bolívar; también, a mediano plazo, lograr el traslado de la Subestación.



# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

- Teniendo en cuenta lo observado durante el empalme, realizar una revisión y seguimiento a la orden de servicio autorizada a la Empresa Electrificadora del Caribe S.A ESP, para la adecuación de las redes internas del Palacio de la Proclamación, su ejecución, cumplimiento del objeto y alcance de la mismo.
- Realizar con urgencia, un plan de choque, por medio de una jornada de orden y aseo general.
- Dependiendo de las decisiones que se tomen, proyectar la contratación de personal idóneo para las labores de mantenimiento.
- Con urgencia expedir los actos administrativos por parte de la Secretaria de Logística y Recursos Físicos, para implementar los mecanismos de control que garanticen racionalizar el gasto en materia de adquisiciones, consumo y servicios
- Toda vez que la Gobernación de Bolívar, dentro de sus deberes tiene el de custodiar, conservar y salvaguardar los bienes, personas y patrimonio de la entidad, se hace necesario la contratación que conlleve a la puesta a punto de los equipos de apoyo de seguridad y vigilancia con los que cuenta actualmente la entidad, y mediante un estudio técnico, considerar la necesidad de contratar la ampliación de estos sistemas de seguridad incluyendo un sistema de control de acceso entre otros, que ayude a la verificación del cumplimiento de los horarios de trabajo en el caso de los funcionarios y de destino de los clientes externos. Igualmente, se debe adelantar un proceso de contratación para la selección de una empresa de vigilancia y seguridad privada, toda vez que dentro de su planta de personal no cuenta con el personal idóneo para desempeñar ésta labor, ni tampoco está autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El contrato permitirá ejercer un control permanente de los ingresos de personal al interior de la Gobernación de Bolívar, ya sea en horarios laborales o no laborales y de las salidas de elementos y/o bienes de la entidad.
- Dada la complejidad y especialidad del área de sistemas y conectividad en general, se deberá en el mediano plazo estructurar una Unidad, Dependencia o Departamento de TICs, conformada por funcionarios de planta idóneos en esta área de conocimientos, para que apoyen la adquisición de estos insumos y servicios por cualquier medio contractual. Mientras, resolver la situación de dotación de equipos, mantenimiento, internet y otros a través de la Secretaría de Logística y Recursos Físicos, ya que es una herramienta de trabajo indispensable.
- En el mediano plazo implementar un proceso contractual para adelantar un inventario técnico de los inmuebles de propiedad de la Gobernación de Bolívar, identificándolos con una ficha técnica individualizada, que contenga toda la información y se especifique el uso, estado, situación jurídica, proyección comercial a corto, mediano y largo plazo y su avalúo comercial. Esto, con el fin de soportar futuras decisiones administrativas.
- Ordenar a los funcionarios responsables, de manera inmediata, para que adelanten el levantamiento del inventario técnico de automotores de propiedad de la Gobernación de Bolívar, realizando un registro fotográfico en donde se identifique cada vehículo y su estado, desarrollando fichas técnicas para cada vehículo. Se deberá realizar un cruce de información con los vehículos contenidos en la póliza colectiva de automóviles No 3001581 de la Previsora de Seguros; así mismo, se deberá hacer extensivo este registro a los vehículos que estén bajo el cuidado o tenencia de la Gobernación de Bolívar.

# *En Bolívar a Todos nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

- De manera inmediata, determinar el grado de envío de las necesidades de las dependencias de la Gobernación de Bolívar para la elaboración del plan de compra de la vigencia 2012.
- Implementar en el mediano plazo los manuales de procedimientos de almacén y de mantenimiento.

## **ACCIONES OPERATIVAS PARA LA EJECUCION DE LAS DECISIONES**

En el caso la toma de decisiones está en manos de la Secretaria de Logística y Recursos Físicos y el Despacho del Gobernador. Estas decisiones, debido a la urgencia de las mismas, deberán ser tomadas a más tardar dentro del primer trimestre de la vigencia 2012.

## **RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS**

La adopción de las recomendaciones que se han hecho no revisten consecuencia negativa alguna y antes por el contrario, debieron tomarse hace mucho tiempo ya que seguir demorando su implementación, puede producir una tragedia, teniendo en cuenta las condiciones actuales del Palacio de la Proclamación y allí sí, al no actuar, podría traer como consecuencia demandas, e investigaciones de los órganos de control y continuar preservando las condiciones de insalubridad y riesgo en que se labora dentro del Palacio.

Vale la pena anotar que luego de verificar las condiciones de deterioro del Palacio, el Gobernador Gossain ha decidido trasladar la administración a otro sitio que está aún por definirse y hacer una cruzada por la restauración del Palacio de la Proclamación para convertirlo en el Centro Cultural de Artes y Artesanías del Caribe Colombiano. Preservando el bien como un patrimonio público de Cartagena, del Departamento y de todo Colombia.

## **9.1 Archivos de la Administracion Departamental**

### **PANORAMA**

Según lo manifestado en muchos párrafos de este informe, la situación generalizada en Gestión Documental en la Gobernación del Departamento de Bolívar, desde su recepción hasta su conservación, es deplorable, por darle el mejor calificativo. Si bien hay algunos avaces, no cuenta con los recursos financieros, técnicos y físicos para su normal funcionamiento. Todas las dependencias, tanto en sus espacios físicos como en sus procesos administrativos, necesitan urgentemente un cambio extremo.

El Sistema de Gestión Documental permite tener una visión amplia de las políticas, funciones, programas y servicios de cada una de las dependencias de la administración departamental, que permita optimizar los procesos de gestión para asegurar la conservación, idoneidad, auditoría y facilidad de la consulta de los documentos.

Al hacer la recopilación de la información en la Unidad, la funcionaria manifestó que tienen Comité de Archivo, Consejo Departamental de Archivo, Comité Evaluador de Documentos, Instructivo para la organización de la serie contratos, Instructivo para la transferencia de los

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

documentos de los archivos de gestión, al archivo central, Proyecto de Resolución Reglamento Interno de Archivo (que al momento del empalme estaba para visto bueno y aprobación en Jurídica) y las Tablas de Retención Documental, para su aprobación en el Archivo General de la Nación, y Plan de Mejoramiento.

Si las anteriores herramientas normativas son implementadas, se facilitaría una mejor gestión.

Según la información recibida, existe el Contrato No. 947 del 25 de octubre 2011 con la Corporación Sal Naciente con el objeto de organización de 570 metros lineales de Fondos Acumulado por un valor: \$ 393 millones de pesos. De ellos, los primeros días de noviembre recibieron anticipo del 50% para luego recibir un 35% y por último el 15%. El plazo de ejecución pactado no excederá del 31 de diciembre de 2011 y la interventoría a cargo de un Profesional Especializado de Archivo. Según la comisión, a pesar de existir un acta documental de que el contrato se encontraba en ejecución, no pudo constatar su inicio. Deberá verificarse su cumplimiento en enero 2012.

## **PROBLEMAS PRIORIZADOS**

Se insertan fotografías que reflejan las condiciones de muchos archivos en el Palacio de la Proclamación:





# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

Adicionalmente:

- No cuentan con tablas de valoración documental
- El Reglamento de archivo al momento del empalme se encontraba en jurídica para su aprobación.
- Ocho procesos del programa de gestión documental están incompletos.
- Tablas de retención documental – están el archivo general de la nación para su aprobación.
- Diligenciamiento del formato único de Inventario en los archivos de gestión, central e histórico.
- Organización de los archivos de gestión-para aprobación de las Tablas de Retención Documental –TRD-
- Organización de las Historias Laborales - en responsabilidad de Talento Humano.
- Incumplimiento del acuerdo N° 049 de 2000 sobre las condiciones de edificios y locales y locales destinados a los archivos. (Depende de la Secretaria de Apoyo Logístico).

## **DECISIONES RECOMENDADAS**

- Para darle cumplimiento a los estándares de calidad se necesita:
  - Asignación de recursos
  - Fortalecer la Oficina de Atención al Ciudadano, así como la de Archivo y Correspondencia, como ventanilla única de la recepción de documentos, con tecnología de punta
  - Aplicación de las Tablas de Retención Documental
  - Aplicación de los manuales de procedimientos
  - Nombramientos de Técnicos en Archivo (que podrían ser del SENA)
  - Cumplir con las transferencias de documentos del archivo de gestión al central
  - Recuperación de los Fondos Acumulados, del Patrimonio Documental e institucional
  - Capacitación al personal de los Archivos de Gestión y Central
  - Sensibilización a todo nivel de la política archivista en la entidad, en aspectos normativos, administrativos y técnicos
  - Espacio físico adecuado para el almacenamiento de la documentación, así como unidades de conservación, esto es, mobiliario, archivadores, estanterías, carpetas, empastes, cajas y accesorios adecuados
  - Implementación de una base de datos o aplicación de software que facilite la digitalización de los documentos
  - Organización urgente de la Serie Historias Laborales, en los archivos de gestión de talento humano y fondo de pensiones dando aplicación a la Circular N° 004 de 2003 del Archivo General y el Departamento de la Función Pública

## **DECISIONES OPERATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES**

- Probablemente una reestructuración administrativa la Unidad de Archivo ya que es la columna vertebral de la memoria institucional de cualquier entidad y el apoyo de la Secretaría Logística para dotarla de los elementos que necesita.



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

- Mientras eso ocurre, la administración debe adelantar un plan de choque de orden y tener cuanto antes un personal contratado para hacer un inventario de lo que hoy existe y empezar a “ordenar la casa” en términos documentales.
- Exigir cada quien a los funcionarios salientes que se refieran en sus Informes de Gestión y entrega de cargos, a los archivos documentales de gestión que dejan en sus dependencias.

## 9.2 Sistemas de Información, Conectividad y Aplicativos

### PANORAMA

Casi todas las comisiones se refirieron en sus informes a la carencia de sistemas de información, conectividad y aplicativos que se requieren y facilitarían con creces el trabajo de todos los funcionarios de la administración. Tal como lo expresó el grupo de empalme de logística: *“La conectividad y la información en tiempo real dinamizan las organizaciones públicas y privadas, permiten la comunicación oportuna con la comunidad bolivarenses, los entes territoriales del departamento, así como para los usuarios internos, y da cumplimiento al principio de transparencia que debe imperar en la administración pública.”*

La administración departamental no cuenta con una secretaría o área que se encargue del manejo de sistemas, lo que hace que dicha información se encuentre disgregada en diferentes secretarías.

No se encontraron indicadores vigentes que permitan evaluar la gestión de las líneas misionales de la Gobernación en lo que compete a esta comisión o tener una batería de estadísticas base que faciliten dar continuidad a iniciativas o proyectos pasados establecidos en la entidad.

La situación de conectividad y telecomunicaciones es preocupante, ya que la entidad en su sede principal no cuentan con cableado estructurado o un cableado al menos adecuado. Los cables eléctricos y de cómputo se mezclan y se encuentran a la vista, sin ningún tipo de organización, lo cual hace que varios funcionarios no tenga acceso a una red local o puedan ingresar a Internet; siendo esta situación antagónica a la gestión de conectividad que se desea para el Departamento de Bolívar.

Los informes que se presentaron parten del período de Noviembre 02 de 2010 a Noviembre 18 de 2011, es decir por la atipicidad del periodo de gobierno, no suministran la totalidad de la información de los 4 años de periodo.

### CARACTERIZACIÓN PROBLEMAS PRIORITARIOS

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

**Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015**

- **Carencia de Gestión de Calidad:** La Gobernación de Bolívar no cuenta con una adecuada conectividad, gestión documental o sistemas de información, siendo el principal problema que afronta la falta de datos o información para poder hacer un empalme apropiado.

Así las cosas no existe una forma clara de establecer las iniciativas misionales de las complementarias en lo que a ésta comisión compete. La información de los proyectos, está en la cabeza o los archivos físicos de los diferentes funcionarios que han participado en su ejecución, lo que hace que sea un rompecabezas el lograr extraer todo lo referente a un proyecto.

Por otra parte el mapa de procesos o forma de establecer la comunicación en las Secretarías no está ajustado a un sistema de gestión de calidad o MECI.

Actualmente la Unidad de Información y Estadística de la Secretaría de Planeación adelanta un diagnóstico para la creación de un Sistema de Información Territorial, y están formulando la encuesta que se aplicará a los funcionarios, de forma que se determine las condiciones en que se halla la entidad con respecto a la implementación de sistemas de información. Es decir que al crear este eje temático en el proceso de empalme, se facilita la labor y se hace aún mas obvia la carencia.

- **Ausencia de una Secretaría Área, Unidad o Departamento de Sistemas:** En el informe de la Secretaría de Logística y Recursos Físicos, declaran la falta de un área, unidad u oficina de sistema o informática, la cual responda por el correcto funcionamiento del parque informático.

Esta carencia, hace que no exista un encargado directo que conozca de los diferentes sistemas de información con los que cuenta la Gobernación, dicte las políticas y normatividad para su uso o realice la capacitación de los funcionarios. Esto ocasiona, que Incluso los programas o sistemas de información que son suministrados por un tercero en forma gratuita o por el Gobierno Nacional, en ocasiones sean desaprovechados, ya sea porque los equipos que se requieren no cuentan con las especificaciones o por temas de conectividad o por capacitación.

Por ello los programas son asumidos por los funcionarios de las diferentes secretarías o unidades, quienes al ser rotados o salir de la Gobernación se llevan consigo el conocimiento y la memoria institucional. No se evidencian políticas para el gerenciamiento de las claves de acceso a los diferentes sistemas. Faltan políticas para la administración de los correos corporativos y hay desconocimiento de la legalidad del software usado.

- **Gobierno en Línea:** Si bien la Secretaría de Logística y Recursos Físicos indica que se ha desarrollado un Portal Web con tecnología de punta, para su fácil administración, “implementando servicios y trámites, aumentando la productividad de la administración...”, la Unidad de Información y Estadísticas de Planeación indica que están desarrollado las dos primeras Fases del proyecto de Gobierno en Línea y apenas están definiendo los trámites que pueden ser aplicables para el portal. Igualmente plantean que estas fases están retrasadas frentes a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional, lo que podría generar una

# En Bolívar a *Todos* nos va Bien

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

intervención por diferentes organismos. Indican a la fecha que aún no han podido establecer una reunión con la empresa contratada para el desarrollo del Portal (la cual no conocen), a pesar de las citaciones que le han formulado. Este tema requiere especial atención, ya que podría ser sancionada la Gobernación por no cumplir con el proyecto.

A pesar de que este proyecto de Gobierno en Línea es coordinando por la Unidad de Sistemas de Información y Estadísticas de Planeación, al momento del empalme el administrador del sitio Web se encuentra ubicado en el Departamento Jurídico, ya que lo movieron a dicho Departamento Administrativo, pero venía de la de la Secretaría de Logística y Recursos Físicos. También se informo que estaba próximo a darse el nombramiento de un nuevo Web Master que se encargará de administrar el portal.

- **Conectividad:** En lo reportado en el informe de la Unidad de Información y Estadísticas de Planeación aparecen dos proyectos enfocados a conectividad.

Convenio 00490 de 2009 – “BOLIVAR DIGITAL”., el cual se encuentra en proceso de liquidación y el Convenio Interadministrativo No. 00499–2009 Departamento de Bolívar, Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. (Metrotel) y Fondo de Tecnología de la Información y Comunicación, ambos enfocados principalmente hacia el sector educativo. Si bien estos convenios son diferentes en lo que nos enuncia la funcionara Leady Laura Fuentes, los recursos entregados por la Gobernación son los mismos, es decir que en ambos convenios existe la participación de la Gobernación para dotar con equipos de cómputo a Instituciones Educativas. Al parecer los beneficiarios de ambos convenios son las mismas instituciones por lo que es de especial atención validar si jurídicamente esto es posible y si las asignaciones presupuestales son diferentes o se puede realizar lo que están haciendo.

Dentro de la obligaciones del Convenio 00499–2009 la Gobernación debía entregar los equipos de cómputo necesarios para la ejecución del programa, a la fecha no ha cumplido con la entrega de los equipos y se informa que se están utilizando los mismos equipos destinados para el proyecto Bolívar Digital.

En cuanto al proyecto Convenio Interadministrativo No. 00499–2009 Departamento de Bolívar, Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. (Metrotel) y Fondo de Tecnología de la Información y Comunicación, que tiene asignado recursos por \$3,306,253,000, se han ejecutado 22 de los 24 meses de ese convenio y hasta la fecha sólo se ha logrado la instalación del 50% de las entidades educativas beneficiadas. Es decir que de 192 entidades, sólo 96 están en operación (sin tener claridad la fecha de activación de cada entidad). Los informes de interventoría de la empresa Redcom de Septiembre 13 de 2011 alerta sobre esta situación. Este convenio está siendo evaluado para su extensión mediante un OTROSI, pero no se cuenta con mayores detalles al respecto, por lo que se requiere especial atención. No ha sido posible verificar el inventario de los equipos, lo cual fue solicitado en oficio enviado al Doctor Federico García Cano el día 25 de Noviembre de 2011.

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

- **Conectividad en los Municipios del Departamento de Bolívar:** De las visitas realizadas y de la lectura de los documentos entregados, no se evidencia ningún sistema de conectividad o comunicaciones con los 46 municipios del Departamento de Bolívar, lo que facilitaría con creces la gestión del Departamento.
- **Inventario de Equipos Informáticos y de Telecomunicaciones:** Esta información no fue suministrada inicialmente por la Secretaría de Logística e Infraestructura al igual que el licenciamiento del software perteneciente a la Gobernación de Bolívar. En diciembre 9 de 2011 nos envían listado de inventario de equipos sin la ubicación de los mismos en las dependencias y no mencionan la situación del licenciamiento del software (Con excepción de licencias de Antivirus en las que no se menciona la marca del producto). Esto es de especial atención, así como verificar el inventario entregado con la existencia real de los equipos y software.
- **Plataforma de Recaudo Impuestos:** Actualmente existe una licitación en curso, la cual permitirá renovar o ratificar la plataforma de recaudo de impuestos que utiliza la entidad, la cual de no concretarse antes del 31 de Diciembre de 2011 y capacitar a los operarios, podría la Gobernación quedar sin forma de recaudar sus impuestos, interrumpiendo el ingreso de dinero a las arcas del Departamento.

## DECISIONES RECOMENDADAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA SU EJECUCIÓN

#	Recomendación	Justificación	Prioridad
1	Crear una unidad o departamento que permita contar con un equipo de sistemas que apoye a las Secretarías, formule políticas y vele por el cumplimiento de las mismas. Al igual que pueda diagnosticar y sugerir la adquisición de herramientas que faciliten la gestión	Existe un caos administrativo, expuesto por los funcionarios el cual fomenta la no transparencia de la información y dificulta el velar la ejecución de las actividades de las diferentes secretarías.	ALTA
2	Dar prelación a las normativas de Gobierno en línea, para la disminución de trámites en la entidad.	De realizar esta iniciativa se benefician más usuarios y se pueden reducir procesos y recursos humanos haciendo una gestión financiera más eficiente de la entidad y evitando ser sancionado por el Gobierno central.	ALTA
3	Extender el Convenio Interadministrativo No. 00499-2009 haciendo los debidos ajustes para que los beneficiarios sean los que inicialmente contempla el convenio y se amplíe el plazo sin incremento en los costos del proyecto para aquellas	Se beneficiarían Instituciones Educativas, preservando las líneas de conectividad que impulsa el programa Bolívar nos Necesita a Todos.	ALTA

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

	entidades que no han recibido el beneficio o que sólo han disfrutado del mismo en pocos meses.		
4	Esclarecer de ser posible el uso de los recursos del programa Bolívar Digital en el Convenio Interadministrativo No. 00499-2009.	De forma que no se incurra en una acción nociva para la Gobernación de Bolívar en un futuro.	ALTA
5	Reestructurar el esquema de la Gobernación y establecer un proceso de Gestión de Calidad y MECI mediante la creación de una Unidad de Desarrollo Institucional	Esto de forma que se conozca, la relación de los procesos y se creen canales que evidencien la gestión administrativa y se pueda medir los resultados de su gestión. En el que se identifica y gestiona, de manera eficaz, numerosas actividades relacionadas entre sí.	MEDIA – ALTA
6	Establecer una Intranet de la entidad	En la que reposen los documentos representativos de cada secretaría y se lleve una gestión documental y herramientas como balance score card que permitan tener claro el norte del programa de gobierno y facilite buscar y encontrar información.	MEDIA – ALTA
7	Reestructurar el Portal de la Gobernación de Bolívar	De forma que cumpla con los requisitos de Gobierno en Línea y sea una herramienta útil para la reducción de los trámites, mejorar el recaudo de impuestos y facilitar los esquemas de comunicación con los habitantes y las autoridades municipales, en el que sea inclusivo el departamento y no sólo se de prelación a Cartagena. Además incluir el tema de cultura como una locomotora de impulso económico, como se plantea en el programa de gobierno.	MEDIA – ALTA
8	Organizar los proyectos de Ciencia y Tecnología de forma que los entregables, que surjan de estos sean altamente aprovechables por la mayor cantidad de habitantes posibles.	Al observar los diferentes proyectos ejecutados se nota una baja trazabilidad entre los resultados de un convenio y el siguiente, o los de una secretaría con otra. Es importante formular la cadena de proyectos y convenios de forma que se beneficie a la mayor cantidad de	MEDIA ALTA



# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

		habitantes posibles.	
9	Desarrollar un estudio que permita establecer las herramientas faltantes para la entidad y realizar su adquisición.	Existe carencia de herramientas básicas en la entidad como un sistema para administrar el Inventario de Muebles e Inmuebles con facilidad, La Nómina, Programas de Recursos Humanos, Licenciamiento de Software, entre otros. Estos aplicativos pueden mejorar la eficiencia administrativa lo que se traduce en menos personas cubriendo los mismos procesos.	MEDIA ALTA
10	Velar por que no se detengan los sistemas de recaudo	Verificar durante el empalme la ejecución de la licitación en curso y garantizar que tanto plataforma como empleados que la operen estén disponibles el 1ro de Enero de 2012.	ALTA
11	Fomentar herramientas de transparencia	La publicación de la información de la información, Las cuales permitan a empoderar a los alcaldes para velar por los recursos de su municipio y sean sus habitantes veedores en la ejecución de los proyectos que se realicen en dicho municipio.	MEDIA ALTA
12	Establecer un sistema de información y conectividad con los municipios del Departamento de Bolívar.	Dotar a los municipios con un sistema de información y conectividad que incluya herramientas, con las cuales puedan facilitar su gestión administrativa, conocerse la formulación de sus proyectos para respaldo y sus necesidades inmediatas.	

## ACCIONES OPERATIVAS PARA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES

Establecer un plan y estrategia a seguir al interior, y comunicarlo al personal de planta de forma que tenga continuidad positiva en la nueva administración, entienda la importancia de las líneas misionales del programa de gobierno y contribuyan activamente en alcanzar los logros propuestos por el gobierno del Doctor Juan Carlos Gossain, especialmente porque en ellos reside información valiosa de los gobiernos anteriores.

## RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS DECISIONES RECOMENDADAS

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

#	Recomendación	Riesgo	Oportunidad
1	Crear una unidad o departamento que permita contar con un equipo de sistemas que apoye a las Secretarías, formule políticas y vele por el cumplimiento de las mismas. Al igual que pueda diagnosticar y sugerir la adquisición de herramientas que faciliten la gestión	Que se proyecte a nivel de prensa como un incremento de la burocracia o requiera de una alta tramitología para establecerlo en forma eficaz.	Evitar que se incremente el caos y colapse la Gobernación.
2	Dar prelación a las normativas de Gobierno en línea, para la disminución de trámites en la entidad.	Ser multados por los organismos de control por desconocer las iniciativas.	Dejar de ser uno de los departamentos con mayor rezago en esta directiva del gobierno.
3	Extender el Convenio Interadministrativo No. 00499–2009 haciendo los debidos ajustes para que los beneficiarios sean los que inicialmente contempla el convenio y se amplíe el plazo sin incremento en los costos del proyecto para aquellas entidades que no han recibido el beneficio o que sólo han disfrutado del mismo en pocos meses.	De no dar continuidad perjudicar a las escuelas beneficiadas y sus estudiantes.	Mejorar las condiciones del convenio para evitar que se despilfarran los recursos.
4	Esclarecer de ser posible el uso de los recursos del programa Bolívar Digital en el Convenio Interadministrativo No. 00499–2009.	Evitar futuras demandas por malversación de recursos aunque sería una línea tensa con el gobierno saliente.	Dar muestra de la transparencia de los gobiernos.
5	Reestructurar el esquema de la Gobernación y establecer un proceso de Gestión de Calidad y MECI mediante la creación de una Unidad de Desarrollo Institucional	Que colapse la implementación y no se logre el objetivo.	Organizar la Gobernación y dejar un camino preparado para la ejecución del presente gobierno y los venideros.
6	Establecer una Intranet de la entidad	Considerar esto como una medida impopular que incremente el trabajo, lo cual es normal en este tipo de sistemas mientras se formula y realiza su implementación.	Centralización de la información, mejora la productividad, se pueden recuperar con facilidad iniciativas del banco de proyectos.
7	Reestructurar el Portal de la	Considerar esto como un	Mejorar la difusión

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

	Gobernación de Bolívar	despilfarro de dinero, ya que se tiene entendido que la adecuación del portal fue realizada hace poco tiempo.	y comunicación con los habitantes, reducción de trámites y burocracia, fortalecer la vigilancia de las obras, fomentar la transparencia.
8	Organizar los proyectos de Ciencia y Tecnología de forma que los entregables, que surjan de estos sean altamente aprovechables por la mayor cantidad de habitantes posibles.	Que las secretarías entren en disputa por la asignación de los recursos para la ejecución de convenios o proyectos.	Alinear las secretarías para que funcionen como engranes en pro de un mejor Departamento de Bolívar.
9	Desarrollar un estudio que permita establecer las herramientas faltantes para la entidad y realizar su adquisición.	Que al adquirir estas herramientas, se requiera de menos personal lo que genere una indisposición con las medidas del Gobierno entrante.	Incrementar la productividad, decrecer el gasto.
10	Velar por que no se detengan los sistemas de recaudo	Detener los recaudos del departamento.	No afectar el flujo de caja, dar continuidad a la operación que requiere de esa fuente de ingresos para funcionar correctamente.
11	Fomentar herramientas de transparencia	Que los alcaldes lo consideren como un sistema de auditoría y dificulten la gestión del Gobernador en sus municipios.	Tener información oportuna de cada municipio, fomento de la conectividad y la transparencia.
12	Establecer un sistema de información y conectividad con los municipios del Departamento de Bolívar.	Que el plan no cuente con suficientes recursos para su ejecución, o capacitación en los municipios. Especialmente para la parte de infraestructura.	Dejar una base de herramientas que facilite la comunicación con los municipios y pueda tener continuidad con próximos gobiernos o expandir módulos para tratamiento de

# En Bolívar a **Todos** nos va Bien

Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015

			temas crónicos como vías, telecomunicaciones, salud, educación, etc.
--	--	--	--

## 10. RECOMENDACIONES GENERALES

Luego de la lectura de este informe de empalme, saltan de plano los problemas comunes en todas las dependencias tales como un estado deplorable de la infraestructura, dotación, mobiliario y herramientas de trabajo que no permiten un ambiente sano y eficiente de trabajo, una estructura deficiente, carencia de procesos y procedimientos, dificultades económicas, incumplimiento de las normas generales de archivo, inoperancia del Modelo Estándar de Control Interno, falencias en el control y seguimiento de contratos, demandas, obras y actos administrativos, absoluta ausencia de administración y gestión del talento humano, desconexión del departamento con sus municipios, ausencia de herramientas tecnológicas necesarias para la gestión pública, entre otros.

Este cúmulo de situaciones inaceptables desde todo punto de vista, solo reiteran el abandono que durante años ha vivido el Departamento y que lo han llevado a tener los peores indicadores en muchas áreas frente a las demás entidades territoriales en Colombia, y ahora entendemos el porqué.

Lastimosamente, esos fríos indicadores negativos del Departamento plasmados en un papel, se traducen en carencias que afectan especialmente a todos los bolivarenses entre los que se encuentran millares de niños y niñas que merecen un mejor futuro y que no pueden condenarse a no tener oportunidades, precisamente por malas administraciones.

Es tanto el cúmulo de problemas priorizados, que el reto es monumental. Hay que reconstruir el departamento desde el Palacio de la Proclamación que se cae a pedazos, las obras urgentes para los damnificados y a la vez minimizar los efectos de la próxima ola invernal, hasta el rescate de la dignidad de los trabajadores, que han seguido laborando en condiciones tan deplorables.

Cada dependencia o área tiene en su poder su informe individual y cada quien dentro de un ejercicio mesurado y colectivo, deberá entre ellas, identificar las acciones posibles a pesar de las innumerables dificultades que afronta el Departamento. Sin embargo, este documento y los individuales de las comisiones son una importante guía para la toma de decisiones.

La formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015 es un gran reto por varias razones: la identificación de las líneas base a partir de las cuales hay que formular las metas, la precariedad en los recursos de que dispone el departamento, la urgente necesidad de crear herramientas de conectividad para que los habitantes de los municipios lejanos puedan participar activamente en su formulación, la necesaria articulación con el Plan Nacional de Desarrollo para poder tener

# *En Bolívar a **Todos** nos va Bien*

*Juan Carlos Gossain / Gobernador de Bolívar 2012 - 2015*

acceso a iniciativas y recursos provenientes de la Nación, la identificación, formulación y priorización de los proyectos regionales a ser financiados por el nuevo Sistema General de Regalías, la necesidad de brindar apoyo técnico a los 46 municipios para que a su vez formulen sus planes de desarrollo de manera articulada con el Departamental, por mencionar los aspectos mas relevantes.

Para concluir, retomamos la frase: **Bolívar nos necesita a todos!!** Hacemos desde este informe un llamado a los ciudadanos, gremios de la producción, academia, ong's, iglesias, organizaciones, entidades locales, nacionales e internacionales, a todos en general para que trabajemos juntos por Bolívar, desde la capacidad, información y conocimiento de cada uno.

Estamos seguros que unidos, podremos combatir las adversidades y salir airoso de estos momentos tan difíciles por los que atraviesa el Departamento.

Hay un nuevo Gobernante, el Dr. Juan Carlos Gossain Rognini, que tiene el conocimiento, la experiencia, el temple y el carácter para tomar las decisiones que mas beneficio generen para Bolívar y sus habitantes. Confiamos en que cuando así ocurra, pueda contar con el respaldo de todos y cada uno de los bolivarenses.

## **11. Anexos**

Según lo anunciado en el índice.

**FIN DEL INFORME GENERAL DE EMPALME**